



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

**INFORME**

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

**ENERO-DICIEMBRE 2025**

**DIGEPRES.GOB.DO**

 @DIGEPRESRD

## Contenido

I. Contexto Macroeconómico .....	10
I.A. Contexto Macroeconómico Internacional.....	10
I.B. Contexto Macroeconómico Nacional .....	22
I.C. Perspectivas macroeconómicas 2025-2029 .....	31
I.D. Indicadores fiscales en América Latina.....	36
II. Prioridades de Políticas y Formulación del PGE 2025 .....	39
II.A. Prioridades de Política Pública.....	40
II.A.1 Política de Ingresos.....	40
II. A.2. Política de Gastos.....	41
II. A.3. Política según programas y proyectos prioritarios.....	42
II.B. Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2025 (Ley núm. 80-24) .....	44
II.B.1. Ingresos del Gobierno Central.....	46
II.B.2. Gastos del Gobierno Central.....	48
II.B.2.1. Clasificación Económica .....	48
II.B.2.2. Clasificación Institucional .....	49
II.B.2.3. Clasificación Funcional.....	50
II.B.3. Resultado Presupuestario Estimado .....	52
II.B.4. Financiamiento del Gobierno Central.....	52
II.C. Modificaciones al PGE 2025 .....	53
II.C.1. Ley núm. 86-25.....	54
II.C.1.2. Cambios en los supuestos macroeconómicos de partida .....	54
II.C.1.3. Sobre la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado 2025 .....	55
III. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central .....	59
III.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central .....	59
III.A.1. Ingresos por Clasificación Económica .....	59
III.A.2. Ingresos por Oficina Recaudadora.....	62
III.B. Análisis de los Gastos del Gobierno Central.....	67
III.B.1. Gastos por Clasificación Económica .....	67
III.B.2. Gastos por Clasificación Institucional.....	71
III.B.3. Gastos por Clasificación Funcional.....	82

III.B.4. Gasto vinculado al Cambio Climático .....	85
III.B.5. Gasto en Equidad de Género.....	86
III.B.6. Inversión Pública del Gobierno Central .....	87
III.B.7. Gasto por Programas Prioritarios y Orientados a Resultados.....	92
IV. Análisis del Financiamiento del Gobierno Central .....	97
IV.A. Fuentes Financieras .....	97
IV.B. Aplicaciones Financieras .....	97
IV.C. Financiamiento Neto .....	98
IV.D. Servicio de la Deuda del Gobierno Central.....	98
IV.E. Saldo de la Deuda del Sector Público No Financiero .....	99
V. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central.....	104
V.A. Aspectos Metodológico.....	104
V.B. Evaluación del Resultado Económico, de Capital y Financiero .....	106
V.B.1. Resultado Económico.....	106
V.B.2. Resultado de Capital .....	109
V.B.3. Resultado Financiero y Primario.....	111
VI. Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	113
VI.1 Clasificación Económica .....	113
VI.2 Clasificación Institucional .....	115
VI.3 Clasificación Funcional.....	117
VII. Ejecución de los Organismos, Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	119
VII.1. Clasificación económica del gasto.....	120
VII.2. Clasificación institucional .....	122
VII.3. Clasificación funcional .....	130
VII.4 Etiquetados temáticos en el clasificador funcional .....	132
VII.5. Proyectos de Inversión Pública .....	134
VII.6. Resultado de la Ejecución Presupuestaria de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	136
VIII. Ejecución de los Recursos Asignados por Disposición del Poder Ejecutivo. 136	
VIII.A. Clasificación Económica .....	137
VIII.B. Clasificación Institucional.....	139
VIII.C. Clasificación Funcional .....	140

IX. Gasto vinculado a discapacidad GGN.....	141
X. Informe de Gastos por Calamidad Pública .....	144
X.A. Introducción .....	144
X.B. Ámbito Legal y Normativo .....	145
X.C. Gastos por Calamidad Pública.....	148
X.D. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria	156
XI. Indicadores y Metas Fiscales del Gobierno Central.....	157
XI.1. Metodología .....	157
XI.2. Análisis Descriptivo.....	158
XI.2.A. Indicadores Sociales .....	161
XI.2.B. Indicadores Fiscales .....	162

## Índice de Tablas

Tabla 1. Crecimiento de la Economía Mundial.....	11
Tabla 2. Estimaciones y proyecciones fiscales de la Economía Mundial: balance global y deuda pública .....	12
Tabla 3. Tasas de Crecimiento por Actividad Económica .....	24
Tabla 4. Panorama macroeconómico 2025-2029 .....	33
Tabla 5. Comparativo de proyecciones Macroeconómicas 2025.....	34
Tabla 6. Proyecciones de la tasa de interés a corto plazo y largo plazo 2025 - 2029 .....	36
Tabla 7. Indicadores fiscales America Latina, 2025.....	37
Tabla 8. Programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido 2025	43
Tabla 9. Evolución de los Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados .....	45
Tabla 10. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central 2025	46
Tabla 11. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial 2025 .....	47
Tabla 12. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica - Presupuesto Inicial 2025 .....	49
Tabla 13. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional - Presupuesto Inicial 2025.....	50
Tabla 14. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional - Presupuesto Inicial 2025 .....	51
Tabla 15. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial 2025 .....	52
Tabla 16. Fuentes y Aplicaciones Financieras - Presupuesto Inicial 2025.....	53
Tabla 17. Matriz de Incidencia Macroeconómica en desempeño 2025.....	55
Tabla 18. Comparativo Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento .....	57
Tabla 19. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica.....	62
Tabla 20. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro 2025 .....	66

Tabla 21. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2024/2025..	68
Tabla 22. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional .....	71
Tabla 23. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Educación .	73
Tabla 24. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.....	75
Tabla 25. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Presidencia de la República .....	77
Tabla 26. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Interior y Policía .....	80
Tabla 27. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones .....	81
Tabla 28. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional .....	85
Tabla 29. Incidencia del gasto del Gobierno Central en el Cambio Climático .....	86
Tabla 30. Gastos para reducir la Brecha de Género según clasificador funcional.	87
Tabla 31. Ejecución en Programas Prioritarios .....	94
Tabla 32. Ejecución en Programas Orientados a Resultados.....	96
Tabla 33. Financiamiento Neto del Gobierno Central.....	98
Tabla 34. Servicio de la Deuda del Gobierno Central .....	99
Tabla 35. Composición de la Deuda del SPNF .....	100
Tabla 36. Tasa de interés promedio de la deuda del SPNF .....	101
Tabla 37. Deuda del SPNF según tipo de monedas .....	102
Tabla 38. Deuda del SPNF según tipo de interés.....	102
Tabla 39. Tasas de Interés de la Deuda Pública del SPNF .....	103
Tabla 40. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.....	105
Tabla 41. Resultado Económico Comparativo .....	107
Tabla 42. Resultado de Capital Comparativo .....	109
Tabla 43. Estructura del Gasto de Capital del Gobierno Central Períodos enero-diciembre 2024/2025 .....	111
Tabla 44. Resultado Financiero Comparativo.....	111
Tabla 45. Resultado Primario Períodos enero-diciembre 2024/2025.....	113
Tabla 46. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social.....	115
Tabla 47. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros.....	116
Tabla 48. Clasificación Institucional de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	117
Tabla 49. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	119
Tabla 50. Gasto total por ámbito gubernamental.....	120
Tabla 51. Clasificación económica de gastos de los Organismos autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social .....	122

Tabla 52. Clasificación institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros.....	123
Tabla 53. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.....	125
Tabla 54. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera (INAPI).....	126
Tabla 55. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Dominicano de Aviación Civil.....	127
Tabla 56. Clasificación Institucional de Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	128
Tabla 57. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Tesorería de la Seguridad Social.....	129
Tabla 58. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales.....	129
Tabla 59. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados.....	130
Tabla 60. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.....	132
Tabla 61. Incidencia del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros en el cambio climático.....	133
Tabla 62. Gastos para reducir la brecha de género de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros según clasificador funcional.....	134
Tabla 63. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones de la Seguridad Social.....	136
Tabla 64. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del presidente 2025.....	138
Tabla 65. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del presidente 2025.....	140
Tabla 66. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2025.....	141
Tabla 67. Gasto público vinculado al sector discapacidad.....	143
Tabla 68. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de la Administración Central.....	150
Tabla 69. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras 2025.....	151
Tabla 70. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de la Administración Central.....	153
Tabla 71. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de Organismos Descentralizados Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras 2025.....	154
Tabla 72. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de la Administración Central.....	155

Tabla 73. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras 2025 .....	156
Tabla 74. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública 2025 .....	157
Tabla 75. Indicadores y Metas Fiscales: Política Económica y Social.....	159

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Estimaciones de crecimiento de Estados Unidos .....	12
Gráfico 2. Estimaciones de crecimiento de la zona del euro .....	14
Gráfico 3. Estimaciones de crecimiento de China .....	15
Gráfico 4. América Latina y el Caribe (ALC): tasa de crecimiento del PIB.....	17
Gráfico 5. América Latina y el Caribe: tasa de crecimiento del PIB proyectada, 2025 .....	18
Gráfico 6. América Latina (16 países) *: indicadores fiscales del gobierno central, 2019-2025 .....	19
Gráfico 7. El Caribe (12 países) *: indicadores fiscales del gobierno central, 2019-2025 .....	19
Gráfico 8. Evolución Mensual de los Precios del Petróleo .....	21
Gráfico 9. Evolución mensual de los precios promedios del oro .....	21
Gráfico 10. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB).....	22
Gráfico 11. Evolución de las exportaciones totales, remesas familiares e ingresos por turismo .....	26
Gráfico 12. Corredor de Tasas de Interés .....	27
Gráfico 13. Inflación Interanual y Subyacente .....	28
Gráfico 14. Comportamiento del Tipo de Cambio 2023 - 2025 .....	29
Gráfico 15. Tasa de Ocupación del Mercado Laboral en el período .....	30
Gráfico 16. Población Ocupada por Sector Formal e Informal .....	31
Gráfico 17. Resultado fiscal y primario, America Latina 2025.....	37
Gráfico 18. Ingresos, Gasto primario y Gasto total, America Latina 2025.....	38
Gráfico 19. Recaudación por Entidad Recaudadora .....	65
Gráfico 20. Distribución del Gasto por Clasificación Económica .....	70
Gráfico 21. Inversión Pública por Unidad Ejecutora .....	90
Gráfico 22. Resultado Económico Comparativo .....	108
Gráfico 23. Resultado de Capital Comparativo .....	110
Gráfico 24. Resultado Financiero Comparativo Períodos enero-diciembre 2024/2025 .....	112

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Inversión pública por subfunción .....	91
Ilustración 2. Monto ejecutado en inversión pública por Eje de la END en período enero - diciembre 2025 .....	92

## Introducción

En continuidad con la presentación de los capítulos IV, V y VI del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) 2025, al cierre del ejercicio presupuestario 2025 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en su condición de ente rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana, pone a disposición de la ciudadanía el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período analizado. En atención a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, este informe comprende los ámbitos que conforman el Gobierno General Nacional (GGN): Gobierno Central, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros, así como a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

En este informe se presenta la ejecución del presupuesto aprobado mediante la Ley núm. 80-24, junto con sus respectivas modificaciones. En él se expone y analiza la evolución de los ingresos, gastos y el financiamiento correspondiente a los distintos ámbitos del referido GGN. El documento ha sido elaborado a partir de la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), abarcando el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El informe se estructura en once secciones. La primera presenta el contexto macroeconómico, incluyendo el análisis del entorno internacional y nacional, así como las perspectivas macroeconómicas para el período 2025-2029, actualizadas al 26 de agosto de 2025. La segunda sección aborda las prioridades de política y la formulación presupuestaria, seguida de las modificaciones realizadas al Presupuesto 2025.

En la tercera sección se presenta la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, empezando por el desglose de ingresos percibidos por la clasificación económica y oficinas recaudadoras, para luego abordar el gasto devengado a través de sus respectivos clasificadores normativos (económica, institucional, funcional e inversión pública). Se incluye además un reporte de ejecución física dentro del clasificador institucional, así como la ejecución de los programas prioritarios y protegidos y de los Programas Orientados a Resultados (POR's). En esta edición también se integra el desglose y descripción de las transferencias corrientes y de capital a empresas públicas no financieras para fideicomisos.

En la cuarta sección se analiza el financiamiento del Gobierno Central, mientras que la quinta presenta la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Por su parte, las secciones sexta y séptima abordan la formulación y ejecución del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

La octava sección se enfoca en la ejecución de los recursos asignados por disposición presidencial para respaldar políticas y programas de interés nacional, conforme a lo establecido en el párrafo II de la Ley núm. 423-06. La novena sección

detalla el gasto público destinado a las personas con discapacidad y las instituciones vinculadas a este ámbito.

La décima sección presenta el Informe de Gastos por Calamidad Pública 2025, en cumplimiento del Artículo 33, párrafo 1, de la Ley núm. 423-06, evidenciando la gestión de riesgos y la movilización de recursos para mitigar los efectos de estos eventos. Finalmente, la undécima sección expone el grado de cumplimiento de los indicadores y metas fiscales del Gobierno Central.

Por último, se resalta que este documento ha sido elaborado no solo bajo estricto apego al mandato de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto, sino también tomando en consideración las recomendaciones de mejores prácticas para la Transparencia Presupuestaria recomendadas por Organismos Internacionales el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés), así como la Oficina de Presupuesto Abierto (IBP, por sus siglas en inglés).

**Tabla Resumen. Principales variables presupuestarias del Presupuesto General del Estado 2024 -2029**  
En millones RD\$ y porcentajes (%)

	Devengado 2024	2025		Devengado 2025	Ley núm. 99-25 PGE 2026	Proyecciones		
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente			2027	2028	2029
<b>1) Ingresos</b>	<b>1,214,866.1</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>1,281,063.7</b>	<b>1,248,186.3</b>	<b>1,342,258.2</b>	<b>1,465,745.9</b>	<b>1,600,594.5</b>	<b>1,747,849.2</b>
% PIB	16.4%	15.3%	16.1%	15.7%	15.5%	15.5%	15.5%	15.5%
<b>2) Gastos</b>	<b>1,446,490.2</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>1,563,674.7</b>	<b>1,521,579.0</b>	<b>1,622,833.4</b>	<b>1,741,795.7</b>	<b>1,873,187.6</b>	<b>2,012,922.2</b>
% PIB	19.5%	18.3%	19.6%	19.1%	18.7%	18.4%	18.1%	17.9%
<b>2.1) Gastos Corrientes</b>	<b>1,259,828.6</b>	<b>1,308,196.7</b>	<b>1,341,336.9</b>	<b>1,313,827.3</b>	<b>1,406,481.5</b>	<b>1,508,886.7</b>	<b>1,619,585.1</b>	<b>1,733,846.7</b>
% PIB	17.0%	16.1%	16.8%	16.5%	16.2%	16.0%	15.7%	15.4%
2.1.1) de los cuales: Intereses	258,861.5	298,486.4	283,663.3	275,589.9	324,257.1	352,319.0	386,447.6	422,110.4
% PIB	3.5%	3.7%	3.6%	3.5%	3.7%	3.7%	3.7%	3.7%
<b>2.2) Gastos de capital</b>	<b>186,661.6</b>	<b>176,037.9</b>	<b>222,337.8</b>	<b>207,751.7</b>	<b>216,351.9</b>	<b>232,908.9</b>	<b>253,602.6</b>	<b>279,075.5</b>
% PIB	2.5%	2.2%	2.8%	2.6%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
<b>Resultado Primario [1 - (2 - 2.1.1)]</b>	<b>27,237.4</b>	<b>55,616.6</b>	<b>1,052.3</b>	<b>2,197.2</b>	<b>43,681.8</b>	<b>76,269.2</b>	<b>113,854.5</b>	<b>157,037.4</b>
% PIB	0.4%	0.7%	0.0%	0.0%	0.5%	0.8%	1.1%	1.4%
<b>Resultado Financiero (1 - 2)</b>	<b>-231,624.1</b>	<b>-242,869.9</b>	<b>-282,611.0</b>	<b>-273,392.7</b>	<b>-280,575.3</b>	<b>-276,049.8</b>	<b>-272,593.1</b>	<b>-265,073.0</b>
% PIB	-3.1%	-3.0%	-3.5%	-3.4%	-3.2%	-2.9%	-2.6%	-2.4%
<b>3) Fuente Financieras</b>	<b>328,750.3</b>	<b>350,990.4</b>	<b>390,731.5</b>	<b>374,241.6</b>	<b>401,767.8</b>	<b>487,343.6</b>	<b>530,704.5</b>	<b>627,874.1</b>
% PIB	4.4%	4.3%	4.9%	4.7%	4.6%	5.2%	5.1%	5.6%
<b>4) Aplicaciones Financieras</b>	<b>98,297.8</b>	<b>108,120.5</b>	<b>108,120.5</b>	<b>100,848.9</b>	<b>121,192.6</b>	<b>211,293.8</b>	<b>258,111.4</b>	<b>362,801.2</b>
% PIB	1.3%	1.3%	1.4%	1.3%	1.4%	2.2%	2.5%	3.2%
<b>Necesidad Neta de Financiamiento (3 - 4)</b>	<b>230,452.5</b>	<b>242,869.9</b>	<b>282,611.0</b>	<b>273,392.7</b>	<b>280,575.3</b>	<b>276,049.8</b>	<b>272,593.1</b>	<b>265,073.0</b>
% PIB	3.1%	3.0%	3.5%	3.4%	3.2%	2.9%	2.6%	2.4%

**Notas:**

\*PIB nominal de cierre 2024, vigente 2025 y período 2026-2029 se ha tomado del Panorama Macroeconómico 2025-2029, revisado al 26 de agosto de 2025. En cambio, PIB nominal del presupuesto inicial 2025 se ha tomado del Marco Macroeconómico original del 21 de agosto 2024.

\*\* Acorde al Artículo 7 de la Ley núm. 86-25, se autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar como fuentes financieras el balance neto de disponibilidad de período fiscal 2024, por un monto de RD\$23,112.3 millones. El presupuesto vigente 2025 registra este ajuste en las Fuentes Financieras.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **I. Contexto Macroeconómico**

### **I.A. Contexto Macroeconómico Internacional**

En esta sección, se analiza el contexto macroeconómico mundial del 2025, incluyendo las estimaciones de crecimiento de las economías que tienen mayor vinculación con la República Dominicana, en términos comerciales y de inversión, como Estados Unidos, zona del euro, China y América Latina y el Caribe. Asimismo, se observan las estimaciones y variaciones de variables macroeconómicas claves de estas economías, así como de los precios internacionales de los principales bienes primarios, como el petróleo, el oro y otros bienes que influyen en las cuentas fiscales del Estado dominicano.

#### **I.A.1. Ciclo Económico Mundial**

A pesar de la persistencia de escenarios de incertidumbre y volatilidad, en 2025 la economía mundial se mantuvo resiliente. A inicios de 2025, la incertidumbre por las tensiones comerciales alcanzó niveles históricamente altos. Sin embargo, para mediados y finales del mismo año estas fueron mermando, lo que se reflejó en un descenso de las tasas arancelarias efectivas. También, las condiciones financieras se tornaron más favorables.

En su *Actualización de perspectivas de la economía mundial de enero 2026* (*World Economic Outlook* o informe WEO), el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó que la economía global crecería un 3.3% en 2025, 0.1 puntos porcentuales (p.p.) mayor a la proyección realizada en el informe WEO de octubre de 2025. No obstante, el crecimiento estimado para 2025 sigue ubicándose por debajo del promedio histórico anual de las últimas dos décadas (2000-19) del 3.7%.

El comercio mundial ha mantenido su dinamismo. Desde un 3.6% en 2024, este volumen se expandió hasta un 4.1% en 2025, debido principalmente al auge de las exportaciones relacionadas con la tecnología. La inflación mundial ha seguido descendiendo, incluso con tasas ligeramente menores a lo previsto, pasando de 5.8% en 2024 a 4.1% en 2025.

Asimismo, se estimó que el crecimiento de las economías avanzadas en 2025 fue de 1.7% (WEO de enero 2026), ligeramente menor al 1.8% estimado para 2024.

Mientras que para las economías de mercados emergentes y en desarrollo se estimó un crecimiento de 4.4% en 2025, 0.1 p.p. mayor al 4.3% estimado para 2024.

**Tabla 1. Crecimiento de la Economía Mundial  
2024-2025**

(Variación porcentual anual del PIB real)

Detalle	Informe WEO octubre		Informe WEO enero	
	2024e	2025p	2024e	2025e
<b>Economía Mundial</b>	3.3	3.2	3.3	3.3
<b>Economías Avanzadas</b>	1.8	1.6	1.8	1.7
Estados Unidos	2.8	2.0	2.8	2.1
Zona del euro	0.9	1.2	0.9	1.4
<b>Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo</b>	4.3	4.2	4.3	4.4
China	5.0	4.8	5.0	5.0
<b>América Latina y el Caribe</b>	2.4	2.4	2.4	2.4

**Fuente:** FMI, *Actualización de las perspectivas de la economía mundial*, enero 2026.

**Nota:** e=estimada; p= proyectada

En lo que respecta a las proyecciones fiscales, según el Monitor Fiscal<sup>1</sup> del FMI, el balance global mundial se deterioró en 2024, aunque con diferencias notables entre países. El déficit fiscal mundial en 2024 se incrementó en 0.1 p.p., alcanzando el 5.0% del PIB, como reflejo de los elevados subsidios, prestaciones sociales y otros gastos corrientes heredados de la pandemia, así como el incremento de los gastos por intereses. Asimismo, se pronostica que en 2025 el déficit fiscal mundial aumente en 0.1 p.p., hasta el 5.1% del PIB, y que a partir del 2026 este comience a reducirse, y se estabilice en torno al 4.5% del PIB en el mediano plazo.

Por otra parte, se espera que, dada una creciente incertidumbre sobre los aranceles y la política económica, la deuda pública mundial aumente en 2.8 p.p. en 2025, hasta alcanzar el 95.1%; con una tercera parte de los países, que representa alrededor del 75.0% del PIB mundial, experimentando un incremento en sus niveles de deuda con respecto al 2024. Asimismo, se pronostica que la deuda pública global se acerque al 100% del PIB en 2030, superando el máximo alcanzado en la pandemia del COVID-19.

<sup>1</sup> Monitor Fiscal. *Gastar de manera más inteligente: Cómo el gasto público eficiente y bien asignado puede impulsar el crecimiento económico*. FMI, octubre 2025. Disponible en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/fiscal-monitor/2025/October/English/text.ashx>

**Tabla 2. Estimaciones y proyecciones fiscales de la Economía Mundial:  
balance global y deuda pública  
2024-2025**

En porcentajes del PIB

Detalle	Balance Global**		Deuda Pública***	
	2024e	2025p	2024e	2025p
<b>Economía Mundial*</b>	<b>-5.0</b>	<b>-5.1</b>	<b>92.3</b>	<b>95.1</b>
<b>Economías Avanzadas</b>	<b>-5.0</b>	<b>-4.6</b>	<b>109.1</b>	<b>110.2</b>
Estados Unidos	-8.0	-7.4	120.8	122.5
Zona Euro	-3.1	-3.2	87.2	87.8
<b>Economías de Mercados Emergentes y en Desarrollo</b>	<b>-5.6</b>	<b>-6.3</b>	<b>69.9</b>	<b>73.9</b>
China	-7.3	-8.6	88.3	96.3
<b>América Latina</b>	<b>-4.8</b>	<b>-5.0</b>	<b>70.3</b>	<b>73.1</b>
República Dominicana	-3.1	-3.4	58.8	60.0

**Fuente:** Monitor Fiscal. Gastar de manera más inteligente: Cómo el gasto público eficiente y bien asignado puede impulsar el crecimiento económico. FMI, octubre 2025.

**Notas:**

\* Las proyecciones para la economía mundial provienen del Monitor Fiscal publicado en julio 2025: *La Política Fiscal en un contexto de Incertidumbre*.

\*\* Se refiere al balance global del Gobierno General.

\*\*\* Se refiere a la deuda bruta del Gobierno General.

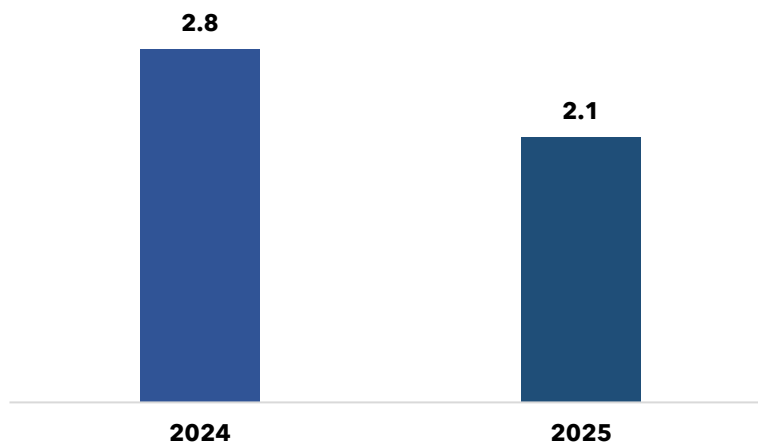
e= estimada; p= proyectada

## I.A.2. Estados Unidos

Según el FMI, el crecimiento estimado para Estados Unidos en 2025 se desaceleró hasta el 2.1%, aunque experimentó un crecimiento interanual de la actividad económica en el tercer trimestre de 4.3%, impulsado principalmente por el aumento de la inversión y el gasto en tecnología, lo cual contrarrestó el efecto negativo del cierre del gobierno federal en el último trimestre del año.

**Gráfico 1. Estimaciones de crecimiento de Estados Unidos  
2024-2025**

(Variación porcentual anual del PIB real)



**Fuente:** FMI, *Actualización de las perspectivas de la economía mundial*, enero 2026.

En lo que respecta al mercado laboral, la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés) indicó<sup>2</sup> que los empleos no agrícolas aumentaron poco en diciembre, hasta los 50,000, generando solo 584,000 puestos de trabajo en 2025 (un incremento promedio mensual de 49,000), inferior a los 2 millones de empleos generados en 2024 (un aumento promedio mensual de 168,000). Asimismo, se informó que la tasa de desempleo y el número de desempleados sufrieron poca variación en diciembre, situándose en 4.4% y 7.5 millones, respectivamente. Por su parte, durante los últimos 12 meses el salario promedio por hora de los empleados aumentó en un 3.8%, hasta alcanzar un promedio de 37.02 dólares en diciembre.

Según la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (BEA, por sus siglas en inglés), la tasa de inflación, medida por el índice de precios de los gastos de consumo personal, aumentó hasta el 2.8% en los últimos 12 meses que finalizaron en noviembre de 2025, por encima del objetivo del 2.0% establecido por el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés). Igualmente, la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía y que generalmente se considera más idónea para trazar el curso de la inflación futura, también se elevó hasta un 2.8% en los últimos 12 meses que finalizaron en noviembre.

En aras de alcanzar sus objetivos de pleno empleo e inflación a largo plazo, la Reserva Federal<sup>3</sup> anunció el 10 de diciembre la reducción del rango objetivo del tipo de interés de los fondos federales en 25 puntos básicos, hasta situarlo entre el 3.5% y el 3.75%.

### **I.A.3. Zona del euro**

En la actualización del informe WEO de enero 2026, se estimó que el PIB de la zona del euro creció un 1.4% en 2025. Crecimiento aún moderado, debido principalmente a que las exportaciones de bienes y la manufactura siguen sin tener un repunte significativo (sobre todo en Alemania, economía que sigue teniendo un bajo crecimiento). No obstante, dicha estimación (1.4%) representa una mejora notable desde el más bajo crecimiento estimado para 2024 (0.9%).

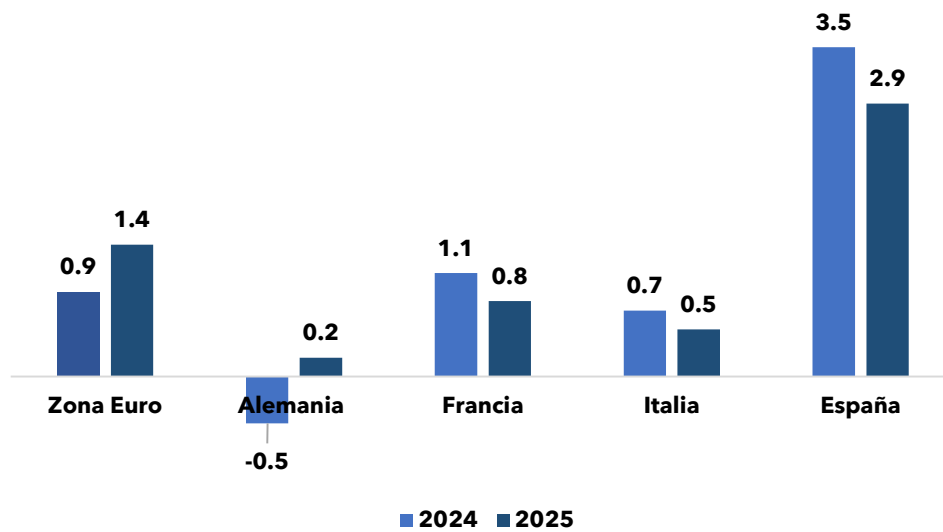
---

<sup>2</sup> U.S. Bureau of Labor Statistics. (January 9, 2026). "The Employment Situation – December 2025". Obtenido de <https://www.bls.gov/news.release/pdf/empsit.pdf>

<sup>3</sup> Federal Reserve issues FOMC statement, December 10, 2025. Obtenido de: <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/monetary20251210a1.pdf>

## Gráfico 2. Estimaciones de crecimiento de la zona del euro 2024-2025

(Variación porcentual anual del PIB real)



Fuente: FMI, Actualización de las perspectivas de la economía mundial, enero 2026.

Por su parte, según el Banco Central Europeo (BCE) la inflación interanual, medida por el Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC), descendió hasta el 2.0% en diciembre de 2025. No obstante, la inflación subyacente (el IAPC excluidos los precios de la energía, alimentos, alcohol y tabaco, o IAPCX) permaneció por encima de la inflación general, con un 2.3%, aunque igualmente con una trayectoria descendente.

El BCE, basándose en su evaluación de las perspectivas inflacionarias, la tendencia de la inflación subyacente y la eficacia de la política monetaria anunció el 18 de diciembre de 2025<sup>4</sup> su decisión de mantener sin cambios el tipo de interés de referencia del 2.0%.

Por otro lado, el mercado de trabajo mantuvo su dinamismo. En el tercer trimestre el empleo aumentó en 0.2%. El BCE estimó que la tasa de desempleo se situó en 6.2% en diciembre de 2025, el nivel más bajo desde la introducción del euro. No obstante, proyectó que el crecimiento del empleo, desde un 0.9% en 2024, termine siendo de 0.7% en 2025, lo que supone una ralentización en la generación de empleos.

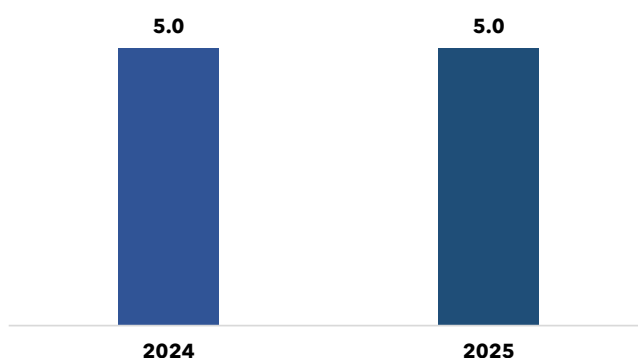
<sup>4</sup> Christine Lagarde, presidenta del BCE, Luis de Guindos, vicepresidente del BCE. Conferencia de Prensa. 18 de diciembre de 2025. Obtenido de: [https://www.ecb.europa.eu/press/press\\_conference/monetary-policy-statement/2025/html/ecb.is251218~3a10402adb.en.html](https://www.ecb.europa.eu/press/press_conference/monetary-policy-statement/2025/html/ecb.is251218~3a10402adb.en.html)

#### I.A.4. China

El FMI estima que la economía China creció 5.0% en 2025, lo que supone una revisión al alza de 0.2 p.p. con respecto a lo que proyectó en octubre de 2025, lo que se atribuye a las medidas de estímulo económico y a la política de facilitar nuevos préstamos para inversión por parte del gobierno.

#### Gráfico 3. Estimaciones de crecimiento de China 2024-2025

(Variación porcentual anual del PIB real)



Fuente: FMI, *Actualización de las perspectivas de la economía mundial*, enero 2026.

Según el Banco Mundial<sup>5</sup>, la inflación se mantuvo baja debido a la débil demanda interna. En este sentido, el gobierno chino adoptó una serie de medidas de apoyo presupuestario para fortalecer la demanda interna. Además, se implementaron otras medidas de política monetaria y financiera de apoyo a varios sectores para impulsar la actividad económica.

#### I.A.5. América Latina y el Caribe

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>6</sup> proyecta que el crecimiento económico de América Latina y el Caribe (ALC) continúe siendo bajo en 2025, ubicándose en un 2.4% (similar al observado en 2023 y 2024), con el consumo privado y la demanda externa perdiendo dinamismo. Este bajo ritmo de

<sup>5</sup> Banco Mundial. "Global Economic Prospects", enero 2026. Obtenido de: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

<sup>6</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2025 (LC/PUB.2025/26-P). Obtenido de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d36b03d7-df19-41e7-a01f-514792ae8818/content>

crecimiento se debe, en parte, a las restricciones monetarias y al desmonte de los estímulos fiscales implementados para enfrentar los altos niveles de inflación. A lo que se suma, un entorno externo débil y de prolongada incertidumbre.

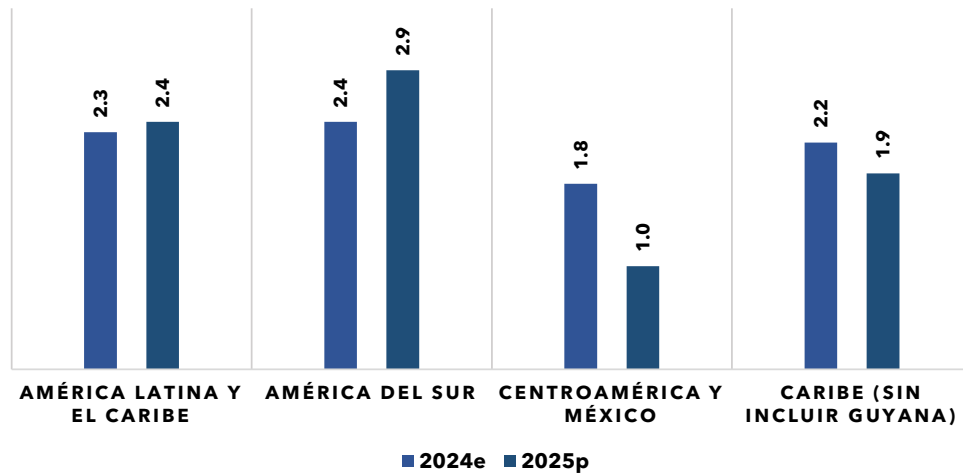
En cuanto a las subregiones, en América del Sur la actividad económica en general se acelera, proyectándose una expansión de 2.9% en 2025, debido principalmente al crecimiento económico de Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y el Ecuador, países cuyas economías se habían contraído en el 2024.

En cambio, se proyecta que Centroamérica y México, siendo la subregión más afectada por el debilitamiento de la demanda agregada externa, solo se expanda en 1.0% en 2025, lo que representa una desaceleración con respecto al 1.8% observado en 2024. Sin embargo, Guatemala, Panamá y República Dominicana destacan como economías relativamente resilientes, con tasas de crecimiento de alrededor del 3.0% en 2025, impulsadas por el dinamismo del sector servicios, del consumo privado y de las remesas. Mientras que, México, la economía más grande, solo se expandiría un 0.4%, como consecuencia de una débil demanda interna (consumo e inversión) y de una reducción de las remesas.

En el caso del Caribe (sin incluir Guyana), se proyecta una tasa de crecimiento de 1.9% en 2025, representando una desaceleración con respecto al 2.2% observado en 2024, debido principalmente a la menor expansión en Trinidad y Tobago y Las Bahamas. En lo que respecta a Guyana, se espera que siga creciendo por encima de los dos dígitos en 2025, hasta un 15.2%, gracias al auge de su sector de hidrocarburos.

#### Gráfico 4. América Latina y el Caribe (ALC): tasa de crecimiento del PIB 2024-2025

(En porcentajes)



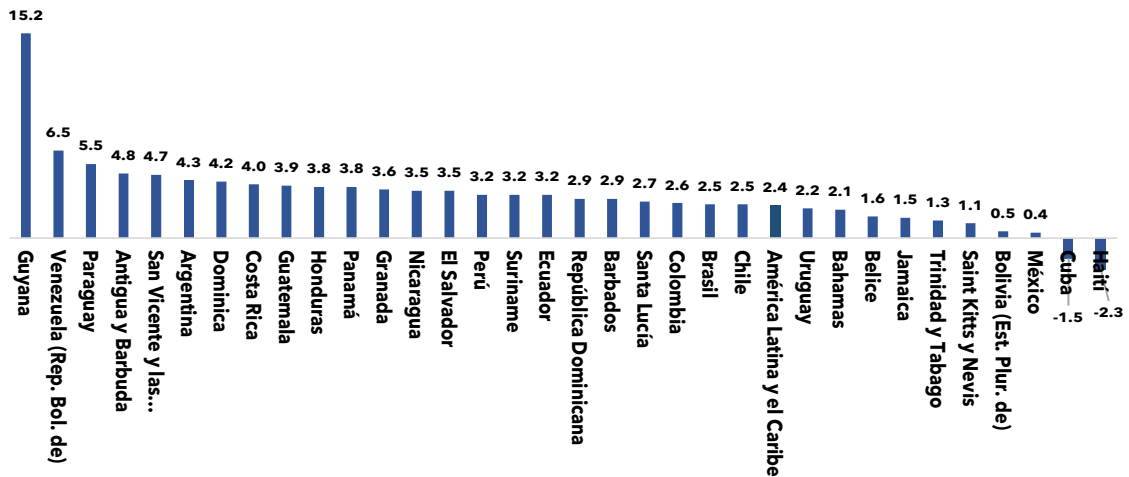
**Fuente:** CEPAL: *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2025*.

**Nota:** e=Estimada; p=proyectada.

En lo que se refiere a los precios, la inflación en ALC continúa su tendencia a la baja. La CEPAL estima que la mediana del índice de precios al consumidor (IPC) se situaría en torno al 2.4% a diciembre de 2025 (tras haber alcanzado 2.9% en 2024 y 3.7% en 2023), un nivel que no se registraba desde el 2020. La reducción de la inflación se observó en todas las subregiones, y se explica principalmente por la caída de los precios internacionales de la energía y los alimentos, así como también por las políticas monetarias restrictivas que se aplicaron para controlar la inflación.

En lo que respecta al mercado de trabajo, según la CEPAL el número de ocupados en la región crecería a una tasa promedio de 1.5% en 2025, superando el promedio de 1.0% observado entre 2015 y 2019. Por su parte, la tasa de desempleo en ALC continuó con su tendencia a la baja, descendiendo hasta el 5.6% en 2025, ligeramente por debajo de la registrada en 2024 (5.8%).

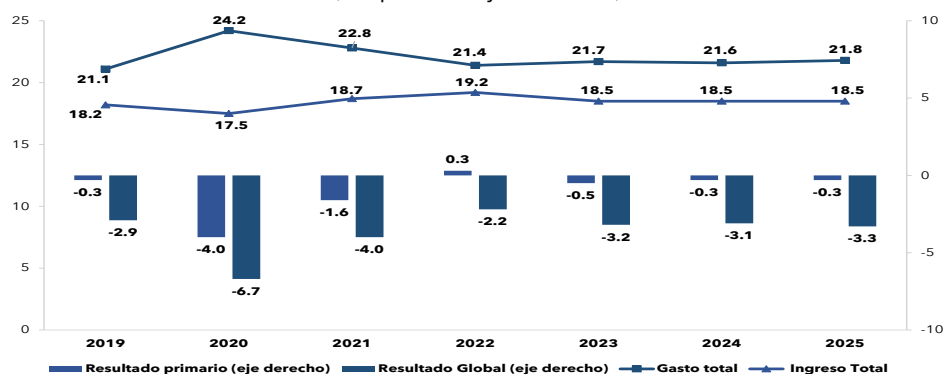
**Gráfico 5. América Latina y el Caribe: tasa de crecimiento del PIB proyectada, 2025**  
(En porcentajes)



Fuente: CEPAL: *Balace Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2025.*

En lo que atañe a los balances fiscales, en el referido informe de la CEPAL se afirma que las proyecciones oficiales apuntan a que, en América Latina, la posición fiscal de los gobiernos centrales se mantendría estable en 2025. El balance primario seguiría siendo deficitario, de un -0.3% del PIB en 2025, igual al valor observado en 2024. Sin embargo, se espera un aumento del déficit global, que alcanzaría un promedio de -3.3% del PIB en 2025, frente al -3.1% observado en 2024, debido un aumento del gasto total ante unos ingresos que se mantienen estables.

**Gráfico 6. América Latina (16 países) \*: indicadores fiscales del gobierno central, 2019-2025**  
(En porcentajes del PIB)

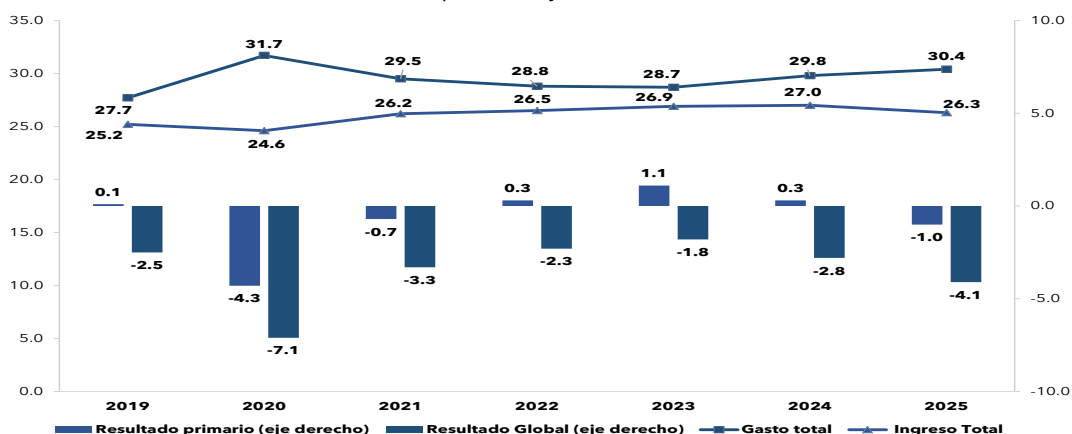


**Nota:** Promedios simples. Las cifras de 2025 corresponden a estimaciones oficiales. En los casos de la Argentina, México y el Perú, las cifras corresponden a la administración pública nacional, al sector público federal y al gobierno general, respectivamente  
\* Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

**Fuente:** CEPAL: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2025.

En el Caribe, por el contrario, las proyecciones van en la dirección de un deterioro de los balances fiscales en 2025. El déficit global se incrementaría hasta un promedio de un -4.1% del PIB en 2025, desde un -2.8% del PIB observado en 2024, debido a un aumento del gasto total, frente a una reducción de los ingresos. Por su parte, el balance primario, que tuvo un superávit de 0.3% del PIB en 2024, se espera sea deficitario en 2025, ubicándose en un -1.0% del PIB.

**Gráfico 7. El Caribe (12 países) \*: indicadores fiscales del gobierno central, 2019-2025**  
(En porcentajes del PIB)



**Nota:** Promedios simples. Las cifras de 2025 corresponden a estimaciones oficiales. En los casos de Barbados y Saint Kitts y Nevis, las cifras corresponden al sector público no financiero y al gobierno federal, respectivamente.

\* Antigua y Barbuda, Bahamas (Las), Barbados, Belice, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tobago.

**Fuente:** CEPAL: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2025. □

Con respecto a la deuda, según la CEPAL, a septiembre de 2025 la deuda pública bruta del Gobierno Central de 16 países de América Latina promedió un 51.8% del PIB, ligeramente superior a la registrada al cierre de 2024, de 51.5% del PIB. En general, el nivel de la deuda pública de la región ha mantenido una tendencia decreciente desde el 2021, cuando se redujo hasta el 52.8% del PIB, desde el 56.2% alcanzado en 2020, lo que ha contribuido a contener el crecimiento del gasto primario y, con ello, el déficit primario, junto al aumento sostenido del PIB nominal. En el caso del Caribe (13 países), la deuda pública bruta del Gobierno Central mantiene su tendencia a la baja, a junio de 2025 alcanzó el 68.0% del PIB, frente al 69.5% al cierre de 2024, gracias al fuerte efecto denominador causado por el repunte del crecimiento económico, ya que los niveles absolutos de deuda pública se han mantenido relativamente estables.

Sin embargo, se advierte que la deuda con relación al PIB de América Latina y el Caribe, si bien se ha reducido en los últimos años, aún se mantiene en niveles elevados en la mayor parte de los países, generando una fuente de vulnerabilidad macroeconómica, que empeora ante la incertidumbre del entorno financiero global.

#### **1.1.6. Bienes Primarios**

En la actualización realizada en enero de 2026, el FMI estimó que los precios de las materias primas no combustibles crecieron en el orden de 9.4% en 2025.

El FMI proyectó en el informe WEO de octubre de 2025 que los combustibles básicos experimentarían una reducción promedio en sus precios de 7.9% en 2025, debido a la caída de los precios del petróleo. En este sentido, el mercado del gas se mantuvo equilibrado gracias al aumento de la producción, la disminución de la demanda y la elevación de los niveles de almacenamiento. Por su parte, en la actualización del informe WEO enero de 2026, el FMI estimó que los precios del petróleo experimentaron una notable caída de un 14.2% en 2025.

Asimismo, la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés), en su *Informe de Energía a Corto Plazo de enero de 2026*<sup>7</sup>, estimó que el precio del crudo Brent promedió los US\$69/b en 2025, reflejando así

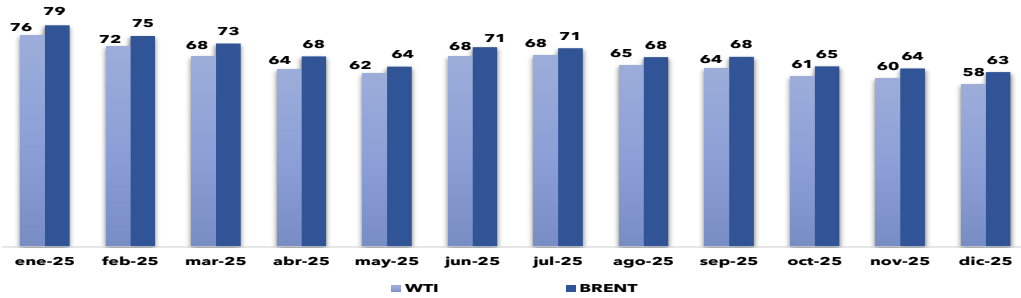
---

<sup>7</sup> 10 U.S. Energy Information Administration. "Short-Term Energy Outlook (STEO), January 2026". Disponible en: [https://www.eia.gov/outlooks/steo/pdf/steo\\_full.pdf](https://www.eia.gov/outlooks/steo/pdf/steo_full.pdf)

una notable caída atribuida al incremento de la producción mundial de petróleo y al aumento del crudo almacenado en buques cisterna.

### Gráfico 8. Evolución Mensual de los Precios del Petróleo 2025

Precio Spot FOB (US\$ por barril)

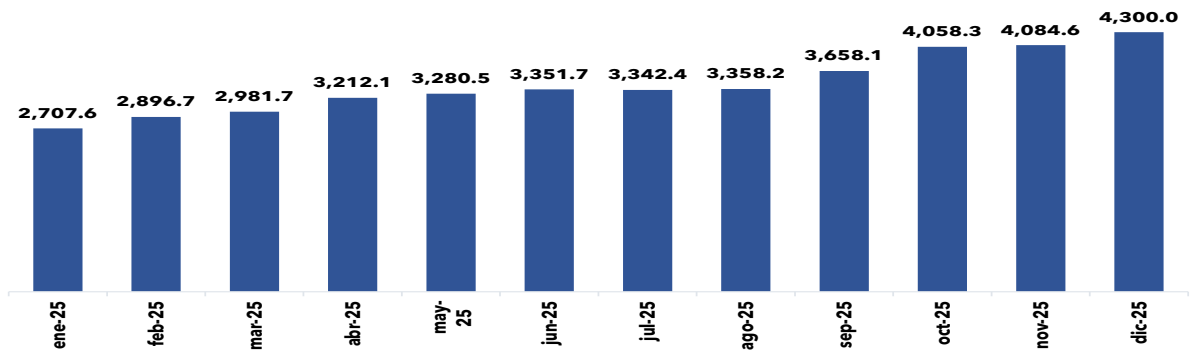


Fuente: U.S. Energy Information Administration (EIA).

Finalmente, en lo que concierne al mercado del oro, de acuerdo con datos de la *London Bullion Market Association* (LBMA), en 2025 los precios del oro (subasta de la mañana o AM) crecieron un 38.5%, pasando de 2,643.8 dólares en diciembre de 2024 a 4,300.0 dólares en diciembre de 2025, alcanzando un máximo histórico de 4,481.9 dólares el 23 de diciembre. Esta alza se atribuye a varios factores, a saber: la incertidumbre de los agentes económicos sobre la política comercial de los EE.UU., la continuación de los conflictos geopolíticos, las activas compras de oro por parte de varios bancos centrales y la debilidad del dólar estadounidense.

### Gráfico 9. Evolución mensual de los precios promedios del oro 2025

En dólares estadounidenses por onza troy fina, subasta de la mañana (AM)



Fuente: London Bullion Market Association (LBMA).

## I.B. Contexto Macroeconómico Nacional

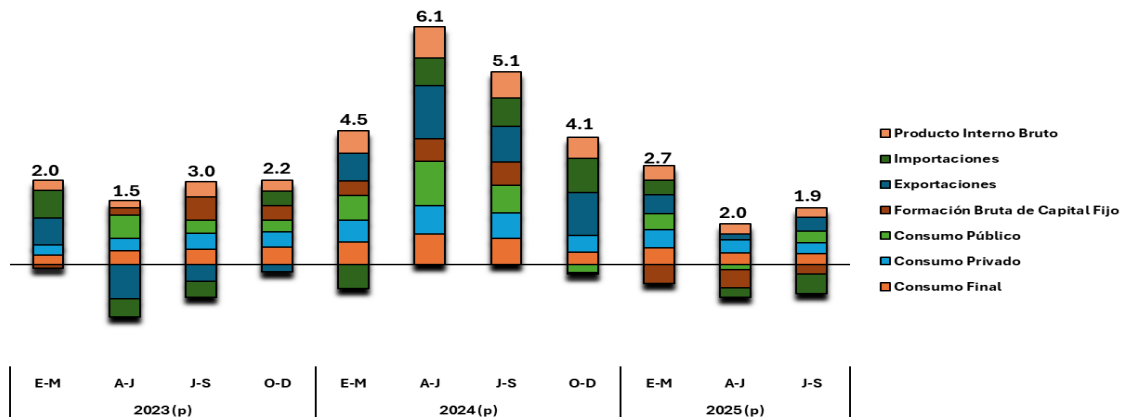
Durante el período enero-diciembre de 2025, la economía dominicana evidenció una moderación en su ritmo de expansión, en un contexto caracterizado por la desaceleración de la demanda interna, particularmente de la inversión, así como por un entorno internacional marcado por condiciones financieras aún restrictivas y elevados niveles de incertidumbre global. No obstante, la economía mantuvo señales de resiliencia macroeconómica, apoyada en la estabilidad de precios, el dinamismo del sector servicios y el adecuado desempeño del sector externo.

### I.B.1. Sector Real

En el período enero-septiembre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) real registró un crecimiento interanual de 2.2%, reflejando una expansión moderada de la actividad económica respecto al mismo período del año anterior, considerando un contexto global de elevada incertidumbre, marcado por condiciones financieras más restrictivas de lo previsto y por cambios en las políticas arancelaria, migratoria, fiscal y regulatoria.

**Gráfico 10. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB) 2023-2025**

Valores en porcentajes (%)



**Notas:**

1. Para enero-diciembre del año 2025 aún no han sido publicadas las cifras del crecimiento del PIB por componente.

**Fuente:** Banco Central de la República Dominicana.

En línea con lo anterior, el comportamiento del PIB se incrementó en un 2.7%, 2.0% y 1.9% en los trimestres de enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre, respectivamente. En conjunto, esto representa una expansión interanual de un 2.2% para el período enero-septiembre.

Desde la perspectiva de la oferta, el crecimiento estuvo sustentado principalmente por el sector servicios en su conjunto, el cual representa alrededor del 60% del PIB y presentó una expansión interanual de un 2.9%. Dentro de este grupo, se destacaron los servicios financieros (7.4%), transporte y almacenamiento (4.1%), hoteles, bares y restaurantes (3.3%), actividades inmobiliarias y de alquiler (3.1%), energía y agua (2.8%) y comercio (2.5%).

Asimismo, mostraron resultados positivos agropecuaria (3.9%), la explotación de minas y canteras (3.7%), manufactura de zonas francas (1.8%) y manufactura local (1.7%). En contraste, la actividad de construcción registró una contracción interanual de 2.0%, asociada a una menor ejecución de proyectos y a una desaceleración de la inversión.

Desde el enfoque del gasto, el consumo final creció 2.6%, impulsado principalmente por el consumo privado (2.8%), componente de mayor incidencia en el PIB. Por su parte, la formación bruta de capital fijo presentó una variación interanual negativa de 3.0%, en consonancia con el desempeño de la actividad construcción. Las exportaciones de bienes y servicios crecieron 2.5%, mientras que las importaciones disminuyeron 1.1%, reflejando una moderación de la demanda interna.

**Tabla 3. Tasas de Crecimiento por Actividad Económica  
enero - septiembre 2024-2025**

Valores en porcentajes (%)

<b>Tasas de crecimiento por actividad económica</b>		
<b>Actividad Económica</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Agropecuario</b>	<b>5.0</b>	<b>3.9</b>
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	<b>-6.5</b>	<b>3.7</b>
<b>Manufactura Local</b>	<b>4.2</b>	<b>1.7</b>
<b>Manufactura de Zonas Francas</b>	<b>5.1</b>	<b>1.8</b>
<b>Construcción</b>	<b>3.7</b>	<b>-2.0</b>
<b>Servicios</b>	<b>5.6</b>	<b>2.9</b>
Energía y Agua	7.8	2.8
Comercio	4.7	2.5
Hoteles, Bares y Restaurantes	9.8	3.3
Transporte y Almacenamiento	5.5	4.1
Comunicaciones	4.3	0.4
Servicios financieros	9.2	7.4
Actividades Inmobiliarias	4.7	3.1
Administración Pública	1.0	1.0
Enseñanza	4.9	1.8
Salud	4.4	0.2
Servicios profesionales	4.9	-0.8
Otras actividades de servicios	4.2	1.6
<b>Valor agregado</b>	<b>5.0</b>	<b>2.2</b>
<b>Impuestos a la producción netos de subsidios</b>	<b>8.5</b>	<b>2.3</b>
<b>IMAE</b>	<b>5.2</b>	<b>2.2</b>

**Nota:** \* Cifras Preliminares

**Fuente:** Banco Central de la República Dominicana, informe de la economía enero - septiembre 2025.

## **I.B.2. Sector Externo**

Los resultados preliminares de la balanza de pagos durante enero-septiembre del año 2025, presentaron un déficit de cuenta corriente de US\$1,891.1 millones, lo que representa una disminución de US\$1,147.3 millones respecto al mismo período del año previo<sup>8</sup>. Esta disminución estuvo influenciada principalmente por el crecimiento de las exportaciones totales, las remesas familiares y los ingresos por turismo.

Se debe destacar a su vez, la inversión extranjera directa, que alcanzó US\$4,082.4 millones durante los primeros nueve meses de 2025, manteniéndose como una fuente estable de financiamiento externo. Al cierre de septiembre de 2025, las reservas internacionales brutas se situaron en US\$13,294.8 millones, nivel que garantiza una adecuada cobertura de importaciones y fortalece la posición externa del país.

Por su parte, las exportaciones totales de bienes alcanzaron US\$11,586.8 millones, para un crecimiento interanual de 11.7%. Este desempeño estuvo sustentado por el aumento de 26.9% de las exportaciones nacionales, destacándose el crecimiento de las exportaciones de minerales (45.5%), particularmente el oro no monetario, así como el dinamismo de las exportaciones agropecuarias, entre ellas el cacao en grano.

Por su parte, las importaciones totales ascendieron a US\$22,305.9 millones, mostrando un crecimiento moderado de 0.7%, asociado principalmente a mayores importaciones nacionales.

La balanza de servicios mantuvo su desempeño positivo y superavitario en US\$6,410.3 millones, mayormente impulsado por el favorable desempeño del componente Viajes, debido al aumento en la llegada de visitantes no residentes por vía aérea.

En cuanto al ingreso secundario, este registró un superávit de US\$8,512.8 millones, explicado por el aumento de 11.4% en las remesas familiares, que totalizaron US\$8,912.8 millones, influenciadas principalmente por el desempeño económico

---

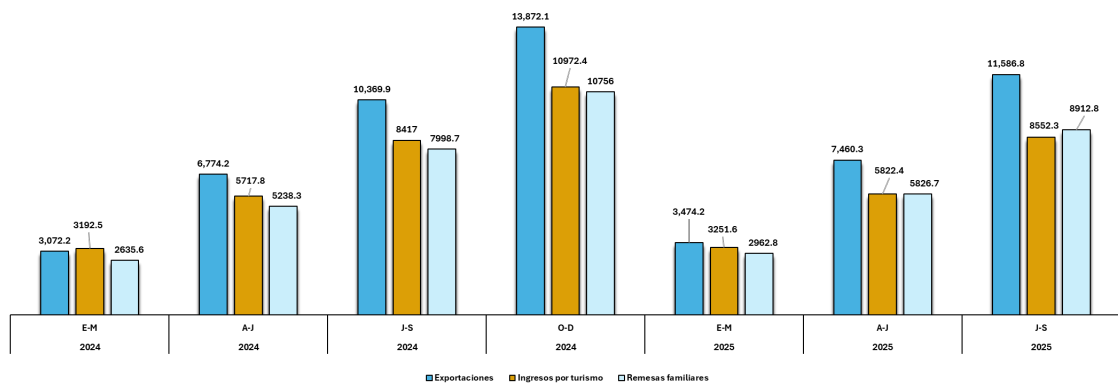
<sup>8</sup> Datos disponibles hasta el tercer trimestre del año 2025. Fuente: Informe de la Economía Dominicana enero-septiembre 2025. Publicaciones. BCRD

de los Estados Unidos, país de origen de aproximadamente el 80.5% de dichos flujos.

La cuenta financiera presentó un saldo negativo de US\$2,849.9 millones, reflejando una mayor emisión de pasivos frente a la acumulación de activos externos. En este contexto, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó US\$4,082.4 millones, registrando un incremento interanual de US\$260.1 millones, impulsada principalmente por inversiones en los sectores de minería, comunicaciones y financiero.

### Gráfico 11. Evolución de las exportaciones totales, remesas familiares e ingresos por turismo 2024-2025

Valores en US\$ millones



**Notas:**

1. Las remesas familiares, registradas en el rubro de ingreso secundario de la cuenta corriente de la balanza de pagos.
2. Los ingresos por turismo, medidos a través del rubro de viajes de la balanza de servicios de la balanza de pagos.
3. Las exportaciones, registradas en el rubro de balanza de bienes de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

**Fuente:** Banco Central de la República Dominicana.

### **I.B.3. Sector Monetario y Precios**

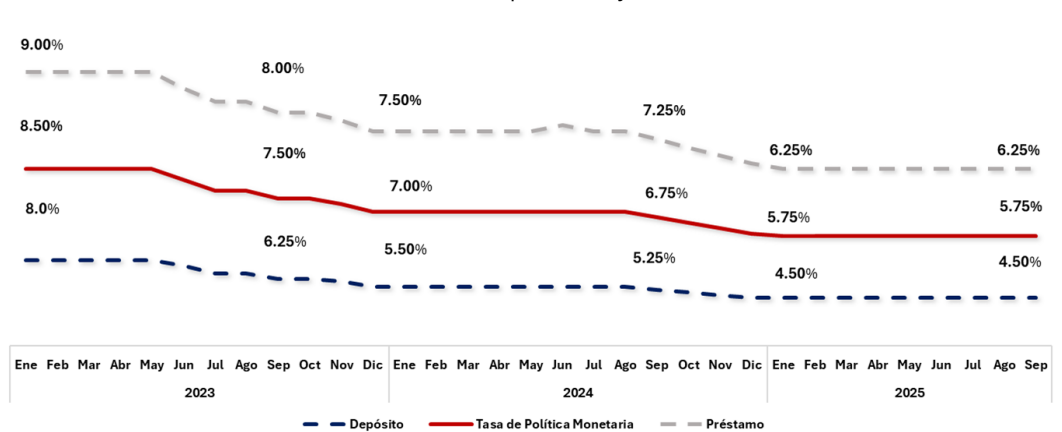
#### **Tasas de política monetaria**

En cuanto a la conducción de la política monetaria, en su reunión de septiembre de 2025, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) dispuso una reducción de la Tasa de Política Monetaria (TPM) de 25 puntos básicos, situándola en 5.50% anual, tras haberse mantenido sin variación durante los primeros ocho meses del año. En consonancia con esta decisión, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a un día) se colocó en 6.00% anual, mientras que la tasa aplicable a los depósitos remunerados de corto plazo (Overnight) permaneció inalterada en 4.50% anual.

Estas medidas, complementadas con la implementación de disposiciones macroprudenciales orientadas a fortalecer la estabilidad del sistema financiero, respondieron a un entorno en el que, pese a la persistencia de elevados niveles de incertidumbre global, las condiciones financieras internacionales mostraron señales de menor restricción. Asimismo, se consideró la desaceleración de la demanda interna en el ámbito doméstico, en un contexto de inflación contenida dentro del rango meta establecido. En este marco, al cierre de septiembre de 2025 se habían desembolsado aproximadamente RD\$62 mil millones del programa de provisión de liquidez por RD\$81 mil millones aprobado por la Junta Monetaria en junio, lo que contribuyó a facilitar la canalización de crédito hacia los sectores productivos en condiciones favorables.

**Gráfico 12. Corredor de Tasas de Interés 2023-2025**

Valores en porcentajes (%)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

## Precios

La inflación interanual, medida a partir del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se ubicó en 3.76% al cierre de septiembre de 2025, permaneciendo dentro del rango meta del Programa Monetario (4.0% ± 1.0%) por 29 meses consecutivos, desde mayo de 2023. Este comportamiento refleja la efectividad de la política monetaria y la ausencia de presiones inflacionarias significativas, tanto internas como externas.

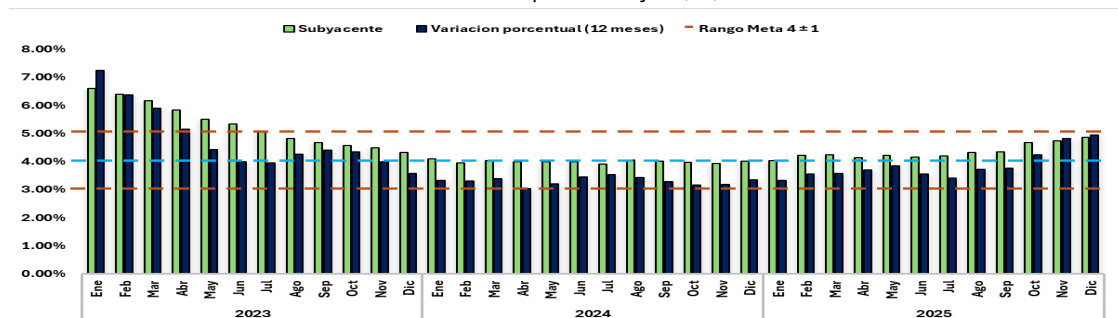
En relación con la inflación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que ascendió a 2.77% en los primeros nueve meses del año, los principales aportes provinieron de los grupos de alimentos y bebidas no alcohólicas (3.29%),

restaurantes y hoteles (4.25%), bienes y servicios diversos (3.61%), transporte (1.83%) y vivienda (2.16%).

Por su parte, la inflación subyacente registró una variación interanual de 4.35% durante el período enero-septiembre de 2025, permaneciendo dentro del rango objetivo definido por el Banco Central.

### Gráfico 13. Inflación Interanual y Subyacente 2023-2025

Valores en porcentajes (%)



**Nota:** El rango meta definido por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) se sitúa en  $4\% \pm 1\%$ , de manera que las líneas punteadas representan el límite superior del rango (5%), el límite inferior (3%) y el valor central correspondiente al 4%.

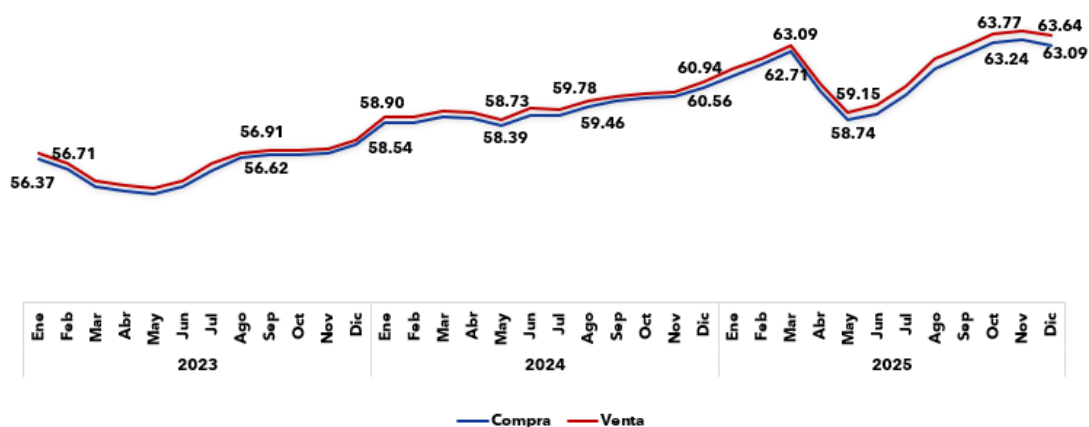
**Fuente:** Banco Central de la República Dominicana.

### Tipo de cambio

En lo referente a la evolución del tipo de cambio, la tasa promedio del mercado spot para la compra del dólar estadounidense durante el período enero-septiembre de 2025 se situó en RD\$61.50 por US\$, lo que implicó una depreciación de 3.8% en relación con el promedio del mismo período de 2024. Por su parte, la tasa promedio de venta en el mercado spot alcanzó RD\$61.98 por US\$, para una depreciación de 4.0% interanual.

## Gráfico 14. Comportamiento del Tipo de Cambio 2023 - 2025

Valores en RD\$ millones/US\$



Fuente: Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Es importante resaltar que el tipo de cambio mostró una evolución ordenada, en un contexto de adecuada disponibilidad de divisas y fortalecimiento del sector externo. La estabilidad relativa del mercado cambiario se mantuvo a pesar de la persistente volatilidad de los mercados financieros internacionales, contribuyendo a preservar la confianza y el equilibrio macroeconómico.

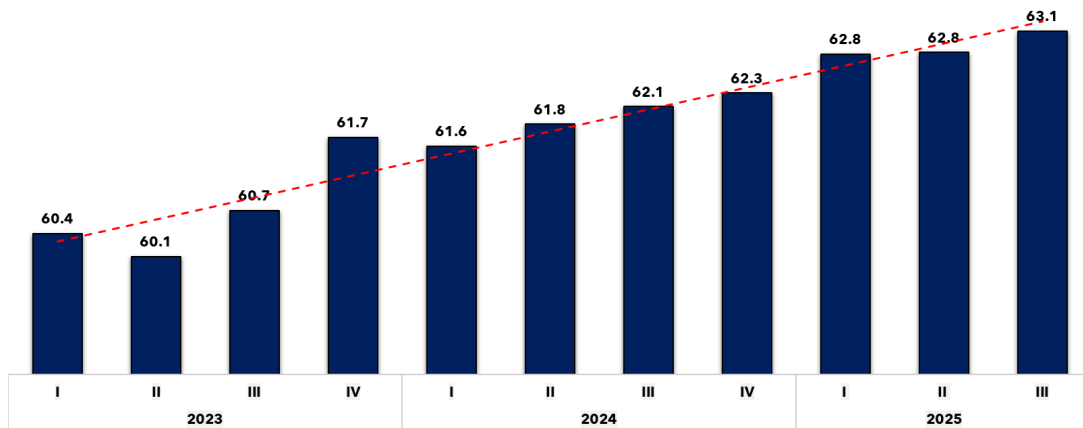
### Mercado Laboral

Durante el tercer trimestre de 2025, el mercado laboral dominicano continuó mostrando una evolución favorable, reflejada en el crecimiento del empleo, el aumento de la tasa de ocupación y la mejora de los indicadores de formalidad, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central de la República Dominicana.

La tasa de ocupación se ubicó en 63.1% para el tercer trimestre de 2025, superando en 1.0 punto porcentual la registrada en julio-septiembre del año 2024 y alcanzando su punto más alto de la serie histórica. Este comportamiento estuvo asociado a un aumento en la cantidad de personas ocupadas, particularmente en los sectores de servicios, comercio, hoteles y restaurantes, y construcción.

### Gráfico 15. Tasa de Ocupación del Mercado Laboral en el período 2023-2025

Valores en porcentajes (%)



**Notas:**

\*Cifras Preliminares

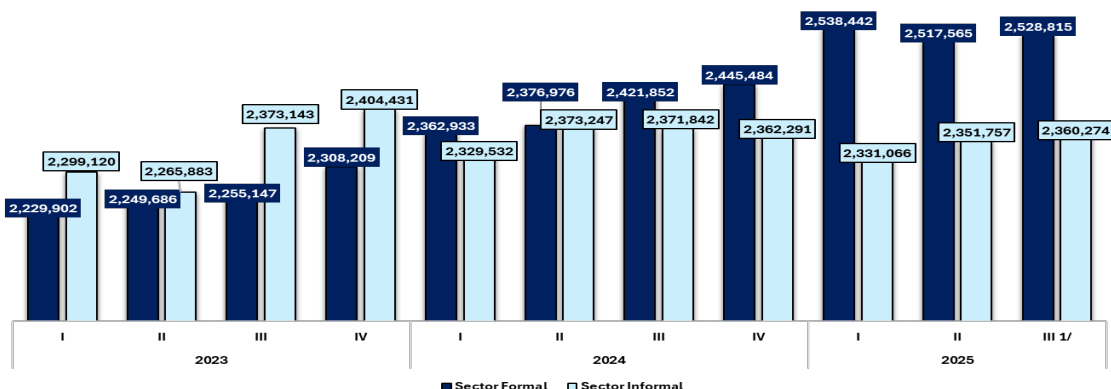
Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo. Banco Central de la República Dominicana.

Por su parte, la tasa de desocupación abierta se situó en 5.3%, manteniéndose sin variación con respecto al nivel registrado en el mismo trimestre de 2024. En este sentido, la SU1 continúa ubicándose en torno a los valores mínimos históricos de la serie, excluyendo el comportamiento atípico observado durante los primeros meses de la pandemia, asociado a las restricciones de movilidad implementadas para la protección de la salud de la población.

En cuanto a la formalidad laboral, los registros administrativos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) evidenciaron un crecimiento interanual tanto en el número de trabajadores formales como en la cantidad de empleos registrados, con variaciones positivas que oscilaron entre 0.99% y 2.77%, destacándose el dinamismo observado durante el mes de julio. Este desempeño refleja una expansión sostenida del empleo formal y una mayor incorporación de trabajadores al sistema de seguridad social.

Desde la perspectiva de género, se observó un incremento de la ocupación tanto en hombres como en mujeres, aunque persisten brechas en los niveles de participación y ocupación, las cuales continúan siendo monitoreadas por la autoridad monetaria.

**Gráfico 16. Población Ocupada por Sector Formal e Informal 2023-2025**



**Notas:**

**\*Cifras Preliminares**

1. No incluye el Servicio Doméstico.

**Fuente:** Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).

En términos generales, los resultados del trimestre confirman que el mercado laboral dominicano mantuvo una trayectoria positiva durante 2025, respaldada por la recuperación de la actividad económica, la estabilidad macroeconómica y el desempeño favorable de los sectores intensivos en empleo, contribuyendo así al fortalecimiento de las condiciones laborales y sociales del país.

**I.C. Perspectivas macroeconómicas 2025-2029**

El escenario macroeconómico correspondiente al período 2025-2029, actualizado al 26 de agosto de 2025, ratifica la coherencia con las revisiones previas y evidencia la fortaleza de la economía dominicana, pese a la persistencia de riesgos provenientes del entorno internacional. Para el cierre de 2025, se estima un crecimiento del PIB real de 3.0%, lo que representa una disminución de 0.5 puntos porcentuales en relación con la proyección divulgada en junio. Esta revisión constituye el nivel de crecimiento más bajo anticipado hasta el momento y se explica, fundamentalmente, por la desaceleración de la demanda interna.

En el horizonte del mediano plazo, se prevé que la actividad económica converja hacia su nivel potencial, con una tasa de expansión cercana al 5.0% anual durante los próximos cuatro años. En particular, para 2026 se proyecta un crecimiento del PIB real en torno a 4.5%.

En materia de precios, se proyecta que la inflación interanual al cierre de 2025 alcance el 3.70%, situándose 0.35 puntos porcentuales por encima del registro observado en 2024, aunque permaneciendo dentro del rango objetivo de  $4.0\% \pm 1\%$  definido por la autoridad monetaria. Este comportamiento refleja la incidencia de las recientes medidas de política monetaria, el contexto internacional y la dinámica de los precios de los principales bienes y servicios. Asimismo, la inflación promedio anual para 2025 se estima en 3.50%, lo que implica un aumento de 0.20 puntos porcentuales respecto al promedio registrado en 2024.

Por otro lado, el dólar estadounidense ha mostrado una tendencia a la depreciación, asociada a la incertidumbre derivada de las decisiones de política monetaria, la orientación de la política económica del gobierno de los Estados Unidos, así como al desempeño de las actividades generadoras de divisas y su demanda en el mercado interno. En consecuencia, las proyecciones de depreciación de la moneda nacional han sido revisadas a la baja.

En este contexto, se estima que el tipo de cambio promedio en 2025 se sitúe en RD\$62.05 por dólar, lo que equivale a una variación 4.14% menor en comparación con el cierre de 2024. No obstante, su evolución estará sujeta al grado de ajuste de la economía local frente a la incertidumbre externa, al nivel de las reservas internacionales, a la política monetaria de Estados Unidos y al comportamiento de los precios internacionales del petróleo. De igual forma, se proyecta que el tipo de cambio promedio registre una depreciación de 4.14% al cierre de 2025, lo que supone una reducción de 1.93 puntos porcentuales respecto a la depreciación observada en 2024. En el mediano plazo, se anticipa que la moneda mantenga una tasa de depreciación anual cercana al 4.0%, con excepción del año 2026, para el cual se prevé un incremento gradual de alrededor de 5.57%, explicado por las medidas de política monetaria implementadas por el Banco Central.

**Tabla 4. Panorama macroeconómico 2025-2029**

Revisado el 26 de agosto de 2025

Indicadores	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PIB real (Índice 2007=100)	124.3	128.0	133.8	140.5	147.5	154.9
Crecimiento del PIB real	5.0	3.0	4.5	5.0	5.0	5.0
PIB nominal (Millones RD\$)	7,402,888.5	7,968,099.0	8,659,730.0	9,456,425.2	10,326,416.3	11,276,446.6
Crecimiento del PIB nominal	9.4	7.6	8.7	9.2	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	124,254.4	128,424.4	132,209.6	138,820.1	145,761.1	153,049.2
Crecimiento del PIB nominal en US\$	2.9	3.4	2.9	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación ( $\pm 1$ )	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Inflación (promedio)	3.30	3.50	3.80	4.00	4.00	4.00
Inflación (diciembre)	3.35	3.70	4.00	4.00	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	4.27	4.50	4.00	4.00	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	59.58	62.05	65.50	68.12	70.84	73.68
Tasa de variación (%)	6.07	4.14	5.57	4.00	4.00	4.00
<b>SUPUESTOS :</b>						
Petróleo WTI (US\$ por barril)	76.6	63.6	47.8	62.6	61.2	62.8
Oro (US\$/Oz)	2,387.7	3,363.6	3,467.8	3,589.1	3,749.5	3,940.6
Nickel (US\$/TM)	16,814.0	15,800.0	16,000.0	16,160.0	16,321.6	16,484.8
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	112.3	104.1	124.0	125.2	126.5	127.7
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	2.8	1.6	1.7	1.8	1.8	1.8
Inflación EE.UU. (promedio)	3.0	2.8	2.7	2.3	2.0	2.0
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.7	3.3	2.3	2.4	2.0	2.0

**Notas:**

1. Proyecciones del Ministerio de Hacienda y Economía, consensuadas con el Banco Central.
2. De 2027 en adelante se proyecta la inflación meta con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación del año en curso corresponden a los resultados esperados, dada la evolución al corte de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros factores determinantes.
4. Fuentes supuestos exógenos: Consensus Forecasts™, FMI, Banco Mundial, EIA y Bloomberg®.

**Fuente:** Panorama macroeconómico 2025-2029 revisado al 26 de agosto de 2025.

Con base en lo anterior, el siguiente cuadro presenta una comparación entre las proyecciones elaboradas el 21 de agosto de 2024, empleadas en el proceso de formulación del Presupuesto General del Estado 2025, y las estimaciones actualizadas para el cierre de 2025, derivadas de la revisión del Panorama Macroeconómico del 26 de agosto de 2025.

**Tabla 5. Comparativo de proyecciones Macroeconómicas 2025**

Indicadores	Proyectado al 21/08/2024	Proyectado al 26/08/2025	Variación Absoluta
<b>PIB real (Índice 2007=100)</b>	<b>222.7</b>	<b>128.0</b>	<b>-94.7</b>
Crecimiento del PIB real	4.8	3.0	-1.8
<b>PIB nominal (Millones RD\$)</b>	<b>8,113,264.0</b>	<b>7,968,099.0</b>	<b>-145,165.0</b>
Crecimiento del PIB nominal	8.9	7.6	-1.3
<b>PIB nominal (Millones de US\$)</b>	<b>128,557.5</b>	<b>128,424.4</b>	<b>-133.1</b>
Crecimiento del PIB nominal en US\$	3.3	3.4	0.1
<b>Meta de inflación (±1)</b>	<b>4.00</b>	<b>4.00</b>	<b>0.00</b>
Inflación (promedio)	4.00	3.50	-0.50
Inflación (diciembre)	4.00	3.70	-0.30
Crecimiento deflactor PIB	4.00	4.50	0.50
<b>Tasa de cambio (promedio)</b>	<b>63.11</b>	<b>62.05</b>	<b>-1.06</b>
Tasa de variación (%)	5.50	4.14	-1.36
<b>SUPUESTOS :</b>			
Petróleo WTI (US\$ por barril)	81.3	63.6	(17.7)
Oro (US\$/Oz)	2,548.4	3,363.6	815.2
Nickel (US\$/TM)	19,352.1	15,800.0	(3,552.1)
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	128.9	104.1	(24.8)
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	1.7	1.6	(0.1)
Inflación EE.UU. (promedio)	2.2	2.8	0.6
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.0	3.3	1.3

**Notas:**

1. Proyecciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), consensuadas con el Banco Central (BCRD) y el Ministerio de Hacienda (MH).

2. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.

3. Fuentes supuestos exógenos son: Consensus Forecasts™, FMI, Banco Mundial, EIA y Bloomberg®.

**Fuente:** Panorama macroeconómico usado en formulación 2024-2028 revisado al 21 de agosto de 2024 y el vigente 2025-2029 revisado al 26 de agosto de 2025.

A partir del análisis de la actualización de las proyecciones y del entorno macroeconómico previamente descrito, se destacan los siguientes aspectos:

1. La inflación promedio anual fue ajustada a la baja, situándose en 3.50%, lo que representa una reducción de 0.50 puntos porcentuales respecto al valor considerado en el presupuesto inicial (4.00%). De igual forma, la inflación interanual a diciembre se revisó a 3.70%, disminuyendo en 0.30 puntos porcentuales en comparación con lo proyectado durante la etapa de formulación presupuestaria (4.00%). Este ajuste responde a la evolución del contexto macroeconómico internacional y a su incidencia sobre los precios internos.
2. La variación proyectada de la tasa de cambio promedio se estima en 4.14%, ubicándose 1.36 puntos porcentuales por debajo del escenario base

considerado inicialmente (5.50%), lo que sugiere una apreciación cambiaria mayor a la prevista en la formulación del presupuesto.

3. El precio internacional promedio del petróleo West Texas Intermediate (WTI) para 2025 se revisó a US\$63.6 por barril, lo que implica una reducción de 21.8% respecto a la proyección inicial de US\$81.3 por barril, equivalente a una disminución de US\$17.7 por barril. La caída del precio del petróleo en 2025 respondió a una combinación de sobreoferta mundial y debilitamiento de la demanda, de modo que el suministro global superó el consumo durante buena parte del año<sup>9</sup>.
4. En contraste, el precio del oro fue revisado al alza, alcanzando un promedio de US\$3,363.6 por onza, lo que representa un incremento de 32.0% frente a la estimación inicial de US\$2,548.4 por onza, es decir, un aumento absoluto de US\$815.2 por onza. Esta revisión obedece a la expectativa de una reducción de las tasas de interés hacia finales de 2025.
5. Para la economía de los Estados Unidos se proyecta un crecimiento de 1.6% en 2025, lo que supone una disminución de 0.1 puntos porcentuales respecto a la estimación realizada en agosto de 2024 (1.7%). Esta desaceleración refleja, entre otros factores, el comportamiento del gasto de los consumidores, la reducción de las importaciones y la evolución de la inversión fija, tanto residencial como no residencial.

Adicionalmente, considerando la trayectoria esperada de la economía nacional y el entorno internacional, se prevé que la tasa de interés activa promedio ponderada anual en moneda nacional de los bancos múltiples, para operaciones de 0 a 90 días, se sitúe en 13.85% durante 2025, y que posteriormente descienda hasta 11.35% en 2026. En el mediano plazo, se espera que esta tasa converja hacia su nivel de largo plazo, estimado en torno a 11.86%.

---

<sup>9</sup> U.S. Energy Information Administration (EIA), Today in Energy, enero de 2026: análisis del mercado petrolero mundial en 2025, donde se indica que los suministros globales excedieron la demanda, presionando los precios a la baja. Disponible en: <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=66944>

**Tabla 6. Proyecciones de la tasa de interés a corto plazo y largo plazo 2025 - 2029**

Indicador	Año					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Tasa de interés activa en moneda nacional de 0 a 90 días</b>	12.86	13.85	11.35	11.86	11.86	11.86

**Notas:**

Para el año 2024 se toma la tasa promedio ponderado anual nominal de bancos múltiples de 0 a 90 días publicada por el Banco Central de la República Dominicana. A partir de 2025 corresponde a proyecciones del MEPyD del Panorama Macroeconómico 2025-2029, agosto 2025; exceptuando el periodo 2027-2029, para el cual se considera el valor de largo plazo estimado por el modelo.

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Análisis Macroeconómico del Ministerio de Hacienda y Economía (MHE).

## I.D. Indicadores fiscales en América Latina

A continuación, se presenta la situación fiscal de un conjunto de países de América Latina para el año 2025, considerando los principales indicadores de desempeño de las finanzas públicas: resultado fiscal, resultado fiscal primario, ingresos públicos, gasto primario y gasto total, todos medidos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, se muestra la posición de la República Dominicana dentro del panorama regional, identificando fortalezas, debilidades y diferencias estructurales frente al promedio de América Latina y el Caribe, así como frente a economías seleccionadas de la región. Este ejercicio permite evaluar el grado de sostenibilidad fiscal relativa y los principales desafíos en materia de política fiscal.

La República Dominicana registró un déficit fiscal de -3.4% del PIB, ubicándose en una posición intermedia dentro de la región. Su resultado es mejor que el promedio de América Latina y el Caribe (-5.0%), lo que indica un desempeño fiscal relativamente más favorable que el promedio regional. Sin embargo, presenta un déficit mayor que economías como Paraguay (-1.7%), Honduras (-1.6%) y Chile (-2.1%), y contrasta de manera significativa con los países que muestran superávit fiscal como Nicaragua (2.0%) y Argentina (0.4%). En comparación con los casos más críticos, el déficit dominicano es considerablemente menor que el de Bolivia (-13.1%), Brasil (-8.4%) y Colombia (-6.9%).

Con relación al resultado fiscal primario, la República Dominicana alcanzó un leve superávit de 0.2% del PIB. Este resultado evidencia que, antes del pago de intereses de la deuda, las cuentas públicas se encuentran prácticamente equilibradas. El desempeño es más moderado que el observado en Nicaragua

(4.0%), El Salvador (2.1%), Argentina (1.8%) y México (1.5%), pero es significativamente más sólido que el de Bolivia (-9.9%) y Colombia (-2.6%). Esto se explica fundamentalmente por el peso del servicio de la deuda.

**Tabla 7. Indicadores fiscales America Latina, 2025**

Como porcentajes del PIB

País	Resultado fiscal (% PIB) /1	Resultado fiscal primario (% PIB) /2	Ingresos (% PIB) /3	Gasto primario (% PIB) /4	Gasto total (% PIB) /5
Guatemala	-2.6	-0.9	12.4	13.3	15.0
Costa Rica	-3.2	1.3	14.7	13.5	17.9
República Dominicana	-3.4	0.2	16.0	15.8	19.4
Panamá	-4.0	-0.5	17.7	18.2	21.7
Paraguay	-1.7	0.4	18.6	18.3	20.3
Perú	-2.4	-0.9	19.4	20.3	21.8
México	-4.3	1.5	24.2	22.7	28.5
Honduras	-1.6	-1.0	24.3	25.2	25.9
Chile	-2.1	-1.3	24.7	26.0	26.8
Bolivia	-13.1	-9.9	25.1	35.0	38.2
Colombia	-6.9	-2.6	27.6	30.1	34.5
El Salvador	-2.8	2.1	27.7	25.7	30.5
Uruguay	-3.3	-1.0	28.9	29.9	32.2
Latino América y el Caribe	-5.0	-0.01	29.5	29.5	34.5
Nicaragua	2.0	4.0	29.6	25.6	27.6
Argentina	0.4	1.8	32.2	30.4	31.8
Brasil	-8.4	-0.6	39.6	40.2	48.0

Fuente: FMI, Data WEO.

1/Ingresos - gastos como porcentaje del PIB

2/ Ingresos - gastos - intereses de la deuda como porcentaje del PIB

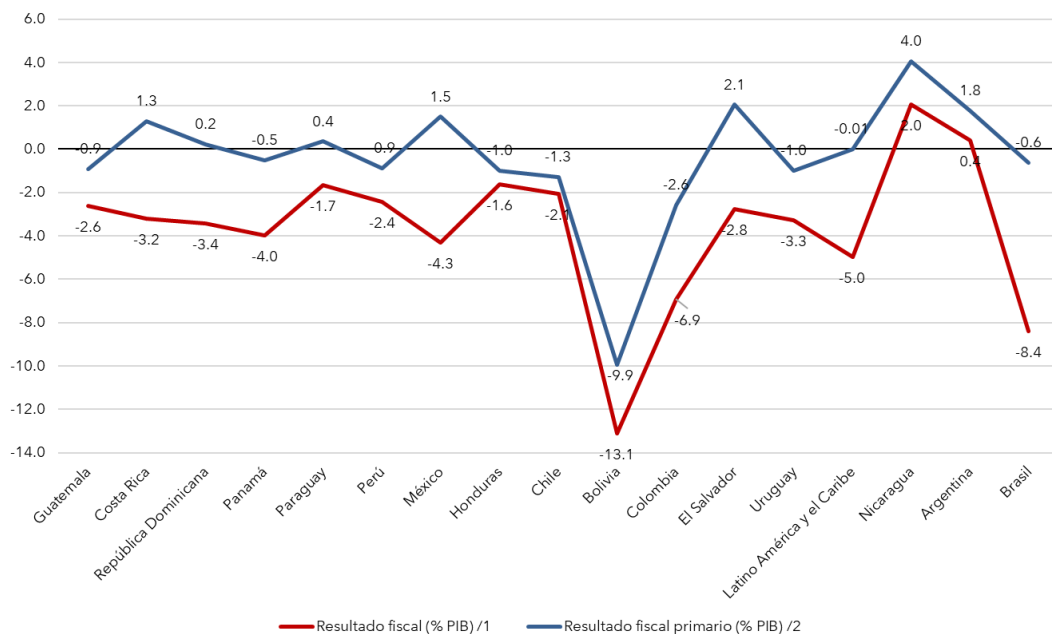
3/ Ingresos como porcentaje del PIB

4/ Ingresos- resultado primario como porcentaje del PIB

5/Gasto total como porcentaje del PIB

**Gráfico 17. Resultado fiscal y primario, America Latina 2025**

Como porcentajes del PIB



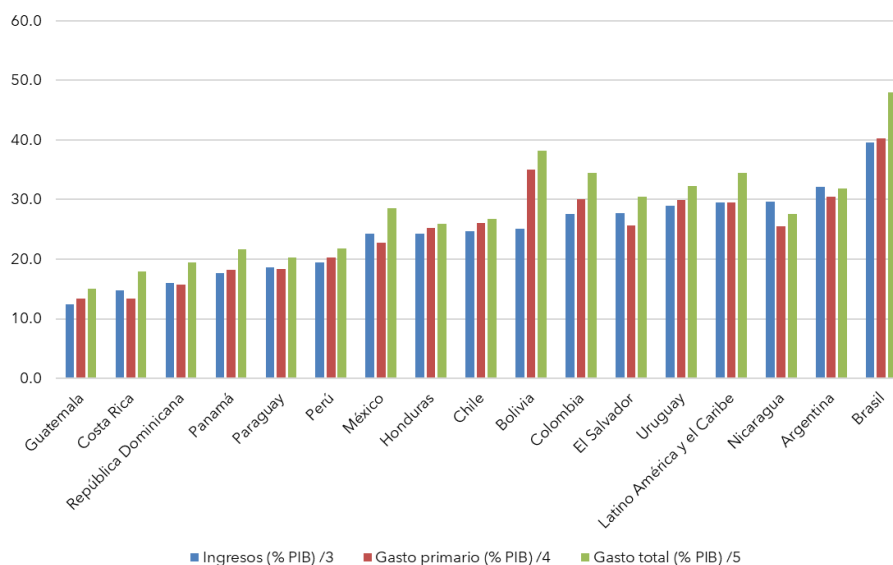
Fuente: FMI, Data WEO.

En términos de ingresos públicos, la República Dominicana percibió ingresos equivalentes al 16.0% del PIB, uno de los niveles más bajos de la muestra, solo por encima de Guatemala (12.4%) y Costa Rica (14.7%). Este nivel se encuentra muy por debajo del promedio regional (29.5%) y distante de economías como Brasil (39.6%), Argentina (32.2%) y Uruguay (28.9%). Esta baja presión tributaria constituye una de las principales limitaciones estructurales para ampliar el espacio fiscal y fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Respecto al gasto primario, el país presentó un nivel de 15.8% del PIB, inferior al promedio regional (29.5%) y considerablemente menor que el de países como Brasil (40.2%), Bolivia (35.0%) y Colombia (30.1%). Incluso frente a economías de tamaño similar, como Panamá (18.2%) o Paraguay (18.3%), el gasto dominicano resulta más contenido. Esto indica que el desequilibrio fiscal no responde a un gasto excesivamente elevado en términos comparativos, sino más bien a una limitada capacidad de generación de ingresos.

En cuanto al gasto total, la República Dominicana registró 19.4% del PIB, también por debajo del promedio regional (34.5%) y distante de los niveles observados en Brasil (48.0%) y Bolivia (38.2%). La diferencia entre gasto primario y gasto total refleja el costo del servicio de la deuda, que, aunque relevante, no se encuentra entre los más elevados de la región en términos relativos.

**Gráfico 18. Ingresos, Gasto primario y Gasto total, America Latina 2025**  
Como porcentajes del PIB



Fuente: FMI, Data WEO.

En síntesis, la República Dominicana muestra una posición fiscal relativamente moderada en comparación regional: mantiene un déficit fiscal manejable y un resultado primario cercano al equilibrio, con niveles de gasto contenidos. No obstante, el principal desafío estructural radica en su baja presión tributaria, que limita la capacidad del Estado para fortalecer el balance fiscal sin recurrir a mayores niveles de endeudamiento.

## **II. Prioridades de Políticas y Formulación del PGE 2025**

Las prioridades de política que sustentan la formulación del Presupuesto General del Estado 2025 se enmarcan en el inicio del período constitucional 2024-2028. El punto de referencia normativo para la referida formulación fue la Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2025, aprobada en Consejo de Ministros en la última semana de junio de 2024, acorde a los artículos 20 y 21 de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

Este ejercicio fiscal se distingue por ser el primero regido estrictamente por la Ley núm. 35-24, de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Estatales, la cual establece límites al crecimiento del gasto primario para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Para la referida formulación fue proyectado inicialmente un contexto macroeconómico caracterizado por un crecimiento real proyectado del 4.75% y una inflación promedio dentro del rango meta de 4.0% ( $\pm 1\%$ ). En tal sentido, la política fiscal del año 2025 se orientó a profundizar las reformas estructurales de la Administración Pública, optimizar el uso de los recursos del 4% para la educación y blindar la inversión en protección social, salud y seguridad ciudadana.

Con base a este contexto general, para el año presupuestario 2025 fue aprobado un techo de erogaciones de RD\$1,592,355.1 millones, equivalente a 19.6% del PIB. El monto en cuestión representó un incremento del 3.9% en comparación con el presupuesto inicial 2024 y de 1.3% con relación a la reformulación presupuestaria del citado año. El déficit del gobierno central fue inicialmente estimado en 3.0% del PIB.

## **II.A. Prioridades de Política Pública**

### **II.A.1 Política de Ingresos**

La política de ingresos del ejercicio fiscal 2025 tuvo como objetivo central el fortalecimiento de la recaudación mediante la eficiencia administrativa y el combate a la evasión. Se proyectó ingresos fiscales por RD\$1,239,893.2 millones (excluyendo donaciones), equivalentes a una presión fiscal del 15.3% del PIB.

A pesar de la resiliencia mostrada por la Administración Tributaria, en el Informe Explicativo del PGE 2025 se destacó que la presión fiscal de la República Dominicana sigue siendo de las más bajas de la región, situándose 10.5 puntos porcentuales por debajo del promedio latinoamericano.

En virtud de lo anterior, la política de ingresos para el ejercicio fiscal de 2025 fue orientada a fortalecer la recaudación fiscal y manteniendo los principios de legalidad, justicia, igualdad y equidad del sistema tributario de acuerdo con la Constitución Dominicana.

De igual modo, se continuó la estrategia de acercamiento con quienes asumen con responsabilidad el pago de sus tributos, así como los esfuerzos conjuntos de la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas por combatir el incumplimiento tributario y la planificación fiscal, así como la aplicación de mejoras tecnológicas que permitiese una mayor transparencia y seguimiento de las obligaciones tributarias.

En adición, para el diseño de la citada política de ingresos se tomó en consideración lo referente a la estructura tributaria del país, concentrada en cinco grandes categorías de impuestos: Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), Impuesto sobre la Renta (ISR) a las Personas Jurídicas y Físicas, Impuestos Selectivos al Consumo (ISC), Impuesto sobre Importaciones, e Impuestos sobre la Propiedad.

Por ello, la estrategia para 2025 se apoyó en:

- Innovación Tecnológica: Implementación del "Motor de Riesgos" en la DGA y la expansión de la Facturación Electrónica obligatoria según la Ley núm. 32-23.

- Gestión Persuasiva y Control: Aplicación de la Ley núm. 25-24 sobre responsabilidad solidaria y el uso de inteligencia artificial para optimizar procesos de auditoría.
- Sector Hidrocarburos: Fortalecimiento de la trazabilidad y medidas de control en la importación y despacho de combustibles para reducir la elusión.
- Racionalización del Gasto Tributario: Aplicación estricta de análisis costo-beneficio para cualquier nueva solicitud de incentivos o exenciones, conforme a la Ley núm. 253-12.

## **II. A.2. Política de Gastos**

Para el año 2025 se previó inicialmente un tope de gasto ascendente a RD\$1,484,234.6 millones, lo que equivale al 18.3% del PIB. De este monto, el 88.1% (RD\$1,308,196.7 millones) correspondían a gastos corrientes, mientras que el 11.9% restante (RD\$176,037.9 millones) sería destinado a gastos de capital.

En coherencia con la ya referida Política Presupuestaria 2025, la política de gasto 2025 priorizó la inclusión social y la calidad de vida de las familias dominicanas, protegiendo la capacidad de consumo y los medios de vida de la población, fundamentales para un Estado social y democrático de derechos. Por otra parte, vale resaltar que esta política de gasto se articuló a los principales instrumentos de planificación estratégica del Estado dominicano, incluyendo la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el propio Programa de Gobierno 2024-2028.

Esta política de gasto fue anclada a doce ejes prioritarios: (i) Integración del Sistema Educativo para la mejora de la calidad, (ii) Compromiso con el derecho efectivo a la salud pública y seguridad social, (iii) Protección social para reducir desigualdad y pobreza multidimensional, (iv) Modelo de desarrollo productivo territorializado, (v) Impulso a políticas de equidad de género, (vi) Empleos dignos para la gente, (vii) Seguridad ciudadana y reforma policial, (viii) Política de cuidados para garantizar derechos, (ix) Transporte e infraestructura pública de calidad, (x) Agua potable y saneamiento para la vida, (xi) Sostenibilidad Ambiental del

Desarrollo, y (xii) Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

En este último eje prioritario (xii), vale destacar que, en coherencia con la Ley de Responsabilidad Fiscal, la política de gasto 2025 marcó el inicio de un proceso ambicioso de reestructuración y racionalización de la Administración Pública. El Poder Ejecutivo propuso la fusión de siete instituciones públicas claves, así como eliminación de otras ocho instituciones para eliminar duplicidades y redirigir recursos a servicios críticos.

Por último, se destacan algunos ejes fundamentales que se priorizó en la formulación presupuestaria 2025:

- Vinculación plan-presupuesto: por medio al PGE 2025 se vinculó RD\$447,455.3 millones a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), de los cuales el 60.97% se destina al eje social (Salud, Educación y Protección Social).
- Transporte y conectividad: se asignó RD\$96,485.5 millones para el sector transporte en su conjunto. Estos recursos se distribuyeron en las subfunciones transporte por carretera, marítimo, aéreo, ferrocarril y en la planificación, gestión y supervisión del transporte. Obras emblemáticas como el metro, monorriel y teleférico fueron impactados con estos recursos.
- Seguridad Ciudadana: inversión de RD\$38,088.8 millones para acentuar la reforma policial y la estrategia integral de seguridad basada en oportunidades.
- Contención del Gasto: se proyectaron reducciones significativas en subcuentas no prioritarias respecto a 2024: publicidad (-38.6%), compra de vehículos (-51.3%) y eventos (-21.5%).

### **II. A.3. Política según programas y proyectos prioritarios**

Para la formulación 2025 fueron identificados ocho (8) programas priorizados con financiamiento protegido que totalizan RD\$31,803.4 millones. Estos programas han sido fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de la END 2030 y el Programa de Gobierno 2024-2028, representando a su vez una continuidad en la

priorización de temas considerados estructurales para el desarrollo nacional y fueron identificados desde el 2021.

Por otra parte, fueron formulados otros RD\$22,927.7 millones en programas presupuestarios orientados a resultados con financiamiento protegido para el año 2025.

**Tabla 8. Programas y proyectos priorizados con financiamiento protegido 2025**

Valores en millones RD\$

I) Programas Prioritarios			
No.	Detalle	Capítulo Ejecutor	Monto
1	Atención Primaria	5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	9,692.0
2	Desarrollo Rural	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	75.4
3	Reducción integral de violencia de género e intrafamiliar	0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	432.0
4	Formulación para la empleabilidad	5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	521.2
		0206 - MINISTERIO DE EDUCACION	11,388.1
		0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	2,698.7
5	Gestión por Resultados	5155 - INSTITUTO DE FORMACION TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	5,131.0
6	Oportunidad 14-24	0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	44.3
7	Política de Cuidados	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	811.5
8	Sostenibilidad ambiental	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	112.5
		0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	896.6
<b>Subtotal I)</b>			<b>31,803.4</b>
II) Programas Presupuestarios Orientados a Resultados			
No.	Detalle	Capítulo Ejecutor	Monto
1	Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI)	10,770.3
2	Salud materno neonatal	5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	2,180.3
3	Desarrollo integral y protección al adulto mayor	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1,932.9
4	Alfabetización de estudiantes del primer ciclo del nivel primario	0206 - MINISTERIO DE EDUCACION	1,832.1
5	Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	1,798.0
6	Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	1,637.2
		5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	100.0
7	Aumento del empleo	0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	847.2
		0206 - MINISTERIO DE EDUCACION	247.4
8	Salud escolar	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	22.4
		5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	318.3
		0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	81.1
9	Prevención y atención de la tuberculosis	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	135.5
		5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	244.2
		0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	26.9
10	Detección oportuna y atención al cáncer	5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	400.3
		0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	40.0
11	Reducción de embarazo en adolescentes	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	30.0
		0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	24.8
		5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	87.8
12	Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años	5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	100.0
13	Prevención y control de enfermedades bovinas	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	49.7
14	Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	21.2
<b>Subtotal II)</b>			<b>22,927.7</b>
<b>Total I+II</b>			<b>54,731.0</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### V.2.A.3. Política de financiamiento

La política de financiamiento del año fiscal 2025 se enmarcó en la estrategia de consolidación fiscal que trazó el Ministerio de Hacienda y Economía, orientada a disminuir las necesidades brutas de financiamiento del sector público con el objetivo de mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

En este contexto, la estrategia de gestión de la deuda pública se basó en un manejo eficiente de la deuda pública, manteniendo un portafolio de deuda balanceado y disminuyendo los principales riesgos asociados, lo que permitiría al país enfrentar desde una mejor posición el entorno internacional incierto y la volatilidad que se pueda presentar en los mercados financieros internacionales.

En tal sentido, para el año 2025 el PGE estipuló una necesidad bruta de financiamiento por (RD\$350,990.4 millones), equivalente a 4.3% del PIB. Este monto es el resultado de la suma del déficit presupuestario, el cual asciende a (RD\$242,869.9 millones), equivalente a 3.0% del PIB, más las aplicaciones financieras que incluyen los vencimientos de amortización de principal, disminución de cuentas por pagar y aumento de activos financieros para el año, por un monto de (RD\$108,120.5 millones) equivalentes a 1.3% del PIB.

## **II.B. Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2025 (Ley núm. 80-24)**

Los supuestos macroeconómicos representan la base inicial sobre la que se sustenta la formulación de la política presupuestaria en su conjunto, así como la estructuración específica del Presupuesto General del Estado.

Para el Presupuesto General del Estado 2025 (Ley núm. 80-24) se tomaron en consideración los siguientes supuestos de las principales variables macroeconómicas: un crecimiento de 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales y de 8.9% en términos nominales, una tasa de inflación promedio de 4.00%, una tasa de cambio promedio de RD\$63.1 por dólar estadounidense, un precio promedio del barril de petróleo WTI de US\$81.3 y un precio promedio de la onza troy de oro de US\$2,548.4.

Para mayor detalle, en el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos que fueron proyectados en la Ley núm. 80-24, del Presupuesto General del Estado 2025.

**Tabla 9. Evolución de los Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados 2024-2025**

Concepto	Proyecciones 1/	Observado 2/	Var.	
			(%)	p.p
<b>PIB</b>				
Crecimiento del PIB real	4.8	3.0	-36.8%	-1.8
Crecimiento del PIB nominal	8.9	7.6	-14.6%	-1.3
<b>Tasa de Política Monetaria</b>				
TPM 3/	6.0	5.25	-12.5%	-0.8
<b>Inflación</b>				
Inflación (diciembre)	4.0	3.7	-7.5%	-0.3
Inflación (promedio)	4.0	3.5	-12.5%	-0.5
<b>Tipo de Cambio</b>				
Tasa de cambio (promedio)	63.1	62.05	-1.7%	-1.1
Tasa de variación (%)	5.5	4.1	-24.7%	-1.4
<b>Supuestos</b>				
Petróleo WTI (US\$ por barril)	81.3	63.6	-21.7%	-17.7
Oro (US\$/Oz)	2,548.4	3,363.6	32.0%	815.2

**Notas:**

Cifras Preliminares.

1/ Proyecciones corresponden a las cifras del Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2024.

2/ Observado corresponde a la información disponible en el Marco Macroeconómico actualizado a agosto 2025.

3/ Valor Vigente en diciembre 2024-diciembre 2025.

**Fuente:** MEPyD y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Dicho presupuesto contemplaba una estimación de los ingresos totales del Gobierno Central que alcanzaba el monto de RD\$1,241,364.7 millones, incluyendo donaciones, equivalente a un 15.3% del PIB; de los cuales RD\$1,240,428.4 millones corresponden a ingresos corrientes y RD\$936.4 millones a ingresos de capital.

De igual forma, se aprobaron apropiaciones presupuestarias de gastos para el Gobierno Central por un monto de RD\$1,484,234.6 millones, correspondiente a un 18.3% del PIB, de los cuales RD\$1,308,196.7 millones corresponden a gastos corrientes y RD\$176,037.9 millones a gastos de capital. Al excluir el pago de intereses de la deuda (RD\$298,486.4 millones) se esperaba un superávit primario de RD\$55,616.6 millones equivalente a un 0.7% del PIB.

Asimismo, fueron contempladas fuentes financieras totales por un monto de RD\$350,990.4 millones<sup>10</sup>, previstas para cubrir el déficit presupuestario del Gobierno Central de RD\$242,869.9 millones, equivalente a un 3.0% del PIB; así como aplicaciones financieras por un monto de RD\$108,120.5 millones, de las cuales RD\$5,117.7 millones correspondían a incremento de activos financieros y RD\$103,002.8 millones a disminución de pasivos.

<sup>10</sup> Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2024.

## Tabla 10. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central 2025

Valores en millones RD\$

Detalle	PGE 2025**	Participación	% PIB***
<b>1.1 Ingresos Corrientes</b>	<b>1,240,428.4</b>	<b>99.9%</b>	<b>15.3%</b>
1.1.1 Impuestos	1,159,747.5	93.4%	14.3%
1.1.2 Contribuciones a la seguridad social	4,445.5	0.4%	0.1%
1.1.3 Ventas de bienes y servicios	42,094.3	3.4%	0.5%
1.1.4 Rentas de la propiedad	21,158.5	1.7%	0.3%
1.1.6 Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,343.3	0.1%	0.0%
1.1.7 Multas y sanciones pecuniarias	358.3	0.0%	0.0%
1.1.9 Otros ingresos corrientes	11,280.9	0.9%	0.1%
<b>1.2 Ingresos de capital</b>	<b>936.4</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
1.2.1 Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0.0	0.0%	0.0%
1.2.4 Transferencias de capital recibidas	936.4	0.1%	0.0%
<b>1. Total de Ingresos * (1.1 + 1.2)</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>15.3%</b>
<b>2.1 Gastos Corrientes</b>	<b>1,308,196.7</b>	<b>88.1%</b>	<b>16.1%</b>
2.1.2 Gastos de consumo	516,919.6	34.8%	6.4%
2.1.3 Prestaciones de la seguridad social	90,986.2	6.1%	1.1%
2.1.4 Intereses de la Deuda Pública	298,486.4	20.1%	3.7%
2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas	13,500.0	0.9%	0.2%
2.1.6 Transferencias corrientes otorgadas	388,252.0	26.2%	4.8%
2.1.9 Otros gastos corrientes	52.4	0.0%	0.0%
<b>2.2 Gastos de capital</b>	<b>176,037.9</b>	<b>11.9%</b>	<b>2.2%</b>
2.2.1 Construcciones en proceso	53,162.5	3.6%	0.7%
2.2.2 Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	60,255.3	4.1%	0.7%
2.2.4 Objetos de valor	10.1	0.0%	0.0%
2.2.5 Activos no producidos	1,045.8	0.1%	0.0%
2.2.6 Transferencias de capital otorgadas	60,117.0	4.1%	0.7%
2.2.8 Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,447.1	0.1%	0.0%
<b>2. Total de Gastos (2.1 + 2.2)</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.3%</b>
<b>Resultado Primario ( 1 - (2 - 2.1.4))</b>	<b>55,616.6</b>	<b>3.7%</b>	<b>0.7%</b>
<b>Resultado Financiero Global (1-2)</b>	<b>-242,869.9</b>	<b>-16.4%</b>	<b>-3.0%</b>
<b>3.1 Fuentes financieras</b>	<b>350,990.4</b>	<b>144.5%</b>	<b>4.3%</b>
3.1.2 Incremento de pasivos	350,990.4	144.5%	4.3%
<b>3.2 Aplicaciones financieras</b>	<b>108,120.5</b>	<b>-44.5%</b>	<b>1.3%</b>
3.2.1 Incremento de activos financieros	5,117.7	-2.1%	0.1%
3.2.2 Disminución de pasivos	103,002.8	-42.4%	1.3%
<b>Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)</b>	<b>242,869.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.0%</b>

### Notas:

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado 2025

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### II.B.1. Ingresos del Gobierno Central

Para el 2025, se estimaron ingresos fiscales ascendentes a RD\$1,241,364.7 millones (15.3% del PIB). Este monto incluye RD\$1,471.5 millones de donaciones y RD\$31,316.5 millones que corresponden a las recaudaciones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Del total de ingresos, el 99.9% (RD\$1,240,428.4 millones) corresponde a ingresos corrientes, incluyendo ingresos mineros estimados inicialmente en RD\$12,519.0 millones provenientes de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation. El restante 0.1% del total de ingresos (RD\$936.4 millones) corresponde a los ingresos de capital.

Algunos de los aspectos claves que explican la estimación de ingresos para el PGE 2025 son: la permanencia de la tasa del ITBIS en 18% y la tasa del impuesto sobre activos en 1%, la no aplicación del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV), la no indexación del ISC específico sobre hidrocarburos, la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), así como los ingresos por la tasa de 2% de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones, entre otras<sup>11</sup>. Según la "Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2025"<sup>12</sup>, se proyecta que la presión fiscal en la República Dominicana alcance el 14.3% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2025.

**Tabla 11. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial 2025**  
Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2025**	Participación	% PIB***
<b>1.1 - Ingresos Corrientes</b>	<b>1,240,428.4</b>	<b>99.9%</b>	<b>15.3%</b>
<b>1.1.1 - Impuestos</b>	<b>1,159,747.5</b>	<b>93.4%</b>	<b>14.3%</b>
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	382,142.0	30.8%	4.7%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	62,392.1	5.0%	0.8%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	636,997.8	51.3%	7.9%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	76,451.3	6.2%	0.9%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	1,761.4	0.1%	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	2.9	0.0%	0.0%
<b>1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social</b>	<b>4,445.5</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.1%</b>
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	2,604.1	0.2%	0.0%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	1,841.4	0.1%	0.0%
<b>1.1.3 - Ventas de bienes y servicios</b>	<b>42,094.3</b>	<b>3.4%</b>	<b>0.5%</b>
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	34,403.4	2.8%	0.4%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	7,690.9	0.6%	0.1%
<b>1.1.4 - Rentas de la propiedad</b>	<b>21,158.5</b>	<b>1.7%</b>	<b>0.3%</b>
1.1.4.1 - Intereses	0.0	0.0%	0.0%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	21,158.5	1.7%	0.3%
<b>1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas</b>	<b>1,343.3</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
1.1.6.1 - Transferencias del sector público	808.2	0.1%	0.0%
1.1.6.5 - Donaciones corrientes	535.2	0.0%	0.0%
<b>1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias</b>	<b>358.3</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>1.1.9 - Otros ingresos corrientes</b>	<b>11,280.9</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.1%</b>
<b>1.2 - Ingresos de capital</b>	<b>936.4</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
<b>1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	0.0	0.0%	0.0%
<b>1.2.4 - Transferencias de capital recibidas</b>	<b>936.4</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.0%</b>
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	0.0	0.0%	0.0%
1.2.4.4 - Donaciones de capital	936.4	0.1%	0.0%
<b>Total de Ingresos*</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>100.00%</b>	<b>15.3%</b>

**Notas:**

\*Incluye donaciones

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado 2025

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Del total estimado para el 2025, se había previsto que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudase RD\$898,746.1 millones (72.4%), la Dirección General de Aduanas (DGA) RD\$280,623.4 millones (22.6%) y la Tesorería Nacional (TN) RD\$61,995.1 millones (5.0%).

<sup>11</sup> "Informe Explicativo y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025" <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2024/12/1.-Informe-Explicativo-y-MGMP.pdf>

<sup>12</sup> Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2025 <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2024/07/PP2025-06282024-VF.pdf>

## **II.B.2. Gastos del Gobierno Central**

Los gastos presupuestados del Gobierno Central para el 2025, según la Ley de Presupuesto No. 80-24, ascendieron a RD\$1,484,234.6 millones, equivalente a un 18.3% del PIB. Atendiendo a las diferentes clasificaciones presupuestarias, se presenta a continuación un análisis del gasto según las clasificaciones económica, funcional e institucional.

### **II.B.2.1. Clasificación Económica**

Los gastos corrientes contemplados en el Presupuesto 2025 (Ley núm. 80-24) se proyectaron en un monto de RD\$1,308,196.7 millones (16.1% del PIB), representando el 88.1% del gasto total, de los cuales RD\$516,919.6 millones (39.5%) correspondían a gastos de consumo. Asimismo, RD\$388,252.0 millones (29.7%) se destinarían a transferencias corrientes a diferentes instituciones públicas y programas sociales, RD\$298,486.4 millones (22.8%) a intereses de la deuda, RD\$90,986.2 millones (7.0%) a prestaciones de la seguridad social, RD\$13,500.0 millones (1.0%) a subvenciones otorgadas a empresas y RD\$52.4 millones (0.004%) a otros gastos corrientes.

Los gastos de capital se presupuestaron con un monto de RD\$176,037.9 millones (2.2% del PIB), equivalente a un 11.9% del total de gastos. De estos RD\$60,255.3 millones (34.2%) se destinarían para activos fijos (formación bruta de capital fijo). Además, se presupuestaron RD\$60,117.0 millones (34.2%) para las transferencias de capital, las cuales serían destinadas principalmente al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$7,210.3 millones, al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) con RD\$5,414.2 millones y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con RD\$3,523.2 millones. El monto restante fue consignado a construcciones en proceso (RD\$53,162.5 millones), reserva presupuestaria (RD\$1,447.1 millones), activos no producidos (RD\$1,045.8 millones) y objetos de valor (RD\$10.1 millones).

**Tabla 12. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica - Presupuesto Inicial 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2025**	Participación	% PIB***
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>1,308,196.7</b>	<b>88.1%</b>	<b>16.1%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	516,919.6	39.5%	6.4%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	90,986.2	7.0%	1.1%
2.1.4 - Intereses de la deuda	298,486.4	22.8%	3.7%
2.1.5- Subvenciones otorgadas a empresas	13,500.0	1.0%	0.2%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	388,252.0	29.7%	4.8%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	52.4	0.004%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>176,037.9</b>	<b>11.9%</b>	<b>2.2%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	53,162.5	30.2%	0.7%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	60,255.3	34.2%	0.7%
2.2.4 - Objetos de valor	10.1	0.01%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	1,045.8	0.6%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	60,117.0	34.2%	0.7%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,447.1	0.8%	0.0%
<b>Total</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.3%</b>

**Notas:**

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado 2025

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### II.B.2.2. Clasificación Institucional

En el Presupuesto General del Estado 2025, las instituciones o capítulos que representaron una mayor asignación del total de gastos, dentro del Poder Ejecutivo fueron el Ministerio de Educación (RD\$309,832.2 millones); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$150,968.3 millones); Presidencia de la República (RD\$127,178.7 millones), el Ministerio de Interior y Policía (RD\$73,722.0 millones), el Ministerio de Defensa (RD\$64,622.5 millones) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$64,208.6 millones). En estos seis capítulos se concentró el 53.3% del total del gasto formulado, inicialmente, para el año 2025 correspondiente al ámbito del Gobierno Central.

Dentro del Poder Legislativo se estima una asignación de RD\$3,010.8 millones para el Senado de la República y RD\$5,896.4 millones para la Cámara de Diputados. Por otro lado, el Poder Judicial posee una asignación de RD\$12,921.6 millones.

Otros capítulos que se deben resaltar son Administración de Deuda Pública y Activos Financieros (RD\$333,486.5 millones), el cual incluye el servicio de la deuda y la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (RD\$142,889.9 millones), que en conjunto abarcan 32.1% del total del gasto formulado inicialmente para el Presupuesto 2025.

**Tabla 13. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional - Presupuesto Inicial 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2025**	Participación	% PIB***
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>8,907.2</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.1%</b>
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	3,010.8	0.2%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,896.4	0.4%	0.1%
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>973,448.9</b>	<b>65.6%</b>	<b>12.0%</b>
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	127,178.7	8.6%	1.6%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	73,722.0	5.0%	0.9%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	64,622.5	4.4%	0.8%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	15,344.3	1.0%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,512.7	1.4%	0.3%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	309,832.2	20.9%	3.8%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	150,968.3	10.2%	1.9%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	5,502.6	0.4%	0.1%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	3,023.3	0.2%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	18,535.5	1.2%	0.2%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	64,208.6	4.3%	0.8%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	21,564.0	1.5%	0.3%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,400.1	0.6%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	11,681.6	0.8%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,254.3	0.1%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	4,163.0	0.3%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	754.7	0.1%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17,321.7	1.2%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	22,851.8	1.5%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	4,007.4	0.3%	0.0%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	2,714.4	0.2%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	5,749.9	0.4%	0.1%
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	17,535.5	1.2%	0.2%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>12,921.6</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.2%</b>
0301 - PODER JUDICIAL	12,921.6	0.9%	0.2%
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>12,580.6</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.2%</b>
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,750.9	0.5%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,524.2	0.1%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,900.4	0.1%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	375.0	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL ( TSE)	1,193.4	0.1%	0.0%
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	836.7	0.1%	0.0%
<b>OTROS</b>	<b>476,376.4</b>	<b>32.1%</b>	<b>5.9%</b>
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	333,486.5	22.5%	4.1%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	142,889.9	9.6%	1.8%
<b>TOTAL</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.3%</b>

**Notas:**

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado 2025

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### II.B.2.3. Clasificación Funcional

La mayor proporción del presupuesto en el año 2025 se destinó a la finalidad de Servicios Sociales con RD\$665,858.5 millones, representando 44.9% del gasto total (8.2% del PIB). Estos recursos fueron asignados principalmente a las funciones de educación (RD\$309,600.3 millones), protección social (RD\$174,781.8 millones) y salud (RD\$137,362.6 millones).

Por su parte, para los Servicios Generales se consignó una asignación de RD\$239,464.3 millones, representando el 16.1% de los gastos totales presupuestados (un 3.0% del PIB). De este monto, se contemplaron RD\$92,986.4

millones a la administración general, RD\$77,603.9 millones a justicia, orden público y seguridad, RD\$53,707.0 millones a defensa nacional y RD\$15,167.0 millones a relaciones internacionales.

Con una participación de 15.5% del gasto total se encuentran los Servicios Económicos, que alcanza RD\$230,637.1 millones (2.8% del PIB). Dicho monto se distribuyó principalmente en las funciones de energía y combustible con RD\$90,445.0 millones, transporte RD\$77,465.5 millones, y asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$23,281.1 millones. A la finalidad de Servicios de Protección al Medio Ambiente se le asignó un total de RD\$14,788.2 millones con una participación de 1.0% del gasto total (0.2% del PIB), distribuida en protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$8,369.9 millones), cambio climático (RD\$5,349.0 millones) y protección del aire, agua y suelo (RD\$1,069.4 millones). Por último, para el pago de interés de la deuda se canalizaron el 22.5% del gasto total, con un monto asignado de RD\$333,486.5 millones (4.1% del PIB).

**Tabla 14. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional - Presupuesto Inicial 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2025**	Participación	% PIB***
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>239,464.3</b>	<b>16.1%</b>	<b>3.0%</b>
1.1 - Administración general	92,986.4	6.3%	1.1%
1.2 - Relaciones internacionales	15,167.0	1.0%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	53,707.0	3.6%	0.7%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	77,603.9	5.2%	1.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>230,637.1</b>	<b>15.5%</b>	<b>2.8%</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	23,281.1	1.6%	0.3%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	18,069.7	1.2%	0.2%
2.3 - Riego	8,478.7	0.6%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	90,445.0	6.1%	1.1%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	879.3	0.1%	0.0%
2.6 - Transporte	77,465.5	5.2%	1.0%
2.7 - Comunicaciones	3,805.3	0.3%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	149.7	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	8,062.8	0.5%	0.1%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>14,788.2</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.2%</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,069.4	0.1%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	8,369.9	0.6%	0.1%
3.3 - Cambio Climático	5,349.0	0.4%	0.1%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>665,858.5</b>	<b>44.9%</b>	<b>8.2%</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	30,826.7	2.1%	0.4%
4.2 - Salud	137,362.6	9.3%	1.7%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	12,302.4	0.8%	0.2%
4.4 - Educación	309,600.3	20.9%	3.8%
4.5 - Protección social	174,781.8	11.8%	2.2%
4.6 - Equidad de género	984.7	0.1%	0.0%
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>333,486.5</b>	<b>22.5%</b>	<b>4.1%</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	333,486.5	22.5%	4.1%
<b>Total</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>18.3%</b>

**Notas:**

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado 2025

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### II.B.3. Resultado Presupuestario Estimado

El resultado financiero estimado del Gobierno Central para el año 2025, reflejaría un déficit de RD\$242,869.9 millones, equivalente a un 3.0% del Producto Interno Bruto. Dicho resultado sería producto de ingresos totales ascendentes a RD\$1,241,364.7 millones y a un gasto total de RD\$1,484,234.6 millones. Por otra parte, el resultado primario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública, se estimó en un superávit primario equivalente a un 0.7% del PIB (RD\$55,616.6 millones). Asimismo, se presupuestó un déficit económico (o corriente) de RD\$67,768.3 millones, equivalente a 0.8% del PIB y un déficit de capital de RD\$175,101.6 millones, lo que representaba 2.2% del Producto Interno Bruto.

**Tabla 15. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial 2025**  
Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2025**	% PIB ***
<b>A. Total de Ingresos</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>15.3%</b>
A.1) Ingresos Corrientes	1,240,428.4	15.3%
A.2) Ingresos de Capital	936.4	0.0%
<b>B. Total de Gastos</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>18.3%</b>
B.1) Gastos Corrientes	1,308,196.7	16.1%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	298,486.4	3.7%
B.2) Gastos de Capital	176,037.9	2.2%
<b>Resultados Presupuestarios</b>		
<b>Resultado Primario [A-(B.1.1)]</b>	<b>55,616.6</b>	<b>0.7%</b>
<b>Resultado Económico (A.1-B.1)</b>	<b>-67,768.3</b>	<b>-0.8%</b>
<b>Resultado de Capital (A.2-B.2)</b>	<b>-175,101.6</b>	<b>-2.2%</b>
<b>C. Resultado Financiero (A-B)</b>	<b>-242,869.9</b>	<b>-3.0%</b>
<b>D. Fuentes Financieras</b>	<b>350,990.4</b>	<b>4.3%</b>
<b>E. Aplicaciones Financieras</b>	<b>108,120.5</b>	<b>1.3%</b>
<b>F. Financiamiento Neto (D-E)</b>	<b>242,869.9</b>	<b>3.0%</b>

**Notas:**

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado 2025

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### II.B.4. Financiamiento del Gobierno Central

El Presupuesto General del Estado para el año 2025 contempló una necesidad bruta de financiamiento (fuentes financieras<sup>13</sup>) equivalente a RD\$350,990.4

<sup>13</sup> Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2024.

millones, representando un 4.3% del PIB. Este monto está compuesto por requerimiento de financiación, del resultado deficitario global por un valor de RD\$242,869.9 millones, un 3.0% del PIB estimado para 2025, y aplicaciones financieras por RD\$108,120.5 millones, representando 1.3% del PIB.

Las fuentes financieras presupuestadas provendrían de colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$244,776.3 millones y obtención de préstamos a largo plazo por RD\$106,214.1 millones. En cuanto a las aplicaciones financieras, estas corresponden a la compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez por RD\$5,117.7 millones, disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$13,500.0 millones, amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$32,727.8 millones y amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$56,775.0 millones.

**Tabla 16. Fuentes y Aplicaciones Financieras - Presupuesto Inicial 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2025**	% PIB***
<b>3.1 Fuentes Financieras</b>	<b>350,990.4</b>	<b>4.3%</b>
<b>3.1.2 - Incremento de pasivos</b>	<b>350,990.4</b>	<b>4.3%</b>
3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes	350,990.4	4.3%
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo	244,776.3	3.0%
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo	106,214.1	1.3%
<b>3.2 Aplicaciones Financieras</b>	<b>108,120.5</b>	<b>1.3%</b>
<b>3.2.1 - Incremento de activos financieros</b>	<b>5,117.7</b>	<b>0.1%</b>
3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes	5,117.7	0.1%
3.2.1.2.3 - Compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez	5,117.7	0.1%
3.2.1.2.9 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0.0	0.0%
<b>3.2.2 - Disminución de pasivos</b>	<b>103,002.8</b>	<b>1.3%</b>
3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes	103,002.8	1.3%
3.2.2.1.1 - Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	13,500.0	0.2%
3.2.2.1.5 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo	32,727.8	0.4%
3.2.2.1.6 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo	56,775.0	0.7%
<b>Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)</b>	<b>242,869.9</b>	<b>3.0%</b>

**Notas:**

\*\*El presupuesto Inicial corresponde a la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado 2025

\*\*\* Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## II.C. Modificaciones al PGE 2025

Siguiendo las directrices del artículo 48 de la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto del Sector Público, las cuales establecen que el Poder Ejecutivo no puede realizar modificaciones al presupuesto aprobado sin antes introducir un proyecto de Ley al Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo sometió un proyecto de modificación presupuestaria durante el segundo semestre de 2025. En tal sentido,

la Ley núm. 86-25 cumplió en tiempo y forma con el citado artículo de la ley orgánica.

### **II.C.1. Ley núm. 86-25**

La nueva Ley núm. 86-25, modificó la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado 2025, tras agotar el debate interno entre los legisladores, así como la presentación en comisión por parte de las autoridades del Ministerio de Hacienda y Economía. A continuación, se presenta tanto los cambios en los supuestos macroeconómicos que fundamentaron la referida modificación presupuestaria, como paso previo a detallar los cambios específicos a nivel de partidas que contempla la citada ley.

#### **II.C.1.2. Cambios en los supuestos macroeconómicos de partida**

Como se explicó en la sección 1.C (Perspectivas macroeconómicas 2025-2029), la actualización del marco macroeconómico realizada en agosto de 2025 implicó ajustes sustanciales respecto a los supuestos de formulación original. El choque externo derivó en una revisión a la baja del PIB nominal proyectado, lo que redujo el ritmo de expansión de la base imponible y moderó las expectativas de recaudación tributaria, obligando a recalibrar la programación financiera bajo un escenario de menor dinamismo económico.

Ante este contexto, la política fiscal adoptó una postura netamente contracíclica, priorizando la eficiencia del gasto y resguardando la sostenibilidad de las finanzas públicas. La evolución observada hasta ese momento en los precios internacionales de los hidrocarburos y el incremento en las cotizaciones del oro generaron márgenes de maniobra fiscal que permitieron reasignar recursos sin comprometer los servicios esenciales ni la estabilidad macroeconómica.

En este sentido, la Ley núm. 86-25 no constituye un simple ajuste administrativo; es una respuesta estratégica para adaptar el presupuesto a un entorno menos dinámico. Al canalizar recursos hacia proyectos de infraestructura con alto impacto territorial, el gasto de capital asumió un rol de estabilizador económico, permitiendo sostener la actividad y el empleo frente a la desaceleración sin desviar la trayectoria fiscal de mediano plazo.

**Tabla 17. Matriz de Incidencia Macroeconómica en desempeño 2025**

Variable	Escenario formulación PGE 2025 (21/08/2024)	Escenario reformulación 2025 (26/08/2025)	Variación	Incidencia en la Política Fiscal
<b>Crecimiento PIB Real</b>	4.8%	3.0%	<b>-1.8 pp</b>	Justifica la postura fiscal contracíclica, orientada a sostener la actividad económica a través del impulso a la inversión pública.
<b>Inflación promedio</b>	4.0%	3.5%	<b>-0.5 pp</b>	Reduce parcialmente la presión nominal sobre el gasto corriente en consumo y remuneraciones.
<b>Depreciación del tipo de cambio</b>	5.5%	4.1%	<b>-1.36 pp</b>	Genera una contracción nominal en el valor de las importaciones en pesos, limitando la recaudación de aranceles y del ITBIS vinculado al comercio exterior.
<b>Precio Petróleo WTI</b>	US\$ 81.3	US\$ 63.6	<b>-21.80%</b>	Contribuyó a moderar la necesidad de mayores recursos para el subsidio eléctrico, aliviando la presión financiera sobre el gasto corriente.
<b>Precio del Oro</b>	US\$ 2,548.4	US\$ 3,363.6	<b>32.00%</b>	Incrementa los ingresos por concepto de rentas de la propiedad (regalías mineras).

**Fuente:** Panorama macroeconómico usado en formulación 2024-2028 revisado al 21 de agosto de 2024 y el vigente 2025-2029 revisado al 26 de agosto de 2025.

### **II.C.1.3. Sobre la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado 2025**

El cambio de escenario descrito en el subapartado anterior obligó a que, durante el ejercicio fiscal 2025, el Poder Ejecutivo sometiese al Congreso Nacional una modificación a la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado 2025. Tras el estudio e informe favorable en comisión legislativa, tras su aprobación en plenario fue convertida en Ley núm. 86-25, promulgada el 3 de septiembre de 2025.

La reformulación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025 tuvo como finalidad adecuar el Presupuesto General del Estado al entorno económico nacional e internacional observado durante el primer semestre del año, cuyos principales elementos fueron analizados previamente en la sección I de este informe. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley núm. 86-25, dicha modificación partió del reconocimiento de un contexto de desaceleración económica, tanto a nivel global como interno, que hizo necesaria la adopción de una política fiscal con orientación contracíclica.

En este contexto, la inversión pública se posicionó como el eje fundamental de la estrategia de estímulo económico, orientada a impulsar la actividad productiva, sostener el empleo y asegurar la continuidad de los programas sociales prioritarios,

al tiempo que se resguardan los fundamentos de estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal. En coherencia con este enfoque, se autorizó un incremento neto del gasto ascendente a RD\$69,740.2 millones (aproximadamente 0.9 % del PIB), financiado principalmente con recursos provenientes de excedentes no ejecutados de ejercicios fiscales anteriores por RD\$36,000.0 millones, el uso del balance de caja disponible al cierre de 2024 por RD\$23,112.4 millones y un componente adicional de nuevo financiamiento por RD\$10,627.8 millones.

Desde la perspectiva de la clasificación económica, el aumento del gasto se concentró de manera significativa en el componente de capital, el cual se incrementó en RD\$33,232.5 millones, equivalente a una variación del 18.6%. En contraste, el gasto corriente registró un crecimiento moderado de RD\$36,507.7 millones (2.8%). Esta composición resulta atípica en relación con la trayectoria fiscal reciente y puso de manifiesto la decisión del Poder Ejecutivo de priorizar proyectos de inversión con elevado efecto multiplicador sobre el crecimiento y el empleo, manteniendo simultáneamente una gestión prudente del gasto corriente. La tabla 18 presenta una síntesis del escenario descrito.

Bajo el marco resultante de la reformulación, los ingresos totales se reestimaron en RD\$1,277,364.7 millones, equivalentes al 16.0 % del PIB, mientras que el límite máximo de gasto se situó en RD\$1,553,974.8 millones, correspondiente al 19.5 % del PIB reestimado. En consecuencia, el balance presupuestario proyectado para 2025 reflejaría un déficit de 3.47 % del PIB. No obstante, dado que el servicio de intereses de la deuda se mantiene sin variaciones respecto a la formulación original, el resultado primario ajustado permanecería en terreno superavitario, en torno al 0.3 % del PIB. Finalmente, en lo relativo a las fuentes de financiamiento, tras la incorporación del balance de caja disponible al cierre de 2024, estas ascienden a RD\$361,618.2 millones, equivalentes al 4.5 % del PIB.

**Tabla 18. Comparativo Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento Ley núm. 80-24 de PGE 2025 y Ley núm. 86-25 de reformulación presupuestaria**

Valores en millones RD\$ y porcentajes del PIB

Detalle	PGE 2025 (Ley núm. 80-24)	% del PIB	Reformulado 2025 (Ley núm. 86-25)	% del PIB	Variación	
					Absoluta	Relativa
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>15.3%</b>	<b>1,277,364.7</b>	<b>16.0%</b>	<b>36,000.0</b>	<b>2.9%</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>18.3%</b>	<b>1,553,974.8</b>	<b>19.5%</b>	<b>69,740.2</b>	<b>4.7%</b>
Gastos Corrientes	1,305,880.9	16.1%	1,342,388.6	16.8%	36,507.7	2.8%
De los cuales: Intereses	298,486.4	3.7%	298,486.4	3.7%	0.0	0.0%
Gastos Capital	178,353.7	2.2%	211,586.2	2.7%	33,232.5	18.6%
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>-242,869.9</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-276,610.1</b>	<b>-3.5%</b>	<b>-33,740.2</b>	<b>13.9%</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>55,616.6</b>	<b>0.7%</b>	<b>21,876.4</b>	<b>0.3%</b>	<b>-33,740.2</b>	<b>-60.7%</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>350,990.4</b>	<b>4.3%</b>	<b>384,730.6</b>	<b>4.8%</b>	<b>33,740.2</b>	<b>9.6%</b>
Balance período anterior			23,112.4	0.3%		
<b>Fuentes Financieras netas</b>	<b>350,990.4</b>	<b>4.3%</b>	<b>361,618.2</b>	<b>4.5%</b>	<b>10,627.8</b>	<b>3.0%</b>
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>108,120.5</b>	<b>1.3%</b>	<b>108,120.5</b>	<b>1.4%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>Total de erogaciones</b>	<b>1,592,355.1</b>	<b>19.6%</b>	<b>1,662,095.3</b>	<b>20.8%</b>	<b>69,740.2</b>	<b>4.4%</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por otra parte, la Ley núm. 86-25 facultó al Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en su Artículo 6 y a través del Ministerio de Hacienda y Economía, a efectuar trasposos de apropiaciones entre distintas fuentes y capítulos presupuestarios del Gobierno Central y de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, por un monto total de RD\$8,407.5 millones.

Esta medida, sustentada en los Cuadros 2 y 3 y en los Anexos 2 y 3 de la referida ley, tuvo como propósito principal mejorar la asignación interna de los recursos ya aprobados, permitiendo su reorientación hacia programas y proyectos con mayores niveles de ejecución y un impacto más significativo, en coherencia con los principios de eficiencia, efectividad y gestión orientada a resultados que caracterizaron el proceso de reformulación presupuestaria.

### **Ejes priorizados de la reformulación presupuestaria 2025**

- **Obras públicas e infraestructura vial.** Se reforzó de forma significativa las apropiaciones destinadas a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales y puentes, asignando al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recursos adicionales por RD\$17,018.6 millones para su ejecución. Estas intervenciones están orientadas a mejorar la conectividad territorial y, de manera simultánea, a dinamizar la actividad económica en las provincias beneficiadas mediante el impulso a la inversión y el empleo locales.
- **Salud pública.** En el marco de la reformulación 2025, el Ministerio de Salud Pública se consolidó como el segundo capítulo con mayor incremento presupuestario, con recursos adicionales ascendentes a RD\$12,949.9

millones. Dichas apropiaciones se destinan al fortalecimiento de la salud colectiva, así como a acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA, adquisición de medicamentos hospitalarios, robustecimiento del Servicio Nacional de Salud y apoyos complementarios al Seguro Nacional de Salud, contribuyendo a mejorar la cobertura y calidad de los servicios sanitarios.

- **Vivienda y hábitat.** La reformulación presupuestaria contempló un aumento de RD\$3,900.0 millones en las asignaciones del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, orientado a expandir los proyectos de vivienda social, mejorar las condiciones de acceso de los hogares vulnerables a un hábitat adecuado y fortalecer la infraestructura pública asociada. Este eje persigue simultáneamente la reducción del déficit habitacional y el estímulo de las actividades productivas vinculadas al sector construcción, generando efectos multiplicadores sobre la economía.
- **Agua potable y saneamiento.** Como parte de las prioridades establecidas, se asignaron RD\$4,000.0 millones adicionales al Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA) para la ejecución de proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de acueductos, redes de distribución y sistemas de alcantarillado. Estas inversiones inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de la salud pública y la competitividad territorial, al garantizar un acceso seguro y sostenible al agua potable tanto en zonas urbanas como rurales.
- **Energía.** Dentro del aumento del gasto corriente aprobado en la reformulación, aproximadamente el 60%, equivalente a RD\$20,000.0 millones, se destinó a atender obligaciones del tesoro asociadas al subsidio eléctrico. Esta asignación busca mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de los combustibles y asegurar la estabilidad del suministro eléctrico, protegiendo tanto a los hogares como a los sectores productivos de la economía nacional.

### **III. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central**

Luego de analizar y describir en las secciones anteriores las prioridades de políticas y formulación del Presupuesto General del Estado, así como sus correspondientes modificaciones contenidas en leyes aprobadas por el Congreso Nacional, en esta sección se abordará la etapa de ejecución presupuestaria del Gobierno Central, a nivel de ingresos, de gastos y de financiamiento.

#### **III.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central**

##### **III.A.1. Ingresos por Clasificación Económica**

###### **Ingresos Corrientes**

Para el año 2025, los ingresos corrientes del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, alcanzaron un total de RD\$1,246,223.2 millones, equivalente al 97.5% del monto reestimado para el año 2025 (RD\$1,278,746.8 millones). Por concepto de impuestos se percibió en un 91.9% (RD\$1,145,038.0 millones), un 3.5% por ventas de bienes y servicios (RD\$43,328.7 millones), un 2.3% por las rentas de la propiedad (RD\$29,033.3 millones), y el 2.3% restante por las demás categorías que componen los ingresos corrientes (RD\$28,823.2 millones).

El monto recaudado por los impuestos ascendió a RD\$1,145,038.0, se explica principalmente por los impuestos sobre los bienes y servicios (RD\$589,257.5 millones), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital con RD\$419,380.4 millones, los impuestos sobre el comercio y las transacciones (RD\$72,888.8 millones), los impuestos sobre la propiedad (RD\$61,920.0 millones) y el restante (RD\$1,591.4 millones) por impuestos ecológicos y los impuestos diversos.

Dentro de los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios (RD\$43,328.7 millones) se encuentran las ventas clasificadas como de establecimientos no de mercado (RD\$34,257.2 millones), principalmente provenientes de las recaudaciones directas de otras ventas de servicios, las cuales alcanzaron una recaudación de RD\$29,573.3 millones, servicios de transporte de RD\$1,969.0 millones, venta de medicamentos PROMESE ascendió a RD\$1,147.5 millones y

otras ventas de mercancías por RD\$1,092.2 millones , mientras que el resto de esta categoría (RD\$9,072.0 millones) fue percibido por concepto de derechos administrativos, como la tarjeta de turismo (RD\$5,723.1 millones), la retención a contratistas de obras públicas (RD\$1,669.0 millones) y la tasa por expedición y renovación de pasaportes (RD\$1,143.2 millones), entre otros. En rentas de la propiedad (RD\$29,033.3 millones) destacan los ingresos por concepto de regalías netas de fundición minera (RD\$13,955.4 millones) y de dividendos del Banco de Reservas (RD\$9,923.9 millones).

Dentro de los ingresos corrientes restantes (RD\$28,823.2 millones), se encuentran principalmente los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$10,601.1 millones), las contribuciones a la seguridad social (RD\$6,681.3 millones), las transferencias (RD\$8,610.3 millones), y las multas y sanciones pecuniarias (RD\$1,469.5 millones). Por su parte, las contribuciones a la seguridad social se dividen en contribuciones de los empleados (RD\$2,702.5 millones) y en contribuciones de los empleadores (RD\$3,978.8 millones). Asimismo, las transferencias corrientes se reciben casi en su totalidad (RD\$8,606.7 millones) del sector público y una mínima parte (RD\$3.6 millones) del sector privado. Las multas y sanciones pecuniarias se perciben por concepto de multas de tránsito (RD\$1,010.0 millones), multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario (RD\$187.6 millones) y multas de seguro social (RD\$0.1 millones).

La recaudación de los ingresos fiscales corrientes durante el año 2025, fue inferior que lo reestimado en 2.5% (RD\$32,523.6 millones), a pesar de esta diferencia se pudo apreciar la mejora en el desempeño de los siguientes conceptos frente a lo esperado para el referido período: impuestos sobre la renta proveniente de salarios en RD\$1,745.0 millones, en impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05 en RD\$837.5 millones , en impuesto específico a derivados del alcohol en RD\$745.4 millones , entre otros.

A pesar del mejor desempeño de algunas figuras impositivas, se evidencian otras que han parcialmente mermado las recaudaciones totales registrando un monto percibido menor a su presupuesto vigente como en el caso de: el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en RD\$12,311.5 millones , el impuesto sobre la renta de las empresas en RD\$1,560.3 millones , el

impuesto selectivo ad valorem alcohol en RD\$1,156.0 millones, el impuesto por concepto de derecho de circulación vehículos de motor en RD\$962.7 millones, entre otros.

Cabe destacar que, los ingresos corrientes percibidos por donaciones ascienden a RD\$336.3 millones de los cuales, el 87.6% (RD\$294.6 millones) provienen del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 6.4% (RD\$21.5 millones) del Fondo de las Naciones Unidas en materia de población, el 3.7% (RD\$12.5 millones) de Japón, el 0.6% del del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de la Unión Europea (RD\$1.9 millones), el restante 1.7% (RD\$5.8 millones) entre otros.

### **Ingresos de Capital**

Durante el año 2025, se percibieron ingresos de capital (excluyendo las donaciones) por un monto de RD\$726.5 millones, equivalentes al 1,178.3% del monto reestimado para el año 2025 (RD\$61.7 millones). Esto explicado principalmente por la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política que ascendió a RD\$631.4 millones, correspondiente al 86.9% de los ingresos de capital y el restante 13.1% (RD\$95.1 millones) por la venta de activos no financieros.

Por su parte, los ingresos de capital recibidos por concepto de donaciones ascienden a RD\$900.4 millones , de los cuales, el 58.8% (RD\$529.6 millones) provienen de la Agencia Francesa para el Desarrollo, el 19.7% (RD\$177.2 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10.7% (RD\$96.4 millones) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el 3.9% (RD\$35.0 millones) de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), el 2.7% (RD\$24.1 millones), de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 1.4% (RD\$13.0 millones) del Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el 1.3% (RD\$12.0 millones) de la Fundación Mundial para la Diabetes (WDF), el 0.8% (RD\$7.0 millones) del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria y el restante 0.7% (RD\$6.1 millones) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Universidad de las Indias Occidentales.

**Tabla 19. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2024-2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	2024	2025	Enero-Diciembre 2025			% Variación 2025 vs 2024	% respecto Presupuesto Inicial	% respecto Presupuesto Vigente
	Percibido	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido	% PIB			
	1	2	3	4	5=(4/PIB)	6=(4-1/1)	7=(4/2)	8=(4/3)
<b>1.1 Ingresos Corrientes</b>	<b>1,210,833.5</b>	<b>1,239,893.2</b>	<b>1,278,746.8</b>	<b>1,246,223.2</b>	<b>0.0%</b>	<b>2.9%</b>	<b>100.5%</b>	<b>97.5%</b>
<b>1.1.1 - Impuestos</b>	<b>1,082,460.5</b>	<b>1,159,747.5</b>	<b>1,164,846.8</b>	<b>1,145,038.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>5.8%</b>	<b>98.7%</b>	<b>98.3%</b>
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	383,237	382,142	418,804	419,380	0.0%	9.4%	109.7%	100.1%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	117,251.6	127,712.6	132,241.3	133,747.1	0.0%	14.1%	104.7%	101.1%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	196,060.3	182,170.8	218,589.0	217,571.4	0.0%	11.0%	119.4%	99.5%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	69,925.3	72,258.6	67,973.4	68,061.9	0.0%	-2.7%	94.2%	100.1%
Impuesto por provisión de bienes y servicios en general	12,385.8	14,344.1	9,516.8	9,268.6	0.0%	-25.2%	64.6%	97.4%
Impuesto por otro tipo de rentas no especificado	8,134.8	8,172.8	6,869.7	7,081.8	0.0%	-12.9%	86.7%	103.1%
Impuesto por pagos al exterior en general	21,628.1	23,650.7	23,900.2	23,872.6	0.0%	10.4%	100.9%	99.9%
Impuesto por dividendos Pagados o acreditados en el país	22,803.6	20,678.2	22,157.6	22,345.6	0.0%	-2.0%	108.1%	100.8%
Impuesto por intereses Pagados o acreditados en el exterior	3,564.9	3,798.2	4,058.4	4,019.9	0.0%	12.8%	105.8%	99.1%
Otros impuestos sobre los ingresos	1,408.1	1,614.7	1,470.7	1,473.4	0.0%	4.6%	91.2%	100.2%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	55,102.5	62,392.1	60,953.4	61,919.9	0.0%	12.4%	99.2%	101.6%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	571,576.6	636,997.8	607,338.0	589,257.5	0.0%	3.1%	92.5%	97.0%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	70,925.1	76,451.3	76,108.8	72,888.8	0.0%	2.8%	95.3%	95.8%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	1,616.5	1,761.4	1,637.2	1,585.3	0.0%	-1.9%	90.0%	96.8%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	2.6	2.9	5.6	6.1	0.0%	129.8%	209.3%	107.7%
Impuesto sobre constitución de fianzas y consignación de valores	2.6	2.9	5.6	6.1	0.0%	129.8%	209.3%	107.7%
<b>1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social</b>	<b>7,372.3</b>	<b>4,445.5</b>	<b>6,547.1</b>	<b>6,681.3</b>	<b>0.0%</b>	<b>-9.4%</b>	<b>150.3%</b>	<b>102.0%</b>
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	2,405	2,604	2,667	2,702	0.0%	12.4%	103.8%	101.3%
1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público	2,404.8	2,604.1	2,666.5	2,702.5	0.0%	12.4%	103.8%	101.3%
1.2.1.2.02-Contribución de empleados del sector público	260.7	292.6	273.6	269.5	0.0%	3.3%	92.1%	98.5%
1.2.2.02-Contribución de empleados del sector público	8.4	27.0	32.1	55.7	0.0%	564.5%	206.5%	173.3%
1.2.2.03-Contribución de empleados al plan de pensiones de la P.N	2,135.8	2,284.6	2,360.8	2,377.4	0.0%	11.3%	104.1%	100.7%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	4,967.4	1,841.4	3,880.6	3,978.8	0.0%	-19.9%	216.1%	102.5%
1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público	4,967.4	1,841.4	3,880.6	3,978.8	0.0%	-19.9%	216.1%	102.5%
1.2.2.1.02 - Contribución patronal del sector público	4,967.4	1,841.4	3,880.6	3,978.8	0.0%	-19.9%	216.1%	102.5%
<b>1.1.3 - Ventas de bienes y servicios</b>	<b>41,663.0</b>	<b>42,094.3</b>	<b>53,242.4</b>	<b>43,328.7</b>	<b>0.0%</b>	<b>4.0%</b>	<b>102.9%</b>	<b>81.4%</b>
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	33,045.8	34,403.4	45,971.1	34,257.2	0.0%	3.7%	99.6%	74.5%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	8,617.2	7,690.9	7,271.3	9,071.5	0.0%	5.3%	118.0%	124.8%
<b>1.1.4 - Rentas de la propiedad</b>	<b>11,534.2</b>	<b>21,158.5</b>	<b>19,718.9</b>	<b>29,033.3</b>	<b>0.0%</b>	<b>151.7%</b>	<b>137.2%</b>	<b>147.2%</b>
1.1.4.1 - Intereses	946	-	399	865	0.0%	-8.6%	NA	217.0%
1.1.4.1.1 - Intereses internos	946.1	-	398.7	865.3	0.0%	-8.6%	NA	217.0%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	10,588.1	21,158.5	19,320.2	28,168.0	0.0%	166.0%	133.1%	145.8%
1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasiosociedades	8,820.0	17,994.1	15,243.7	14,212.5	0.0%	61.1%	79.0%	93.2%
1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos	1,768.0	3,164.4	4,076.5	13,955.5	0.0%	689.3%	441.0%	342.3%
<b>1.1.6 - Transferencias corrientes recibidas</b>	<b>54,178.7</b>	<b>808.2</b>	<b>21,349.7</b>	<b>8,610.3</b>	<b>0.0%</b>	<b>-84.1%</b>	<b>1065.4%</b>	<b>40.3%</b>
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	14.3	-	15.5	3.6	0.0%	-75.0%	NA	23.0%
1.1.6.2 - Transferencias del sector público	54,164.5	808.2	21,334.2	8,606.7	0.0%	-84.1%	1065.0%	40.3%
<b>1.1.7 - Multas y sanciones pecuniaras</b>	<b>1,252.9</b>	<b>358.3</b>	<b>614.4</b>	<b>1,469.5</b>	<b>0.0%</b>	<b>17.3%</b>	<b>410.1%</b>	<b>239.2%</b>
<b>1.1.9 - Otros ingresos corrientes</b>	<b>12,372.0</b>	<b>11,280.9</b>	<b>12,425.7</b>	<b>12,062.1</b>	<b>0.0%</b>	<b>-2.5%</b>	<b>106.9%</b>	<b>97.1%</b>
1.6.4.1.01-Depósitos en exceso	0.0	-	-	0.0	0.0%	1027.0%	NA	NA
1.6.4.1.02-Miscelaneos	74.5	85.2	637.9	68.7	0.0%	-7.8%	80.6%	10.8%
1.6.4.1.07-Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	10,158.5	11,195.7	10,733.2	10,601.1	0.0%	4.4%	94.7%	98.8%
1.6.4.1.09-Devolución de recursos a la CUT años anteriores	638.6	-	-	808.2	0.0%	26.6%	NA	NA
1.6.4.1.10-Patrimonio público recuperado	-	-	-	16.3	0.0%	NA	NA	NA
1.6.4.1.11-Ingresos por bienes extinguidos o decomisados	27.5	-	655.5	-	0.0%	-	NA	NA
1.6.4.1.99-Otros ingresos diversos	1,472.8	-	400.9	567.8	0.0%	-61.4%	NA	141.6%
<b>1.2 Ingresos De Capital</b>	<b>3,412.2</b>	<b>-</b>	<b>61.7</b>	<b>726.5</b>	<b>0.0%</b>	<b>-78.7%</b>	<b>NA</b>	<b>1178.3%</b>
<b>1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)</b>	<b>131.0</b>	<b>-</b>	<b>61.7</b>	<b>95.1</b>	<b>0.0%</b>	<b>-27.4%</b>	<b>NA</b>	<b>154.2%</b>
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	131.0	-	61.7	95.1	0.0%	-27.4%	NA	154.2%
<b>1.2.4 - Transferencias de capital recibidas</b>	<b>2,642.5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>	<b>-100.0%</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	2,642.5	-	-	-	0.0%	-100.0%	NA	NA
<b>1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política</b>	<b>638.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>631.4</b>	<b>0.0%</b>	<b>-1.1%</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
1.2.5.4 - Recuperación de préstamos realizados con fines de política	638.7	-	-	631.4	0.0%	-1.1%	NA	NA
<b>Total De Ingresos (1.1 + 1.2)</b>	<b>1,214,245.7</b>	<b>1,239,893.2</b>	<b>1,278,808.5</b>	<b>1,246,949.7</b>	<b>0.0%</b>	<b>2.7%</b>	<b>100.6%</b>	<b>97.5%</b>
<b>Donaciones</b>	<b>620.4</b>	<b>1,471.5</b>	<b>2,255.2</b>	<b>1,236.7</b>	<b>0.0%</b>	<b>99.3%</b>	<b>84.0%</b>	<b>54.8%</b>
Donaciones corrientes	357.3	535.2	877.1	336.3	0.0%	-5.9%	62.8%	38.3%
Donaciones de capital	263.1	936.4	1,378.1	900.4	0.0%	242.2%	96.2%	65.3%
<b>Total de Ingresos con Donaciones</b>	<b>1,214,866.1</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>1,281,063.7</b>	<b>1,248,186.3</b>	<b>0.0%</b>	<b>2.7%</b>	<b>100.5%</b>	<b>97.4%</b>

**Notas:**

-Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley Núm.86-25 para el periodo fiscal 2025, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

-Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

-Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico, actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera SIGEF).

**III.A.2. Ingresos por Oficina Recaudadora**

Los ingresos percibidos en el año 2025 ascienden a RD\$1,246,949.7 millones, excluyendo las donaciones, los cuales el 97.5% fueron recaudados, principalmente en un 73.3% por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en un 21.2% por la Dirección General de Aduanas (DGA) y en un 3.0% por la Tesorería Nacional (TN).

## **Dirección General de Impuestos Internos**

Durante el período analizado, la recaudación de la DGII alcanzó los RD\$913,792.9 millones, evidenciando un cumplimiento del 101.0% con respecto al monto proyectado para el año, y un incremento interanual de 7.9% (RD\$67,287.5 millones). Dentro de los impuestos que alcanzaron un mejor desempeño a lo previsto, se resaltan: la partida impuestos sobre la renta proveniente de salarios por RD\$1,745.0 millones (1.7%), impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley 557-05 por RD\$837.5 millones (2.6%), impuesto sobre las operaciones inmobiliarias RD\$672.4 millones (4.3%), impuesto sobre cheques por RD\$568.4 millones (2.9%), entre otros.

En los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital presentó una recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas por RD\$199,956.1 millones, impuesto sobre la renta proveniente de salarios por RD\$105,033.3 millones, impuesto por pagos al exterior en general por RD\$23,872.6 millones, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país por RD\$22,345.6 millones, y el impuesto por provisión de bienes y servicios en general por RD\$9,268.6 millones.

Por su parte, dentro de la categoría de los impuestos sobre los bienes y servicios, los auxiliares impositivos con mayor participación sobre el total percibido son el impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) con una recaudación de RD\$216,391.0 millones, el impuesto específico sobre los hidrocarburos por RD\$53,534.0 millones, el impuesto selectivo ad valorem sobre los hidrocarburos por RD\$32,808.6 millones, el impuesto de 17% por registro de la propiedad de vehículos por RD\$22,685.2 millones, y el impuesto selectivo a las cervezas por RD\$22,319.0 millones.

Asimismo, de los impuestos sobre la propiedad se destaca la recaudación de RD\$20,009.7 millones, del impuesto sobre cheques, de RD\$16,346.7 millones, del impuesto sobre operaciones inmobiliarias, de RD\$10,823.6 millones del impuesto sobre activos, y de RD\$6,032.1 millones del impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados.

## **Dirección General de Aduanas**

Para el año 2025, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) alcanzaron los RD\$264,089.7 millones, para un cumplimiento de 94.1%, del monto estimado en el presupuesto vigente (RD\$280,623.4 millones) y un aumento de 3.7% (RD\$9,402.6 millones) respecto al año 2024.

Analizando las diferentes categorías de impuestos, esto se debió principalmente a la recaudación percibida por el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), que alcanzó los RD\$173,285.8 millones, mostrando un desempeño por debajo de lo estimado en RD\$11,140.5 millones y los impuestos arancelarios que se recaudaron RD\$2,986.3 millones menos que lo estimado para el periodo.

Por otro lado, dentro de los impuestos que mostraron un mejor desempeño, se encuentran otras ventas de servicios por RD\$2,882.2 millones y el impuesto específico a derivados del alcohol por RD\$13,280.7 millones, este último reflejando un 5.9% (RD\$745.4 millones) por encima de lo previsto para el año.

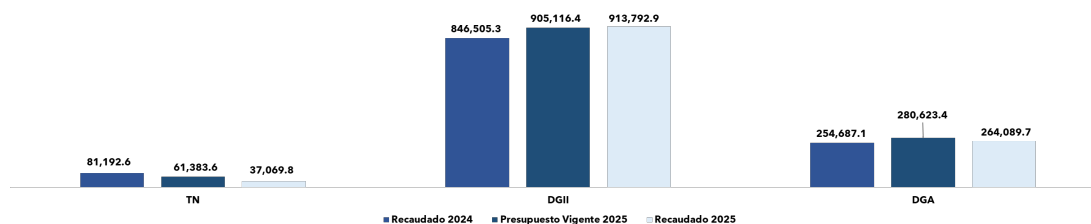
## **Tesorería Nacional**

Durante el período enero-diciembre de 2025, la Tesorería Nacional percibió recursos por un valor de RD\$37,069.8 millones (incluyendo las donaciones), reflejando un cumplimiento de 60.4% respecto a la meta prevista para el año (RD\$61,383.6 millones) y una disminución de 54.3% (RD\$44,122.8 millones) con relación a igual periodo de 2024.

En detalle, las principales figuras impositivas que presentaron una recaudación inferior a lo esperado corresponden a las transferencias corrientes del sector público con RD\$12,727.4 millones por debajo al reestimado, las ventas de establecimientos no de mercado en RD\$8,727.9 millones y al impuesto sobre bienes y servicios en RD\$2,363.3 millones lo que representa una caída de 59.7%, 86.4% y 78.6%, respectivamente.

## Gráfico 19. Recaudación por Entidad Recaudadora 2024-2025

Valores en RD\$ millones



### Notas:

- Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.
- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley Núm.86-25 para el periodo fiscal 2025, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, es importante resaltar que, las recaudaciones percibidas por la Tesorería Nacional incluyen los ingresos provenientes de la recaudación directa de las instituciones a través de la CUT, los cuales ascendieron a un total de RD\$33,477.2 millones. Con respecto al presupuesto vigente se evidencia un cumplimiento de 99.2%, lo que significó una disminución por un valor de RD\$275.0 millones. A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de la CUT desglosada por fuente de percepción del ingreso:

**Tabla 20. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro 2025**  
Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido	% Ejecución
0100-FONDO GENERAL	-	-	646.3	NA
2076-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMB. DECRETO 222-06	1,410.5	1,625.5	1,620.6	99.7%
2077-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR LEY 139-01	103.4	103.4	81.0	78.3%
2078-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA LEY 80-99 RESOLUCION 02-06	708.8	708.8	339.4	47.9%
2079-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LOS COMEDORES ECONOMICO LEY 856	1,871.6	1,871.6	1,091.2	58.3%
2080-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION LEY 285-04	2,328.7	2,744.6	3,177.0	115.8%
2081-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA POLICIA NACIONAL LEY 96-04	80.4	163.1	165.1	101.2%
2082-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 290-66	3,217.9	3,126.1	2,742.2	87.7%
2083-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA LEY 146-71	2.1	2.1	4.5	215.5%
2084-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA .	689.6	689.6	772.4	112.0%
2085-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES LEY 1832-1948	58.3	58.3	65.7	112.6%
2086-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE CATASTRO NACIONAL LEY 317-68	21.6	21.6	19.1	88.3%
2087-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES	824.7	824.7	296.8	36.0%
2088-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	185.6	185.6	20.3	10.9%
2089-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (DIRECCION FINANCIERA)	267.5	267.5	239.9	89.7%
2090-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TURISMO LEY 541-84	509.4	1,483.2	1,888.5	127.3%
2091-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA COMISION EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS TURISTICA (CEIZTUR) DECRETO 655-08	4,083.2	3,582.3	3,841.9	107.2%
2092-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL PROGRAMA ESCENCIALES (PROMESE CAL)	338.7	338.7	226.7	66.9%
2093-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA FUERZA AEREAS DOMINICANA LEY 873-78 DECRETO 655-08	2,079.7	2,079.7	1,230.6	59.2%
2095-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA LEY 180-01	6.0	6.0	0.5	8.3%
2096-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEPORTES DECRETO 250-99	23.6	51.8	68.5	132.2%
2097-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO	170.2	170.2	131.0	77.0%
2099-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA	2,216.7	2,216.7	2,214.4	99.9%
2100-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI) DECRETO 1846-80	18.3	18.3	8.7	47.7%
2102-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DECRETO 477-05	2,551.1	2,551.1	2,096.2	82.2%
2104-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (CESA)	1,895.5	1,895.5	1,879.6	99.2%
2106-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SALOME UREÑA	14.7	14.7	7.2	48.6%
2107-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)	302.4	346.5	349.4	100.8%
2108-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	1,804.3	1,804.3	2,060.8	114.2%
2111-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE INSTITUTO NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA)	40.0	40.0	33.3	83.2%
2114-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES	4.7	8.0	8.0	100.0%
2117-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL GAS NATURAL EN EL PARQUE VEHICULAR	60.0	60.0	41.4	69.0%
2119-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS (MIVHED) LEY-160-21	888.0	1,708.2	1,827.2	107.0%
2120-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR COBROS DE DERECHOS COMISION HIPICA (DECRETO No.352-99)	60.0	60.0	2.0	3.3%
2121-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL CAID (DECRETO NO.170-21)	15.0	15.0	20.9	139.5%
2122-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE DIGEMAPS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (DECRETO 82-15)	474.2	474.2	458.5	96.7%
2123-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE GARANTIAS MOBILIARIAS, MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES ( LEY NO.170-21)	150.0	150.0	191.6	127.7%
2124-FONDO DE ESTABILIZACION Y COMPENSACION DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (FECOPECO)	-	-	1,284.9	NA
2125-PATRIMONIO PUBLICO RECUPERADO (DECRETO 22-21)	-	179.2	16.3	9.1%

2128-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR (DECRETO 362-01)	3.1	3.1	8.0	257.8%
2129-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL HOSGEDOPOL	149.6	155.7	170.3	109.3%
2130-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL ITSC	5.0	5.0	4.8	97.0%
2131-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL ERD (LEY 262-43)	29.7	32.4	34.2	105.6%
2132-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	92.5	148.5	128.6	86.6%
2133-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REP. DOM. (LEY NO.3003-51)	41.6	93.3	85.6	91.7%
2134-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL HOSPITAL MILITAR DOCENTE FARD, DR. RAMON DE LARA	163.3	163.3	126.1	77.2%
2137-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL (DECRETO NO.655-08)	797.5	857.5	1,098.7	128.1%
2138-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS (LEYES NO.72-02 Y 196-11)	60.9	60.9	15.0	24.6%
2139-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (LEYES NOS.125-01 Y 365-22)	150.0	150.0	123.0	82.0%
2140-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (DECRETO NO.245-09)	2.7	3.4	3.4	100.0%
2141-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (DECRETO NO.72-24)	13.4	25.3	23.1	91.3%
2142-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO CARTOGRAFICO MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS (DECRETO NO.72-24)	0.8	4.5	4.7	104.9%
2143-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CIRCULO DEPORTIVO DE LAS FFAA Y PN (DECRETO NO.72-24)	4.2	4.2	3.5	83.3%
2144-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (DECRETO NO.72-24)	17.4	18.5	18.6	100.4%
2145-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA SUPERINTERDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (DECRETO NO.72-24)	10.0	10.0	4.8	47.7%
2146-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA (INSUDE) (DECRETO NO.72-24)	1.0	32.3	31.5	97.6%
2147-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS (DECRETO NO.72-24)	282.8	282.8	298.8	105.6%
2150-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LAS COMUNIDADES FRONTERIZAS (DECRETO NO.72-24)	3.0	3.0	-	0.0%
2151-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO (DECRETO NO. 72-24).	1.2	1.2	2.4	207.5%
2152-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES (RESOL. NÚM 07-2024)	10.5	19.7	19.7	100.0%
2155-RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS (RESOL.NO.07-2024)	-	31.6	48.2	152.5%
2157-RECURSOS DE CAPTACIÓN DIRECTA DEL HEMOCENTRO NACIONAL DEL MISPAS (DECRETO NO.216-20)	-	-	54.7	NA
<b>Total general</b>	<b>31,316.5</b>	<b>33,752.2</b>	<b>33,477.2</b>	<b>99.2%</b>

**Notas:**

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley Núm.86-25 para el periodo fiscal 2025, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm.423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### III.B. Análisis de los Gastos del Gobierno Central

#### III.B.1. Gastos por Clasificación Económica

En el ejercicio fiscal del año 2025, el Gobierno Central realizó operaciones de gasto por un total de RD\$1,521,579.0 millones lo que equivale a una ejecución del 97.3% del monto presupuesto vigente, excluyendo las aplicaciones financieras. Dicha ejecución representa un aumento de RD\$75,088.8 millones (5.2%) con respecto a la ejecución de igual período de 2024. Del total ejecutado, RD\$1,313,827.3 millones (86.3%) correspondió a gastos corrientes y RD\$207,751.7 millones (13.7%) a gastos de capital.

## Tabla 21. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica 2024/2025

Valores en millones RD\$

Detalle	2024	2025		2025					Variación 2025/2024	
	Ejecutado	Presupuesto Inicial (Ley Núm. 80-24)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecución	% PIB*	REL	ABS.
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)	8 = (5/PIB)	9 = (5-1)/1	10 = (5-1)
<b>2.1-Gastos corrientes</b>	<b>1,259,828.6</b>	<b>1,308,196.7</b>	<b>1,341,336.9</b>	<b>1,325,217.8</b>	<b>1,313,827.3</b>	<b>1,313,399.5</b>	<b>97.9%</b>	<b>16.5%</b>	<b>4.3%</b>	<b>53,998.6</b>
<b>2.1.2-Gastos de consumo</b>	<b>483,370.6</b>	<b>516,919.6</b>	<b>531,297.7</b>	<b>523,237.4</b>	<b>514,508.3</b>	<b>514,080.6</b>	<b>96.8%</b>	<b>6.5%</b>	<b>6.4%</b>	<b>31,137.7</b>
2.1.2.1 Remuneraciones	338,305.9	358,392.4	362,398.1	341,995.8	369,961.3	360,961.3	99.4%	4.5%	6.3%	22,855.4
2.1.2.2 Bienes y servicios	144,646.2	154,227.5	168,421.0	161,451.4	153,156.8	152,729.0	90.9%	1.9%	5.9%	8,510.5
2.1.2.4 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las em	418.5	508.2	464.4	390.3	390.3	390.3	84.0%	0.0%	-6.7%	-28.2
2.1.2.7.5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0	3,385.3	14.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-	0.0
2.1.2.8.1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pu	0.0	416.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-	0.0
<b>2.1.3-Prestaciones de la seguridad social</b>	<b>78,692.5</b>	<b>90,986.2</b>	<b>87,523.4</b>	<b>87,432.2</b>	<b>87,383.5</b>	<b>87,383.5</b>	<b>99.8%</b>	<b>1.1%</b>	<b>11.0%</b>	<b>8,691.0</b>
<b>2.1.4-Intereses de la deuda</b>	<b>258,861.5</b>	<b>290,486.4</b>	<b>283,663.3</b>	<b>278,157.9</b>	<b>275,589.9</b>	<b>275,589.9</b>	<b>97.2%</b>	<b>3.5%</b>	<b>6.5%</b>	<b>16,728.4</b>
<b>2.1.5-Subvenciones otorgadas a empresas</b>	<b>20,841.6</b>	<b>13,500.0</b>	<b>14,969.5</b>	<b>14,865.7</b>	<b>14,865.7</b>	<b>14,865.7</b>	<b>99.3%</b>	<b>0.2%</b>	<b>-28.7%</b>	<b>-5,976.0</b>
<b>2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>417,795.9</b>	<b>388,252.0</b>	<b>421,309.3</b>	<b>418,958.7</b>	<b>418,916.2</b>	<b>418,916.2</b>	<b>99.4%</b>	<b>5.3%</b>	<b>0.3%</b>	<b>1,120.3</b>
2.1.6.1 Transferencias al sector privado	73,057.2	67,391.8	61,197.5	66,422.0	66,379.8	66,379.8	98.9%	0.8%	-9.1%	-6,677.4
2.1.6.2 Transferencias al sector público	325,093.3	304,264.1	338,714.0	337,179.9	337,179.6	337,179.6	99.5%	4.2%	3.7%	12,086.3
2.1.6.3 Transferencias al sector externo	1,184.5	966.9	1,034.5	1,025.5	1,025.5	1,025.5	99.1%	0.0%	-13.4%	-159.0
2.1.6.4 Transferencias a otras instituciones públicas	18,460.9	15,629.2	16,363.3	16,331.4	16,331.4	16,331.4	99.8%	0.2%	-22.4%	-4,129.6
<b>2.1.9-Otros gastos corrientes</b>	<b>266.4</b>	<b>92.4</b>	<b>2,373.6</b>	<b>2,564.0</b>	<b>2,563.6</b>	<b>2,563.6</b>	<b>99.6%</b>	<b>0.0%</b>	<b>862.3%</b>	<b>2,297.2</b>
<b>2.2-Gastos de capital</b>	<b>186,661.6</b>	<b>176,037.9</b>	<b>222,337.8</b>	<b>210,953.1</b>	<b>207,751.7</b>	<b>207,330.7</b>	<b>93.4%</b>	<b>2.6%</b>	<b>11.3%</b>	<b>21,090.2</b>
<b>2.2.1- Construcciones en proceso</b>	<b>55,700.3</b>	<b>53,162.5</b>	<b>74,148.8</b>	<b>69,698.3</b>	<b>68,992.4</b>	<b>68,901.7</b>	<b>93.0%</b>	<b>0.9%</b>	<b>23.9%</b>	<b>13,292.1</b>
<b>2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)</b>	<b>52,860.7</b>	<b>60,355.3</b>	<b>57,781.5</b>	<b>52,619.8</b>	<b>50,134.9</b>	<b>49,823.3</b>	<b>86.8%</b>	<b>0.6%</b>	<b>5.2%</b>	<b>-2,725.8</b>
<b>2.2.4-Objetos de valor</b>	<b>68.7</b>	<b>10.1</b>	<b>143.0</b>	<b>135.9</b>	<b>121.5</b>	<b>121.5</b>	<b>84.9%</b>	<b>0.0%</b>	<b>76.9%</b>	<b>52.8</b>
<b>2.2.5-Activos no producidos</b>	<b>1,805.4</b>	<b>1,045.8</b>	<b>2,908.6</b>	<b>2,779.1</b>	<b>2,618.4</b>	<b>2,600.9</b>	<b>90.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>45.0%</b>	<b>813.0</b>
<b>2.2.6-Transferencias de capital otorgadas</b>	<b>76,226.5</b>	<b>60,117.0</b>	<b>87,216.1</b>	<b>85,920.0</b>	<b>85,884.6</b>	<b>85,883.3</b>	<b>90.5%</b>	<b>1.1%</b>	<b>12.7%</b>	<b>9,658.0</b>
2.2.6.1 Transferencias de capital al sector privado	1,901.7	174.8	3,282.9	3,241.2	3,206.5	3,206.5	97.7%	0.0%	68.6%	1,304.8
2.2.6.2 Transferencias de capital al sector público	74,264.4	59,899.0	83,758.9	82,504.5	82,503.8	82,502.5	98.5%	1.0%	11.1%	8,239.4
2.2.6.3 Transferencias de capital al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-	0.0
2.2.6.7 Otras transferencias de capital	60.4	43.2	174.3	174.3	174.3	174.3	100.0%	0.0%	188.4%	113.9
<b>2.2.8-Gastos de capital, reserva presupuestaria</b>	<b>0.0</b>	<b>1,447.1</b>	<b>136.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>	<b>1,446,490.2</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>1,563,674.7</b>	<b>1,536,170.9</b>	<b>1,521,579.0</b>	<b>1,520,730.2</b>	<b>97.3%</b>	<b>19.1%</b>	<b>5.2%</b>	<b>75,088.8</b>

### Notas:

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Gastos Corrientes

Los gastos corrientes (RD\$1,313,827.3 millones) alcanzaron una ejecución del 97.9% respecto al presupuesto vigente y un 16.5% del PIB. De este monto, se destinaron RD\$514,508.3 millones a gastos de consumo, lo que representa un 39.2% de los gastos corrientes y un 33.8% del gasto total ejecutado en el año 2025. Dentro de los gastos de consumo se destaca que, el 70.2% (RD\$360,961.3 millones) fue destinado al pago de remuneraciones de los empleados públicos, mientras que el 29.8% (RD\$153,156.8 millones) a la adquisición de bienes y servicios y el 0.1% (RD\$390.3 millones) a los impuestos pagados sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Cabe destacar que, de las remuneraciones pagadas por el gobierno, el 70.0% fue ejecutado por los ministerios de Educación (RD\$178,619.4 millones, 49.5%); Ministerio de Defensa (RD\$40,980.7 millones, 11.4%) y Ministerio de Interior y Policía (RD\$33,080.7 millones, 9.2%).

Asimismo, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$418,916.2 millones, lo que representa un 31.9% de los gastos corrientes y un 27.5% del gasto total ejecutado durante el año 2025. De este, se destacan las transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$79,923.9 millones; a la Empresa Eléctrica del Este por RD\$45,062.9 millones; y al Banco Central por RD\$35,007.8 millones.

Además, en las transferencias corrientes a empresas públicas no financieras se destinaron RD\$2,868.2 millones en los fideicomisos<sup>14</sup>: Fideicomiso Filantrópico de los Juegos Centroamericano y del Caribe Santo Domingo 2026 con RD\$2,700.2 millones, Administración del Fondo de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego (RD\$100.0 millones) y el Fideicomiso Público para la Modernización de los mercados de abastos de Santo Domingo (RD\$68.0 millones).

Por otro lado, el pago de intereses de la deuda pública representó el 21.0% (RD\$275,589.9 millones) de los gastos corrientes y el 18.1% del total de gasto incurrido por el Gobierno Central. De estos, el 60.8% (RD\$167,485.8 millones) fueron intereses externos, mientras que el 38.4% (RD\$105,896.0 millones) fueron intereses internos y 0.8% (RD\$2,208.2 millones) en comisiones de la deuda pública.

El resto de los gastos corrientes correspondieron a prestaciones de la seguridad social por RD\$87,383.5 millones (6.7% de los gastos corrientes), subvenciones otorgadas a empresas por RD\$14,865.7 millones (1.1% de los gastos corrientes) y otros gastos corrientes por RD\$2,563.6 millones (0.2% de los gastos corrientes).

### **Gastos de Capital**

Los gastos de capital (RD\$207,751.7 millones) alcanzaron una ejecución del 93.4% del presupuesto vigente y 2.6% del PIB. De estos, se destinaron RD\$85,884.6 millones a transferencias de capital, lo que representa el 41.3% del gasto de capital y el 5.6% del total de gasto, y las cuales fueron principalmente otorgadas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados por RD\$13,514.1 millones, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo por RD\$6,346.9 millones y al Banco Agrícola por RD\$3,920.9 millones.

En ese mismo orden, las transferencias de capital a empresas públicas no financieras registraron un valor de RD\$22,194.7 millones en fideicomisos<sup>15</sup>. Dentro este valor, se encuentran el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM) con RD\$9,481.9 millones, el Fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda FONVIVIENDA

---

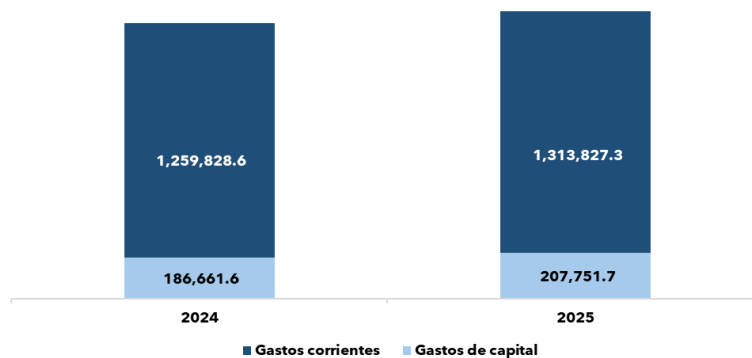
<sup>14</sup> Las operaciones asociadas a fideicomisos públicos se presentan conforme a su tratamiento presupuestario vigente y su clasificación dentro del sector público no financiero. Para más información sobre los fideicomisos, consulte el Anexo 4 en la hoja de cálculo Excel.

con RD\$3,026.0 millones, el Fideicomiso Público de Administración MIVIVIENDA con RD\$570.0 millones, el Fideicomiso para la gestión integral de residuos sólidos con RD\$692.5 millones, entre otros.

Además, fueron destinados RD\$50,134.9 millones en activos fijos (formación bruta de capital fijo), lo que representa el 24.1% de los gastos de capital y el 3.3% del total de gastos. Esta ejecución en activos fijos se desglosa principalmente en RD\$26,485.2 millones (52.8%) para viviendas, edificios y estructuras; RD\$19,488.5 millones (38.9%) para maquinaria y equipo, entre otros.

Por otra parte, el gasto en construcciones en proceso ascendió a RD\$68,992.4 millones, representando el 33.2% del gasto de capital y el 4.5% del total de gasto. Dentro de este renglón se encuentran diferentes modalidades como las construcciones por contrato con RD\$60,568.2 millones y las de administración con RD\$8,424.1 millones. El resto de los gastos de capital se destinó en activos no producidos por RD\$2,618.4 millones y objetos de valor por RD\$121.5 millones.

**Gráfico 20. Distribución del Gasto por Clasificación Económica  
Enero - Diciembre 2024 y 2025**  
Valores en millones RD\$



**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Fuente: Elaborado con datos del Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF).

### III.B.2. Gastos por Clasificación Institucional

Al detallar el gasto por la clasificación institucional se destaca que las instituciones que presentan una mayor ejecución son el Ministerio de Educación con RD\$304,888.6 millones (20.0%), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$165,883.8 millones (10.9%), la Presidencia de la República con RD\$122,728.7 millones (8.1%), el Ministerio de Interior y Policía con RD\$81,167.1 millones (5.3%) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) con RD\$78,502.7 millones (5.2%). Por otro lado, el capítulo de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros devengó un total de RD\$310,597.7 millones (20.4%); mientras que, el capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional ejecutó la suma de RD\$159,882.6 millones (10.5%)<sup>16</sup>.

**Tabla 22. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional  
Enero- Diciembre 2024 y 2025**  
Valores en millones RD\$

Detalle	2024			2025			Variación 2025/2024			
	Ejecutado	Presupuesto Inicial (Ley núm. 80-24)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecución	% PIB*	ABS	REL
	1	2	3	4	5	6	7	8 = (5/PIB)	9 = (5-1)	10 = 9/1
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>9,853.7</b>	<b>8,907.2</b>	<b>9,934.9</b>	<b>9,934.9</b>	<b>9,934.9</b>	<b>9,934.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>81.1</b>	<b>0.8%</b>
0101 - SENADO DE LA REPUBLICA	3,110.8	3,010.8	3,298.5	3,298.5	3,298.5	3,298.5	100.0%	0.0%	177.7	5.7%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	6,742.9	5,896.4	6,646.4	6,646.4	6,646.4	6,646.4	100.0%	0.1%	-96.6	-1.4%
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>959,880.6</b>	<b>973,448.9</b>	<b>1,045,059.1</b>	<b>1,024,097.4</b>	<b>1,012,138.5</b>	<b>1,011,289.7</b>	<b>96.9%</b>	<b>12.7%</b>	<b>52,257.9</b>	<b>5.4%</b>
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	130,847.7	127,178.7	125,107.5	126,170.4	122,728.7	122,636.0	95.1%	1.5%	-8,119.0	-6.2%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	68,492.7	73,722.0	83,192.8	82,473.1	81,167.1	81,131.1	97.6%	1.0%	12,674.5	18.5%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	60,303.4	64,622.5	66,728.8	65,028.8	64,771.3	64,699.8	97.1%	0.8%	4,467.8	7.4%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	25,420.8	15,344.3	15,111.6	14,593.1	14,078.0	14,032.4	93.2%	0.2%	1,657.1	13.3%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	23,921.8	21,512.7	22,569.7	22,001.6	21,896.6	21,896.5	97.0%	0.3%	-2,025.2	-8.5%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	290,852.4	309,832.2	309,783.7	304,235.8	304,888.6	304,724.7	98.4%	3.8%	14,034.2	4.8%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	159,714.3	150,968.3	170,131.4	167,974.5	165,883.8	165,790.8	97.5%	2.1%	6,169.5	3.9%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	4,635.6	5,502.6	7,527.2	7,410.6	7,388.8	7,388.2	98.2%	0.1%	2,753.2	59.4%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,848.2	3,023.3	3,196.2	2,751.7	2,629.5	2,611.1	82.3%	0.0%	-2,187.7	-7.7%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	21,299.6	18,535.5	23,034.6	22,274.0	21,924.4	21,910.3	95.2%	0.3%	624.8	2.9%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	68,649.8	64,208.6	82,234.8	79,408.8	78,502.7	78,356.1	95.5%	1.0%	9,852.8	14.4%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	27,675.4	21,564.0	24,389.8	23,596.6	23,311.4	23,299.8	95.6%	0.3%	-4,364.1	-15.8%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	7,267.2	9,400.1	9,001.5	7,421.1	7,192.6	7,191.6	79.9%	0.1%	-74.6	-1.0%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,190.6	11,681.6	13,161.4	13,148.8	13,148.8	13,148.8	99.9%	0.2%	2,958.2	29.0%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,389.8	1,264.3	1,272.3	1,236.5	1,214.9	1,211.3	95.5%	0.0%	-74.9	-5.8%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	4,057.5	4,163.0	4,386.8	4,317.0	4,303.3	4,302.0	98.1%	0.1%	245.8	6.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	673.2	754.7	765.2	743.7	737.9	737.9	96.4%	0.0%	64.7	9.6%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	14,630.1	17,321.7	14,834.2	14,447.6	14,315.1	14,308.5	96.5%	0.2%	-324.1	-2.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	21,883.2	22,851.8	24,042.9	23,910.7	23,871.9	23,869.6	99.3%	0.3%	1,988.7	9.1%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,149.9	4,007.4	4,703.6	3,893.2	3,862.6	3,862.5	82.1%	0.0%	712.7	22.6%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,547.7	2,714.4	2,868.8	2,719.1	2,695.1	2,695.0	96.0%	0.0%	147.4	5.8%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	2,630.4	5,749.9	6,772.8	6,535.5	6,388.8	6,368.4	91.6%	0.1%	3,758.5	142.9%
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	19,890.2	17,535.5	26,069.5	25,599.1	25,236.7	25,117.3	96.8%	0.3%	5,346.5	26.9%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>9,542.6</b>	<b>12,921.6</b>	<b>12,921.6</b>	<b>12,921.6</b>	<b>12,921.6</b>	<b>12,921.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.2%</b>	<b>3,379.0</b>	<b>35.4%</b>
0301 - PODER JUDICIAL	9,542.6	12,921.6	12,921.6	12,921.6	12,921.6	12,921.6	100.0%	0.2%	3,379.0	35.4%
<b>ORGANISMOS ESPECIALES</b>	<b>22,190.1</b>	<b>12,580.6</b>	<b>16,214.5</b>	<b>16,149.9</b>	<b>16,103.7</b>	<b>16,103.7</b>	<b>99.3%</b>	<b>0.2%</b>	<b>-6,086.5</b>	<b>-27.4%</b>
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	16,345.4	6,750.9	10,150.9	10,150.9	10,150.9	10,150.9	100.0%	0.1%	-6,194.5	-37.9%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,524.2	1,524.2	1,547.0	1,547.0	1,547.0	1,547.0	100.0%	0.0%	22.7	1.5%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,950.4	1,900.4	2,000.4	2,000.4	2,000.4	2,000.4	100.0%	0.0%	50.0	2.6%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	401.9	375.0	400.2	397.8	397.8	397.8	99.4%	0.0%	-4.1	-1.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	1,172.0	1,193.4	1,193.4	1,193.4	1,193.4	1,193.4	100.0%	0.0%	21.4	1.8%
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	796.2	836.7	922.7	860.4	814.2	814.2	88.2%	0.0%	18.0	2.3%
<b>OTROS</b>	<b>445,023.1</b>	<b>476,376.4</b>	<b>479,574.6</b>	<b>473,067.1</b>	<b>470,480.3</b>	<b>470,480.3</b>	<b>98.1%</b>	<b>5.9%</b>	<b>25,457.2</b>	<b>5.7%</b>
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	289,585.4	333,486.5	318,671.1	313,165.7	310,597.7	310,597.7	97.5%	3.9%	21,012.3	7.3%
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	155,437.7	142,889.9	160,903.5	159,901.4	159,882.6	159,882.6	99.4%	2.0%	4,444.9	2.9%
<b>Total</b>	<b>1,446,490.2</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>1,563,674.7</b>	<b>1,536,170.9</b>	<b>1,521,579.0</b>	<b>1,520,730.2</b>	<b>97.3%</b>	<b>10.1%</b>	<b>75,088.8</b>	<b>5.2%</b>

**Notas:**

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 // Fecha de registro al 28/01/2026.
2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26 de agosto 2025, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Economía.
3. El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

<sup>16</sup> La ejecución por programas individuales de todas las instituciones se encuentra disponible en la hoja de cálculo del documento, específicamente, en el Anexo 3.

A continuación, se presenta un breve análisis descriptivo del alcance en la ejecución de metas físicas, con apoyo del clasificador programático, para las cinco instituciones del gobierno central de mayor peso en la ejecución financiera a diciembre del año en curso. No obstante, para un desglose exhaustivo de estos y de todas las instituciones que componen el Gobierno General Nacional (GGN) se sugiere consultar el Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario 2025<sup>17</sup>.

### **Ministerio de Educación (MINERD)**

Para el período enero-diciembre del presente año, el Ministerio de Educación devengó RD\$304,888.6 millones, equivalente a 98.4% de su presupuesto vigente. De los recursos ejecutados por esta institución en este período, se destacan los programas de: servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años por RD\$112,552.5 millones, servicios de educación secundaria para niños (as) de 12 a 17 años por RD\$44,555.5 millones, servicios de bienestar estudiantil por RD\$41,579.7 millones, gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$27,449.7 millones, y el programa de actividades centrales por RD\$20,516.2 millones.

Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, se ejecutaron RD\$36,414.2 millones para la entrega de raciones alimenticias a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria. De igual manera, se destinaron RD\$3,068.8 millones a estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil y otros RD\$82.6 millones a estudiantes preuniversitarios en situación de vulnerabilidad que reciben servicios de salud.

Entre los programas del Ministerio de Educación con metas físicas se destaca el programa de servicios de bienestar estudiantil, mediante el cual 1,853,531 de estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias, lo que representa un cumplimiento de 100.0% de la meta. De igual manera, el programa de servicios de educación primaria para niños de 6-11 años benefició a 1,780,605 niños matriculados en el primer ciclo, alcanzando un cumplimiento del 94.9% con relación a su meta programada (1,875,900 niños). Adicionalmente, a través del programa de servicios de educación secundaria para niños y adolescentes de 12-

---

<sup>17</sup> Ver Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario Físico Financiero del período fiscal 2025 en <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes-2/>

17 años se ha alcanzado un cumplimiento del 95.0%, al beneficiar a 1,607,231 en relación con su meta programada (1,875,900 personas).

## Tabla 23. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Educación

Enero - Diciembre 2025

Valores en millones RD\$

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ en millones)
Servicios de bienestar estudiantil	02-Estudiantes de inicial, primaria y secundaria reciben raciones alimenticias	Estudiantes beneficiados	1,853,989	1,853,531	100.0%	36,414.2
	03-Estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil		1,850,000	1,732,843	93.7%	3,068.8
	05-Estudiantes de segundo ciclo de secundaria que reciben servicio de participación estudiantil en actividades extracurriculares y co-curriculares		44,530	49,085	110.2%	6.2
	06-Estudiantes preuniversitarios pertenecientes al sistema público de educación en situación de vulnerabilidad reciben servicios de salud		1,862,900	1,803,866	96.8%	82.6
Salud escolar	7977-Comunidad educativa y asociados intervenidos nutricionalmente	Número de estudiantes con malnutrición orientados en educación alimentaria y nutricional	37,240	3,686	9.9%	19.9
Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	02-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 1er. ciclo	Niños y niñas matriculados	1,875,900	1,780,605	94.9%	3,398.4
	03-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 2do. ciclo		462,000	468,127	101.3%	1,250.2
Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años	02-Niños, niñas y adolescentes reciben servicio educativo en el primer ciclo de educación secundaria	Niños y niñas matriculados	1,691,356	1,607,231	95.0%	3,037.4
	03-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Académica	Adolescentes matriculados	174,204	166,004	95.3%	1,025.1
	04-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Técnica Profesional		357,824	371,284	103.8%	11,903.0
	05-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - Modalidad Artes		13,294	14,531	109.3%	207.6
Servicios de educación de adultos - incluye adolescentes y jóvenes mayores de 14 años	02-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación básica de adultos	Jóvenes y adultos matriculados en básica de adultos	160,000	186,383	116.5%	884.7
	06-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación secundaria de adultos	Jóvenes y adultos matriculados en secundaria de adultos	600,000	586,919	97.8%	1,448.7
	6507-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben Programas de Alfabetización	Personas de 14 años y más alfabetizadas	16,020	18,230	113.8%	37.6
	07-Adolescentes de 14 años o más, jóvenes y adultos reciben educación laboral de adultos	Personas de 14 años o más, inscritos	114,000	112,545	98.7%	463.6
Servicio educativo del grado preprimario nivel inicial	02-Niños y niñas reciben servicio de educación del 2do. ciclo nivel inicial	Niños y niñas matriculados	750,508	807,294	107.6%	1,535.3
Servicios técnicos pedagógicos	05-Docentes reciben servicios de capacitación, actualización docente y asistencia técnica de educación física	Cantidad de Docentes Impactados	4,565	4,300	94.2%	28.2
	04-Estudiantes reciben servicios de educación física y recreación escolar	Cantidad de Estudiantes Impactados	474,531	579,719	122.2%	213.2
	6846-Familia y la comunidad con espacio para la participación funcionando en el sistema educativo	Cantidad de escuelas de padres y madres funcionando	2,960	2,960	100.0%	106.8
Alfabetización de estudiantes del primer ciclo del nivel primario	03-Autoridades educativas y sociedad civil reciben las evaluaciones e investigaciones para la mejora de la calidad educativa pre-universitaria	Cantidad de evaluaciones e investigaciones socializadas	26	26	100.0%	365.8
	04-Docentes reciben Programas de formación continua en alfabetización inicial	Número de docentes matriculados en Programas de formación para la alfabetización inicial	10,000	13,595	136.0%	307.0
	03-Niños y niñas del primer ciclo de primaria reciben entrenamiento en matemáticas	Número de estudiantes del primer ciclo del nivel primario que reciben entrenamiento en matemáticas	1,875,900	1,780,605	94.9%	2.1
Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial	02-Niños y niñas del primer ciclo de primaria reciben entrenamiento en comprensión lectora y escritura	Número de estudiantes del primer ciclo del nivel primario que reciben entrenamiento estratégico en comprensión lectora y escritura	1,875,900	1,780,605	94.9%	36.3
	02-Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	Número personas jubiladas y pensionadas con servicios	82,400	82,325	99.9%	27,449.7
Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años	05-Niños de 0 a 12 años que reciben atención terapéutica integral con las condiciones de Autismo, Síndrome de Down y Parálisis Cerebral	Cantidad de atenciones terapéuticas brindadas a niños y niñas con las condiciones de Autismo, Síndrome de Down y Parálisis Cerebral	95,732	107,817	112.6%	191.3
	04-Niños de 0-12 años con discapacidad reciben atención médica y psicológica integral para la evaluación y diagnóstico	Cantidad de niños y niñas que reciben atención médica y psicológica integral	3,202	3,168	98.9%	85.4
	06-Personas reciben capacitación y entrenamiento integral para el efectivo abordaje psicopedagógico de los niños y niñas con discapacidad	Cantidad de personas que reciben entrenamiento integral	2,300	2,415	105.0%	113.9
	03-Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 y 20 años reciben educación especial	Estudiantes de 0 a 20 años en condición de discapacidad, matriculados	28,260	26,025	92.1%	880.7
Formación y desarrollo de la carrera docente	02-Bachilleres de 16 a 25 años acceden a Programas de becas de formación docentes de excelencia nivel de grado	Bachilleres de 16 a 25 años becados en formación docente	3,000	3,023	100.8%	20.9
	03-Bachilleres menores de 25 años cursando en el Programa de Formación Docente de Excelencia a nivel de grado		13,402	13,948	104.1%	1,296.6
	04-Comunidades aledañas a los recintos participan de los Programas de extensión	Cantidad de comunitarios beneficiados de los Programas de extensión	2,500	2,523	100.9%	16.6
<b>Total Devengado</b>						<b>95,897.7</b>

### Notas:

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 // Fecha de registro al 28/01/2026
2. El total devengado solo considera la ejecución física para los productos que programaron una meta en el período enero-diciembre.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)**

En esa misma línea, para el periodo comprendido entre enero-diciembre 2025 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social devengó un total de RD\$165,883.8 millones equivalente a 97.5% del presupuesto vigente (RD\$170,131.4 millones). Del total devengado, el 84.5% (RD\$140,164.4 millones) fueron consignados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, el cual, a su vez, destinó recursos principalmente a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$83,659.8 millones, al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) por RD\$18,260.6 millones, a la Tesorería de la Seguridad Social por RD\$16,987.0 millones y a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) por RD\$8,716.3 millones, entre otras instituciones.

Asimismo, se destinaron recursos a: el programa de gestión y provisión de salud colectiva RD\$8,579.6 millones (5.6%), el programa de actividades centrales por RD\$7,426.0 millones (4.1%), al programa de provisión de medicamentos, insumos y reactivos de laboratorio por RD\$5,924.8 millones (3.6%). Adicionalmente, se emplearon recursos para el programa de prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA por RD\$1,771.0 millones y el programa de administración de contribuciones especiales por RD\$1,242.4 millones.

Dentro de las metas físicas de este Ministerio se destaca el programa de provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, el cual benefició a 2,686 establecimientos, alcanzando a cumplir el 101.0% de su meta programada (2,660). De igual forma, por medio del programa de regulación sanitaria, se emitieron 22,866 certificaciones sanitarias a instituciones y establecimientos comerciales de medicamentos, alimentos y otros productos relacionados a la sanidad, alcanzando un cumplimiento del 129.9% de su meta programada (17,600). Adicionalmente, dentro del programa de gestión y provisión de salud colectiva se destacan los establecimientos que cuentan con insumos y medicamentos para atender a las necesidades de protección a la salud con 3,696 establecimientos, mostrando un 85.6% de cumplimiento de su meta fijada (4,320).

**Tabla 24. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**  
**Enero - Diciembre 2025**

Valores en millones RD\$

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ millones)
Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	02-Población vulnerable dispensada con medicamentos oportuno y bajo costo a través de las farmacias del pueblo	Cantidad de medicamentos dispensado a través de las farmacias del pueblo	703,097,570	508,439,224	72.3%	775.5
	03-Red pública de prestación de servicios de salud abastecido de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	Número de establecimientos abastecido de medicamentos	2,660	2,686	101.0%	3,273.3
Gestión y Provisión de la Salud colectiva	06-Comunidades reciben vigilancia sanitaria para la protección contra los riesgos para la salud, con enfoque en los determinantes sociales	Direcciones provinciales reportan la vigilancia sanitaria	160	143	89.4%	60.9
	03-Establecimientos cuentan con insumos y medicamentos para atender a las necesidades de protección a la salud	Establecimientos abastecidos	4,320	3,696	85.6%	109.6
	09-Prestadoras de servicios de salud se articulan al sistema de vigilancia epidemiológica	Establecimientos de salud notificando al SINAVE	11,780	12,101	102.7%	2.0
	02-Grupos poblacionales por etapas vitales intervenidos para la prevención de enfermedades, promoción y protección de la salud en el territorio	Número de jornadas desarrolladas	280	345	123.2%	363.4
	10-Población recibe medicamentos de alto costo a través de las farmacias con enfoque de equidad	Población beneficiaria por farmacia de alto costo	8,500	8,258	97.2%	102.8
	04-Unidades de vacunación disponen de biológicos e insumos para la vacunación, acorde a las directrices, esquema y prioridades en salud pública	Unidades de vacunación abastecidas	5,880	5,442	92.6%	987.6
Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud	03-Instituciones del Sistema Nacional de Salud cuentan con direccionamiento estratégico para la gestión eficiente	Número Instituciones del sistema nacional de salud disponen de lineamientos estratégicos	6	11	183.3%	10.5
Regulación Sanitaria	05-Prestadoras de servicios de salud disponen de directrices actualizadas para la gestión de los servicios individuales y colectivos en etapas vitales	Directrices para la Regulación de la Salud Individual y Colectiva elaborada	12	26	216.7%	0.4
	06-Instituciones y establecimientos comerciales de medicamentos, alimentos, cosméticos, higiene del hogar y personal, Productos sanitarios y dispositivos médicos son gestionados para garantizar el control sanitario	Entidades con certificaciones sanitarias emitidas	17,600	22,866	129.9%	474.1
	03-Establecimientos habilitados según estándares de calidad para la prestación de servicios	No. Establecimientos con Licencias emitidas	1,300	1,711	131.6%	18.5
	07-Establecimientos de salud y servicios de salud monitoreados de acuerdo con los lineamientos establecidos	Número de servicios y establecimientos de Salud monitoreados según lineamientos	2,200	6,582	299.2%	97.3
Detección oportuna y atención al cáncer	08-Población priorizada recibe los servicios de calidad de detección, diagnóstico, y tratamiento del cáncer según nivel de atención	Número de servicios de salud monitoreados	300	294	98.0%	2.2
	09-Población recibe Intervenciones de prevención de cáncer priorizada	Número de DPS/DAS reportando	40	32	80.0%	4.1
Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	07-Personas que viven con VIH reciben servicios integrales en salud de acuerdo a la Guía de Adherencia	DPS/DAS reportan el monitoreo de la guía de adherencia	40	37	92.5%	983.8
	05-Sistema de salud recibe los beneficios del monitoreo y evaluación de los procesos de prevención del VIH y SIDA	Número de informes de monitoreo y evaluación emitidos	4	4	100.0%	636.4
	06-Población femenina en etapa reproductiva y en embarazo recibe Intervenciones para evitar la transmisión vertical/ del VIH Materno - Infantil	Intervenciones municipales realizadas	50	50	100.0%	5.6
Prevención y Atención de la Tuberculosis	09-Población general cuenta con acceso a paquete de servicios de salud para la prevención y control de la tuberculosis de acuerdo con la normativa Presupuesto Vigente	Número de casos de tuberculosis en todas sus formas notificados	4,650	4,001	86.0%	107.7
Salud escolar	02-Comunidad educativa recibe servicios de salud colectiva en el ámbito escolar	Número de miembros de la comunidad educativa que reciben servicios de salud colectiva	6,388	6,441	100.8%	19.5
Reducción de embarazo en adolescentes	07-Población adolescente cuentan con acceso y cobertura de servicios de atención integral, individuales y colectivos con calidad basada en estándares	Número de centros hospitalarios con servicios de atención integral al adolescente monitoreados	100	100	100.0%	13.4
<b>Total Devengado</b>						<b>8,048.5</b>

**Notas:**

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 // Fecha de registro al 28/01/2026
2. El total devengado solo considera la ejecución física para los productos que programaron una meta en el período enero-diciembre.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Presidencia de la República**

De igual manera, la Presidencia de la República devengó la suma de RD\$122,728.7 millones, lo que representa el 95.1% de su presupuesto vigente (RD\$129,109.5 millones). Del total ejecutado, el 42.2% corresponde al programa de protección social de los cuales se destacan las transferencias a: Aliméntate por RD\$26,927.3 millones, Bono Gas hogares por RD\$6,688.2 millones, Bono Luz por RD\$4,393.7 millones, Bono de ayuda a los discapacitados por RD\$652.0 millones, GLP transporte por RD\$519.1 millones. También se encuentran las ayudas a los envejecientes por RD\$319.8 millones, Supérate Mujer por RD\$114.9 millones y el programa de incentivo a la educación superior por RD\$66.9 millones.

Además, del monto restante ejecutado se emplearon fondos para los programas de administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$24,338.0 millones (19.8%), asistencia social integral por RD\$8,558.5 millones (7.0%), actividades centrales por RD\$7,232.8 millones (5.9%), fondos a cargo del Poder Ejecutivo por RD\$4,661.8 millones (3.8%), estrategia, comunicación, publicidad y prensa gubernamental por RD\$4,630.8 millones (3.8%).

Entre los programas de la Presidencia de la República con metas físicas, en 2025, se destaca el de Protección Social que, entre sus acciones, benefició a 1,457,933 hogares en situación de pobreza apoyos para la promoción de salud y erradicación de la desnutrición, alcanzando un cumplimiento de 98.3% con respecto a su meta programada (1,483,150 hogares). De igual manera, el programa de asistencia social integral benefició a 1,023,506.25 familias con apoyo social integral y a 1,717,752 personas vulnerables con raciones alimenticias para un cumplimiento del 102.4% y 101.3% respectivamente con relación a su meta programada (1,000,000 familias y 1,695,887 personas respectivamente).

Finalmente, el servicio integral de emergencias atendió 755,940 emergencias en el período enero-diciembre 2025, para un cumplimiento del 99.2% con respecto a su meta programada (761,925 emergencias).

**Tabla 25. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Presidencia de la República**  
**Enero - Diciembre 2025**  
Valores en millones RD\$

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ millones)
<b>Protección social</b>	21-Ciudadanos de comunidades vulnerables reciben educación en tecnologías de la información y comunicación para el cierre de la brecha digital	Cantidad de ciudadanos que reciben educación en TIC	177,694	156,374	88.0%	496.1
	08-Hogares en situación de pobreza reciben apoyos para la promoción de salud y erradicación de la desnutrición	Cantidad de hogares únicos que reciben apoyos económicos o en especies	5,932,600	5,831,733	98.3%	32,972.9
	19-Mujeres adolescentes y adultas acceden a servicios de atención integral	Cantidad de mujeres que reciben servicios de atención integral	6,200	7,822	126.2%	14.1
	05-Gestión de pago Subsidios Sociales	Cantidad de nóminas tramitadas	128	129	100.8%	480.1
	20-Personas participan en actividades comunitarias para prevención de violencia contra la mujer, embarazo adolescente y la promoción de salud sexual y reproductiva	Cantidad de personas sensibilizadas en actividades comunitarias	5,300	7,735	145.9%	15.7
	12-Hogares en situación de pobreza reciben servicios de cuidados	Número de hogares identificados elegibles para la provisión de cuidados especializados	4,550	5,031	110.6%	102.7
	10-Hogares elegibles reciben subsidios focalizados para servicios domiciliarios	Número de hogares únicos que reciben subsidios focalizados	5,262,860	5,110,803	97.1%	11,081.9
	07-Personas Vulnerables reciben apoyo económico a través de los Subsidios Sociales	Número de personas que reciben subsidios sociales	484,000	478,871	98.9%	905.5
	18-Beneficiarios de la Red de protección social reciben respuesta a sus solicitudes	Porcentaje de solicitudes tramitadas en los tiempos establecidos	400	396	99.0%	44.1
<b>Fomento de la inclusión socioeconómica de adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años en condición de vulnerabilidad</b>	04-Adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años reciben acompañamiento y orientación para un desarrollo integral en entornos saludables	Cantidad de adolescentes y jóvenes acompañados y orientados para un desarrollo integral	19,219	18,316	95.3%	297.4
	05-Adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años reciben beneficios e incentivos de la Red de Protección Social	Cantidad de adolescentes y jóvenes que reciben beneficios e incentivos	19,300	20,894	108.3%	75.5
	02-Adolescentes y jóvenes vulnerables de 14 a 24 años que ni estudian ni trabajan reciben nivelación educativa y formación técnico-vocacional	Cantidad de adolescentes y jóvenes que reciben nivelación educativa y formación técnico-vocacional	29,500	35,175	119.2%	63.1
	03-Jóvenes de 18 a 24 años son ingresados en prácticas profesionales remuneradas y Programa para el emprendimiento	Cantidad de jóvenes que participan en prácticas profesionales remuneradas y Programa para el emprendimiento	3,245	2,987	92.0%	60.6
<b>Asistencia social integral</b>	02-Familia Vulnerable reciben Apoyo Social Integral	Número de personas beneficiadas	4,000,000	4,094,025	102.4%	4,921.1
	04-Personas Vulnerables reciben Raciones Alimenticias		1,695,887	1,717,752	101.3%	3,637.4
<b>Servicio integral de emergencias</b>	02-Ciudadanos reciben atención a Emergencias	Cantidad de emergencias atendidas	761,925	755,940	99.2%	4,109.5
<b>Desarrollo integral y protección al adulto mayor</b>	02-Adultos mayores reciben atención integral	Cantidad de adultos mayores beneficiados	248,062	217,960	87.9%	1,049.3
	03-Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE	Cantidad de adultos mayores que reciben servicios	3,388	3,765	111.1%	419.7
	04-Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE		1,496	1,417	94.7%	237.8
	05-Cuidado domiciliario para adultos mayores con dependencia moderada y severa	Cantidad de horas de cuidado domiciliario para adultos mayores con dependencia moderada y severa supervisadas y monitoreadas	580,756	68,801	11.8%	36.3
<b>Fomento del sector inmobiliario del Estado</b>	02-Gestión de titulación de terrenos del Estado	Cantidad de títulos gestionados	60,000	32,670	54.5%	662.6
<b>Estrategia, comunicación, publicidad y prensa gubernamental</b>	03-Sociedad con información de las ejecutorias del Presidente y sus funcionarios, a través de los medios tradicionales y/o alternativos de comunicación	Cantidad de colocaciones en medios tradicionales y/o alternativos de comunicación	29,838	29,196	97.8%	4,147.8
	06-Gobierno y Sociedad reciben información estratégica gubernamental procedentes de informes y sondeos	Cantidad de informaciones entregadas y/o publicadas	1,109	1,004	90.5%	483.0
<b>Coordinación e Implementación de Intervenciones Estratégica</b>	02-Población pobre y vulnerable recibe apoyo integral para el desarrollo de capacidades sociales, culturales y productivas.	Cantidad de personas beneficiadas	105,698	149,143	141.1%	840.4
<b>Reducción de embarazo en adolescentes</b>	02-Jóvenes de hogares participantes reciben orientación en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas para la reducción de embarazos en adolescentes	Número de jóvenes orientados en temas de salud sexual y reproductiva	12,015	13,546	112.7%	39.6
<b>Prevención y Atención de la Tuberculosis</b>	03-Pacientes TB con factores de baja adherencia acceden a soporte nutricional	Número de paquetes nutricionales entregados a pacientes de	16,200	6,704	41.4%	55.1
<b>Gestión integrada del control y reducción de la demanda de drogas y administración de bienes incautados</b>	05-Usuarios acceden a estadísticas sobre prevención, tráfico y consumo de drogas	Cantidad de informes difundidos sobre prevención, tráfico o consumo de drogas	4	4	100.0%	2.8
	04-Organizaciones se benefician de formaciones y estrategias en políticas de drogas dirigidas a la población	Cantidad de organizaciones formadas en políticas y estrategias sobre drogas	700	950	135.7%	72.4

<b>Control fiscal</b>	03-Asesoría y Capacitación en el Fortalecimiento del Control Interno	Cantidad de instituciones asesoradas y capacitadas	60	62	103.3%	79.4
	02-Instituciones Públicas reciben Servicios de Auditoría Interna	Número de instituciones con auditoría interna realizada	52	53	101.9%	353.8
	04-Instituciones Públicas con Contrato Registrado Conforme a lo establecido en la Ley 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno	Porcentaje de certificaciones del registro de contratos en el plazo establecido	400	397	99.3%	44.9
	05-Órdenes de Pagos Autorizadas Conforme Comprobación del Cumplimiento del Control Previo de las Normativas Presupuesto Vigentes	Porcentaje de órdenes de pago procesadas en el plazo establecido	400	396	99.0%	1,543.1
<b>Desarrollo social comunitario</b>	05-Plan de desarrollo comunitario sostenible	Número de comunidades beneficiadas a través de la implementación del plan de desarrollo comunitario sostenible	769	761	99.0%	299.7
	06-Comunidades de la zona fronteriza reciben asistencia social integral	Número de comunidades de la zona fronteriza beneficiadas	260	314	120.8%	260.3
	03-Comunidades de zonas urbanas y rurales reciben Asistencia Social Focalizada	Número familias beneficiadas	164,579	109,111	66.3%	937.5
<b>Coordinación y fomento de las actividades culturales</b>	02-Sociedad dominicana accede a eventos y festejos en conmemoración de jornadas patrióticas	Cantidad de eventos y festejos patrios realizados	65	65	100.0%	65.6
<b>Promoción y fomento de la ética en el sector público</b>	02-Servidores públicos participan en actividades para el desarrollo y fomento en temas de ética y transparencia gubernamental.	Número de actividades realizadas	130	126	96.9%	321.3
<b>Formulación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático</b>	02-Instituciones públicas y privadas reciben apoyo técnico para iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de iniciativas asistidas	50	51	102.0%	139.7
<b>Atención y prevención de desastres</b>	02-Ciudadanos reciben alertas de prevención para la mitigación y reducción de riesgos ante eventos de desastres naturales.	Cantidad de alertas emitidas para reducción de riesgos	52	40	76.9%	120.8
<b>Apoyo al desarrollo provincial</b>	02-Comunidades reciben los beneficios de la Ejecución de proyectos sociales de infraestructura para su desarrollo integral	Cantidad de comunidades beneficiadas	385	384	99.7%	604.0
<b>Promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional</b>	02-Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceanicos	Número de informes técnicos elaborados	17	17	100.0%	90.7
<b>Implementación de estrategias y acciones para la economía circular y gestión de residuos sólidos</b>	Población que recibe apoyo integral para el desarrollo de actividades sociales de acción rápida	Cantidad de beneficiarios de acciones rápidas	2,460,000	7,132,688	289.9%	337.4
<b>Total Devengado</b>						<b>72,522.6</b>

**Notas:**

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 // Fecha de registro al 28/01/2026
2. El total devengado solo considera la ejecución física para los productos que programaron una meta en el período enero-diciembre.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Ministerio de Interior y Policía (MIP)**

Por otra parte, al cierre del periodo enero-diciembre el Ministerio de Interior y Policía devengó un total de RD\$81,167.1 millones, equivalente a un 97.6% de su presupuesto vigente (RD\$83,192.8 millones). De los recursos ejecutados por esta institución se destaca que RD\$33,983.5 millones (41.9%) fueron consignados al programa servicios de seguridad ciudadana y orden público, principalmente a acciones comunes (RD\$18,603.1 millones) y zonas con servicios de patrullaje preventivo/proactivo (RD\$12,599.4 millones); y el otro 41.1% (RD\$33,380.9 millones) se destinó a administración de activos, pasivos y transferencias.

Adicionalmente, RD\$3,981.5 millones (4.9%) a servicios de control y regulación migratoria, RD\$2,247.6 millones (2.8%) en actividades centrales y RD\$1,675.2 millones (2.1%) para la reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana, entre otros.

Entre los programas del Ministerio de Interior y Policía con metas físicas se destaca el programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público, el cual protegió 8,413 zonas en operativos de patrulla preventiva/proactiva, logrando un cumplimiento del 105.9% de su meta programada (7,942 zonas).

Además, en el programa de reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana se destacan los negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes con 10,023 negocios inspeccionados alcanzando un cumplimiento de 100.2%. Por su parte, el programa de asistencia y prevención para seguridad ciudadana se regularizaron 55,655 armas de fuego para su tenencia y porte, alcanzando un cumplimiento del 123.6% de su meta fijada (45,040 armas).

**Tabla 26. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Interior y Policía**  
**Enero - Diciembre 2025**  
 Valores en millones RD\$

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ millones)
Servicios de control y regulación migratoria	03-Nacionales y extranjeros autorizados a salir y entrar hacia el Territorio Nacional	Número de autorizaciones de entrada y salida del país	20,232,284	20,750,616	102.6%	1,758.6
	05-Extranjeros regulados en el Territorio Nacional a través de la emisión de residencia y servicios	Número de extranjeros regulados	126,913	140,767	110.9%	575.0
	04-Extranjeros residentes con estatus migratorio regulados a través de las naturalizaciones	Extranjeros residentes naturalizados en el territorio nacional	295	335	113.6%	67.3
Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre	03-Servicios de Investigaciones de Accidentes de Tránsito	Accidentes de tránsito registrados	536	660	123.1%	28.2
	02-Zonas con Tránsito Vehicular Viabilizados y Controlados	Servicios de tránsito vehicular viabilizados y controlados	1,477,551	2,283,155	154.5%	293.6
Servicios de salud, seguridad y bienestar social de la P.N	03-Miembros retirados con Servicios de Salud y Asistencia Social	Número de miembros retirados asistidos	11,500	11,739	102.1%	106.5
	04-Miembros activos, en proceso de retiro, jubilados, y pensionados que reciben Asistencia Social	Número de servicios entregados a miembros, P.N., en trámite de pensión, pensionados, jubilados P.N. y sus dependientes	41,000	45,004	109.8%	146.1
	02-Miembros activos, pensionados, jubilados, familiares directos y ciudadanos civiles reciben Servicios de Salud	Personas atendidas	525,000	486,206	92.6%	1,085.6
Servicios de seguridad ciudadana y orden público	03-Ciudadanos Querellantes Reciben Atención Policial	Cantidad de denuncias resueltas	43,900	41,713	95.0%	1,908.4
	02-Zonas con Servicios de Patrullaje Preventivo/Proactivo	Cantidad de zonas con servicios de patrullaje focalizado	7,942	8,413	105.9%	12,599.4
	04-Zonas Turísticas con servicios de Patrullaje Preventivo/Proactivo	Cantidad de zonas con servicios de seguridad turística	1,484	1,484	100.0%	872.6
Asistencia y prevención para seguridad ciudadana	Ciudadanos y extranjeros beneficiados a través de acciones y políticas integral de seguridad ciudadana	Porcentaje de acciones de seguridad ciudadana implementadas	100	100	100.0%	37.9
	Empresas de manipulación de Productos pirotécnicos y químicos reguladas	Cantidad de empresas que manipulan Productos pirotécnicos y sustancias químicas reguladas	64	63	98.4%	61.1
	Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones	Cantidad de negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados	54	72	133.3%	35.6
	Personas físicas y jurídicas con derecho de tenencia y porte de armas de fuego reguladas	Cantidad de armas de fuego reguladas	45,040	55,655	123.6%	163.3
	Población recibe campañas de educación en principios y valores para la convivencia y cultura de paz	Cantidad de campañas realizadas	3	3	100.0%	131.6
Formación y cultura de la P.N	02-Miembros Policiales Reciben Capacitación y Entrenamiento	Cantidad de miembros formados y entrenados	12,770	13,554	106.1%	435.3
Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	03-Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	Cantidad de barrios intervenidos	140	177	126.4%	229.9
	07-Campañas de entrega e incautación de armas de fuego ilegales	Cantidad de campañas realizadas	3	3	100.0%	65.7
	03-Municipios priorizados con servicio de patrullaje preventivo/proactivo	Cantidad de corredores y cuadrantes implementados en los territorios priorizados	1,108	1,108	100.0%	601.4
	04-Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas Presupuesto	Cantidad de negocios de expendio de bebidas alcohólicas inspeccionados	10,000	10,023	100.2%	222.9
	08-Municipios con Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género fortalecidas y en funcionamiento	Porcentaje de problemáticas sociales canalizadas	70	70	100.0%	413.7
Investigación, formación y capacitación	04-Sector público, ASFL, universidades y ciudadanía en general acceden a investigación y estudios migratorios	Informes técnicos en materia migratoria	24	24	100.0%	184.8
	05-Sector público y ciudadanía en general reciben formación y capacitación en materia migratoria	Usuarios únicos capacitados en materia migratoria	713	839	117.7%	4.4
<b>Total Devengado</b>						<b>22,028.8</b>

**Notas:**

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 // Fecha de registro al 28/01/2026
2. El total devengado solo considera la ejecución física para los productos que programaron una meta en el período enero-diciembre.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**

Por último, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones alcanzó la suma de RD\$78,502.7 millones ejecutados para el periodo de enero-diciembre, equivalente al 95.5% de su presupuesto vigente (RD\$82,234.8 millones). Los cuales se distribuyeron en: el programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial por RD\$24,126.0 millones (30.7%), el programa de acceso y uso adecuado del servicio de transporte por RD\$15,935.5 millones (20.3%), al programa de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas por RD\$10,496.3 millones (13.4%), el programa de administración de activos, pasivos y transferencias por RD\$5,958.8 millones (7.6%), el programa de desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales por RD\$4,770.4 millones (6.1%), entre otros.

Dentro del programa de acceso y uso adecuado del servicio de transporte, se han brindado 77,859,727 servicios de transporte ferroviario a pasajeros dominicanos durante el periodo de enero-diciembre, para un cumplimiento de un 69.7% de su meta programada (111,756,431). Por otro lado, dentro del programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial se brindaron 214,870 asistencias, para un cumplimiento 75.0% de su meta programada (286,500).

**Tabla 27. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Enero - Diciembre 2025**  
Valores en millones RD\$

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ millones)
Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	02-Usuarios reciben servicios de transporte ferroviario	Cantidad de pasajeros	111,756,431	77,859,727	69.7%	15,602.2
	03-Usuarios reciben servicios de transporte aéreo por cable		3,654,163	2,497,383	68.3%	333.3
Mantenimiento, seguridad y asistencia vial	02-Ciudadanos con asistencia y seguridad en las vías públicas	Número de asistencias	286,500	214,870	75.0%	987.4
Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales	02-Instituciones Públicas y Privadas reciben Informes de Evaluación Sísmica	Informes de evaluaciones emitidos	525	545	103.8%	287.6
Embellecimiento de avenidas y carreteras	02-Ciudadanos reciben áreas embellecidas y libres de contaminación sólida y visual	Metros cuadrados de áreas verdes embellecidos	2,758,092	2,754,033	99.9%	416.1
Reglamentación y supervisión del transporte aéreo	02-Actores de la aviación civil cuentan con permisos para el transporte aéreo	Cantidad de permisos para el transporte aéreo emitidos	7,099	9,181	129.3%	701.8
<b>Total Devengado</b>						<b>18,328.4</b>

**Notas:**

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 // Fecha de registro al 28/01/2026
2. El total devengado solo considera la ejecución física para los productos que programaron una meta en el período enero-diciembre.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **III.B.3. Gastos por Clasificación Funcional**

En 2025, el gasto en Servicios Sociales se mantuvo como el más relevante al representar el 44.6% del gasto total (RD\$678,663.0 millones), con un incremento del 5.3% respecto al 2024. Por su parte, los intereses de la Deuda Pública aumentaron en un 7.3%, reflejando mayores costos financieros, mientras que el gasto en Servicios Económicos registró una reducción del 1.5% (RD\$3,913.4 millones). Finalmente, los Servicios Generales mostraron un crecimiento de un 8.5% y la función de protección del Medio Ambiente presentó el mayor incremento relativo, con un alza del 48.4%. A continuación, se analiza el gasto del Gobierno Central por la clasificación funcional.

#### **Servicios Sociales**

Del gasto en Servicios Sociales, el 45.1% (RD\$305,867.2 millones) fue destinado a la función de educación, el 24.5% (RD\$166,099.8 millones) a protección social, el 21.6% (RD\$146,424.0 millones) a salud, el 6.1% (RD\$41,676.9 millones) a vivienda y servicios comunitarios, el 2.6% (RD\$17,655.4 millones) a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas y el 0.1% restante (RD\$939.8 millones) a equidad de género.

La función educación presenta un aumento de RD\$10,237.0 millones (3.5%) con respecto al año 2024, principalmente por un mayor gasto en educación primaria, que asciende a RD\$115,307.8 millones en este período, que presenta un aumento de RD\$3,750.1 millones respecto al monto del período pasado. Cabe destacar que, esta diferencia se explica principalmente por el programa de servicios de educación primaria para niños de 6-11 años, que para el 2025, ascendió a RD\$112,552.5 millones, frente a un valor de RD\$106,194.4 millones, en 2024. Asimismo, se destaca una mayor ejecución para planificación, gestión y supervisión de la educación por RD\$95,616.1 millones (RD\$1,947.5 millones mayor que en 2024) y para la educación secundaria con RD\$32,444.8 millones (RD\$55.7 millones mayor que en 2024).

Para la función protección social (RD\$166,099.8 millones), que comprende todo el gasto a programas y actividades cuyo propósito es principalmente la atención de

la población socialmente vulnerable. Se destacan las asignaciones para edad avanzada, pensiones (por edad o incapacidad) por RD\$87,875.3 millones; asistencia social por RD\$69,086.3 millones; vivienda social por RD\$3,671.8 millones y planificación, gestión y supervisión de la protección social por RD\$3,573.1 millones.

De igual forma, se destinaron RD\$146,424.0 millones a la función salud, representando un incremento del 4.0% (RD\$5,680.3 millones) con relación al gasto para igual período de 2024. Se destaca las asignaciones presupuestarias a los programas vinculados con la planificación, gestión y supervisión del sector salud por RD\$117,549.4 millones, a los servicios hospitalarios por RD\$14,983.0 millones, a los servicios de la salud pública y prevención de la salud por RD\$13,551.7 millones y a los servicios para pacientes externos por RD\$211.5 millones.

El resto del gasto en servicios sociales se destinó a las funciones de vivienda y servicios comunitarios por RD\$41,676.9 millones; actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$17,655.4 millones, y equidad de género por RD\$939.8 millones.

### **Intereses de la Deuda Pública**

Los gastos incurridos por concepto de intereses de la Deuda Pública representaron el 20.4% (RD\$310,597.7 millones) de la ejecución, mostrando un aumento de RD\$21,012.3 millones (7.3%) respecto al año 2024.

### **Servicios Económicos**

Los Servicios Económicos representaron el 17.4% (RD\$264,955.5 millones) del total ejecutado y registraron una disminución del 1.5% (RD\$3,913.4 millones) en comparación a igual período de 2024. Dentro de esta finalidad se destacan los montos consignados a las funciones de energía y combustible por RD\$110,664.8 millones, los cuales se destinan en gran parte a las transferencias de empresas eléctricas principalmente a EDEESTE por RD\$45,062.9 millones, EDESUR por RD\$29,174.6 millones y EDENORTE por RD\$28,993.8 millones fundamentalmente para el subsidio eléctrico; transporte por RD\$92,064.3 millones; asuntos económicos, comerciales y laborales por RD\$24,946.0 millones; y agropecuaria,

caza, pesca y silvicultura por RD\$21,414.0 millones, dentro de la cual se destaca la transferencias al Banco agrícola por RD\$4,170.9 millones, al Instituto de Estabilización de Precios por RD\$1,982.1 millones y al Instituto Agrario Dominicano por RD\$1,788.3 millones.

El resto del gasto en esta finalidad se distribuye principalmente entre las funciones de otros servicios económicos por RD\$6,371.5 millones, riego por RD\$5,616.5 millones, comunicaciones por RD\$2,819.1 millones, minería, manufactura y construcción por RD\$984.5 millones y Banca y seguros por RD\$74.9 millones.

### **Servicios Generales**

Por su parte, el gasto en Servicios Generales representó el 16.7% (RD\$254,566.6 millones) del total ejecutado y registró un aumento de RD\$19,894.8 millones (8.5%) en comparación a igual período de 2024. Este incremento se debe, principalmente, a un mayor gasto en los componentes de administración general, cuyo gasto ascendió a RD\$105,375.3 millones (RD\$2,548.1 millones mayor que 2024); y justicia, orden público y seguridad por RD\$80,631.1 millones (RD\$12,459.3 millones mayor que 2024). Esto último se explica principalmente por una mayor asignación y ejecución presupuestaria de los órganos relacionados con la justicia y orden público como la Policía Nacional y la Procuraduría General de la República.

El resto del gasto en servicios generales se distribuyó en defensa nacional por RD\$54,650.0 millones y relaciones internacionales por RD\$13,910.1 millones.

### **Protección del Medio Ambiente**

El gasto en protección del Medio Ambiente representó el 0.8% (RD\$12,796.2 millones) del total ejecutado, registrando un incremento de RD\$4,175.6 millones (48.4%) en comparación a igual período del año 2024. Dentro de esta función se encuentran las asignaciones para la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos por RD\$8,087.6 millones, el cambio climático por RD\$4,055.7 millones y la protección del aire, agua y suelo por RD\$652.9 millones.

**Tabla 28. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional 2024-2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	2024		2025					Variación 2024/2025		
	Ejecutado	Presupuesto Inicial (Ley núm. 80-24)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecución	% PIB*	REL	ABS.
	1	2	3	4	5	6	7	(8) = (5)/PIB	(9) = (5-1)/1	(10) = (5-1)
<b>1.- SERVICIOS GENERALES</b>	<b>234,671.8</b>	<b>239,464.3</b>	<b>262,199.6</b>	<b>257,434.2</b>	<b>254,566.6</b>	<b>254,410.7</b>	<b>97.1%</b>	<b>3.2%</b>	<b>8.5%</b>	<b>19,894.8</b>
1.1 - Administración general	102,827.2	92,984.4	108,114.2	106,164.1	105,375.3	105,324.5	97.5%	1.3%	2.5%	2,548.1
1.2 - Relaciones internacionales	12,359.0	15,167.0	14,940.5	14,423.8	13,910.1	13,864.7	93.1%	0.2%	12.6%	1,551.1
1.3 - Defensa nacional	51,313.8	53,707.0	56,768.9	55,005.5	54,650.0	54,597.3	96.3%	0.7%	6.5%	3,336.2
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	68,171.8	77,633.9	82,376.0	81,840.8	80,631.1	80,624.1	97.9%	1.0%	18.3%	12,459.3
<b>2.- SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>248,848.9</b>	<b>230,637.1</b>	<b>274,411.2</b>	<b>247,188.2</b>	<b>244,955.5</b>	<b>244,747.9</b>	<b>96.4%</b>	<b>3.3%</b>	<b>-1.5%</b>	<b>-3,913.4</b>
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	29,329.1	23,281.1	26,213.1	25,356.7	24,946.0	24,915.8	95.2%	0.3%	-14.9%	-4,383.1
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	20,954.5	18,069.7	22,508.1	21,753.0	21,414.0	21,400.4	95.1%	0.3%	-2.2%	459.5
2.3 - Riego	7,296.2	8,478.7	5,722.2	5,172.6	5,616.5	5,616.5	98.2%	0.1%	23.0%	-1,679.7
2.4 - Energía y combustible	108,856.2	90,445.0	112,295.5	110,784.1	110,644.8	110,644.6	98.5%	1.4%	1.7%	1,808.6
2.5 - Minería, manufactura y construcción	810.3	879.3	1,032.9	1,024.0	984.5	982.2	95.3%	0.0%	21.5%	174.2
2.6 - Transporte	93,341.8	77,465.5	95,794.1	93,190.2	92,064.3	91,922.0	96.1%	1.2%	-1.4%	-1,277.6
2.7 - Comunicaciones	1,844.8	3,805.3	3,055.2	2,824.5	2,819.1	2,819.1	92.3%	0.0%	52.8%	974.3
2.8 - Banca y seguros	149.7	149.7	74.9	74.9	74.9	74.9	100.0%	0.0%	-50.0%	-74.9
2.9 - Otros servicios económicos	6,286.2	8,062.8	7,715.2	6,563.1	6,371.5	6,370.5	82.6%	0.1%	1.4%	85.3
<b>3.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8,620.6</b>	<b>14,788.2</b>	<b>13,648.0</b>	<b>12,938.5</b>	<b>12,796.2</b>	<b>12,776.8</b>	<b>93.8%</b>	<b>0.2%</b>	<b>48.4%</b>	<b>4,175.6</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	814.5	1,067.4	919.5	858.8	852.9	852.9	71.0%	0.0%	-19.8%	-161.6
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de deses	6,964.4	8,369.9	8,494.2	8,204.5	8,087.6	8,071.3	95.2%	0.1%	16.1%	1,123.2
3.3 - Cambio Climático	841.7	5,349.0	4,243.3	4,075.2	4,052.6	4,052.6	95.8%	0.1%	381.8%	3,214.0
<b>4.- SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>644,743.6</b>	<b>665,858.5</b>	<b>694,744.8</b>	<b>685,444.2</b>	<b>678,643.0</b>	<b>678,197.0</b>	<b>97.7%</b>	<b>8.5%</b>	<b>5.3%</b>	<b>33,919.5</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	34,986.2	30,826.7	42,884.3	41,896.8	41,874.9	41,852.2	98.1%	0.5%	19.1%	6,690.8
4.2 - Salud	140,743.7	137,362.6	150,802.2	148,565.5	146,424.0	146,326.3	97.1%	1.8%	4.0%	5,680.3
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religio	12,871.7	12,302.4	18,118.4	17,720.7	17,655.4	17,644.5	97.4%	0.2%	37.2%	4,783.7
4.4 - Educación	295,630.2	309,600.3	310,832.2	307,244.0	305,867.2	305,664.7	98.4%	3.8%	3.5%	10,237.0
4.5 - Protección social	159,639.7	174,781.8	171,510.3	169,055.6	166,099.8	165,989.2	96.8%	2.1%	4.0%	6,460.1
4.6 - Equidad de género	872.1	984.7	997.2	961.7	939.8	937.1	94.2%	0.0%	7.8%	67.6
<b>5.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>289,585.4</b>	<b>333,486.5</b>	<b>318,671.1</b>	<b>313,165.7</b>	<b>310,597.7</b>	<b>310,597.7</b>	<b>97.5%</b>	<b>3.9%</b>	<b>7.3%</b>	<b>21,012.3</b>
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	289,585.4	333,486.5	318,671.1	313,165.7	310,597.7	310,597.7	97.5%	3.9%	7.3%	21,012.3
<b>Total</b>	<b>1,443,970.2</b>	<b>1,438,334.6</b>	<b>1,633,974.7</b>	<b>1,535,170.5</b>	<b>1,521,572.0</b>	<b>1,520,730.2</b>	<b>97.3%</b>	<b>10.1%</b>	<b>5.2%</b>	<b>75,033.8</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**III.B.4. Gasto vinculado al Cambio Climático**

En relación con el gasto etiquetado en Cambio Climático, el Gobierno Central ejecutó recursos por RD\$158,845.0 millones, los cuales representan un 98.0% del presupuesto vigente (RD\$162,132.1 millones) y un 2.0% del PIB. Al observar la distribución de los recursos con respecto a su impacto, RD\$49,420.6 millones (31.1%) tienen incidencia positiva, mientras que RD\$109,424.4 millones (68.9%) tienen incidencia negativa. Cabe destacar que, del monto con incidencia negativa, prácticamente su totalidad RD\$107,855.1 millones (98.6%) está relacionada a la subfunción de energía eléctrica de fuentes termoeléctricas.

Es relevante mencionar que, la finalidad con mayor ejecución es servicios económicos representado el 91.7% (RD\$145,650.4 millones) del total de gastos. Estos recursos se distribuyeron en diversas funciones, distribuyéndose en: energía y combustible con RD\$110,664.8 millones, transporte con RD\$33,508.5 millones, minería, manufactura y construcción con RD\$984.5 millones y agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$492.7 millones.

**Tabla 29. Incidencia del gasto del Gobierno Central en el Cambio Climático**  
Valores en millones RD\$

Detalle	2024		Enero - Diciembre 2025					Ejecución % PIB
	Ejecutado	Presupuesto Inicial (Ley núm. 80-24)	Presupuesto Vigente	Devengado	Incidencia Positiva	Incidencia Negativa	Incidencia Neta	
<b>1-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,110.7</b>	<b>1,400.4</b>	<b>1,131.9</b>	<b>1,118.3</b>	<b>1,118.3</b>	-	<b>1,118.3</b>	<b>0.0%</b>
<b>1.4-Justicia, orden público y seguridad</b>	<b>1,110.7</b>	<b>1,400.4</b>	<b>1,131.9</b>	<b>1,118.3</b>	<b>1,118.3</b>	-	<b>1,118.3</b>	<b>0.0%</b>
1.4.02-Servicios de protección contra incendios	1,110.7	1,400.4	1,131.9	1,118.3	1,118.3	-	1,118.3	0.0%
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>152,464.7</b>	<b>127,066.3</b>	<b>148,349.6</b>	<b>145,650.4</b>	<b>36,268.9</b>	<b>109,381.5</b>	<b>(73,112.6)</b>	<b>1.8%</b>
<b>2.2-Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura</b>	<b>560.9</b>	<b>534.1</b>	<b>535.8</b>	<b>492.7</b>	<b>492.7</b>	-	<b>492.7</b>	<b>0.0%</b>
2.2.04-Conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales.	300.6	252.4	377.4	346.7	346.7	-	346.7	0.0%
2.2.06-Gestión o apoyo de labores de reforestación	260.3	281.6	158.4	146.0	146.0	-	146.0	0.0%
<b>2.4-Energía y combustible</b>	<b>108,856.2</b>	<b>90,445.0</b>	<b>112,295.5</b>	<b>110,664.8</b>	<b>2,267.7</b>	<b>108,397.0</b>	<b>(106,129.3)</b>	<b>1.4%</b>
2.4.03-Combustible	617.2	670.9	640.5	542.0	-	542.0	(542.0)	0.0%
2.4.04-Energía eléctrica de fuentes termoeléctricas	106,542.6	84,996.4	109,225.5	107,855.1	-	107,855.1	(107,855.1)	1.4%
2.4.08-Energía eléctrica de fuentes nucleares	47.9	51.5	40.4	25.4	25.4	-	25.4	0.0%
2.4.09-Conservación, aprovechamiento y explotación racionalizada de fuentes de electricidad	1,648.6	4,726.2	2,389.1	2,242.3	2,242.3	-	2,242.3	0.0%
<b>2.5-Minería, manufactura y construcción</b>	<b>808.3</b>	<b>868.7</b>	<b>1,032.9</b>	<b>984.5</b>	-	<b>984.5</b>	<b>(984.5)</b>	<b>0.0%</b>
2.5.01-Extracción de recursos minerales	808.3	868.7	1,032.9	984.5	-	984.5	(984.5)	0.0%
<b>2.6-Transporte</b>	<b>42,239.3</b>	<b>35,218.5</b>	<b>34,485.4</b>	<b>33,508.5</b>	<b>33,508.5</b>	-	<b>33,508.5</b>	<b>0.4%</b>
2.6.03-Transporte por ferrocarril	42,239.3	35,218.5	34,485.4	33,508.5	33,508.5	-	33,508.5	0.4%
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8,039.5</b>	<b>13,678.8</b>	<b>12,650.6</b>	<b>12,076.3</b>	<b>12,033.4</b>	<b>42.9</b>	<b>11,990.5</b>	<b>0.2%</b>
<b>3.1-Protección del aire, agua y suelo</b>	<b>459.6</b>	<b>314.6</b>	<b>283.0</b>	<b>273.8</b>	<b>273.8</b>	-	<b>273.8</b>	<b>0.0%</b>
3.1.01-Reducción de la contaminación	398.6	225.0	149.0	148.8	148.8	-	148.8	0.0%
3.1.04-Protección del suelo contra la erosión y otras formas de degradación física	61.0	89.5	133.9	125.0	125.0	-	125.0	0.0%
<b>3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos</b>	<b>6,738.2</b>	<b>8,015.2</b>	<b>8,133.2</b>	<b>7,746.8</b>	<b>7,703.9</b>	<b>42.9</b>	<b>7,661.0</b>	<b>0.1%</b>
3.2.02-Ordenación de desechos	254.5	1,130.0	227.5	183.7	183.7	-	183.7	0.0%
3.2.04-Conciencia y conocimiento de la biodiversidad	173.7	320.1	314.4	223.0	223.0	-	223.0	0.0%
3.2.06-Economía verde	17.3	8.4	24.0	21.1	21.1	-	21.1	0.0%
3.2.09-Áreas protegidas y otras medidas de conservación	820.8	1,338.2	1,136.8	1,114.8	1,114.8	-	1,114.8	0.0%
3.2.10-Restauración	881.6	2,031.5	2,035.2	1,961.0	1,961.0	-	1,961.0	0.0%
3.2.11-Usos sostenibles	92.6	101.4	106.2	99.7	99.7	-	99.7	0.0%
3.2.12-Prevención de la producción de residuos por modificación de procesos	2.7	1.0	1.0	0.6	0.6	-	0.6	0.0%
3.2.14-Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos en vertederos	13.8	30.5	45.4	42.9	-	42.9	(42.9)	0.0%
3.2.98-Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente	12.4	12.0	13.9	13.9	13.9	-	13.9	0.0%
3.2.99-Planificación, gestión y supervisión de la protección del medio ambiente	4,468.8	3,042.1	4,228.9	4,086.1	4,086.1	-	4,086.1	0.1%
<b>3.3-Cambio Climático</b>	<b>841.7</b>	<b>5,349.0</b>	<b>4,234.3</b>	<b>4,055.7</b>	<b>4,055.7</b>	-	<b>4,055.7</b>	<b>0.1%</b>
3.3.01-Mixtos	269.1	260.2	325.2	295.0	295.0	-	295.0	0.0%
3.3.02-Mitigación	5.2	5.5	5.5	5.5	5.5	-	5.5	0.0%
3.3.03-Conocimiento del riesgo de desastres climáticos	153.2	153.3	147.8	130.5	130.5	-	130.5	0.0%
3.3.04-Gobernanza del riesgo de desastres climáticos	11.2	17.3	11.4	7.7	7.7	-	7.7	0.0%
3.3.05-Reducción del riesgo de desastres climáticos	246.7	4,740.9	3,057.9	3,000.9	3,000.9	-	3,000.9	0.0%
3.3.06-Respuesta y recuperación de desastres climáticos	-	6.0	434.4	426.4	426.4	-	426.4	0.0%
3.3.07-Otras medidas de adaptación	6.9	6.6	4.8	4.8	4.8	-	4.8	0.0%
3.3.99-Planificación, gestión y supervisión de cambio climático	149.4	159.2	247.4	184.9	184.9	-	184.9	0.0%
<b>Total general</b>	<b>161,614.9</b>	<b>142,145.5</b>	<b>162,132.1</b>	<b>158,845.0</b>	<b>49,420.6</b>	<b>109,424.4</b>	<b>(60,003.8)</b>	<b>2.0%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**III.B.5. Gasto en Equidad de Género**

El Gobierno Central ejecutó recursos por RD\$2,037.0 millones destinado a actividades vinculadas con la reducción de las disparidades e inequidades de género, lo que representa un 93.5% de cumplimiento con relación a su meta vigente. La finalidad que presenta mayor ejecución corresponde a los servicios sociales, representando el 48.1% (RD\$980.8 millones) del gasto ejecutado. Se destaca principalmente la función de equidad de género con RD\$939.8 millones.

Asimismo, los servicios generales representaron el 39.0% del gasto total, equivalente a RD\$795.1 millones, destacándose la función de administración general con un aporte de RD\$725.6 millones. En detalle, la subfunción de gestión

de la administración general, orientada a transversalizar el enfoque de género, abarcó el 91.3% del gasto destinado a esta finalidad.

Por último, la finalidad de servicios económicos represento el 12.8% (RD\$261.2 millones) del gasto total, destinado en su totalidad a la función de asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

**Tabla 30. Gastos para reducir la Brecha de Género según clasificador funcional**

Valores en millones RD\$

Detalle	2024		2025		
	Ejecutado	Presupuesto Inicial (Ley núm. 80-24)	Presupuesto Vigente	Devengado	Ejecución %PIB
	1	2	3	6	7=(6/PIB)
<b>1-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>736.3</b>	<b>882.6</b>	<b>818.3</b>	<b>795.1</b>	<b>0.010%</b>
<b>1.1-Administración general</b>	<b>666.8</b>	<b>813.2</b>	<b>748.8</b>	<b>725.6</b>	0.009%
1.1.05-Gestión de la administración general para transversalizar el enfoque de género	666.8	813.2	748.8	725.6	0.009%
<b>1.4-Justicia, orden público y seguridad</b>	<b>69.5</b>	<b>69.5</b>	<b>69.5</b>	<b>69.5</b>	0.001%
1.4.06-Administración y servicios de justicia relacionados con la violencia de género	69.5	69.5	69.5	69.5	0.001%
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>251.9</b>	<b>243.3</b>	<b>311.4</b>	<b>261.2</b>	<b>0.003%</b>
<b>2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales</b>	<b>251.9</b>	<b>243.3</b>	<b>311.4</b>	<b>261.2</b>	0.003%
2.1.03-Asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	251.9	243.3	311.4	261.2	0.003%
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2,617.1</b>	<b>1,026.5</b>	<b>1,048.4</b>	<b>980.8</b>	<b>0.012%</b>
<b>4.2-Salud</b>	<b>49.4</b>	<b>35.1</b>	<b>40.9</b>	<b>30.7</b>	0.000%
4.2.04-Servicios médicos en salud sexual/reproductiva y de centros de salud materno infantil	49.4	35.1	40.9	30.7	0.000%
<b>4.5-Protección social</b>	<b>1,695.6</b>	<b>6.7</b>	<b>10.3</b>	<b>10.3</b>	0.000%
4.5.05-Familia e hijos	1,695.6	6.7	10.3	10.3	0.000%
<b>4.6-Equidad de género</b>	<b>872.1</b>	<b>984.7</b>	<b>997.2</b>	<b>939.8</b>	0.012%
4.6.01-Acciones focalizada en mujeres	153.5	224.1	236.5	220.5	0.003%
4.6.02-Corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo	77.4	112.5	117.2	102.7	0.001%
4.6.03-Acciones para una cultura de igualdad de género.	138.2	253.4	222.6	198.1	0.002%
4.6.04-Acciones de prevención, atención y protección de violencia de género	503.0	394.8	420.9	418.5	0.005%
<b>TOTAL</b>	<b>3,605.3</b>	<b>2,152.4</b>	<b>2,178.0</b>	<b>2,037.0</b>	<b>0.026%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**III.B.6. Inversión Pública del Gobierno Central**

Durante el período enero-diciembre 2025, se presenta una ejecución de RD\$96,063.4 millones en proyectos de inversión pública. Geográficamente, se distribuyen<sup>18</sup>: RD\$41,688.7 millones (45.0%) en la región Ozama o Metropolitana, RD\$7,568.9 millones (8.2%) en la región Cibao Norte, en la región Cibao Sur RD\$7,154.1 millones (7.7%), RD\$7,116.6 millones (7.7%) en la región Cibao Nordeste, RD\$6,485.5 millones (7.0%) en la región Noroeste, RD\$5,758.6 millones (6.2%) en la región Enriquillo, RD\$5,202.9 millones (5.6%) en la región El Valle, RD\$4,461.5 millones (4.8%) en la región Valdesia, RD\$3,869.0 millones (4.2%) en la región Higuamo, RD\$3,253.3 millones (3.5%) en la región Yuma.

<sup>18</sup> Se excluye el valor de la inversión pública nacional con un valor de RD\$3,504.3 millones

Al observarse a nivel provincial, los montos devengados en inversión pública se ubican: RD\$27,803.6 millones (30.7%) en Santo Domingo, RD\$12,274.6 millones (13.6%) en Distrito Nacional, RD\$4,429.2 millones (4.9%) en Santiago, RD\$3,887.2 millones (4.3%) en Duarte, RD\$3,752.1 millones (4.1%) en Pedernales, RD\$3,675.5 millones (4.1%) en Sánchez Ramírez, RD\$3,656.1 millones (4.0%) en Monte Cristi, RD\$2,809.3 millones (3.1%) en La Vega, RD\$2,782.9 millones (3.1%) en Azua, RD\$2,319.5 millones (2.6%) en San Cristóbal, y RD\$23,186.0 millones (25.6%) en el resto de las provincias.<sup>19</sup>

Los principales proyectos de inversión a los que han sido destinados estos recursos son:

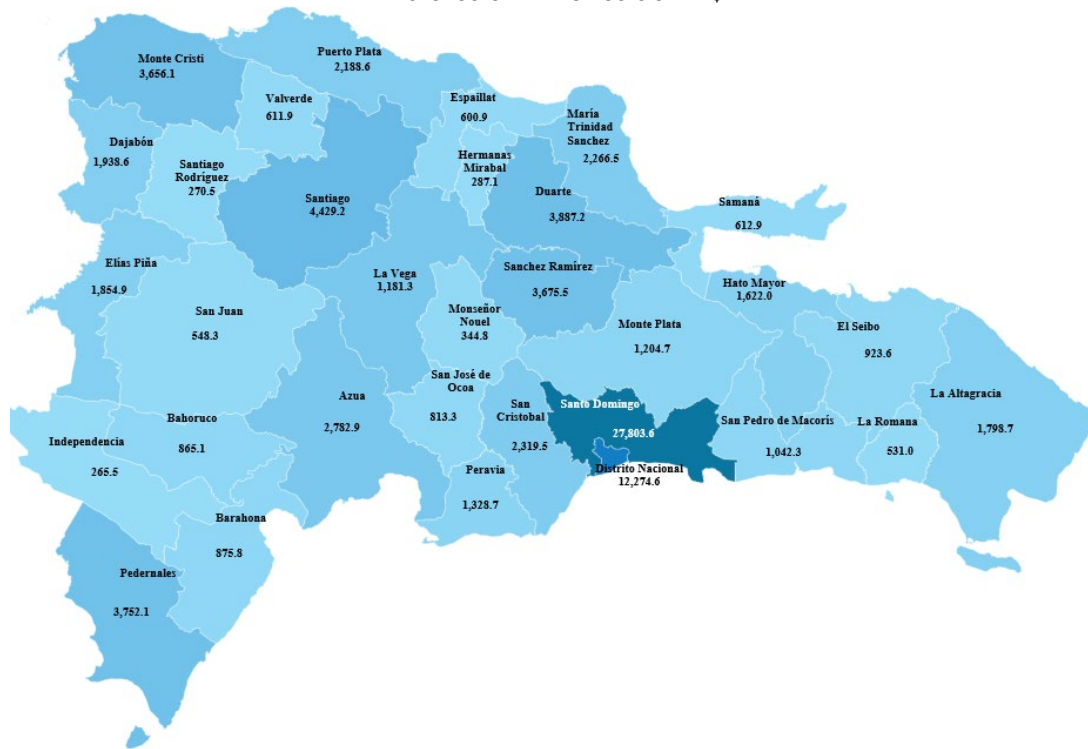
1. Construcción de la línea 2C del Metro de Santo Domingo, tramos Alcarrizos-Luperón, por RD\$7,877.4 millones.
2. Construcción de infraestructura vial para el desarrollo turístico de Cabo Rojo, municipio Pedernales, provincia Pedernales, por RD\$2,945.0 millones.
3. Rehabilitación y mantenimiento de carreteras (117 km) y caminos vecinales (884 km) a nivel nacional, por RD\$2,764.9 millones.
4. Mejoramiento de 100,000 viviendas en la República Dominicana, por RD\$2,611.8 millones.
5. Construcción de paso a desnivel en la intersección Prolongación Av. 27 de Febrero con Av. Isabel Aguiar, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, por RD\$2,551.2 millones.
6. Construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar, municipio Distrito Nacional, por RD\$2,390.0 millones.
7. Reconstrucción de la infraestructura vial urbana del municipio Santo Domingo Este, por RD\$2,362.3 millones.
8. Construcción del Hospital Regional de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, por RD\$2,325.8 millones.
9. Reparación de instalaciones deportivas del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, en el Distrito Nacional, por RD\$2,206.2 millones.
10. Ampliación del servicio de la línea 1 del Metro de Santo Domingo, por RD\$1,895.1 millones.

---

<sup>19</sup> Además, se presenta la inversión pública multi-provincial, la cual registró un valor de RD\$5,490.2 millones

## Mapa 1. Inversión Pública Enero - Diciembre 2025

Valores en millones de RD\$

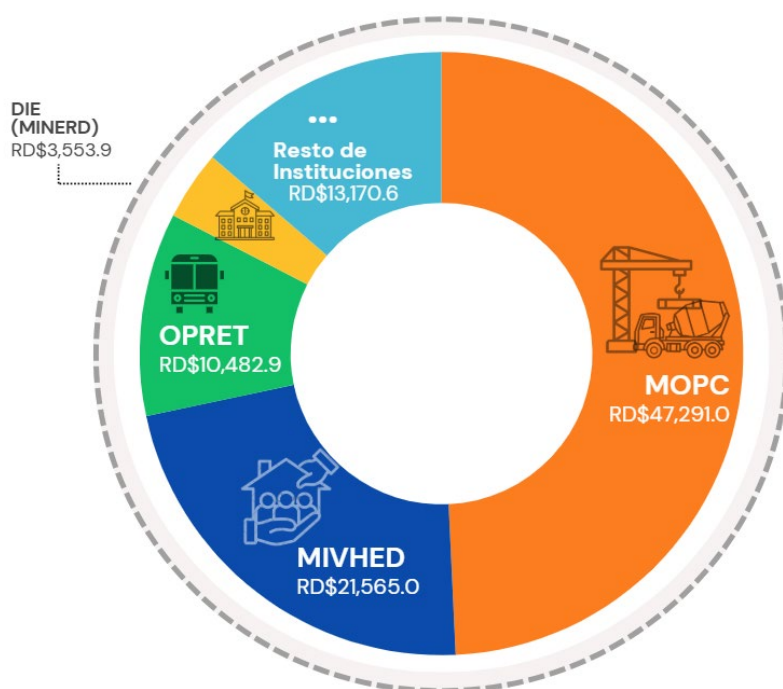


**Nota:** Se excluye la inversión pública multi-provincial, la cual registró un valor de RD\$5,490.2 millones.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

La ejecución de estos proyectos por unidades ejecutoras evidenció una concentración del gasto en aquellas instituciones con mayor capacidad operativa, alcance institucional y nivel de avance físico-financiero. En el Gobierno Central, la mayor participación correspondió al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con RD\$47,291.0 millones (49.2%); seguido del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, con RD\$21,565.0 millones (22.4%); la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, con RD\$10,482.9 millones (10.9%); la Dirección de Infraestructura Escolar, con RD\$3,553.9 millones (3.7%); y el Comité Ejecutor de Infraestructuras en Zonas Turísticas, con RD\$1,748.9 millones (1.8%), entre otros.

**Gráfico 21. Inversión Pública por Unidad Ejecutora  
Enero - Diciembre 2025**  
Valores en millones de RD\$



**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por otro lado, los proyectos de inversión pública con mayor nivel de ejecución se concentraron principalmente en las funciones de transporte, salud y educación. En la función transporte, con una ejecución de RD\$54,049.6 millones, se destacaron los proyectos correspondientes, principalmente, a las subfunciones de transporte por carretera, con el 79.5% (RD\$42,966.5 millones); transporte por ferrocarril, con el 19.4% (RD\$10,482.9 millones); y planificación, gestión y supervisión del transporte, con el 1.1% (RD\$580.1 millones).

En la función salud, predominaron los proyectos orientados a la subfunción de servicios de salud pública y prevención, con un 48.6% (RD\$4,924.1 millones); seguida de planificación, gestión y supervisión de la salud, con el 27.4% (RD\$2,776.8 millones); mientras que el 24.0% restante (RD\$2,429.3 millones) correspondió a servicios hospitalarios.

En educación, RD\$2,360.5 millones fueron destinados a proyectos de inversión en educación primaria; RD\$1,594.8 millones a educación superior; RD\$1,147.7 millones a educación inicial; y RD\$69.9 millones a educación técnica e investigación vinculada al sector educativo.

**Ilustración 1. Inversión pública por subfunción  
Enero - Diciembre 2025**  
Valores en millones de RD\$

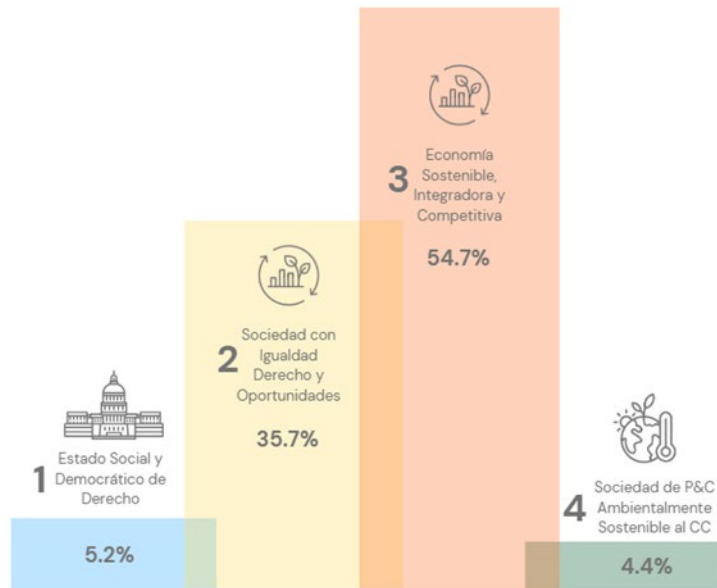


Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**Proyectos de inversión pública vinculados con la END**

La inversión pública ejecutada en el período analizado muestra una clara concentración en el eje III de la Estrategia Nacional de Desarrollo, vinculado a una economía sostenible, integradora y competitiva, el cual absorbió el 54.7% del total ejecutado. Le sigue el eje II, orientado a la igualdad de derechos y oportunidades, con una participación del 35.7%. En menor proporción se ubicaron el eje I, asociado al fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho (5.2%), y el eje IV, enfocado en sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático (4.4%).

**Ilustración 2. Monto ejecutado en inversión pública por Eje de la END en período enero - diciembre 2025**  
(Valores en porcentajes)



**Fuente:** Sistema Nacional de Inversión Pública. Informe Anual de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública 2025. MHE

En términos de desempeño presupuestario, el eje II presentó el mayor nivel de ejecución relativa, superando lo programado con un 135.4% del presupuesto inicial. De igual forma, el eje III alcanzó una ejecución de 133.0%, también por encima de lo previsto. En contraste, el eje I registró un cumplimiento cercano a lo programado (97.8%), mientras que el eje IV evidenció el menor nivel de ejecución, con un 64.7% del presupuesto inicial.

### **III.B.7. Gasto por Programas Prioritarios y Orientados a Resultados**

#### **Gasto de Programas con Financiamiento Protegido**

##### **Programas Prioritarios**

Para el período enero- diciembre 2025 se han ejecutado RD\$28,520.3 millones (0.4% del PIB) para el desarrollo de los Programas Prioritarios, establecidos en el Artículo 55 de la Ley 80-24 de Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, representando el 83.8 % del presupuesto asignado (RD\$31,803.4 millones). Del

monto total devengado, 5 de los 8 programas prioritarios (RD\$13,503.1 millones) muestran un nivel de cumplimiento superior al 90% la mayoría de los recursos.

Es importante señalar que los programas prioritarios no son comparables de un año a otro, debido a que han sido modificados en cuanto a su cantidad y estructura en relación con el Presupuesto General del 2024. Esto se debe a que están diseñados para atender las prioridades en la producción de bienes y servicios, por lo que en cada proceso de formulación presupuestaria se ajustan a los ejes de la política pública del período en cuestión.

A continuación, se presentan los programas más relevantes:

- El programa de Formación para la Empleabilidad se destaca al ocupar el 52.1% (RD\$14,870.9 millones) de los recursos dirigidos a fortalecer la formación y el desarrollo del capital humano, con el objetivo de mejorar la vinculación entre las competencias adquiridas en el sistema educativo y las necesidades del mercado laboral. A través de estos recursos se busca ampliar las oportunidades de educación, capacitación y especialización, de manera que más personas puedan adquirir las competencias necesarias para integrarse al mundo del trabajo.
- El programa de Atención Primaria se destaca al ocupar el 38.9% (RD\$11,090.7 millones) de los recursos dirigidos para garantizar que la población tenga acceso oportuno a servicios básicos de salud a través de los establecimientos del primer nivel de atención en las distintas regiones del país. Su objetivo es ofrecer atención preventiva, diagnóstica y de seguimiento cercana a las comunidades, contribuyendo a la detección temprana de enfermedades y al manejo adecuado de los problemas de salud más comunes.
- Los recursos asignados al programa de Reducción Integral de Violencia de Género e Intrafamiliar representan el 3.7% de la ejecución total (RD\$1,042.2 millones). Están orientados a fortalecer las acciones de prevención, atención y acompañamiento frente a situaciones de violencia que afectan principalmente a mujeres y familias. A través de estas intervenciones se busca brindar apoyo integral a las víctimas, facilitar el acceso a servicios de protección, orientación y asistencia, así como promover la sensibilización y la concienciación social para prevenir este tipo de violencia.

- El Programa Oportunidad 14-24 representa el 2.8% de la ejecución total (RD\$789.5 millones). Su objetivo es promover la integración socioeconómica de adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, ofreciendo apoyo financiero, organizando actividades para fortalecer la cohesión social y proporcionando acompañamiento psicosocial y acceso a servicios de salud integral.
- El programa Sostenibilidad Ambiental ocupa un 1.9% de la ejecución total (RD\$541.9 millones). Su finalidad es garantizar la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, además de implementar medidas para la prevención y el control de la calidad ambiental.

**Tabla 31. Ejecución en Programas Prioritarios  
Enero-Diciembre 2025**  
Valores en millones RD\$

Programa Protegido / Prioritario	2025					% Ejecución	% PIB
	Presupuesto Inicial	Enero-Diciembre					
		Presupuesto Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado		
1	2	3	4	5	6=(4/2)	7=4/PIB	
Desarrollo rural y sostenible	75.4	62.4	50.3	43.5	43.4	69.8%	0.0%
Política de Cuidados	112.5	117.2	106.0	102.7	102.7	87.7%	0.0%
Reducción Integral de violencia de género e intrafamiliar	953.3	1,073.2	1,061.8	1,042.2	1,040.3	97.1%	0.0%
Formación para empleabilidad	19,217.7	20,258.5	14,915.8	14,870.9	14,870.9	73.4%	0.2%
Atención Primaria	9,692.0	11,106.6	11,096.0	11,090.7	11,090.7	99.9%	0.1%
Gestión por resultados	44.3	39.5	39.4	38.8	38.8	98.4%	0.0%
Programa Oportunidad 14-24	811.5	810.6	795.8	789.5	786.2	97.4%	0.0%
Sostenibilidad ambiental	896.6	550.6	543.2	541.9	541.9	98.4%	0.0%
Subtotal	31,803.4	34,018.6	28,608.2	28,520.3	28,514.9	83.8%	0.4%

**Notas:**

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26 de agosto 2025, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Programas Presupuestarios Orientados a Resultados (PPOR)

El objetivo de los Programas Presupuestarios Orientados a Resultados<sup>20</sup> (PPoR) es asignar recursos de manera estratégica para enfrentar problemas que afectan directamente a la población. Estos programas se desarrollan mediante un proceso

<sup>20</sup> Se recomienda consultar el Informe Anual Evaluación del Desempeño Presupuestario Físico-Financiero 2025 para un análisis más en profundidad sobre el desempeño físico de los PPoR y su avance en indicadores de resultados.

metodológico que permite identificar las causas de los problemas y proponer soluciones, fundamentándose en las evidencias disponibles.

Al cierre del año, se han ejecutado RD\$20,355.0 millones (0.3% del PIB), lo que constituye el 90.2% de cumplimiento del presupuesto asignado (RD\$22,572.5 millones).

De este monto, se resaltan los programas:

- El programa de Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses, que representa el 54.4% del gasto devengado (RD\$11,068.7 millones), Se enfoca en brindar atención integral a la primera infancia, promoviendo el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños y niñas desde sus primeros años de vida. A través de servicios de educación inicial, salud y nutrición, así como el acompañamiento a las familias y la articulación con las comunidades, se busca garantizar entornos seguros y favorables que contribuyan a un inicio de vida saludable y al desarrollo integral de la niñez.
- Los programas de salud Materno-neonatal, que representan el 10.9% del gasto devengado (RD\$2,226.3 millones). Estas intervenciones se enfocan en brindar atención integral durante el embarazo, el parto y el período posterior al nacimiento, incluyendo controles prenatales, atención oportuna del parto, cuidado neonatal y seguimiento a las madres y sus bebés.
- Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA que representan el 9.2% del (RD\$1,864.5 millones) y está orientado a reducir la incidencia del virus, garantizar el acceso a pruebas de detección temprana y proporcionar tratamientos efectivos para las personas afectadas. Además, promueve estrategias de sensibilización y educación dirigidas a la prevención, así como el fortalecimiento de los servicios de salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes y reducir la transmisión del VIH en la población.
- El Desarrollo integral y la protección al adulto mayor, que representan el 8.6% del gasto devengado (RD\$1,743.0 millones), son fundamentales para garantizar el bienestar y la dignidad de las personas mayores en nuestra sociedad. Estos programas se enfocan en ofrecer una atención holística que

incluye servicios de salud, apoyo psicológico, y asistencia social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de este grupo.

- Reducción de Crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana que representan el 8.2% del (RD\$1,675.2 millones). Se enfoca en la prevención del delito y la mejora de la seguridad pública. Incluye actividades como la intervención en barrios prioritarios, inspecciones a negocios de bebidas alcohólicas para cumplir normativas, y campañas de incautación de armas ilegales.

**Tabla 32. Ejecución en Programas Orientados a Resultados  
Enero-Diciembre 2025**  
Valores en millones RD\$

Programas Presupuestarios Orientados a Resultados	2025					% Ejecución	% PIB
	Presupuesto Inicial	Enero- Diciembre					
		Presupuesto Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado		
1	2	3	4	5	6=(4/2)	7=4/PIB	
Detección temprana del déficit auditivo en niños menores de 5 años	100.0	100.0	60.1	57.1	57.1	57.1%	0.0%
Desarrollo Integral y Protección al adulto mayor	1,932.9	1,789.7	1,757.3	1,743.0	1,742.3	97.4%	0.0%
Prevención y control de enfermedades bovinas	49.7	51.3	49.7	47.9	47.9	93.4%	0.0%
Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	21.2	19.3	19.3	18.9	18.9	97.9%	0.0%
Aumento del empleo	847.2	804.8	380.7	319.4	316.1	39.7%	0.0%
Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	10,770.3	11,568.9	11,246.9	11,068.7	11,021.9	95.7%	0.1%
Salud materno neonatal	2,180.3	2,527.0	2,231.0	2,226.3	2,225.5	88.1%	0.0%
Prevención y Atención de la Tuberculosis	460.8	480.4	440.0	416.0	416.0	86.6%	0.0%
Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA	1,737.2	1,976.7	1,877.3	1,864.5	1,864.2	94.3%	0.0%
Detección Oportuna y Atención al Cáncer	427.2	427.2	184.7	167.6	167.6	39.2%	0.0%
Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	182.6	184.6	161.6	156.1	155.4	84.6%	0.0%
Alfabetización de estudiantes del primer ciclo del nivel primario	1,832.1	409.5	401.9	394.9	394.9	96.4%	0.0%
Salud escolar	588.1	473.4	215.6	199.3	199.3	42.1%	0.0%
Reducción de Crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	1,798.0	1,759.8	1,723.9	1,675.2	1,675.2	95.2%	0.0%
<b>Subtotal</b>	<b>22,927.7</b>	<b>22,572.5</b>	<b>20,749.9</b>	<b>20,355.0</b>	<b>20,302.4</b>	<b>90.2%</b>	<b>0.3%</b>

**Notas:**

1. Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

2. Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26 de agosto 2025, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **IV. Análisis del Financiamiento del Gobierno Central**

### **IV.A. Fuentes Financieras**

Durante el año 2025, las fuentes financieras del Gobierno Central ascendieron un monto de RD\$367,874.8 millones<sup>21</sup>, registrando una ejecución del 94.2% del presupuesto vigente para el año 2025, (RD\$390,731.5 millones). Del monto total, RD\$340,178.3 millones corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$265,842.9 millones y obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$74,335.4 millones. Por fuentes internas se percibieron RD\$20,736.5 millones, de las cuales RD\$20,000.0 millones correspondieron a colocación de títulos valores en el mercado interno, RD\$736.5 millones a primas por colocación de títulos valores internos largo plazo sobre el par a devengar. Adicionalmente, se registraron fuentes por disminución de activos financieros por RD\$6,959.9 millones y otros movimientos menores, completando el total de fuentes financieras del ejercicio.

### **IV.B. Aplicaciones Financieras**

Durante el año 2025, se devengaron aplicaciones financieras por RD\$100,848.9 millones, equivalentes a un 93.3% del presupuesto vigente para el año. Esta ejecución de las aplicaciones financieras por parte de la disminución de pasivos (RD\$89,483.2 millones) se compone en amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$53,595.3 millones (59.9%); disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$4,221.6 millones (4.7%); amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$31,666.4 millones (35.4%). Por su parte, el incremento de activos financieros (RD\$5,647.9 millones) se destinó en su totalidad a compra de acciones y participaciones de capital.

El resto de las aplicaciones financieras se ejecutaron por concepto de importes a devengar por descuento en colocaciones de títulos de valores por RD\$1,258.9 millones y primas en recompra de títulos valores de largo plazo por RD\$4,458.9 millones.

---

<sup>21</sup> Excluyendo la disponibilidad de fuentes financieras de 2024.

## IV.C. Financiamiento Neto

Finalmente, el resultado de las fuentes financieras percibido menos el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras resulta en un financiamiento neto de RD\$267,025.9 millones, en el año 2025. Al considerar la utilización efectiva de disponibilidades de caja registradas en el período, el financiamiento neto asociado al flujo financiero se sitúa en RD\$273,392.7 millones, equivalente a 3.43% del PIB, en coherencia con el resultado financiero del ejercicio.

**Tabla 33. Financiamiento Neto del Gobierno Central**  
Valores en millones RD\$

Detalle	2024		2025				% Variación	% Ejecución	Ejecución % PIB
	Ejecutado	Presupuesto Inicial (Ley núm. 80-24)	Presupuesto Votado	Comprometido	Ejecución	Pagado			
	1	2	3	4	5	6	7 = (5-1)/1	8 = (5/3)	9 = (5/PIB)
<b>3 Fuentes financieras</b>	<b>328,760.3</b>	<b>350,990.4</b>	<b>390,231.5</b>	<b>367,874.8</b>	<b>367,874.8</b>	<b>367,874.8</b>	<b>-19.9%</b>	<b>94.2%</b>	<b>4.4%</b>
<b>3.1.1 - Diminución de activos financieros</b>	<b>9,100.2</b>	<b>0.0</b>	<b>23,112.4</b>	<b>6,959.9</b>	<b>6,959.9</b>	<b>6,959.9</b>	<b>-23.5%</b>	<b>30.1%</b>	<b>0.1%</b>
3.1.1.1 - Diminución de activos financieros corrientes	0.0	0.0	23,112.4	0.0	0.0	0.0	-	0.0%	0.0%
3.1.1.1.1 - Diminución de disponibilidades	0.0	0.0	23,112.4	0.0	0.0	0.0	-	0.0%	0.0%
3.1.1.1.2 - Diminución de disponibilidades externas	0.0	0.0	7,847.1	0.0	0.0	0.0	-	0.0%	0.0%
3.1.1.1.3 - Diminución de saldos disponibles de períodos anteriores	0.0	0.0	15,265.3	0.0	0.0	0.0	-	0.0%	0.0%
3.1.1.2 - Diminución de activos financieros no corrientes	9,100.2	0.0	0.0	6,959.9	6,959.9	6,959.9	-23.5%	-	0.1%
3.1.1.2.1 - Diminución de documentos por cobrar de largo plazo	9,100.2	0.0	0.0	6,959.9	6,959.9	6,959.9	-23.5%	-	0.1%
3.1.2.2.01 - Diminución de documentos por cobrar internos de largo plazo	9,100.2	0.0	0.0	6,959.9	6,959.9	6,959.9	-23.5%	-	0.1%
<b>3.1.2 - Incremento de pasivos</b>	<b>314,904.8</b>	<b>350,990.4</b>	<b>367,619.2</b>	<b>360,178.5</b>	<b>360,178.5</b>	<b>360,178.5</b>	<b>14.4%</b>	<b>98.0%</b>	<b>4.5%</b>
3.1.2.1 - Incremento de pasivos corrientes	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	-	-	0.0%
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar de corto plazo	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	-	-	0.0%
3.2.1.1.01 - Incremento de cuentas por pagar internas de corto plazo	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	-	-	0.0%
3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes	314,904.8	350,990.4	367,619.2	360,178.3	360,178.3	360,178.3	14.4%	98.0%	4.5%
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar de largo plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	0.0%
3.2.2.1.01 - Incremento de cuentas por pagar internas de largo plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	0.0%
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo	245,502.4	244,776.3	288,515.1	285,842.9	285,842.9	285,842.9	16.4%	99.1%	3.6%
3.2.2.3.01 - Colocación de títulos valores de la deuda pública interna de largo plazo	125,000.0	118,556.3	20,000.0	20,000.0	20,000.0	20,000.0	-84.0%	100.0%	0.3%
3.2.2.3.02 - Colocación de títulos valores de la deuda pública externa de largo plazo	120,502.4	126,220.0	268,515.1	265,842.9	265,842.9	265,842.9	120.6%	99.0%	3.3%
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo	69,402.5	106,214.1	79,104.1	74,335.4	74,335.4	74,335.4	7.1%	94.0%	0.9%
3.2.2.4.01 - Obtención de préstamos de la deuda pública interna de largo plazo	0.0	0.0	5,649.3	0.0	0.0	0.0	-	-	0.0%
3.2.2.4.02 - Obtención de préstamos de la deuda pública externa de largo plazo	69,402.5	106,214.1	73,454.8	74,335.4	74,335.4	74,335.4	7.1%	101.2%	0.9%
<b>3.1.5 - Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores</b>	<b>4,745.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>736.5</b>	<b>736.5</b>	<b>736.5</b>	<b>-84.5%</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
3.1.5.2 - Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores no corrientes	4,745.2	0.0	0.0	736.5	736.5	736.5	-84.5%	-	0.0%
3.1.5.2.1 - Primas por colocación de títulos valores internos y externos de largo plazo	3,087.0	0.0	0.0	736.5	736.5	736.5	-76.1%	-	0.0%
3.5.2.1.01 - Primas por colocación de títulos valores internos de largo plazo sobre la par a devengar	3,087.0	0.0	0.0	736.5	736.5	736.5	-76.1%	-	0.0%
3.1.5.2.2 - Intereses corridos internos y externos de largo plazo	1,658.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-	0.0%
3.5.4.1.01 - Intereses corridos en colocación de títulos internos de deuda a largo plazo	1,658.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-	0.0%
<b>4 Aplicaciones financieras</b>	<b>98,297.8</b>	<b>108,120.5</b>	<b>108,120.5</b>	<b>100,848.9</b>	<b>100,848.9</b>	<b>100,848.9</b>	<b>2.4%</b>	<b>93.3%</b>	<b>1.3%</b>
<b>3.2.1 - Incremento de activos financieros</b>	<b>4,085.6</b>	<b>5,117.7</b>	<b>7,891.3</b>	<b>5,647.9</b>	<b>5,647.9</b>	<b>5,647.9</b>	<b>38.2%</b>	<b>71.6%</b>	<b>0.1%</b>
3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes	4,085.6	5,117.7	7,891.3	5,647.9	5,647.9	5,647.9	38.2%	71.6%	0.1%
3.2.1.2.3 - Compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez	4,085.6	5,117.7	7,891.3	5,647.9	5,647.9	5,647.9	38.2%	71.6%	0.1%
4.1.2.3.02 - Compra de acciones y participaciones de capital de instituciones públicas financieras	849.2	835.8	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	135.5%	100.0%	0.0%
4.1.2.3.05 - Compra de acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones internacionales	3,236.4	4,281.9	5,891.3	3,647.9	3,647.9	3,647.9	12.7%	61.9%	0.0%
<b>3.2.2 - Diminución de pasivos</b>	<b>91,614.1</b>	<b>103,002.8</b>	<b>94,432.2</b>	<b>89,483.2</b>	<b>89,483.2</b>	<b>89,483.2</b>	<b>-2.3%</b>	<b>94.8%</b>	<b>1.1%</b>
3.2.2.1 - Diminución de pasivos corrientes	91,614.1	103,002.8	94,432.2	89,483.2	89,483.2	89,483.2	-2.3%	94.8%	1.1%
3.2.2.1.1 - Diminución de cuentas por pagar de corto plazo	7,800.0	13,000.0	8,738.0	4,221.6	4,221.6	4,221.6	-46.6%	48.4%	0.1%
4.2.1.1.01 - Diminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	25.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-	0.0%
4.2.1.1.03 - Diminución de ctas. por pagar internas de corto plazo deuda administrativa	6,854.2	3,500.0	3,696.1	3,210.4	3,210.4	3,210.4	-53.2%	86.9%	0.0%
4.2.1.1.05 - Diminución de ctas. por pagar internas de corto plazo sentencias condenatorias	1,000.8	10,000.0	5,031.9	1,011.2	1,011.2	1,011.2	1.0%	20.1%	0.0%
3.2.2.1.5 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos valores de largo plazo	18,073.4	32,727.8	31,666.4	31,666.4	31,666.4	31,666.4	75.2%	100.0%	0.4%
4.2.1.5.01 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en títulos valores de la	14,885.0	9,238.1	9,238.1	9,238.1	9,238.1	9,238.1	-37.9%	100.0%	0.1%
4.2.1.5.02 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en títulos valores de la	3,188.4	23,489.7	22,428.3	22,428.3	22,428.3	22,428.3	603.6%	100.0%	0.3%
3.2.2.1.6 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo	65,640.4	56,775.0	54,037.8	53,595.3	53,595.3	53,595.3	-18.4%	99.2%	0.7%
4.2.1.6.01 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública interna en préstamos de largo	5,726.4	1,287.4	1,287.4	1,260.0	1,260.0	1,260.0	-78.0%	97.9%	0.0%
4.2.1.6.02 - Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública externa en préstamos de larg	59,914.0	55,487.6	52,750.4	52,335.3	52,335.3	52,335.3	-12.7%	99.2%	0.7%
<b>3.2.5 - Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores</b>	<b>2,598.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1,338.0</b>	<b>1,258.9</b>	<b>1,258.9</b>	<b>1,258.9</b>	<b>-51.5%</b>	<b>94.1%</b>	<b>0.0%</b>
3.2.5.2 - Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores no corrientes	2,598.1	0.0	1,338.0	1,258.9	1,258.9	1,258.9	-51.5%	94.1%	0.0%
3.2.5.2.1 - Descuentos por colocación de títulos valores internos y externos de largo plazo	1,198.7	0.0	1,091.0	30.0	30.0	30.0	-97.5%	27.5%	0.0%
4.5.2.1.02 - Descuentos por colocación de títulos valores externos de largo plazo bajo la par a devengar	1,198.7	0.0	1,091.0	30.0	30.0	30.0	-97.5%	27.5%	0.0%
3.2.5.2.2 - Intereses corridos internos y externos en compra de títulos valores de largo plazo	1,399.4	0.0	1,229.0	1,229.0	1,229.0	1,229.0	-12.2%	100.0%	0.0%
4.5.4.1.01 - Intereses corridos en compra de títulos internos de deuda a largo plazo	0.0	0.0	377.6	377.6	377.6	377.6	-	100.0%	0.0%
4.5.4.1.02 - Intereses corridos en compra de títulos externos de deuda a largo plazo	1,399.4	0.0	851.5	851.4	851.4	851.4	-39.2%	100.0%	0.0%
<b>3.2.6 - Primas en Recompra de Títulos y Valores</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,459.0</b>	<b>4,458.9</b>	<b>4,458.9</b>	<b>4,458.9</b>	<b>-</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.1%</b>
3.2.6.2 - Primas en Recompra de Títulos Valores de Largo Plazo	0.0	0.0	4,459.0	4,458.9	4,458.9	4,458.9	-	100.0%	0.1%
3.2.6.2.1 - Primas en Recompra de Títulos Valores Internos y Externos de Largo Plazo	0.0	0.0	4,459.0	4,458.9	4,458.9	4,458.9	-	100.0%	0.1%
4.6.2.1.01 - Primas en Recompra de Títulos Valores Internos de Largo Plazo	0.0	0.0	2,458.8	2,458.8	2,458.8	2,458.8	-	100.0%	0.0%
4.6.2.1.02 - Primas en Recompra de Títulos Valores Externos de Largo Plazo	0.0	0.0	2,000.1	2,000.1	2,000.1	2,000.1	-	100.0%	0.0%
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>230,462.5</b>	<b>242,869.9</b>	<b>282,611.0</b>	<b>267,025.9</b>	<b>267,025.9</b>	<b>267,025.9</b>	<b>15.9%</b>	<b>94.5%</b>	<b>3.4%</b>

### Notas:

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## IV.D. Servicio de la Deuda del Gobierno Central

Por concepto del servicio de la deuda, en el año 2025, se ejecutaron 97.7% (RD\$360,851.6 millones) del total aprobado en el presupuesto vigente (RD\$369,367.5 millones). Al descomponer por origen, se evidencia que se devengaron RD\$244,381.1 millones por concepto del servicio de la deuda externa, destinados en un 68.5% al pago de intereses, 30.6% en amortización y un 0.9% al

pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$116,470.5 millones, los cuales se destinaron en un 90.9% al pago de intereses, un 9.0% a amortización y un 0.1% en comisiones.

**Tabla 34. Servicio de la Deuda del Gobierno Central  
2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2025 Ley núm 80-24	Presupuesto Vigente	Devengado 2025	% Vigente vs. Devengado
<b>Servicio</b>	<b>387,989.2</b>	<b>369,367.5</b>	<b>360,851.6</b>	<b>97.7%</b>
<b>Externo</b>	<b>257,354.1</b>	<b>249,195.0</b>	<b>244,381.1</b>	<b>98.1%</b>
Amortización	78,977.2	75,178.6	74,763.6	99.4%
Intereses	176,991.0	171,833.9	167,485.8	97.5%
Comisiones	1,385.9	2,182.4	2,131.8	97.7%
<b>Interno</b>	<b>130,635.1</b>	<b>120,172.5</b>	<b>116,470.5</b>	<b>96.9%</b>
Amortización	10,525.5	10,525.5	10,498.1	99.7%
Intereses	120,010.7	109,538.1	105,896.0	96.7%
Comisiones	98.9	108.9	76.4	70.2%

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

#### **IV.E. Saldo de la Deuda del Sector Público No Financiero**

De acuerdo con la Dirección General de Crédito Público<sup>22</sup>, al cierre del cuarto trimestre, el saldo de la Deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) totalizó US\$61,549.9 millones. Según el indicador de solvencia, la relación deuda/PIB se sitúa en 48.1% del PIB, de los cuales 1.6% pertenecen a los bonos de recapitalización del Banco Central. De este valor, el 73.9% corresponde a financiamientos externos (US\$45,479.3 millones) que representa el 35.6% del PIB, mientras que el 26.1% restante US\$16,070.6 millones, corresponde a la deuda interna, representando el 12.6% del PIB.

<sup>22</sup> Para más información consultar el informe trimestral a diciembre 2025 que publica la Dirección General de Crédito Público.

**Tabla 35. Composición de la Deuda del SPNF  
Diciembre 2025**

Valores en millones de US\$

Tipo/Acreedor	Monto (Millones de US\$)	Participación
<b>Externa</b>	<b>45,479.3</b>	<b>73.9%</b>
Privados	35,316.8	57.4%
Bonos	35,262.6	57.3%
Banca Comercial	48.2	0.1%
Suplidores	6.0	0.0%
Multilaterales	7,920.7	12.9%
Bilaterales	2,241.8	3.6%
<b>Interna</b>	<b>16,070.6</b>	<b>26.1%</b>
Bonos colocados MH (Subastas/directo)	13,406.0	21.8%
Bonos de Recapitalización del Banco Central	2,104.4	3.4%
Bancos comerciales u otras instituciones financieras	71.2	0.1%
Título Canjeado	489.0	0.8%
<b>Total</b>	<b>61,549.9</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

En cuanto a la deuda externa, el 77.5% está representado por bonos globales, con un valor de US\$35,262.6 millones. Un 17.4% corresponde a deuda contraída con organismos multilaterales, mientras que el 4.9% está relacionado con acreedores bilaterales y 0.1% con la banca comercial y suplidores. Dentro de los acreedores oficiales de la deuda externa multilateral se encuentran: Banco Interamericano de Desarrollo (US\$4,148.5 millones), Banco Mundial (US\$2,353.5 millones), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (US\$437.5 millones) y otros acreedores por US\$981.3 millones.

En cuanto a los acreedores bilaterales se ha contratado financiamiento con Francia por US\$1,349.0 millones, Japón por US\$200.1 millones, Venezuela por US\$214.3 millones, España por RD\$125.2 millones y de otros países por US\$338.3 millones. Al mes de diciembre, la tasa de interés promedio ponderada de la deuda externa se sitúa en un 6.5%, con un plazo promedio de vencimiento de 11.6 años.

Por otro lado, el 83.4% (US\$13,406.0 millones) de la deuda interna está representada por bonos del Ministerio de Hacienda (subastas y colocaciones directas), un 13.1% (US\$2,104.4 millones) por deuda en bonos emitidos para la Recapitalización del Banco Central (deuda intragubernamental), 3.0% (US\$489.0 millones) por títulos canjeados y el restante 0.4% (US\$71.2 millones) por deuda con instituciones financieras locales. Al mes de diciembre, la tasa de interés promedio

ponderada para la deuda interna es del 10.6%, con un plazo promedio de vencimiento de 6.2 años.

**Tabla 36. Tasa de interés promedio de la deuda del SPNF  
A Diciembre 2025**

Valores en porcentajes (%)

<b>Fuente de Financiamiento/ Tipo Acreedor</b>	<b>Porcentaje del Total de la Deuda (%)</b>	<b>Tasa de Interés Promedio Ponderada (%)</b>	<b>Madurez Promedio Ponderada (%)</b>
<b>Deuda Externa</b>	<b>73.9</b>	<b>6.5</b>	<b>11.6</b>
Banca Comercial	0.1	4.6	3.8
Bilaterales	3.6	3.5	7.2
Bonos	57.3	6.9	12.7
Multilaterales	12.9	5.7	8.0
Suplidores	0.0	-	0.5
<b>Deuda Interna</b>	<b>26.1</b>	<b>10.6</b>	<b>6.2</b>
Banca Comercial	0.1	8.4	2.2
Bonos	22.6	10.7	6.8
Bonos Recap	3.4	9.8	2.8
<b>Deuda Pública SPNF</b>	<b>100.0</b>	<b>7.6</b>	<b>10.2</b>

Fuente: Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Al analizar el portafolio de la deuda del sector SPNF según el tipo de moneda, se observa que el 85.2% de la deuda externa está financiada en dólares estadounidenses. El restante lo conforman deuda contratada en pesos dominicanos (13.0%), euros (1.8%), won coreano (0.05%) y otras monedas representan (0.03%). En cuanto a la deuda interna, el 90.3% está denominada en pesos dominicanos y el 9.7% en dólares estadounidenses. Es importante destacar que el indicador de riesgo de deuda en moneda extranjera (riesgo cambiario) se ubica en 66.8%, debido a las colocaciones de instrumentos en moneda local durante la primera mitad del año, tanto en el mercado doméstico como en el mercado internacional.

**Tabla 37. Deuda del SPNF según tipo de monedas  
A Diciembre 2025**

Valores en millones de US\$

Tipo/Moneda	Monto (Millones de US\$)	Participación
<b>Externa</b>	<b>45,479.3</b>	<b>100.0%</b>
Dólar Estadounidense	38,729.4	85.2%
Peso Dominicano	5,910.0	13.0%
Euro	805.8	1.8%
Won Coreano	22.4	0.0%
Derecho Especial de Giro <sup>2</sup>	11.5	0.0%
Dólar Canadiense	0.1	0.0%
Yen Japonés	0.1	0.0%
<b>Interna</b>	<b>16,070.6</b>	<b>100.0%</b>
Peso Dominicano	14,513.1	90.3%
Dólar Estadounidense	1,557.5	9.7%
<b>Total</b>	<b>61,549.9</b>	

**Notas:**

1-Monedas convertidas al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025 respecto al dólar.

2-Unidad de cuenta utilizada por el FMI.

**Fuente:** Dirección General de Crédito Público

Del total de la deuda del SPNF, el 87.6% esta contratada a tasa de interés fija, el 12.4% a tasa de interés variable y el restante 0.03% a tasa de interés "cero".

**Tabla 38. Deuda del SPNF según tipo de interés  
A Diciembre 2025**

Valores en millones de US\$

Detalle	Monto (Millones de US\$)	Participación
Fija	53,913.5	87.6%
Variable	7,620.9	12.4%
Tasa cero	15.5	0.0%
<b>Total</b>	<b>61,549.9</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Para el período de enero-diciembre 2025, la tasa de interés promedio de la deuda del SPNF fue del 7.6%, inferior en 0.2 puntos porcentuales en comparación con diciembre de 2024. La tasa de interés promedio de la deuda externa se situó en 6.5%, mientras que la deuda interna, la tasa promedio fue del 10.6%. Con relación al riesgo sobre los tipos de interés, se estima en 12.4% el porcentaje de deuda en tasa variable, el tiempo promedio de refijación en 9.2 años, en el caso de la deuda externa se sitúa en 10.2 años y la deuda interna en 6.2 años.

**Tabla 39. Tasas de Interés de la Deuda Pública del SPNF  
Diciembre 2024-2025**

Detalle	2024	2025
Tasa de Int. Prom. Deuda Pública SPNF	7.8%	7.7%
Tasa de Int. Prom. Deuda Externa	6.6%	6.6%
Tasa de Int. Prom. Deuda Interna	10.5%	10.6%
<i>Deuda en Pesos</i>	11.1%	11.1%
<i>Deuda en Dólares</i>	6.7%	6.8%

**Fuente:** Dirección General de Crédito Público (DGCP).

Con relación al perfil de vencimiento de la deuda, el saldo incluye US\$4,772.0 millones correspondientes al principal, US\$4,503.0 millones en intereses y US\$25.7 millones en comisiones. En este contexto, el riesgo de refinanciamiento se considera relativamente estable, con un tiempo promedio de madurez de 10.2 años. Es importante destacar que la deuda externa tiene un plazo promedio de 11.6 años, mientras que la deuda interna se sitúa en 6.2 años.

En ese mismo orden, el vencimiento residual de la deuda se refiere al tiempo restante hasta que una obligación, como un préstamo o un bono, llegue a su fecha de vencimiento. En términos de plazos, se observa que la deuda a corto plazo, con un vencimiento menor a un año, asciende a US\$1,727.4 millones. Por otro lado, la deuda a mediano y largo plazo se distribuye de la siguiente manera: US\$10,438.7 millones para los plazos de 1 a 3 años, US\$7,684.8 millones para los de 4 a 5 años, US\$23,938.2 millones para los de 6 a 12 años, y US\$15,656.3 millones para los plazos superiores a 12 años. En cuanto a los plazos del Plan de Recapitalización del Banco Central, la deuda a corto plazo se sitúa en US\$153.3 millones, mientras que para los plazos de 1 a 3 años asciende a US\$1,838.6 millones, y para el tramo de 4 a 6 años es de US\$112.6 millones.

En el periodo enero y diciembre de 2025, los acreedores externos recibieron desembolsos por un total de US\$5,355.0 millones. De este monto, US\$538.7 millones se destinaron al financiamiento de proyectos de inversión pública, mientras que US\$4,816.3 millones fueron utilizados para apoyo presupuestario, proveniente de organismos multilaterales, la banca comercial y la emisión de bonos globales.

Por otro lado, se aprobaron dos nuevas contrataciones externas con un valor de US\$248.4 millones. En detalle, para el Proyecto Mejoramiento del Financiamiento Agrícola para el Fortalecimiento de la Cadena de Valor Alimentaria concertado con

la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Proyecto de Ampliación de la Capacidad de Transporte de la Línea 2 del Metro de Santo Domingo, con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

## **V. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central**

### **V.A. Aspectos Metodológico**

La Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) constituye un instrumento de análisis que permite evaluar el desempeño fiscal del Gobierno Central, a partir de los resultados económico, de capital y financiero, en el marco del Presupuesto General del Estado (PGE) y su relación con el producto interno bruto (PIB). Este capítulo tiene como objetivo examinar la evolución de la gestión fiscal durante el período enero-diciembre de 2025, así como efectuar una comparación con el ejercicio 2024. Para ello, se consideran los flujos de ingresos y gastos del sector público, lo que posibilita analizar el impacto macroeconómico de las transacciones fiscales del Gobierno dominicano.

El análisis se orienta a determinar el grado de cumplimiento de los objetivos fiscales, en particular en lo relativo al ahorro, la inversión en bienes de capital y el financiamiento neto, expresado en términos de superávit o déficit fiscal. Adicionalmente, se examina el resultado primario, como indicador del esfuerzo fiscal, al excluir el pago de intereses de la deuda pública.

En la tabla 40 se presenta la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, que resume la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, conforme a su estructura económica, para el período enero-diciembre 2025:

**Tabla 40. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento  
Período enero- diciembre 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial (Ley núm. 80-24)	Presupuesto Vigente	Ejecutado 2025	% Cumplimiento (Ejecutado/Vigente)	% PIB Original	% PIB Revisado
<b>A. Total de Ingresos</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>1,281,063.7</b>	<b>1,248,186.3</b>	<b>97.4%</b>	<b>15.4%</b>	<b>15.7%</b>
A.1) Ingresos Corrientes	1,240,428.4	1,279,623.9	1,246,559.4	97.4%	15.4%	15.6%
A.2) Ingresos de Capital	936.4	1,439.8	1,626.9	113.0%	0.0%	0.0%
<b>B. Total de Gastos</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>1,563,674.7</b>	<b>1,521,579.0</b>	<b>97.3%</b>	<b>18.8%</b>	<b>19.1%</b>
B.1) Gastos Corrientes	1,308,196.7	1,341,336.9	1,313,827.3	97.9%	16.2%	16.5%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	298,486.4	283,663.3	275,589.9	97.2%	3.4%	3.5%
B.2) Gastos de Capital	176,037.9	222,337.8	207,751.7	93.4%	2.6%	2.6%
<b>Resultados Presupuestarios</b>						
<b>Resultado Primario [A-(B.1.1)]</b>	<b>55,616.6</b>	<b>1,052.3</b>	<b>2,197.2</b>	<b>208.8%</b>	<b>0.03%</b>	<b>0.03%</b>
<b>Resultado Económico (A.1-B.1)</b>	<b>-67,768.3</b>	<b>-61,713.0</b>	<b>-67,267.8</b>	<b>109.0%</b>	<b>-0.8%</b>	<b>-0.8%</b>
<b>Resultado de Capital (A.2-B.2)</b>	<b>-175,101.6</b>	<b>-220,898.0</b>	<b>-206,124.8</b>	<b>93.3%</b>	<b>-2.5%</b>	<b>-2.6%</b>
<b>C. Resultado Financiero (A-B)</b>	<b>-242,869.9</b>	<b>-282,611.0</b>	<b>-273,392.7</b>	<b>96.7%</b>	<b>-3.37%</b>	<b>-3.43%</b>
<b>D.Total de Fuentes Financieras</b>	<b>350,990.4</b>	<b>390,731.5</b>	<b>374,241.6</b>	<b>95.8%</b>	<b>4.6%</b>	<b>4.7%</b>
D.1) Fuentes Financieras	350,990.4	367,619.2	367,874.8	100.1%	4.53%	4.62%
D.2) Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2024*		23,112.4	6,366.8			
<b>E. Aplicaciones Financieras</b>	<b>108,120.5</b>	<b>108,120.5</b>	<b>100,848.9</b>	<b>93.3%</b>	<b>1.2%</b>	<b>1.3%</b>
<b>F. Financiamiento Neto (D-E)</b>	<b>242,869.9</b>	<b>282,611.0</b>	<b>273,392.7</b>	<b>96.7%</b>	<b>3.4%</b>	<b>3.4%</b>

**Notas:**

\* Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

\*Para PIB 2025 original se usó el marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024 (RD\$8,113,264,048,169)

\* Para PIB 2025 revisado se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

\* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

\* Los ingresos incluyen monto de las donaciones.

\* Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

En materia de fuentes financieras, los montos presentados incorporan las disposiciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley núm. 86-25, que modificó la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2025. En ese marco, se autorizó la utilización de hasta RD\$23,112.4 millones correspondientes a disponibilidades acumuladas al cierre del ejercicio 2024, destinadas a atender los imprevistos previstos en la normativa vigente. No obstante, conforme a los registros del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y al cierre efectivo del flujo financiero del ejercicio, la utilización efectiva de disponibilidades registradas en el financiamiento del período fue de RD\$6,366.8 millones. Este tratamiento permitió asegurar la consistencia entre el resultado fiscal del período, las necesidades efectivas de financiamiento y el servicio de la deuda pública, en coherencia con el marco legal aplicable. Los registros corresponden a información extraída del SIGEF.

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) arroja un resultado presupuestario deficitario de RD\$273,392.7 millones, equivalente al 3.43% del PIB<sup>23</sup>, como resultado de ingresos percibidos por RD\$1,248,186.3 millones (15.7% del PIB); y gastos ejecutados por RD\$1,521,579.0 millones (19.1% del PIB). No obstante, vale destacar que, en ausencia de los gastos del *Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas*, abordados en la sección X del presente informe, el referido déficit se situaría en solo 3.40% del PIB. El referido fondo fue activado tras la declaratoria de desastre de carácter regional, conforme al Decreto No. 626-25, del 30 de octubre de 2025, como consecuencia de los daños y afectaciones causados por la tormenta tropical Melissa que impactó el territorio nacional, generando daños significativos de manera particular en las provincias Barahona, San Cristóbal, Santo Domingo, Distrito Nacional, San José de Ocoa, San Pedro de Macorís, Monte Plata, San Juan, Azua, Peravia, Pedernales, La Romana, La Vega y Monseñor Nouel y otras localidades en el territorio nacional.

## **V.B. Evaluación del Resultado Económico, de Capital y Financiero**

### **V.B.1. Resultado Económico**

El resultado económico de la CAIF constituye un indicador fundamental de la posición fiscal corriente, al reflejar la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes del Gobierno Central y permitir evaluar la suficiencia de los recursos recurrentes para financiar el funcionamiento del sector público y atender las obligaciones devengadas durante el ejercicio fiscal.

Para el año 2025, el presupuesto inicial contempló un resultado económico deficitario ascendente a RD\$67,768.3 millones, equivalente al 0.8% del PIB nominal. Durante la ejecución presupuestaria, este resultado fue objeto de ajustes netos positivos por RD\$6,055.3 millones, lo que situó el déficit previsto en un presupuesto vigente de RD\$61,713.0 millones.

---

<sup>23</sup> Actualizado al 26/08/2025

**Tabla 41. Resultado Económico Comparativo  
Períodos enero-diciembre 2024/2025**

Valores en millones RD\$

Periodo	Pres. Vigente	Devengado		
		Monto	%	% PIB
2024	-44,625.8	-48,637.8	109.0%	-0.7%
2025	-61,713.0	-67,267.8	109.0%	-0.8%
	<b>Variación</b>	<b>18,630.0</b>		

**Notas:**

\*Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

\* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06)

\*Para el PIB 2024 se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,402,888,491,016)

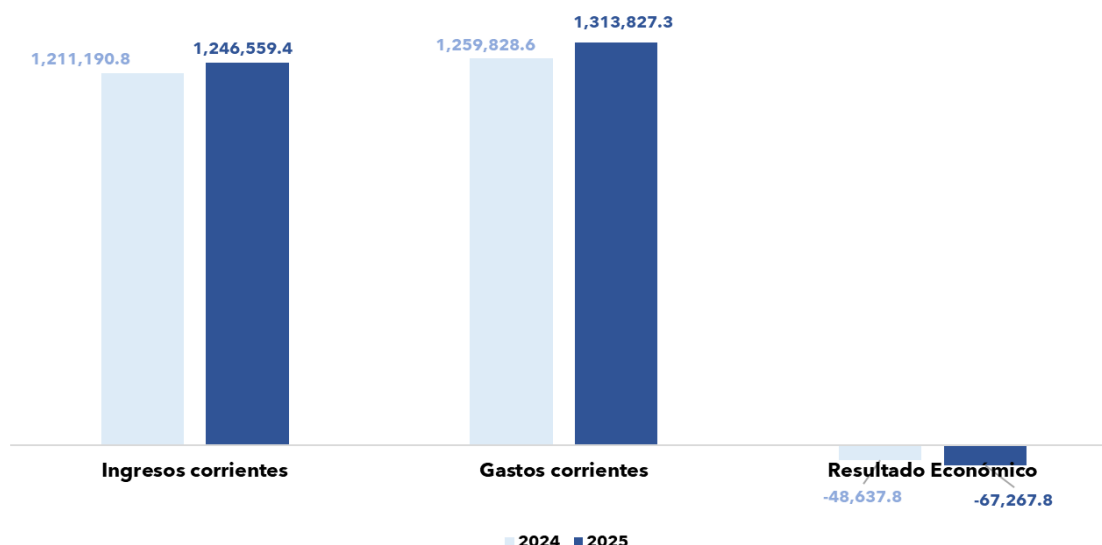
\*Para PIB 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Al cierre del ejercicio presupuestario 2025, el resultado económico registró un déficit de RD\$67,267.8 millones, superior en 9.0% al previsto en el presupuesto vigente (RD\$61,713.0 millones), lo que representa una diferencia absoluta de RD\$5,554.8 millones. En comparación con 2024, el déficit del resultado económico se incrementó en 38.3% (RD\$18,630.0 millones), como se observa en el gráfico 23. Este comportamiento responde a ingresos corrientes por RD\$1,246,559.4 millones y gastos corrientes por RD\$1,313,827.3 millones, y se explica principalmente por el aumento de los gastos corrientes en 4.3%, asociado al mayor gasto en consumo e intereses de la deuda, así como por un crecimiento moderado de los ingresos corrientes de 2.9%, impulsado por una mayor recaudación tributaria con relación al período 2024.

## Gráfico 22. Resultado Económico Comparativo Períodos enero-diciembre 2024/2025

Valores en millones RD\$



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Desde la perspectiva de los ingresos corrientes, se observa una elevada concentración en los ingresos tributarios, los cuales ascendieron a RD\$1,145,038.0 millones, representando el 91.9% del total de ingresos corrientes y el 14.4% del PIB. El componente no tributario explicó el 8.1% restante, destacándose las ventas de bienes y servicios (RD\$43,328.7 millones), las rentas de la propiedad (RD\$29,033.3 millones), otros ingresos corrientes (RD\$12,062.1 millones), las transferencias y donaciones recibidas (RD\$8,946.6 millones), las contribuciones a la seguridad social (RD\$6,681.3 millones), así como las multas y sanciones pecuniarias (RD\$1,469.5 millones). El detalle de estos ingresos se desarrolla en el apartado III.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central.

En lo relativo a los gastos corrientes, la ejecución ascendió a RD\$1,313,827.3 millones, equivalente al 97.9% del presupuesto vigente y al 16.5% del PIB nominal. La estructura del gasto corriente que evidenció la mayor participación fue de los gastos de consumo, que alcanzaron RD\$514,508.3 millones (39.2%), seguidos por las transferencias corrientes con RD\$418,916.2 millones (31.9%) y los intereses de la deuda pública con RD\$275,589.9 millones (21.0%).

## V.B.2. Resultado de Capital

El resultado de capital refleja la ampliación neta de la estructura de bienes de capital del Estado, al registrar la diferencia entre los ingresos de capital (venta de activos fijos e intangibles, transferencias y donaciones recibidas) y los gastos por infraestructura, los cuales constituyen las inversiones fijas y transferencias de recursos para la ampliación de la estructura de bienes en los distintos subsectores.

En el Presupuesto General del Estado de 2025 se estimó inicialmente un resultado de capital deficitario por RD\$175,101.6 millones. Posteriormente, este resultado fue revisado al alza, registrando variaciones netas por RD\$45,796.4 millones, lo que situó el resultado de capital del presupuesto vigente en un déficit de RD\$220,898.0 millones, equivalente al 2.8% del PIB nominal. Este ajuste respondió principalmente al aumento proyectado de los gastos de capital, que se incrementaron en RD\$46,299.9 millones, parcialmente compensado por un mayor nivel estimado de ingresos de capital por RD\$503.4 millones.

**Tabla 42. Resultado de Capital Comparativo**  
**Períodos enero-diciembre 2024/2025**

Valores en millones RD\$

Cuentas/ Período	2024				2025			
	Presupuesto Vigente	Ejecución			Presupuesto Vigente	Ejecución		
		Monto	%	% PIB		Monto	%	% PIB
Ingresos de Capital	14,071.3	3,675.3	26.1%	0.0%	1,439.8	1,626.9	113.0%	0.0%
Gastos de Capital	193,048.7	186,661.6	96.7%	2.5%	222,337.8	207,751.7	93.4%	2.6%
<b>Resultado de Capital</b>	<b>-178,977.4</b>	<b>-182,986.3</b>	<b>102.2%</b>	<b>-2.5%</b>	<b>-220,898.0</b>	<b>-206,124.8</b>	<b>93.3%</b>	<b>-2.6%</b>

### Notas:

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En términos de ejecución presupuestaria, el resultado de capital registró un déficit de RD\$206,124.8 millones, inferior en 6.7% al contemplado en el presupuesto vigente (RD\$220,898.0 millones), lo que equivale a una diferencia de RD\$14,773.1 millones. Como se aprecia en el gráfico 24, el déficit del resultado de capital se incrementó en 12.6% (RD\$23,138.6 millones) respecto al año anterior. Este comportamiento se explica por la combinación de una contracción de los ingresos de capital de 55.7%, asociada principalmente a la reducción de las transferencias de capital, y un aumento del gasto de capital de 11.3%, impulsado por la mayor ejecución de las construcciones en proceso.

### Gráfico 23. Resultado de Capital Comparativo Períodos enero-diciembre 2024/2025

Valores en millones RD\$



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Con relación a los ingresos de capital se percibieron RD\$1,626.9 millones, explicado en gran parte por las transferencias y donaciones de capital recibidas por un valor de RD\$900.4 millones, la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política por RD\$631.4 millones y la venta de activos no financieros a valores brutos por RD\$95.1 millones. Estos aspectos se abordan con mayor detalle en la sección III.A.1 ingresos por clasificación económica.

De acuerdo con la ejecución presupuestaria de la tabla 43, el gasto de capital del Gobierno Central alcanzó RD\$207,751.7 millones. De este total, la inversión fija ascendió a RD\$121,867.2 millones, representando el 2.6% del PIB nominal, con mayor énfasis en las construcciones en proceso por RD\$68,992.4 millones y la formación bruta de capital fijo por RD\$50,134.9 millones.

**Tabla 43. Estructura del Gasto de Capital del Gobierno Central**  
**Períodos enero-diciembre 2024/2025**

Valores en millones RD\$

Cuentas/ Período	2024		Vigente	2025				Var. % 25/24
	Vigente	Devengado		Monto	Devengado			
		Monto			%	% Partic.	% PIB	
Construcciones en Proceso	57,184.6	55,700.3	74,148.8	68,992.4	93.0%	33.2%	0.9%	23.9%
Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	56,654.0	52,860.7	57,784.5	50,134.9	86.8%	24.1%	0.6%	-5.2%
Objetos de Valor	72.8	68.7	143.0	121.5	84.9%	0.1%	0.0%	76.9%
Activos no Producidos	1,975.7	1,805.4	2,908.6	2,618.4	90.0%	1.3%	0.0%	45.0%
<b>Sub-total Inversión Fija</b>	<b>115,887.1</b>	<b>110,435.1</b>	<b>134,985.0</b>	<b>121,867.2</b>	<b>90.3%</b>	<b>58.7%</b>	<b>1.5%</b>	<b>10.4%</b>
Transferencias de Capital Otorgadas	76,983.1	76,226.5	87,216.1	85,884.6	98.5%	41.3%	1.1%	12.7%
Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria	178.4	0.0	136.6	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	-
<b>Total</b>	<b>193,048.7</b>	<b>186,661.6</b>	<b>222,337.8</b>	<b>207,751.7</b>	<b>93.4%</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.6%</b>	<b>11.3%</b>

**Notas:**

\* Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

\* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

\*Para el PIB 2024 se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,402,888,491,016)

\*Para PIB 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**V.B.3. Resultado Financiero y Primario**

El Resultado Financiero engloba los distintos conceptos de ingresos y gastos en el que incurre el Gobierno Central durante un período fiscal. En este se ven reflejados los efectos del resultado económico y de capital, analizados previamente.

Durante 2025, los ingresos percibidos ascendieron a RD\$1,248,186.3 millones, mientras que la ejecución del gasto alcanzó RD\$1,521,579.0 millones. Como resultado, se registró un déficit fiscal de RD\$273,392.7 millones, equivalente al 3.43% del PIB.

**Tabla 44. Resultado Financiero Comparativo**  
**Períodos enero-diciembre 2024/2025**

Valores en millones RD\$

Concepto	Presupuesto Vigente	Ejecución		
		Monto	%	% PIB
<b>2024</b>				
Ingresos	1,238,727.6	1,214,866.1	98.1%	16.4%
Gastos	1,462,330.7	1,446,490.2	98.9%	19.5%
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-223,603.2</b>	<b>-231,624.1</b>	<b>103.6%</b>	<b>-3.1%</b>
<b>2025</b>				
Ingresos	1,281,063.7	1,248,186.3	97.4%	15.7%
Gastos	1,563,674.7	1,521,579.0	97.3%	19.1%
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-282,611.0</b>	<b>-273,392.7</b>	<b>96.7%</b>	<b>-3.4%</b>

**Notas:**

\*Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

\* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06)

\*Para el PIB 2024 se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,402,888,491,016)

\*Para PIB 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

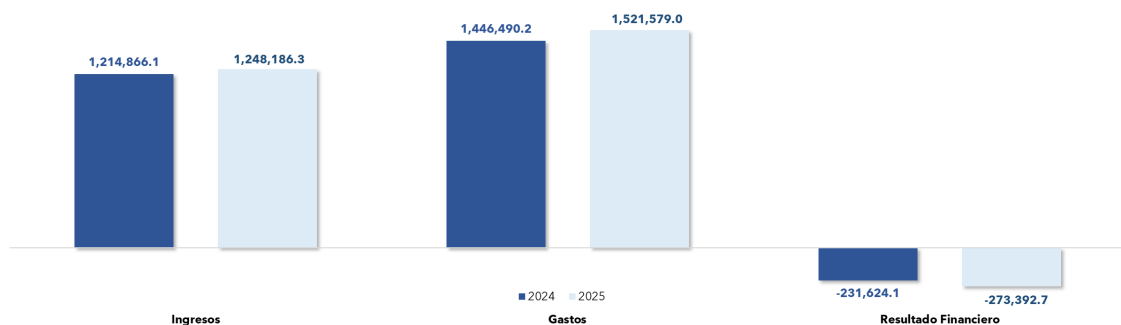
\*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En comparación con el período 2024, el déficit fiscal se amplió en 18.0% (RD\$41,768.6 millones), en un contexto donde el gasto total aumentó en un 5.2%, explicado por las variaciones al alza en el pago de los intereses, las transferencias otorgadas y los gastos de consumo. En contraste, los ingresos aumentaron en 2.7%, respaldados por los impuestos, ventas de bienes y servicios y rentas de la propiedad. Como elemento a resaltar, pese al incremento del déficit, el gasto de capital también se expandió en un 11.3%, destacándose el aumento en construcciones en proceso, reflejando un mayor esfuerzo en la inversión pública.

### Gráfico 24. Resultado Financiero Comparativo Períodos enero-diciembre 2024/2025

Valores en millones RD\$



**Nota:** \*Ingresos incluyen donaciones.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### Resultado Primario

Asimismo, en el presupuesto inicial se consideró un resultado primario positivo de RD\$55,616.6 millones, el cual, tras las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, disminuyó a un vigente de RD\$1,052.3 millones. Con las distintas transacciones de ingresos y gastos registradas durante el año, al cierre del referido período, se obtuvo un balance primario positivo de RD\$2,197.2 millones (0.03% del PIB). Este balance positivo no considera los intereses de la deuda pública devengados, ascendentes a RD\$275,589.9 millones. La tabla 45 presenta el resultado financiero deficitario, por valor de RD\$273,392.7 millones, producto de la diferencia entre los indicadores fiscales previamente citados.

**Tabla 45. Resultado Primario**  
**Períodos enero-diciembre 2024/2025**

Valores en millones RD\$

Cuenta	2024			2025				
	Ejecución			Presupuesto Vigente	Ejecución			
	Monto	%	% PIB		Monto	%	% PIB	
Ingresos	1,214,866.1	98.5%	16.4%	1,281,063.7	1,248,186.3	97.4%	15.7%	
Gastos	1,446,490.2	96.3%	19.5%	1,563,674.7	1,521,579.0	97.3%	19.1%	
<b>Resultado Primario</b>	<b>27,237.4</b>	<b>61.9%</b>	<b>0.4%</b>	<b>1,052.3</b>	<b>2,197.2</b>	<b>208.8%</b>	<b>0.03%</b>	

**Notas:**

\*Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

\* El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06)

\* Para el PIB 2024 se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,402,888,491,016)

\*Para PIB 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305)

\*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **VI. Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

### **VI.1 Clasificación Económica**

#### **Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros que registraron su presupuesto en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presentan un total de RD\$164,590.3 millones para gastos corrientes, equivalente a 89.8% de su presupuesto total y un aumento de 0.6% con relación a la formulación del período 2024. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$160,515.3 millones a gastos de consumo, principalmente para los componentes de remuneraciones (RD\$122,682.8 millones), bienes y servicios (RD\$37,572.2 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$260.2 millones).

Asimismo, para las transferencias corrientes se asignaron RD\$1,561.7 millones, siendo en un 52.4% inferior al formulado para el período 2024, las transferencias fueron distribuidas al sector privado por RD\$1,297.4 millones, otras instituciones públicas por RD\$140.1 millones, al sector externo por RD\$83.1 millones y al sector público por RD\$41.1 millones. En ese mismo orden, las prestaciones a la seguridad social ascendieron a RD\$2,392.6 millones y los intereses de la deuda a RD\$120.7 millones.

Para los gastos de capital se destinaron RD\$18,779.4 millones, equivalentes a un 10.2% del gasto total y un aumento de 0.7% con relación a la formulación del período 2024. De estos, se presupuestaron RD\$8,350.7 millones para los activos fijos (formación bruta de capital), RD\$6,757.6 millones para construcciones en proceso, RD\$661.6 millones para objetos de valor, RD\$154.9 millones para activos no producidos y RD\$0.02 millones para inversiones financieras con fines de política. Por último, las transferencias de capital otorgadas se destacan con RD\$2,854.6 millones, distribuidas al sector público por RD\$2,799.6 millones, al sector privado por RD\$5.0 millones y otras transferencias de capital por RD\$50.0 millones. Esto representó una disminución de 24% en comparación con el período 2024.

### **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Las Instituciones de la Seguridad Social con registro en Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), presupuestaron RD\$87,016.3 millones a gastos corrientes, equivalente al 98.8% del total del gasto y un aumento de 9.3% con relación a la formulación del período 2024. De estos fueron destinados RD\$65,418.0 millones para gastos de consumo, distribuidos en bienes y servicios por RD\$58,827.4 millones, remuneraciones por RD\$6,547.7 millones e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas por RD\$42.9 millones.

Las transferencias corrientes otorgadas resaltan con RD\$21,598.3 millones, de las cuales RD\$21,532.8 millones correspondieron al sector público, RD\$56.4 millones al sector privado, RD\$8.0 millones al sector externo y RD\$1.1 millones a otras instituciones públicas. El resto de los gastos corrientes fueron destinados a otros gastos corrientes por RD\$0.1 millones.

Por su parte, los gastos de capital alcanzaron RD\$1,049.1 millones, equivalente al 1.2% del total de gastos presupuestado de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y un aumento de 6.9% con relación a la formulación del período 2024. Dentro de los gastos de capital, se destacan los activos fijos (formación bruta de capital fijo) RD\$1,039.9 millones y las transferencias de capital otorgadas por RD\$2.0 millones, destinadas en su totalidad al sector externo y un aumento de 185.7% con relación a la formulación del período 2024.

**Tabla 46. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social 2025**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2025	
	PRESUPUESTO INICIAL	%PIB 1/
	1	2 = (1/PIB)
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>183,369.8</b>	<b>2.3%</b>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>164,590.3</b>	<b>2.0%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	160,515.3	2.0%
2.1.2.1 - Remuneraciones	122,682.8	1.5%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	37,572.2	0.5%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	260.2	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	2,392.6	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	120.7	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	1,561.7	0.0%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	1,297.4	0.0%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	41.1	0.0%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	83.1	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	140.1	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>18,779.4</b>	<b>0.2%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	6,757.6	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	8,350.7	0.1%
2.2.4 - Objetos de valor	661.6	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	154.9	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2,854.6	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0%
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social</b>	<b>88,065.4</b>	<b>1.1%</b>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>87,016.3</b>	<b>1.1%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	65,418.0	0.8%
2.1.2.1 - Remuneraciones	6,547.7	0.1%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	58,827.4	0.7%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	42.9	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	21,598.3	0.3%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	56.4	0.0%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	21,532.8	0.3%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	8.0	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	1.1	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.1	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>1,049.1</b>	<b>0.0%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	7.0	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	1,039.9	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.0	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	0.2	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>271,435.1</b>	<b>3.3%</b>

**Notas:**

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 80-24.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2025 en el Marco Macroeconómico revisado al 21 de agosto de 2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VI.2 Clasificación Institucional

### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2025, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros con mayor asignación de gastos en el presupuesto inicial fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) con un monto ascendente a los RD\$84,875.2 millones, la Universidad Autónoma de Santo Domingo con RD\$16,162.9 millones, el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) con RD\$10,770.3 millones, la Dirección General de Aduanas con RD\$9,814.9 millones y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) con

RD\$8,190.3 millones. En conjunto, estas cinco instituciones representan el 70.8% del presupuesto inicial de este ámbito.

**Tabla 47. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros 2025**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2025	
	PRESUPUESTO INICIAL	%PIB 1/
	1	2 = (1/PIB)
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>183,369.8</b>	<b>2.3%</b>
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	501.6	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	58.1	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	2,213.0	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	230.5	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,998.3	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	71.9	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	8,190.3	0.1%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144.1	0.0%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	209.3	0.0%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,244.9	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	692.1	0.0%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	16,162.9	0.2%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	155.2	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	5,413.3	0.1%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	342.0	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	73.8	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	153.7	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	720.2	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	374.5	0.0%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	34.5	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	781.7	0.0%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	2,024.0	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	351.3	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	2,410.4	0.0%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	331.0	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	495.4	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	32.3	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	297.0	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,938.4	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	196.6	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	7,078.9	0.1%
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	20.0	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	9,814.9	0.1%
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,537.1	0.1%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	341.5	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	7,801.3	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	276.2	0.0%
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	102.7	0.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	191.4	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	371.7	0.0%
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	154.7	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	447.1	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	102.5	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	256.8	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	239.4	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	321.7	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	72.8	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	50.0	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	75.0	0.0%
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	84,875.2	1.0%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	78.6	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	4,246.5	0.1%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	277.3	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	354.0	0.0%
5186 - INSTITUTO PARA EL FOMENTO, ACCESO Y GARANTÍA PARA MI CASA (INFAMICASA)	5.0	0.0%
5187 - DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS	162.5	0.0%
5188 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI)	10,770.3	0.1%
5189 - DIRECCION GENERAL DE MECENAZGO (DGM)	50.0	0.0%
5190 - INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE TRASPLANTE (INCORT)	60.0	0.0%
5191 - INSTITUTO NACIONAL DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS Y E	125.6	0.0%
5193 - INSTITUTO DOMINICANO DE METEOROLOGÍA (INDOMET)	267.0	0.0%
<b>Total general</b>	<b>183,369.8</b>	<b>2.3%</b>

**Notas:**

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 80-24.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2025 en el Marco Macroeconómico revisado al 21 de agosto de 2024 (RD\$8,113,264,048,169).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El presupuesto de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social que registraron sus datos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), se distribuye en su mayoría en el Seguro Nacional de Salud, con una asignación de RD\$60,212.6 millones, equivalente al 68.4% del presupuesto total de este ámbito, y a la Tesorería de la Seguridad Social con un presupuesto de RD\$22,467.4 millones, correspondiente al 25.5% del total.

El resto de los recursos fueron formulados para el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales por RD\$2,050.0 millones, la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral RD\$1,367.2 millones, Superintendencia de Pensiones RD\$692.8 millones, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados RD\$500.2 millones, el Instituto de Auxilios y Viviendas con RD\$434.8 millones y el Consejo Nacional de Seguridad Social RD\$340.3 millones.

**Tabla 48. Clasificación Institucional de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2025**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2025	%PIB 1/
	PRESUPUESTO INICIAL	
	1	2 = (1/PIB)
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social</b>	<b>88,065.4</b>	<b>1.1%</b>
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS	434.8	0.0%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	692.8	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	1,367.2	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	340.3	0.0%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	60,212.6	0.7%
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	500.2	0.0%
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2,050.0	0.0%
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	22,467.4	0.3%
<b>Total</b>	<b>88,065.4</b>	<b>1.1%</b>

### Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 80-24.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2025 en el Marco Macroeconómico revisado al 21 de agosto de 2024 (RD\$8,113,264,048,169).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VI.3 Clasificación Funcional

### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se asignó en un 68.0% a la finalidad de servicios sociales, equivalentes a RD\$124,604.4 millones presentando una disminución de 0.8% con relación a lo formulado para el período 2024. De este valor, se presupuestaron RD\$84,990.4

millones a la función salud, RD\$29,484.1 millones a educación, RD\$4,529.2 millones a equidad de género, RD\$2,554.6 millones a vivienda y servicios comunitarios RD\$2,435.2 millones a protección social y RD\$611.0 millones para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

Por su parte, a la finalidad de servicios económicos se destinó el 20.8% del gasto total presupuestado, equivalente a RD\$38,204.5 millones, además presentó un aumento de 3.8% a la formulación con relación al periodo 2024. En este renglón se destacan principalmente las funciones de transporte por RD\$14,259.6 millones, riego con RD\$6,706.8 millones, comunicaciones con RD\$5,413.3 millones, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$4,434.1 millones, energía y combustible con RD\$3,428.3 millones, asuntos económicos y laborales RD\$3,073.7 millones, banca y seguros por RD\$692.1 millones y otros servicios económicos por RD\$196.6 millones.

Los servicios generales alcanzaron un total de RD\$18,598.4 millones, siendo un 10.1% del gasto total presupuestado y un aumento de 1.9% en los formulado con relación al período 2024. En esta finalidad resaltan administración general con RD\$18,591.0 millones, relaciones internacionales con RD\$5.8 millones, defensa nacional con RD\$1.1 millones y justicia, orden público y seguridad con RD\$0.5millones.

Con relación al gasto en protección al medio ambiente alcanzaron un total de RD\$1,962.4 millones, representado 1.1% y un aumento de 25.1% en la formulación con relación al periodo 2024. En este caso, se distingue protección del aire, agua y suelo con RD\$902.4 millones, protección de la biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$592.0 millones y el cambio climático con RD\$468.0 millones. Por último, el pago de intereses y comisiones de deuda pública se destinó RD\$0.01millones.

### **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, destinaron en su totalidad su presupuesto a la finalidad de los servicios sociales RD\$88,065.4 millones, los cuales presentan un aumento de un 9.3% respecto a la formulación del 2024. A nivel de función se evidencia que RD\$88,050.6 millones se asignaron a protección social y RD\$14.7 millones a salud.

**Tabla 49. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social**  
**2025**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2025	
	PRESUPUESTO INICIAL	%PIB 1/
	1	2 = (1/PIB)
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>183,369.8</b>	<b>2.3%</b>
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>18,598.4</b>	0.2%
1.1 - Administración general	18,591.0	0.2%
1.2 - Relaciones internacionales	5.8	0.0%
1.3 - Defensa nacional	1.1	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	0.5	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>38,204.5</b>	0.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	3,073.7	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	4,434.1	0.1%
2.3 - Riego	6,706.8	0.1%
2.4 - Energía y combustible	3,428.3	0.0%
2.6 - Transporte	14,259.6	0.2%
2.7 - Comunicaciones	5,413.3	0.1%
2.8 - Banca y seguros	692.1	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	196.6	0.0%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>1,962.4</b>	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	902.4	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	592.0	0.0%
3.3 - Cambio Climático	468.0	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>124,604.4</b>	1.5%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	2,554.6	0.0%
4.2 - Salud	84,990.4	1.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	611.0	0.0%
4.4 - Educación	29,484.1	0.4%
4.5 - Protección social	2,435.2	0.0%
4.6 - Equidad de género	4,529.2	0.1%
<b>5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.0</b>	0.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	0.0%
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la seguridad social</b>	<b>88,065.4</b>	<b>1.1%</b>
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>88,065.4</b>	1.1%
4.2 - Salud	14.7	0.0%
4.5 - Protección social	88,050.6	1.1%
<b>Total</b>	<b>271,435.1</b>	<b>3.3%</b>

**Notas:**

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley núm. 80-24.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2025 en el Marco Macroeconómico revisado al 21 de agosto de 2024 (RD\$8,113,264,048,169).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VII. Ejecución de los Organismos, Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El gasto ejecutado durante el año 2025 de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y de las instituciones Públicas de la Seguridad Social fue registrado sobre la base del método de lo devengado.

Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), un total de 53 instituciones en el ámbito de Organismos Autónomos y Descentralizados No

Financieros, mientras que para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social un total de 5 instituciones.

Tomando en consideración que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se financia con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe no se agregan ni se consolidan con el Gobierno Central. El proceso de consolidación se realiza según lo dispuesto en el artículo 75 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06.

Dicho lo anterior, para el año 2025, la ejecución de gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros alcanzó los RD\$145,231.9 millones, equivalente a un 70.2% del presupuesto vigente (RD\$206,784.3 millones). Por su parte, las instituciones públicas de la Seguridad Social presentan una ejecución de (RD\$23,692.1 millones), correspondiente al 26.0% del presupuesto vigente (RD\$91,002.7 millones).

**Tabla 50. Gasto total por ámbito gubernamental 2024-2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	2024		2025					2024/2025		%PIB <sup>2</sup>
	Ejecución	Presupuesto Inicial	Vigente	Comprometido	Ejecución	Pagado	% Ejecución	Variación		
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)	9 = (5 - 1)	10 = (9/1)	
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	133,073.3	183,369.8	206,784.3	148,158.9	145,231.9	145,079.9	70.2%	12,158.5	9.1%	1.8%
Instituciones de la Seguridad Social	22,805.8	88,065.4	91,002.7	23,870.8	23,692.1	23,678.9	26.0%	886.3	3.9%	0.3%
<b>Total</b>	<b>155,879.1</b>	<b>271,435.1</b>	<b>297,787.0</b>	<b>172,029.6</b>	<b>168,924.0</b>	<b>168,758.8</b>	<b>56.7%</b>	<b>13,044.9</b>	<b>8.4%</b>	<b>2.1%</b>

**Notas:**

- Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.
- Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305).
- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## VII.1. Clasificación económica del gasto

### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Analizando la naturaleza del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, cabe destacar que el 91.6% del total corresponde a corriente, alcanzando un monto de RD\$133,047.2 millones. De manera específica se destinaron (RD\$130,569.7 millones) para gasto de consumo, principalmente por concepto de remuneraciones (RD\$104,892.4 millones), bienes

y servicios (RD\$25,540.6 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones (RD\$136.8 millones).

Además, las transferencias corrientes otorgadas fueron ejecutadas por un monto total de RD\$2,462.7 millones, siendo estas destinadas al sector privado (RD\$1,484.9 millones), a otras instituciones públicas (RD\$844.3 millones), al sector externo (RD\$87.9 millones) y al sector público (RD\$45.7 millones). Por último, se consignaron RD\$14.7 millones a otros gastos corrientes.

Por otro lado, en lo correspondiente al gasto de capital, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros ejecutaron un total de RD\$12,184.7 millones, equivalente a un 8.4% del total devengado. Dentro de este componente, se ejecutaron RD\$6,703.7 millones en activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$4,510.1 millones en construcciones en proceso, RD\$952.0 millones a transferencias de capital, RD\$10.3 millones a los activos no producidos y RD\$8.5 millones a los objetos de valor.

### **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

En el caso de las instituciones públicas de la Seguridad Social, los gastos corrientes ascendieron a RD\$23,532.7 millones, equivalente a un 99.3% del total ejecutado para el año 2025. Entre los componentes de mayor relevancia presupuestaria se destaca la consignación de RD\$19,939.6 millones (84.7% del gasto corriente) para las transferencias corrientes, destinadas al sector público (RD\$19,934.3 millones), de las cuales la mayor parte va dirigida al Seguro Nacional de Salud. El resto de las transferencias va dirigido al sector externo (RD\$4.8 millones) y al sector privado (RD\$0.5 millones).

En ese mismo orden, le siguen los gastos de consumo con una ejecución de RD\$3,593.1 millones, distribuidos en remuneraciones (RD\$2,338.2 millones), bienes y servicios (RD\$1,243.0 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas (RD\$11.9 millones).

Mientras que, los gastos de capital alcanzaron un valor de RD\$159.4 millones, equivalente a 0.7% del gasto total ejecutado, destinados en su totalidad a activos fijos (formación bruta de capital fijo).

## Tabla 51. Clasificación económica de gastos de los Organismos autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2024-2025

Valores en millones RD\$

Detalle	2024			2025				2024/2025		% PIB 1/ 10 = (5/PIB)
	Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Comprometido	Ejecución	Pagado	% Ejecución 7 = (5/3)	Variación		
								ABS	REL	
1	2	3	4	5	6	7	8 = (8-1)	9 = (9/1)	10 = (5/PIB)	
<b>1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>133,073.3</b>	<b>183,369.8</b>	<b>206,784.3</b>	<b>148,158.9</b>	<b>145,231.9</b>	<b>145,079.9</b>	<b>70.2%</b>	<b>12,158.5</b>	<b>9.1%</b>	<b>1.8%</b>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>117,379.7</b>	<b>164,590.3</b>	<b>182,513.4</b>	<b>135,111.6</b>	<b>133,047.2</b>	<b>132,980.1</b>	<b>72.9%</b>	<b>15,667.5</b>	<b>13.3%</b>	<b>1.7%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	115,781.9	160,515.3	176,425.3	132,627.7	130,569.7	130,502.6	74.0%	14,787.8	12.8%	1.6%
2.1.2.1 - Remuneraciones	91,162.6	122,682.8	130,630.7	105,045.8	104,892.4	104,891.5	80.3%	13,729.8	15.1%	1.3%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	24,541.9	37,572.2	45,501.1	27,445.0	25,540.6	25,474.7	56.1%	995.7	4.1%	0.3%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	77.5	260.2	293.5	136.8	136.8	136.5	46.6%	59.3	76.6%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	2,392.6	2,390.8	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	0.0	120.7	120.7	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	1,594.2	1,561.7	3,513.9	2,469.2	2,467.7	2,462.7	70.1%	868.5	54.5%	0.0%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	948.2	1,297.4	2,203.8	1,488.8	1,484.9	1,484.9	67.4%	536.7	56.6%	0.0%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	49.5	41.1	58.3	48.3	45.7	45.7	78.4%	-3.8	-7.6%	0.0%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	65.7	83.1	104.0	87.9	87.9	87.9	84.5%	22.2	33.8%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	530.9	140.1	1,147.9	844.3	844.3	844.3	73.6%	313.3	59.0%	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	3.6	0.0	62.7	14.7	14.7	14.7	23.5%	11.2	312.5%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>15,693.6</b>	<b>18,779.4</b>	<b>24,271.0</b>	<b>13,047.3</b>	<b>12,184.7</b>	<b>12,099.8</b>	<b>50.2%</b>	<b>-3,508.9</b>	<b>-22.4%</b>	<b>0.2%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	5,745.9	6,757.6	7,733.1	4,902.6	4,510.1	4,494.2	58.3%	-1,235.8	-21.5%	0.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	8,356.1	8,350.7	12,214.4	7,173.6	6,703.7	6,634.7	54.9%	-1,652.4	-19.8%	0.1%
2.2.4 - Objetos de valor	6.3	661.6	10.0	8.8	8.5	8.5	84.8%	2.2	35.8%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	53.4	154.9	63.8	10.3	10.3	10.3	16.2%	-43.1	-80.7%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	1,531.9	2,854.6	4,249.6	952.0	952.0	952.0	22.4%	-579.9	-37.9%	0.0%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	5.0	5.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-5.0	-100.0%	0.0%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	1,526.9	2,799.6	4,197.6	952.0	952.0	952.0	22.7%	-574.9	-37.7%	0.0%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	0.0	50.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
<b>1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>	<b>22,805.8</b>	<b>89,065.4</b>	<b>91,002.7</b>	<b>23,870.8</b>	<b>23,692.1</b>	<b>23,678.9</b>	<b>26.0%</b>	<b>886.3</b>	<b>3.9%</b>	<b>0.3%</b>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>22,629.2</b>	<b>87,016.3</b>	<b>89,693.8</b>	<b>23,685.8</b>	<b>23,532.7</b>	<b>23,519.5</b>	<b>26.2%</b>	<b>903.5</b>	<b>4.0%</b>	<b>0.3%</b>
2.1.2 - Gastos de consumo	2,976.9	65,418.0	69,530.6	3,746.2	3,593.1	3,579.9	5.2%	616.2	20.7%	0.0%
2.1.2.1 - Remuneraciones	1,967.4	6,547.7	6,602.2	2,341.2	2,338.2	2,338.2	35.4%	370.8	18.8%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	997.7	58,827.4	62,874.1	1,393.1	1,243.0	1,229.8	2.0%	245.3	24.6%	0.0%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	11.8	42.9	54.3	11.9	11.9	11.9	21.9%	0.1	0.9%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	0.0	-	0.0%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	0.0	-	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	19,652.3	21,598.3	20,163.1	19,939.6	19,939.6	19,939.6	98.9%	287.3	1.5%	0.3%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	0.1	56.4	48.8	0.1	0.1	0.1	0.1%	0.0	-16.7%	0.0%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	19,648.1	21,532.8	20,104.1	19,934.3	19,934.3	19,934.3	99.2%	286.2	1.5%	0.3%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	4.2	8.0	8.6	4.8	4.8	4.8	55.8%	0.7	15.8%	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	0.0	1.1	1.6	0.5	0.5	0.5	NA	0.5	-	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	NA	0.0	-	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>176.6</b>	<b>1,049.1</b>	<b>1,308.9</b>	<b>185.0</b>	<b>159.4</b>	<b>159.4</b>	<b>12.2%</b>	<b>-17.2</b>	<b>-9.7%</b>	<b>0.0%</b>
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.0	7.0	7.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	176.5	1,039.9	1,299.6	185.0	159.4	159.4	12.3%	-17.1	-9.7%	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-0.1	-100.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2.0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
2.2.6.3 - Transferencia de capital al sector externo	0.0	2.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
<b>Total</b>	<b>155,879.1</b>	<b>271,435.1</b>	<b>297,787.0</b>	<b>172,029.6</b>	<b>168,924.0</b>	<b>168,758.8</b>	<b>56.7%</b>	<b>13,044.9</b>	<b>8.4%</b>	<b>2.1%</b>

### Notas:

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305).

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## VII.2. Clasificación institucional

### Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros

Dentro del ámbito institucional analizado, la ejecución presupuestaria durante el año 2025 se distribuyó entre un conjunto amplio de entidades, observándose distintos niveles de participación en el total ejecutado. En particular, las instituciones con mayores niveles de ejecución fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS), el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), el Instituto Dominicano de Aviación Civil, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. De manera conjunta, estas entidades concentraron el 83.9% del total ejecutado, mientras que el resto de los recursos fue distribuido entre las demás instituciones que conforman este ámbito.

## Tabla 52. Clasificación institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

### 2024-2025

Valores en millones RD\$

Detalle	2024			2025			2024/2025			% PIB
	Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente 1/	Comprometido	Ejecución	Pago	% Ejecución	Ejecución		
								8 = (5/1)	9 = (6/1)	
1	2	3	4	5	6	7= (6/5)	8	9	10 = (5/10)	
<b>1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>										
5102-CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	543.1	501.6	595.1	567.8	555.1	555.1	93.3%	11.9	2.2%	0.0%
5103-CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO Y FAMILIA	55.6	58.1	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0%
5104-DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	2,213.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	NA	0.0%
5109-SECRETARÍA CIVIL	272.1	233.5	201.4	201.2	209.7	209.7	NA	15.8	0.0%	0.0%
5111-INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,025.8	1,998.3	1,907.7	1,708.3	1,589.2	1,589.1	83.3%	454.6	-22.2%	0.0%
5112-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	85.6	71.9	92.4	86.5	84.4	84.4	91.3%	1.4	-1.6%	0.0%
5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDROLÓGICOS (INDRHI)	7,449.7	8,190.3	10,084.5	7,432.0	6,889.1	6,888.7	68.6%	762.7	-10.0%	0.1%
5119-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SURESTE	174.9	144.1	811.7	338.3	205.3	205.3	NA	30.5	17.4%	0.0%
5120-SARRO BOTÁNICO	205.2	209.3	323.0	242.8	222.4	221.4	66.8%	11.1	8.4%	0.0%
5121-LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,086.3	1,244.9	2,206.5	1,827.4	1,789.8	1,789.8	81.1%	703.5	64.8%	0.0%
5127-SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	624.5	692.1	795.1	699.1	687.5	687.4	87.0%	62.9	10.1%	0.0%
5128-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	16,162.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	NA	0.0%
5130-PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	151.9	155.2	166.9	161.8	155.3	155.3	93.1%	3.4	2.2%	0.0%
5131-INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	4,322.7	5,413.3	5,413.3	3,526.4	3,526.4	3,526.4	65.1%	402.8	NA	0.0%
5132-INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	338.0	342.0	375.5	321.8	315.2	315.2	83.9%	22.8	-4.7%	0.0%
5133-MUSEOS HISTORIA NATURAL	74.2	73.8	80.3	77.3	75.0	75.0	93.3%	0.2	0.3%	0.0%
5134-ACLIARRO NACIONAL	605.1	720.2	728.2	624.5	624.5	624.5	86.7%	24.4	4.1%	0.0%
5135-OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	142.1	153.7	188.1	147.2	137.2	137.2	73.0%	14.6	11.9%	0.0%
5136-INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	445.0	419.4	512.9	494.4	423.0	419.4	82.5%	21.9	-4.9%	0.0%
5137-INSTITUTO CUARTIANO	36.2	34.5	35.4	34.7	34.6	34.6	97.6%	1.4	-4.5%	0.0%
5138-COMISION NACIONAL DE ENERGIA	327.9	351.9	434.0	407.4	396.7	396.7	92.3%	72.8	22.2%	0.0%
5139-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	636.1	2,024.0	2,058.1	972.9	854.2	854.2	41.5%	218.2	34.3%	0.0%
5140-INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	298.0	331.0	349.5	308.0	308.0	308.0	92.3%	35.4	12.0%	0.0%
5142-FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	2,410.4	3,457.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	NA	0.0%
5143-INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO	494.4	494.4	494.4	494.4	494.4	494.4	100.0%	0.0	0.0%	0.0%
5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	579.6	49.4	444.9	530.1	505.7	502.8	78.4%	-73.8	NA	0.0%
5147-INSTITUTO NACIONAL DE LA LAVA	28.2	30.3	38.2	31.3	31.2	31.2	81.6%	3.0	10.8%	0.0%
5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCO	264.0	297.0	433.9	303.5	293.0	293.0	67.5%	39.0	15.3%	0.0%
5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	2,175.7	1,938.4	2,264.1	2,144.3	2,072.6	2,070.4	91.6%	102.2	-4.7%	0.0%
5154-INSTITUTO DE RENOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IBI)	179.5	196.4	208.7	195.9	195.9	195.9	91.0%	10.4	5.8%	0.0%
5155-INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	0.0	7,078.9	7,233.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	NA	0.0%
5157-CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	0.0	20.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	NA	0.0%
5158-DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	3,268.8	9,614.9	10,099.4	3,471.1	3,470.7	3,464.8	34.4%	201.9	NA	0.0%
5159-DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS	0.0	6,537.1	7,337.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	NA	0.0%
5161-INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	347.3	341.5	392.6	383.2	378.4	378.4	76.4%	31.1	9.0%	0.0%
5162-INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	6,626.6	7,801.3	7,801.3	7,414.5	7,414.5	7,414.5	95.0%	785.8	NA	0.1%
5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	221.6	221.6	288.7	288.7	288.4	288.4	92.7%	15.9	4.0%	0.0%
5165-COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESELEALES	81.9	102.7	91.2	86.9	86.9	86.9	84.6%	5.0	6.2%	0.0%
5166-COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	207.8	191.4	208.3	215.9	210.5	210.5	92.2%	2.4	1.3%	0.0%
5168-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	425.6	371.7	401.2	421.3	401.1	401.1	80.0%	235.1	55.2%	0.0%
5169-DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	165.9	154.7	185.2	169.1	163.9	163.9	88.0%	209.3	-126.1%	0.0%
5171-INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	373.1	447.1	522.0	427.5	427.5	427.5	NA	310.8	NA	0.0%
5172-ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	116.7	102.5	118.3	111.0	110.9	110.9	93.8%	139.6	-119.6%	0.0%
5174-MERCADOS DOMINICANOS DE BIENES AGROPECUARIOS	258.5	316.4	290.4	275.8	275.8	275.8	87.2%	0.0	0.0%	0.0%
5175-CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	279.3	239.4	300.8	281.3	275.8	275.8	91.7%	11.1	4.0%	0.0%
5176-CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	264.7	321.7	537.3	355.8	355.4	355.4	63.8%	287.9	108.8%	0.0%
5177-CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	67.5	72.8	113.6	72.4	72.4	72.4	63.7%	14.6	0.2	0.0%
5178-FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	57.8	50.0	64.0	53.5	52.8	52.8	82.9%	-17.9	-31.0%	0.0%
5179-SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	70.7	70.7	102.2	86.7	86.7	86.7	84.8%	83,912.7	118,849.8%	0.0%
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	83,999.4	84,875.2	97,120.7	94,019.3	92,987.8	92,988.6	95.7%	92,800.4	110.53%	1.2%
5181-INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSE JOAQUIN HUNGRIA MORELL	181.4	78.6	115.0	94.0	94.0	94.0	81.7%	49.3	-49.9%	0.0%
5182-INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	2,672.0	4,246.5	5,305.9	3,582.9	3,288.0	3,288.0	62.6%	649.5	24.3%	0.0%
5183-ANILLO DE ANALISIS FINANCIERO (IAN)	391.6	277.3	465.6	421.1	378.7	378.7	85.6%	49.0	25.7%	0.0%
5184-DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS	1,106.2	354.0	471.1	340.2	328.9	327.9	69.8%	-775.3	-70.2%	0.0%
5186-INSTITUTO PARA EL FOMENTO, ACCESO Y GARANTIA PARA MI CASA (INFAMICASA)	25.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	156.8	NA	0.0%
5187-DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS	156.8	162.5	168.9	168.9	159.9	160.0	94.6%	-9,360.3	-5948.1%	0.0%
5188-INSTITUTO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAPI)	9,520.2	10,770.3	11,568.9	11,246.9	11,068.7	11,021.9	95.7%	11,043.5	116.0%	0.1%
5189-DIRECCION GENERAL DE RESCENAZO (DGR)	25.2	50.0	65.8	59.9	59.7	59.7	90.7%	14.5	60.5%	0.0%
5190-INSTITUTO NACIONAL DE COORDINACION DE TRASPLANTE (INCORT)	43.2	60.0	74.6	50.6	49.5	49.5	66.4%	49.5	114.5%	0.0%
5191-INSTITUTO NACIONAL DE CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES INCENTIVADOS, DECOMISADOS Y EN EXTINCION DE DOMINIO (INCABIDE)	0.0	126.4	126.4	116.3	116.3	116.3	92.5%	116.3	NA	0.0%
5193-INSTITUTO DOMINICANO DE METEOROLOGIA (INDOMET)	0.0	267.0	267.0	255.2	246.2	246.2	92.2%	-132,827.1	NA	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>143,073.3</b>	<b>183,369.8</b>	<b>206,744.3</b>	<b>146,184.9</b>	<b>145,281.9</b>	<b>145,079.9</b>	<b>70.2%</b>	<b>12,154.5</b>	<b>9.1%</b>	<b>1.4%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305).

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

A continuación, de las grandes ejecutoras, se presenta un breve descriptivo del alcance en la ejecución de metas físicas, con apoyo del clasificador programático. No obstante, para un desglose exhaustivo de estos y de todas las instituciones que componen el Gobierno General Nacional (GGN) se sugiere consultar el Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario 2025<sup>24</sup>.

### Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)

La mayor ejecución dentro de este ámbito se refleja en el Servicio Nacional de Salud (SNS), representando un 64.0% (RD\$92,987.8 millones) del gasto total devengado, y alcanzando un 95.7% de su presupuesto vigente. Cabe destacar que el 72.8% de su gasto fue financiado por la provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados (RD\$43,893.2 millones), actividades

<sup>24</sup> Ver Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario Físico Financiero del período fiscal 2025 en <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes-2/>

centrales (RD\$12,696.6 millones) y provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel de atención (RD\$11,090.7 millones).

Dentro del programa de atención de emergencias médicas, se logró brindar atención a 613,539 personas con servicios prehospitalario y traslado sanitario. Asimismo, a través del programa orientado a reducir la mortalidad materna neonatal se otorgaron consultas prenatales a 17,962 gestantes y 9,210 gestantes recibieron atenciones al parto (normal y complicado), entre otros.

**Tabla 53. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Dirección Central del Servicio Nacional de Salud Enero - diciembre 2025**

Programa	Productos	Unidad de medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Desviado (RD\$ Millones)
<b>11 - Provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel de atención</b>	6265 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región el Valle	Número de atenciones ofertadas	907,046	982,203	108.3%	194.9
	6269 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Valdesia		627,006	629,510	100.4%	
	6281 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Enriquillo		616,552	674,897	109.5%	
	7874 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Norte		1,077,431	2,649,277	245.9%	
	7875 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Sur		772,783	876,020	113.4%	
	7876 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Nordeste		618,533	682,914	110.4%	
	7877 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Yuma		547,909	502,369	91.7%	
	7878 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Noroeste		803,562	916,876	114.1%	
	7879 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Higüamo		466,784	496,030	106.3%	
	7880 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Ozama		3,110,832	3,199,867	102.9%	
<b>12 - Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados</b>	6275 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Valdesia	Número de atenciones por tipo de servicio	2,969,872	3,388,207	114.1%	2,354.8
	6288 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Enriquillo		2,141,009	2,408,440	112.5%	
	6290 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región el Valle		2,109,150	2,390,406	113.3%	
	7882 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados en la región Cibao Norte		8,501,098	9,394,645	110.5%	
	7883 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados en la región Cibao Sur		3,801,181	3,727,006	98.0%	
	7884 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados en la región Cibao Nordeste		2,311,955	2,710,723	117.2%	
	7885 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados en la región Cibao Noroeste		1,893,421	2,253,595	119.0%	
	7886 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados en la región Yuma		1,324,022	1,380,210	104.2%	
	7887 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados en la región Higüamo		2,153,319	2,284,884	106.1%	
	7888 - Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados en la región Ozama		8,643,298	9,041,008	104.6%	
<b>13 - Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados</b>	6309 - Personas acceden a servicios de salud en el Hospital General de Especialidades Dr. Vinicio Calventi	Número de atenciones por tipo de servicio	616,366	613,251	99.5%	8,644.6
	6310 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Juan Bosch		575,142	490,477	85.3%	
	6311 - Personas acceden a servicios de salud especializados en oncología en Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia		555,595	511,210	92.0%	
	6312 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Pediátrico Dr. Hugo de Mendoza		570,879	540,962	94.8%	
	6348 - Personas acceden a servicios de salud especializado general en el Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana		550,000	803,846	146.2%	
	6349 - Personas acceden a servicios de salud en el Hospital General y Especializado Nuestra Señora de la Altagracia		323,000	370,274	114.6%	
	6500 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora		989,816	1,009,056	101.9%	
	6351 - Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar		751,483	765,259	101.8%	
	6714 - Personas acceden a servicios de Rehabilitación Mental Centro RESIDE		8,225	8,623	104.8%	
	7902 - Personas acceden a servicios de salud especializados en el Hospital Clínico Quirúrgico Dr. Mario Tolentino Dipp		458,585	671,478	146.4%	
<b>14 - Atención de emergencias médicas</b>	7898 - Población que accede a servicios de atención prehospitalaria	No. personas atendidas en servicios pre hospitalario y traslado sanitario	556,755	548,249	98.5%	2,043.7
	7899 - Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario		67,676	66,290	96.5%	
<b>15 - Provisión de servicios de salud especializados Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar</b>	6716 - Personas acceden a servicios de salud materno-infantil Dr. Julio Manuel Rodríguez Grullón	Número de atenciones por tipo de servicio	20,375	47,376	232.5%	1,622.1
	6717 - Personas acceden a servicios de salud en gastroenterología		608,953	588,173	96.6%	
	6719 - Personas acceden a servicios de salud cardio neuro oftalmológico y trasplante		841,792	741,531	88.1%	
	6720 - Personas acceden a servicios de salud diagnósticos e imágenes		224,671	188,284	83.8%	
<b>16 - Provisión de servicios de salud bucodental en la red pública de servicios de salud</b>	7890 - Personas acceden a servicios odontológicos integrales	Número de atenciones brindadas	46,800	51,820	110.7%	21.0
	7891 - Personas reciben capacitaciones sobre la salud bucodental	Número de capacitaciones y charlas realizadas	140	139	99.3%	
<b>40 - Salud materno neonatal</b>	7395 - Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	Número de gestantes reciben consulta prenatal y kit de medicamentos preventivos	25,713	17,962	69.9%	379.9
	7398 - Gestantes y puérperas reciben diagnóstico y tratamiento oportuno preventivo a sepsis neonatal temprana	Cantidad de gestantes con pruebas de detección de estreptococos del grupo B y tratamiento oportuno	3,823	3,373	88.2%	
	7454 - Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	Número total de visitas domiciliarias de acompañamiento a gestantes, puérperas y niños menores de un año realizadas durante el embarazo, puerperio y hasta el primer año de vida	3,291	1,348	41.0%	
	7812 - Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	Cantidad de gestantes con condición normal y complicada que reciben atención según normas y fichas de cumplimiento de conjunto de actividades a cumplirse en preparto, parto y postparto	6,448	4,549	70.5%	
	7813 - Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	Cantidad de recién nacidos normal y complicados que reciben atención	6,398	4,712	73.6%	
	7814 - Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	Cantidad de gestantes que reciben consulta prenatal según normas y ficha de cumplimiento del conjunto de actividades a cumplirse en chequeo prenatal	41,631	22,363	53.7%	
	7815 - Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	Cantidad de gestantes con condición normal y complicada que reciben atención según normas y fichas de cumplimiento de conjunto de actividades a cumplirse en preparto, parto y postparto	8,431	4,661	55.3%	
	7816 - Gestantes y puérperas reciben diagnóstico oportuno y tratamiento preventivo de sepsis neonatal	Cantidad de gestantes con pruebas de detección de estreptococos del grupo B y	1,406	2,365	168.2%	
	7817 - Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	Cantidad de recién nacidos normal y complicados que reciben atención	8,389	4,654	55.5%	
	7818 - Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	Número total de visitas domiciliarias de acompañamiento a gestantes, puérperas y niños menores de un año realizadas durante el embarazo, puerperio y hasta el primer año de vida	1,557	330	21.2%	

41 - Prevención y atención de la tuberculosis	7401 - Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas	Número de pacientes TB sensible y pacientes TB MDR reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas	1,100	1,322	120.2%	178.9
	7402 - Pacientes TB reciben paquete de salud mental en regiones priorizadas	Número de pacientes TB que reciben paquete salud mental en regiones priorizadas	7,350	11,801	160.6%	
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	7805 - Pacientes viviendo con VIH/SIDA en abandono reincorporados al tratamiento antirretroviral (TARV) en regiones priorizadas	Número de pacientes en abandono en las regiones priorizadas reincorporados al tratamiento según estrategia de recuperación	5,600	6,866	122.6%	86.9
	7806 - Pacientes viviendo con VIH/SIDA activos en TARV en seguimiento psicológico en regiones priorizadas	Número de pacientes en TARV en las regiones priorizadas que reciben intervenciones psicológicas de acuerdo con las estrategias para mejorar la adherencia al tratamiento	10,000	10,031	100.3%	
43 - Detección oportuna y atención al cáncer	7807 - Pacientes en seguimiento reciben diagnóstico de lesiones de alto grado	Porcentaje de pacientes con diagnóstico de lesiones de alto grado o superior	80	39	48.8%	161.4
	7808 - Personas reciben tamizaje en los distintos tipos de cáncer priorizados	Porcentaje de la población objetivo tamizada	80	93	116.3%	
44 - Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años	7809 - Niños reciben tamizaje auditivo	Número de niños con tamizaje auditivo realizado	36,641.0	22,381	61.1%	57.1
	7810 - Niños con algún grado de hipoacusia reciben diagnóstico	Número de niños que poseen diagnóstico de algún grado de hipoacusia	4,569.0	1,471	32.2%	
	7811 - Niños con déficit auditivo reciben tratamiento oportuno	Número de niños con déficit auditivo que reciben tratamiento (medicamentos y/o dispositivos auriculares)	2,970.0	285	9.6%	
46 - Salud escolar	7983 - Estudiantes reciben servicios de salud individual en el ámbito escolar y en la Red de Servicios de Salud	Número de estudiantes que reciben servicios de salud individual	112,498.0	8,913	7.9%	128.9
<b>Total Devengado</b>						<b>15,875.2</b>

**Nota:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)

Continuando con el desglose, el 7.6% del gasto total en este ámbito, fue ejecutado por el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia. Con respecto a su presupuesto vigente alcanzó una ejecución del 95.7%. De su ejecución, un total de RD\$11,068.7 millones fue destinado al desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses. Dentro de su producción física, se destaca el cumplimiento del 109.8% para niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que reciben atención de acuerdo con su condición de discapacidad y el 101.1% de cumplimiento para las familias que reciben servicios de acompañamiento conforme al modelo de atención integral.

**Tabla 54. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera (INAIFI)  
Enero - diciembre 2025**

Programa	Productos	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ millones)
22 - Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	7821 - Niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días reciben atención de acuerdo con su condición de discapacidad	Tasa neta de cobertura del primer ciclo nivel inicial de niños y niñas 0 a 2 años	2,300	2,525	109.8%	240.8
	7822 - Niños y niñas reciben servicio de educación del primer ciclo nivel inicial	Tasa neta de cobertura del primer ciclo nivel inicial de niños y niñas 0 a 2 años	18	16	91.4%	825.5
	7823 - Niños y niñas reciben servicio de educación del segundo ciclo nivel inicial	Tasa neta de cobertura del 2do ciclo del nivel inicial de niños/as de 3 a 4 años 11 meses y 29 días	27	25	94.1%	1,422.3
	7824 - Niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en los CAIFI reciben alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad	Número de niños en los CAIFI que reciben alimentación de acuerdo con el requerimiento calórico y nutricional de su edad	51,001	50,707	99.4%	1,044.0
	7825 - Familias reciben servicios de acompañamiento conforme al modelo de atención integral	Número de familias de niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en CAFI que reciben al menos el 70% de las visitas domiciliarias programadas en el período de un año	105,000	106,144	101.1%	2,126.9
	7826 - Comunidades acompañadas en la formulación y ejecución de acciones para asegurar entornos favorables para los niños y las niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días	Comunidades acompañadas en la formulación y ejecución de acciones para asegurar entornos favorables	150	132	88.0%	33.7
<b>Total Devengado</b>						<b>5,693.1</b>

**Nota:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Instituto Dominicano de Aviación Civil

El Instituto Dominicano de Aviación Civil ejecutó un total RD\$7,414.5 millones, lo que representa un 5.1% del gasto total del ámbito y un 95.0% de su presupuesto vigente. Del total, se destacan, RD\$5,453.2 millones para la regulación y desarrollo de la aviación civil, RD\$1,055.3 millones para la provisión de los servicios de navegación aérea para la aviación civil nacional y RD\$906.0 millones en administración de contribuciones especiales. En su producción física se resalta el cumplimiento del 100% del plan de fomento de la aviación general, así como del plan de reducción de CO<sub>2</sub> mediante la implementación de un esquema de compensación de emisiones.

**Tabla 55. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Dominicano de Aviación Civil  
Enero - diciembre 2025**

Programa	Productos	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ millones)
<b>11 - Regulación y desarrollo de la aviación civil</b>	6761-Personas físicas y jurídicas reciben certificaciones aeronáuticas	Número de certificaciones emitidas	6,630	6,579	99.2%	146.5
	7787-Operadores de aviación general participan del plan de fomento de la aviación general	Cantidad de actividades realizadas	12	12	100%	8.3
	7788-Operadores aéreos que participan en el plan de reducción de CO2 mediante la implementación de un esquema de compensaciones de emisiones	Actividades de CO2 implementadas	12	12	100%	15.0
<b>12 - Provisión de los servicios de navegación aérea para la aviación civil nacional</b>	7789-Usuarios del espacio aéreo dominicano reciben servicios de navegación aérea, garantizando la seguridad operacional	Cantidad de servicios de navegación aérea brindados	263,948	242,028	91.7%	1,055.3
<b>Total Devengado</b>						<b>1,225.0</b>

**Nota:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Instituciones públicas de la Seguridad Social

En el ámbito de las instituciones públicas que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la ejecución del gasto durante el año 2025 presentó una distribución diferenciada entre las entidades que integran este sector, con una mayor concentración relativa en aquellas responsables de la administración, recaudación y gestión de los principales regímenes del sistema.

**Tabla 56. Clasificación Institucional de Instituciones Públicas de la Seguridad Social**

**Enero-diciembre 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	2024		2025					2024/2025		
	Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Comprometido	Ejecución	Pagado	% Ejecución	Variación		% PIB
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)	8 = (5-1)	9 = (8/1)	10 = (5/PIB)
<b>1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social</b>	435.4	434.8	461.7	427.9	409.7	409.7	88.7%	-25.7	-5.9%	0.0%
5202 INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	0.0	692.8	692.8	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5206 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	0.0	1,367.2	1,367.2	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5207 CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y RIESGO LABORAL	441.7	340.3	441.3	395.5	383.2	383.2	86.8%	-58.5	-13.2%	0.0%
5208 SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	60,212.6	63,641.6	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%
5209 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	250.6	500.2	940.4	638.1	580.5	573.7	61.7%	329.9	131.6%	0.0%
5210 INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1,044.7	2,050.0	2,081.2	1,445.0	1,379.0	1,372.6	66.3%	334.2	32.0%	0.0%
5211 TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20,433.3	22,467.4	21,376.5	20,964.2	20,939.7	20,939.7	98.0%	306.4	1.5%	0.3%
	<b>22,805.8</b>	<b>88,065.4</b>	<b>91,002.7</b>	<b>23,876.8</b>	<b>23,692.1</b>	<b>23,678.9</b>	<b>26.0%</b>	<b>886.3</b>	<b>3.9%</b>	<b>0.3%</b>

### Notas:

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305).

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Al igual que para los ámbitos anteriores, a continuación, se presenta un breve descriptivo del alcance en la ejecución de metas físicas de las principales ejecutoras, con apoyo del clasificador programático. No obstante, para un desglose exhaustivo de estos y de todas las instituciones que componen el Gobierno General Nacional (GGN) se sugiere consultar el Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario 2025<sup>25</sup>.

## Tesorería de la Seguridad Social

La Tesorería de la Seguridad Social ejecutó un total RD\$20,939.7 millones, lo que representa un 88.4% del gasto total del ámbito y un 98.0% de su presupuesto vigente. Se destaca que el 95.2% (RD\$19,933.8 millones) se devengó en el programa de administración de activos, pasivos y transferencias. Por otro lado, el resto de los recursos fueron asignados al programa de gestión de la Tesorería del Sistema Dominicano de Seguridad Social (RD\$1,004.7 millones) y a la administración de contribuciones especiales (RD\$1.3 millones).

<sup>25</sup> Ver Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario Físico Financiero del período fiscal 2025 en <https://www.digepres.gob.do/publicaciones/informes-2/>

Como parte de su producción física se destaca, que el índice de recaudación de los aportes a la Seguridad Social logro una meta de 395 superior a la meta programa 380, evidenciando un cumplimiento del 103.9%.

**Tabla 57. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Tesorería de la Seguridad Social  
Enero - diciembre 2025**

Programa	Productos	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Lograda	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ Millones)
11 - Gestión de la tesorería del Sistema Dominicano de Seguridad Social	7333-Fiscalización de registro del Sistema Único de Información y Recaudó de la seguridad social	Calidad de los actos administrativos emitidos como consecuencia del proceso de fiscalización	1,518	1,227	80.8%	112.2
	7334-Sistema Único de Información y Recaudó con disponibilidad 24/7	Porcentaje de tiempo que el sistema está disponible y operando	392	394	100.5%	127.4
	7335-Gestión del recaudo de los aportes de los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social	Porcentaje de recaudo de los aportes al SDSS	380	395	103.9%	47.6
<b>Total Devengado</b>						<b>287.2</b>

**Nota:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales ejecutó un total RD\$1,379.0 millones, lo que representa un 5.8% del gasto total y un 66.3% de su presupuesto vigente, estos recursos se destinaron exclusivamente al programa de administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Dentro de su producción física se destaca el cumplimiento total de las metas laborales programadas, no obstante, se destacan los servicios brindados para que los afiliados calificados puedan acceder a prestaciones en especie del SDSS con un cumplimiento del (168.1%).

**Tabla 58. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales  
Enero - diciembre 2025**

Programa	Productos	Unidad de Medida	Meta Programada	META LOGRADA	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RD\$ Millones)
11 - Administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social	6707 - Afiliados calificados con incapacidades médicas acceden a prestaciones económicas del SDSS	Porcentaje de incapacidades médicas pagadas	392	484	123.5%	70.6
	6708 - Afiliados calificados acceden a prestaciones en especie del SDSS	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	392	659	168.1%	48.7
	6709 - Empresas reciben servicios de educación y evaluación sobre riesgos laborales	Porcentaje de satisfacción de la actividad educativa	380	389	102.4%	16.3
<b>Total Devengado</b>						<b>135.5</b>

**Nota:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados

Por su parte, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados ejecutó un total RD\$580.5 millones, lo que representa un 2.5% del gasto total y un 61.7% de su presupuesto vigente. Estos recursos se destinaron casi en su totalidad (RD\$579.7 millones) a la promoción del SDSS y defensa de los afiliados, lo cual representó un 99.9% del total devengado. Adicionalmente, el programa de administración de contribuciones especiales representó un 0.1% (RD\$0.9 millones).

Como parte de su programación física, se destaca que se logró un sobrecumplimiento del 125.4% en la cantidad de actividades de promoción, capacitación y difusión realizadas, y un cumplimiento del 106.4% en el porcentaje de prestadoras de servicios de salud monitoreadas a través de la realización de encuestas a afiliados al SDSS.

**Tabla 59. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados  
Enero - diciembre 2025**

Programa	Productos	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Programada	% Cumplimiento Ejecución Física	Devengado (RDS Millones)
13 - Regulación del Sistema Dominicano de Seguridad Social	6703 - Personas físicas y jurídicas reciben servicios de orientación, asesorías y defensa legal del SDSS	Cantidad de personas físicas y jurídicas asistidas	1,550,000	1,434,473	92.5%	133.6
	7763 - Personas físicas y jurídicas reciben promoción, capacitación y difusión sobre el SDSS	Cantidad de actividades de promoción, capacitación y difusión realizadas	350	439	125.4%	139.5
	7764 - Prestadoras de servicios del SDSS reciben monitoreo de la calidad de los servicios	Porcentaje de prestadoras de servicios de salud monitoreadas a través de la realización de encuestas a afiliados al SDSS	250	266	106.4%	10.7
<b>Total Devengado</b>						<b>283.8</b>

**Nota:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### VII.3. Clasificación funcional

#### Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

La clasificación funcional del gasto permite analizar la asignación de los recursos públicos de acuerdo con los objetivos y finalidades que persigue la acción del Estado. En el caso de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, esta clasificación evidencia la orientación del gasto ejecutado hacia las principales áreas de atención social, reflejando las prioridades en materia de provisión de servicios y protección social.

El gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se distribuyó entre cinco funciones, principalmente, la finalidad de servicios sociales. Esta obtuvo un monto de RD\$107,395.2 millones, equivalente a un 73.9% del total ejecutado por estos organismos para el año 2025. De este gasto con carácter social, se destinó el 86.6% (RD\$93,035.6 millones) a la función salud, seguido por educación con un 5.4% (RD\$5,812.1 millones), equidad de género con un 4.9% (RD\$5,253.9 millones), protección social con un 2.3% (RD\$2,429.0 millones) y el restante 0.8% (RD\$864.5 millones) en viviendas y servicios comunitarios y actividades deportivas, recreativas culturales y religiosas.

La segunda finalidad con mayor proporción de ejecución fueron los servicios económicos, representando un 20.7% del total de gastos (RD\$30,113.3 millones), destinado principalmente a las funciones de transporte (RD\$10,735.7 millones), riego (RD\$6,870.7 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$4,140.8 millones), comunicaciones (RD\$3,525.4 millones), asuntos económicos, comerciales y laborales (RD\$3,050.5 millones) y el resto en energía y combustible; banca y seguros; y otros servicios económicos (RD\$1,790.2 millones).

Por su parte, para los servicios generales se destinaron RD\$6,562.6 millones, representando un 4.5% del gasto total ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros. De estos, se consignaron RD\$6,561.8 millones para la función de administración general, fundamentalmente para los programas de actividades centrales de las diferentes entidades y los servicios de administración aduanera en puertos y aeropuertos. El restante (RD\$0.9 millones) fue destinado en relaciones internacionales.

Por último, la protección del medio ambiente se ejecutó RD\$1,160.7 millones, equivalente a 0.8% del total devengado, destinados principalmente a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos (RD\$589.9 millones) ejecutados a través del Jardín Botánico, Parque Zoológico Nacional y Acuario Nacional. De manera complementaria, se registró una ejecución de RD\$509.4 millones en la función de cambio climático, concentrada principalmente en la Defensa Civil y el Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET), mientras que adicionalmente se destinaron RD\$61.4 millones a la protección del aire, el agua y el suelo.

## Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En el caso de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social cabe destacar que la totalidad del gasto ejecutado durante el año 2025 se destinó a la finalidad de servicios sociales, con un valor ascendente a los RD\$23,692.1 millones, los cuales, a su vez, fueron consignados a la función de protección de social (RD\$23,677.4 millones) y la función de salud (RD\$14.7 millones).

**Tabla 60. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social Enero-diciembre 2025**  
Valores en millones RD\$

Detalle	2024		2025					2024/2025			% PIB 2/
	Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente 1/	Comprometido	Ejecución	Pagado	% Ejecución	Variación		% PIB 2/	
								ABS	REL		
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)	8 = (5-1)	9 = (7/1)	10 = (4/PIB)	
<b>1.1.1.1.2. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros</b>	<b>133,073.3</b>	<b>183,369.8</b>	<b>206,784.3</b>	<b>148,158.9</b>	<b>145,231.9</b>	<b>145,079.9</b>	<b>70.2%</b>				
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,526.4</b>	<b>18,591.0</b>	<b>21,096.6</b>	<b>6,643.0</b>	<b>6,561.8</b>	<b>6,554.9</b>	<b>31.1%</b>	<b>1,035.5</b>	<b>9.1%</b>	<b>1.8%</b>	
1.1. Administración general	0.7	5.8	6.0	0.9	0.9	0.9	14.4%	0.1	19.9%	0.0%	
1.2. Relaciones internacionales	0.0	1.1	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0		0.0%	
1.3. Defensa nacional	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0%	
1.4. Justicia, orden público y seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0%	
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>29,727.4</b>	<b>38,204.5</b>	<b>42,412.2</b>	<b>31,476.1</b>	<b>30,113.3</b>	<b>30,059.5</b>	<b>71.0%</b>	<b>388.9</b>	<b>1.3%</b>	<b>0.4%</b>	
2.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales	2,821.1	3,073.7	3,025.0	3,137.4	3,050.3	3,050.3	96.3%	229.5	8.1%	0.0%	
2.2. Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	4,595.4	4,434.1	4,910.3	4,376.0	4,140.8	4,128.1	84.3%	-454.6	-9.9%	0.1%	
2.3. Riego	7,513.6	6,706.8	8,988.3	7,415.6	6,870.7	6,867.5	76.4%	-642.9	-8.6%	0.1%	
2.4. Energía y combustible	816.7	3,428.3	3,257.4	1,124.5	912.8	911.0	28.0%	98.1	12.0%	0.0%	
2.6. Transporte	10,055.9	14,259.6	15,319.1	10,996.4	10,735.7	10,702.4	70.1%	679.8	6.8%	0.1%	
2.7. Comunicaciones	3,122.7	5,413.3	5,413.3	3,525.4	3,525.4	3,525.4	65.1%	402.8	12.9%	0.0%	
2.8. Banca y seguros	624.5	492.1	790.1	499.1	487.5	487.4	87.0%	62.9	10.1%	0.0%	
2.9. Otros servicios económicos	179.5	196.6	208.7	201.7	189.9	187.0	91.0%	10.4	5.8%	0.0%	
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>887.1</b>	<b>1,962.4</b>	<b>1,954.8</b>	<b>1,203.7</b>	<b>1,160.7</b>	<b>1,159.7</b>	<b>59.4%</b>	<b>273.6</b>	<b>30.8%</b>	<b>0.0%</b>	
3.1. Protección del aire, agua y suelo	58.7	92.4	662.8	62.2	61.4	61.4	9.3%	2.7	4.7%	0.0%	
3.2. Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	554.5	592.0	758.4	629.0	589.9	588.9	77.8%	35.3	6.4%	0.0%	
3.3. Cambio Climático	273.9	468.0	532.7	512.5	509.4	509.4	95.6%	235.5	86.0%	0.0%	
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>94,931.7</b>	<b>124,604.4</b>	<b>141,219.0</b>	<b>108,835.2</b>	<b>107,395.2</b>	<b>107,305.8</b>	<b>76.0%</b>	<b>10,463.5</b>	<b>10.8%</b>	<b>1.3%</b>	
4.1. Vivienda y servicios comunitarios	174.9	2,554.6	4,268.9	338.3	205.3	205.3	4.8%	30.5	17.4%	0.0%	
4.2. Salud	84,098.1	84,990.4	97,205.5	94,068.1	93,035.6	92,996.4	95.7%	8,937.5	10.6%	1.2%	
4.3. Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	452.9	611.0	787.7	684.9	659.2	659.1	83.7%	6.3	1.0%	0.0%	
4.4. Educación	5,460.9	29,484.1	30,527.3	5,883.3	5,812.1	5,804.6	19.0%	351.2	6.4%	0.1%	
4.5. Protección social	2,485.2	2,435.2	2,991.3	2,500.1	2,429.0	2,425.7	81.2%	56.2	-2.3%	0.0%	
4.6. Equidad de género	4,059.7	4,329.2	5,338.4	5,360.4	5,253.9	5,214.6	94.9%	1,194.2	29.4%	0.1%	
<b>5-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>	
5.1. Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	-	0.0%	
<b>1.1.1.1.3. Instituciones de la Seguridad Social</b>	<b>22,805.8</b>	<b>88,045.4</b>	<b>91,002.7</b>	<b>23,870.8</b>	<b>23,492.1</b>	<b>23,478.9</b>	<b>26.0%</b>	<b>886.3</b>	<b>3.9%</b>	<b>0.3%</b>	
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	
1.2. Relaciones internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0%	
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>22,805.8</b>	<b>88,045.4</b>	<b>91,002.7</b>	<b>23,870.8</b>	<b>23,492.1</b>	<b>23,478.9</b>	<b>26.0%</b>	<b>886.3</b>	<b>3.9%</b>	<b>0.3%</b>	
4.2. Salud	6.0	14.7	14.7	14.7	14.7	14.7	100.0%	8.7	146.3%	0.0%	
4.5. Protección social	22,799.8	88,030.6	90,988.0	23,856.1	23,677.4	23,664.2	26.0%	877.6	3.8%	0.3%	
<b>Total</b>	<b>155,079.1</b>	<b>271,435.1</b>	<b>297,177.0</b>	<b>172,029.6</b>	<b>168,924.0</b>	<b>168,756.8</b>	<b>56.7%</b>	<b>13,044.9</b>	<b>6.4%</b>	<b>2.1%</b>	

### Notas:

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para 2025 se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099,027,305).

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de

Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## V.II.4 Etiquetados temáticos en el clasificador funcional

### Gasto vinculado al Cambio Climático

En el marco del clasificador del Cambio Climático, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, para 2025 se ejecutaron unos RD\$1,876.2 millones, lo que equivale al 43.4% del presupuesto vigente (RD\$4,323.7 millones). De este monto, RD\$971.2 millones (51.8%) correspondieron a gastos con impacto positivo, mientras que RD\$905.0 millones (48.2%) generaron un impacto negativo. Cabe destacar que la totalidad de los recursos con impacto negativo, están vinculados a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes termoeléctricas.

En cuanto a la distribución por finalidad, los servicios económicos representaron el 48.7%, destinándose a energía y combustible, distribuyendo el gasto entre energía eléctrica de fuentes termoeléctricas con el monto previamente mencionado y RD\$7.8 millones en fuentes hidroeléctricas.

Por otro lado, la protección del medio ambiente representó el 51.3% del gasto total, distribuido en las siguientes áreas: RD\$509.4 millones para iniciativas relacionadas con el cambio climático, RD\$401.2 millones para la protección de la biodiversidad y la gestión de desechos, y RD\$52.8 millones para la protección del aire, agua y suelo.

**Tabla 61. Incidencia del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros en el cambio climático 2024-2025**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2024		2025				
	EJECUTADO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	INCIDENCIA POSITIVA	INCIDENCIA NEGATIVA	INCIDENCIA NETA
	1	2	3	4	5	6	7=5-6
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>814.7</b>	<b>3,428.3</b>	<b>3,257.4</b>	<b>912.8</b>	<b>7.8</b>	<b>905.0</b>	<b>(897.3)</b>
<b>2.4-Energía y combustible</b>	<b>814.7</b>	<b>3,428.3</b>	<b>3,257.4</b>	<b>912.8</b>	<b>7.8</b>	<b>905.0</b>	<b>(897.3)</b>
2.4.04-Energía eléctrica de fuentes termoeléctricas	679.4	2,797.2	2,833.5	905.0		905.0	(905.0)
2.4.05-Energía eléctrica de fuentes hidroeléctricas	135.3	631.1	424.0	7.8	7.8		7.8
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>713.9</b>	<b>934.3</b>	<b>1,066.3</b>	<b>963.4</b>	<b>963.4</b>		<b>963.4</b>
<b>3.1-Protección del aire, agua y suelo</b>	<b>57.8</b>	<b>50.0</b>	<b>64.0</b>	<b>52.8</b>	<b>52.8</b>		<b>52.8</b>
3.1.01-Reducción de la contaminación	57.8	50.0	64.0	52.8	52.8		52.8
<b>3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos</b>	<b>382.2</b>	<b>416.3</b>	<b>469.6</b>	<b>401.2</b>	<b>401.2</b>		<b>401.2</b>
3.2.04-Conciencia y conocimiento de la biodiversidad	235.8	250.8	269.9	245.8	245.8		245.8
3.2.09-Áreas protegidas y otras medidas de conservación	23.6	24.2	24.7	24.1	24.1		24.1
3.2.10-Restauración	24.5	31.0	30.1	25.6	25.6		25.6
3.2.99-Planificación, gestión y supervisión de la protección del medio ambiente	98.2	110.3	144.8	105.7	105.7		105.7
<b>3.3-Cambio Climático</b>	<b>273.9</b>	<b>468.0</b>	<b>532.7</b>	<b>509.4</b>	<b>509.4</b>	<b>0.0</b>	<b>509.4</b>
3.3.01-Mixtos	264.2	220.2	291.5	280.4	280.4		280.4
3.3.02-Mitigación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
3.3.03-Conocimiento del riesgo de desastres climáticos	9.7	245.2	239.2	227.3	227.3		227.3
3.3.06-Respuesta y recuperación de desastres climáticos	0.0	2.6	1.9	1.7	1.7		1.7
<b>TOTAL</b>	<b>1,528.6</b>	<b>4,362.6</b>	<b>4,323.7</b>	<b>1,876.2</b>	<b>971.2</b>	<b>905.0</b>	<b>66.1</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**Gasto en Equidad de Género**

En el período 2025, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros ejecutaron 91.9% (RD\$9,545.2 millones) del presupuesto vigente asignado (RD\$10,388.7 millones), destinados a actividades enfocadas en reducir las desigualdades e inequidades de género. La mayor parte de esta ejecución fue en servicios sociales, un 99.997% (RD\$9,544.9 millones), destacándose función de equidad de género con RD\$5,253.9 millones, seguido por la función de salud RD\$2,217.3 millones.

Por su parte, los servicios económicos representaron el 0.003% (RD\$0.3 millones), concentrándose en la función de administración general, con el propósito de transversalizar el enfoque de género.

**Tabla 62. Gastos para reducir la brecha de género de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros según clasificador funcional 2024-2025**

Valores en millones RD\$

DETALLE	2024	2025		
	EJECUTADO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO
	3	1	2	3
<b>1-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.9</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>0.3</b>
<b>1.1-Administración general</b>	<b>0.9</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1</b>	<b>0.3</b>
1.1.05-Gestión de la administración general para transversalizar el enfoque de género	0.9	2.1	2.1	0.3
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>1.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales</b>	<b>1.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
2.1.03-Asuntos laborales para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	1.6	0.0	0.0	0.0
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>7,271.3</b>	<b>8,745.1</b>	<b>10,386.6</b>	<b>9,544.9</b>
<b>4.2-Salud</b>	<b>229.0</b>	<b>2,277.6</b>	<b>2,584.0</b>	<b>2,217.3</b>
4.2.04-Servicios médicos en salud sexual/reproductiva y de centros de salud materno infantil	229.0	2,277.6	2,584.0	2,217.3
<b>4.5-Protección social</b>	<b>2,243.7</b>	<b>1,938.4</b>	<b>2,264.1</b>	<b>2,073.6</b>
4.5.05-Familia e hijos	2,243.7	1,938.4	2,264.1	2,073.6
<b>4.6-Equidad de género</b>	<b>4,798.6</b>	<b>4,529.2</b>	<b>5,538.4</b>	<b>5,253.9</b>
4.6.03-Acciones para una cultura de igualdad de género.	4,798.2	4,528.8	5,538.4	5,253.9
4.6.04-Acciones de prevención, atención y protección de violencia de género	0.4	0.4	0.0	0.0
<b>Total general</b>	<b>7,273.8</b>	<b>8,747.3</b>	<b>10,388.7</b>	<b>9,545.2</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

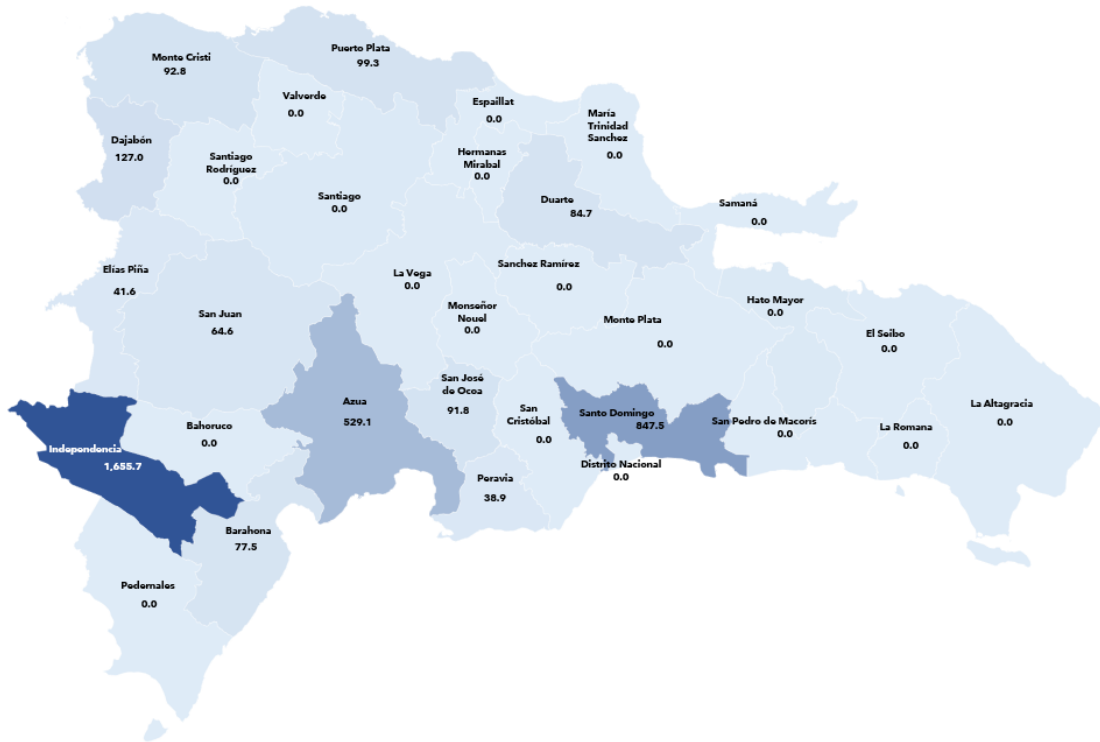
## VII.5. Proyectos de Inversión Pública

El gasto de capital destaca los proyectos de inversión pública por parte de los Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros que en conjunto alcanzaron un total de RD\$3,902.7 millones. Entre las provincias con mayor nivel de inversión<sup>26</sup> se encuentran Independencia con RD\$1,655.7 millones dedicados en su totalidad a la Construcción de la Presa Monte Grande; seguido por Santo Domingo con RD\$847.5 millones, Azua con RD\$529.1 millones, Dajabón con RD\$127.0 millones y Puerto Plata con RD\$99.3 millones, el resto de las provincias concentran un monto de RD\$559.4 millones.

<sup>26</sup> Se excluye la inversión pública multiprovincial, la cual registra un valor de RD\$311.8 millones para 2025.

## Mapa 2. Inversión Pública de Organismos Autónomos y Descentralizados no financieros 2025

Valores en millones RD\$



### Notas:

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

## VII.6. Resultado de la Ejecución Presupuestaria de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Al finalizar el cuarto trimestre de 2025, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones de la Seguridad Social registraron un resultado económico con superávit de RD\$14,544.5 millones, que representa un incremento de RD\$100,896.6 millones al compararse con 2024.

Por su parte, el balance de las operaciones de capital mostró un déficit de RD\$3,260.0 millones, superior en RD\$5,548.6 millones, con relación al mismo periodo anterior, explicado principalmente por un menor gasto de capital de RD\$7,290.5 millones.

En cuanto al resultado financiero, estas instituciones alcanzaron un balance positivo de RD\$11,284.5 millones, superior en RD\$4,326.1 millones respecto al valor del año previo.

**Tabla 63. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones de la Seguridad Social**

Valores en millones de RD\$

DETALLE	2024		2025		% Ejecución	Var.		Ejecutado en % PIB
	Enero - Diciembre	Presupuesto Inicial	Enero - Diciembre			Abs.	Rel.	
	Ejecución		Presupuesto Vigente	Ejecutado <sup>a</sup>				
	1	2	3	4	5 = (4/3)	6 = (4-1)	7 = (6/1)	8 = (4/ PIB)
<b>1. Total de Ingresos<sup>a/</sup></b>	<b>167,602.9</b>	<b>273,476.6</b>	<b>287,268.4</b>	<b>180,208.5</b>	<b>62.7%</b>	<b>12,605.6</b>	<b>7.5%</b>	<b>2.3%</b>
1.1 Ingresos Corrientes	156,776.8	263,068.5	277,614.6	171,124.4	61.6%	14,347.6	9.2%	2.1%
1.2 Ingresos de Capital	10,826.1	10,408.1	9,653.8	9,084.2	94.1%	-1,742.0	-16.1%	0.1%
<b>2. Total de Gastos<sup>b/</sup></b>	<b>262,763.6</b>	<b>271,435.1</b>	<b>297,787.0</b>	<b>168,924.0</b>	<b>56.7%</b>	<b>-93,839.6</b>	<b>-35.7%</b>	<b>2.1%</b>
2.1 Gastos Corrientes	243,128.9	251,606.6	272,207.1	156,579.8	57.5%	-86,549.1	-35.6%	2.0%
2.1.1 Intereses de la Deuda Pública	1.4	120.7	120.7	0.0	0.0%	-1.4	-100.0%	0.0%
2.2 Gastos de Capital	19,634.7	19,828.5	25,579.9	12,344.1	48.3%	-7,290.5	-37.1%	0.2%
<b>Resultados Presupuestarios</b>								
<b>Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.1))</b>	<b>-95,159.2</b>	<b>2,162.2</b>	<b>-10,397.9</b>	<b>11,284.5</b>	<b>-108.5%</b>	<b>106,443.8</b>	<b>-111.9%</b>	<b>0.1%</b>
<b>Resultado Económico (1.1 - 2.1)</b>	<b>-86,352.1</b>	<b>11,461.9</b>	<b>5,407.5</b>	<b>14,544.5</b>	<b>269.0%</b>	<b>100,896.6</b>	<b>-116.8%</b>	<b>0.2%</b>
<b>Resultado de Capital (1.2 - 2.2)</b>	<b>-8,808.5</b>	<b>-9,420.4</b>	<b>-15,926.1</b>	<b>-3,260.0</b>	<b>20.5%</b>	<b>5,548.6</b>	<b>-63.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>C. Resultado Financiero (A-B)</b>	<b>-95,160.7</b>	<b>2,041.5</b>	<b>-10,518.6</b>	<b>11,284.5</b>	<b>-107.3%</b>	<b>106,445.2</b>	<b>-111.9%</b>	<b>0.1%</b>
<b>D. Fuentes Financieras</b>	0.0	0.0	13,457.3	0.0	0.0%	0.0	-43.8%	0.0%
<b>E. Aplicaciones Financieras</b>	2,064.2	2,041.5	2,041.5	1.5	0.1%	-2,062.7	-99.9%	0.0%
<b>F. Financiamiento Neto (D-E)</b>	<b>-2,064.2</b>	<b>-2,041.5</b>	<b>11,415.8</b>	<b>-1.5</b>	<b>0.0%</b>	<b>2,062.7</b>	<b>-99.9%</b>	<b>0.0%</b>

### Notas:

- Fecha de imputación al 31/12/2025 // Fecha de registro al 28/01/2026
- Se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 26 de agosto de 2025, elaborado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- El Presupuesto Vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## VIII. Ejecución de los Recursos Asignados por Disposición del Poder Ejecutivo

En cumplimiento con lo que establece en el Párrafo II del Artículo 32 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en este anexo se realiza un análisis de la ejecución de los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario a

disposición del presidente de la República. La referida Ley contempla una asignación de gastos del 5% de las estimaciones de ingresos corrientes.

En este sentido, es necesario destacar que, si consideramos el presupuesto vigente de ingresos corrientes estimado para el año 2025, los recursos a disposición del presidente debieron ascender a RD\$63,981.2 millones. Sin embargo, dadas las diferentes restricciones y rigideces del gasto público, solo fueron asignados RD\$6,647.2 millones lo que representa apenas un 0.5% de los ingresos corrientes estimados. En cuanto a su uso, se destaca que fueron ejecutados en un 96.3% (RD\$6,402.5 millones).

Igualmente, cabe destacar que estos recursos son generalmente reasignados por el presidente de la República a diferentes instituciones con el objetivo de apoyar políticas públicas orientadas a impulsar determinados sectores productivos del país o programas de asistencia social; como se presenta a continuación a través de los distintos clasificadores.

### **VIII.A. Clasificación Económica**

De acuerdo con la clasificación económica, los recursos asignados por disposición del presidente de la República se descomponen en RD\$2,876.6 millones de naturaleza corriente y RD\$3,525.9 millones de capital, para una composición del 44.9% y 55.1%, respectivamente.

Del total de los gastos corrientes, las transferencias corrientes otorgadas ascendieron a RD\$1,534.5 millones equivalentes al 53.3 % del gasto corriente, destinadas principalmente a instituciones del sector privado, entre ellas organizaciones no gubernamentales en el área de educación por un monto de RD\$306.8 millones; organizaciones no gubernamentales en el área religiosa con RD\$173.9 millones; y organizaciones no gubernamentales en el área de asistencia social, por RD\$141.1 millones, entre otras.

El resto del gasto corriente se ejecutó en gastos de consumo, alcanzando un total de RD\$1,342.1 millones, equivalentes al 46.7%. Estos fueron utilizados casi en su totalidad para la contratación de bienes y servicios como: productos medicinales para

uso humano RD\$160.2 millones, servicios sanitarios médicos y veterinarios RD\$137.5 millones, útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas RD\$80.6 millones, útiles y materiales de escritorio, oficina e informática RD\$73.5 millones y alimentos y bebidas para personas RD\$71.6 millones, entre otros.

Por su parte, el 87.4% (RD\$3,080.3 millones) de los gastos de capital fueron asignados a transferencias de capital. De estas, RD\$2,058.1 millones fueron otorgadas principalmente a los Ayuntamientos y las Juntas de Distrito (RD\$1,751.9 millones), a Empresas Públicas No Financieras (RD\$2.4 millones) y a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras (RD\$303.9 millones). Adicionalmente, se realizaron transferencias al sector privado para ayudas sociales en bienes de capital a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) como organizaciones no gubernamentales del sector religioso (RD\$394.6 millones), de educación (RD\$220.0 millones), deporte (RD\$142.5 millones) y asistencia social (RD\$129.2 millones).

Asimismo, se destinaron RD\$338.5 millones a activos fijos (formación bruta de capital), del cual se destaca RD\$207.7 millones en maquinaria y equipo, RD\$63.1 millones en equipo de defensa y seguridad, entre otros. El resto de los gastos de capital fue ejecutado en activos no tangibles no producidos de origen natural por RD\$94.2 millones y construcciones por contrato RD\$12.9 millones.

**Tabla 64. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del presidente 2025**  
Valores en RD\$ millones

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
<b>2.1-Gastos corrientes</b>	<b>2,993.1</b>	<b>2,876.6</b>	<b>96.1%</b>
<b>2.1.2-Gastos de consumo</b>	<b>1,442.0</b>	<b>1,342.1</b>	<b>93.1%</b>
2.1.2.2-Bienes y servicios	1,421.8	1,336.1	94.0%
2.1.2.4-Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	6.0	6.0	100.0%
2.1.2.7-5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	14.2	0.0	0.0%
<b>2.1.6-Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>1,551.1</b>	<b>1,534.5</b>	<b>98.9%</b>
2.1.6.1-Transferencias al sector privado	1,056.1	1,053.5	<b>99.8%</b>
2.1.6.2-Transferencias al sector público	489.5	475.5	97.1%
2.1.6.4-Transferencias a otras instituciones públicas	5.5	5.5	100.0%
<b>2.1.9-Otros gastos corrientes</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>2.2-Gastos de capital</b>	<b>3,654.1</b>	<b>3,525.9</b>	<b>96.5%</b>
<b>2.2.1-Construcciones en proceso</b>	<b>14.7</b>	<b>12.9</b>	<b>87.8%</b>
2.2.1.1-Construcciones por contrato	14.7	12.9	<b>87.8%</b>
<b>2.2.2-Activos fijos (formación bruta de capital fijo)</b>	<b>373.1</b>	<b>338.5</b>	<b>90.7%</b>
2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras	60.7	49.1	80.9%
2.2.2.2-Maquinaria y equipo	229.9	207.7	<b>90.3%</b>
2.2.2.3-Equipo de defensa y seguridad	63.1	63.1	100.0%
2.2.2.4-Activos biológicos cultivados	15.0	14.1	94.0%
2.2.2.5-Activos fijos intangibles	4.5	4.5	100.0%
<b>2.2.5-Activos no producidos</b>	<b>94.9</b>	<b>94.2</b>	<b>99.3%</b>
2.2.5.1-Activos tangibles no producidos de origen natural	94.9	94.2	99.3%
<b>2.2.6-Transferencias de capital otorgadas</b>	<b>3,130.9</b>	<b>3,080.3</b>	<b>98.4%</b>
2.2.6.1-Transferencias de capital al sector privado	1,022.2	1,022.2	100.0%
2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público	2,108.7	2,058.1	97.6%
<b>2.2.8-Gastos de capital, reserva presupuestaria</b>	<b>40.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
2.2.8.1-5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	40.4	0.0	0.0%
<b>Total general</b>	<b>6,647.2</b>	<b>6,402.5</b>	<b>96.3%</b>

**Notas:**

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **VIII.B. Clasificación Institucional**

Los recursos asignados por disposición del presidente de la República fueron destinados a diferentes instituciones públicas, evidenciándose la mayor ejecución en la Presidencia de la República, la cual concentró el 80.8% del total de estos recursos, equivalente a RD\$5,174.3 millones. Asimismo, el 90.1% de los recursos se concentró en el programa de fondo a cargo del presidente, orientado en las áreas de administración general, por RD\$2,922.0 millones; actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas, por RD\$906.4 millones; educación, por RD\$507.1 millones; protección social, por RD\$212.3 millones; y agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, por RD\$73.0 millones, entre otros destinos.

Asimismo, la ejecución realizada por el Ministerio de Interior y Policía ascendió a RD\$247.2 millones, equivalente al 3.9% del total ejecutado. De este monto, el 63.3 % se destinó al programa de servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre, por RD\$156.5 millones; el 27.0% al programa de gestión integral provincial, por RD\$66.7 millones, destacándose la función de justicia, orden público y seguridad; y el 9.7% al programa de actividades centrales, por RD\$24.0 millones.

Los recursos devengados por estos dos ministerios representan el 84.7% del total ejecutado durante el ejercicio presupuestario, mientras que el restante (15.3%) fueron utilizados por el Ministerio de Agricultura (RD\$243.0 millones), el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (RD\$194.2 millones), el Ministerio de Trabajo (RD\$157.1 millones), el Ministerio de Defensa (RD\$112.3 millones), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$100.4 millones), el Ministerio de Cultura (RD\$52.2 millones) el Ministerio de Hacienda (RD\$44.2 millones), el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) (RD\$38.6 millones), el Ministerio de Relaciones Exteriores (RD\$23.0 millones), el Ministerio de la Juventud (RD\$14.9 millones) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (RD\$1.2 millones).

**Tabla 65. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del presidente 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecución
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5,366.4	5,174.3	96.4%
0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	251.6	247.2	98.3%
0203-MINISTERIO DE DEFENSA	112.3	112.3	100.0%
0204-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	24.1	23.0	95.5%
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	44.9	44.2	98.5%
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	123.4	100.4	81.4%
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	158.0	157.1	99.4%
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	247.2	243.0	98.3%
0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	1.2	1.2	94.6%
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	44.6	38.6	86.5%
0216-MINISTERIO DE CULTURA	53.4	52.2	97.7%
0217-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	25.9	14.9	57.3%
0220-MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	194.2	194.2	100.0%
<b>Total general</b>	<b>6,647.2</b>	<b>6,402.5</b>	<b>96.3%</b>

**Notas:**

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### VIII.C. Clasificación Funcional

Según los criterios de la clasificación funcional, los recursos ejecutados por disposición del presidente se distribuyeron en un 55.5% (RD\$3,551.9 millones) en servicios generales, destinados principalmente a la función de administración general (RD\$3,314.7 millones), específicamente a la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y de planificación (RD\$1,383.6 millones), así como a transferencias a los gobiernos locales (RD\$1,931.1 millones). Adicionalmente, se ejecutaron RD\$112.2 millones en la función de defensa nacional, RD\$102.0 millones en justicia, orden público y seguridad, y RD\$23.0 millones en relaciones internacionales.

De igual forma, se asignó un 33.3% (RD\$2,132.2 millones) del gasto, a los servicios sociales, siendo el mayor gasto registrado para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$958.6 millones, dedicándose la mayor parte a la subfunción de servicios religiosos y otros servicios comunitarios por RD\$568.5 millones. Además, se registró la ejecución de fondos para la función de educación (RD\$508.4 millones) específicamente en la subfunción de educación superior por RD\$439.6 millones. Se destaca lo destinado a la protección social (RD\$357.2 millones), que corresponde la mayor asignación a la subfunción de asistencia social por RD\$342.4 millones. El resto de la finalidad se consignó para vivienda y servicios comunitarios por RD\$194.2 millones y para salud por RD\$113.8 millones.

En cuanto a los servicios económicos, se asignó el 10.4% de los recursos (RD\$666.8 millones), destinados principalmente a las actividades agropecuarias, caza, pesca y silvicultura, por RD\$316.0 millones; a asuntos económicos, comerciales y laborales, por RD\$191.9 millones; a transporte, por RD\$156.5 millones; y a comunicaciones, por RD\$2.4 millones.

El monto restante (0.8%), equivalente a RD\$51.6 millones, fue destinado a cambio climático dentro de la finalidad de protección del medio ambiente.

**Tabla 66. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecución
<b>1-SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,730.0</b>	<b>3,551.9</b>	<b>95.2%</b>
1.1-Administración general	3,489.2	3,314.7	95.0%
1.3-Defensa nacional	112.2	112.2	99.9%
1.4-Justicia, orden público y seguridad	104.4	102.0	97.7%
1.2-Relaciones internacionales	24.1	23.0	95.5%
<b>2-SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>679.9</b>	<b>666.8</b>	<b>98.1%</b>
2.2-Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	320.2	316.0	98.7%
2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales	198.9	191.9	96.5%
2.6-Transporte	158.4	156.5	98.8%
2.7-Comunicaciones	2.4	2.4	100.0%
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>58.3</b>	<b>51.6</b>	<b>88.5%</b>
3.3-Cambio Climático	58.3	51.6	88.5%
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2,179.1</b>	<b>2,132.2</b>	<b>97.8%</b>
4.3-Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	959.8	958.6	99.9%
4.4-Educación	508.4	508.4	100.0%
4.5-Protección social	379.9	357.2	94.0%
4.1-Vivienda y servicios comunitarios	202.2	194.2	96.0%
4.2-Salud	128.8	113.8	88.4%
<b>Total general</b>	<b>6,647.2</b>	<b>6,402.5</b>	<b>96.3%</b>

**Notas:**

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## IX. Gasto vinculado a discapacidad GGN

Continuando con el propósito de visibilizar del gasto destinado a grupos o sectores específicos vulnerables, se presentan los resultados del ejercicio realizado para aproximarse a la ejecución del gasto asociado a las personas con discapacidad. Este análisis se centró en la revisión e identificación de programas, productos y actividades orientados a atender las necesidades de este grupo.

Entre enero - diciembre de 2025 se ha identificado una ejecución del gasto público del Gobierno General Nacional vinculado a discapacidad ascendente a RD\$3,218.6

millones, que, comparado con lo ejecutado en el mismo período de 2024, representó un incremento de 37.4% o RD\$875.2 millones (ver Tabla 67).

A nivel de unidades ejecutoras, entre enero - diciembre de 2025 se identificó este tipo de gasto en ocho (8) instituciones, concentrándose el 97.6% del gasto total en cinco (5); a saber: el Ministerio de Educación (MINERD), con RD\$1,029.2 millones; el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), con RD\$910.9 millones; el Programa Supérate, con RD\$652.0 millones; el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), con RD\$307.2 millones; y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), con RD\$240.8 millones.

Asimismo, a nivel de programas, en 2025 se identificaron ocho (8) con gastos vinculados a discapacidad, concentrándose el 97.6% del gasto total en cinco (5); los cuales son: Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años (MINERD/CAID), con RD\$1,940.1 millones; Protección social (Bono Discapacidad de Supérate), con RD\$652.0 millones; Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses (INAIPI), con RD\$240.8 millones; y los programas del CONADIS, Inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de las personas, con RD\$166.0 millones, y Administración de Contribuciones Especiales (Transferencias a ONG's del sector discapacidad), con RD\$141.2 millones.

**Tabla 67. Gasto público vinculado al sector discapacidad  
Gobierno General Nacional  
Enero - Diciembre 2024-2025**  
Valores en millones RD\$

Unidad Ejecutora/Programa/Producto/Actividad-Obra	2024			2025			Variación		Ejecución % PIB
	Devengado	Presupuesto Inicial	Vigente	Devengado	% De Ejecución	ABS.	REL.		
	1	2	3	4	5 = 4/3	6 = (4-1)	7 = (6/1)		
<b>0001 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>992.5</b>	<b>1,129.6</b>	<b>1,141.5</b>	<b>1,029.2</b>	<b>90.2%</b>	<b>297</b>	<b>3.0%</b>	<b>0.01%</b>	
<b>19 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años</b>	<b>99.8</b>	<b>274.9</b>	<b>157.1</b>	<b>148.4</b>	<b>94.5%</b>	<b>48.6</b>	<b>48.7%</b>	<b>0.00%</b>	
00 - Acciones que no generan producción P19	99.8	274.9	157.1	148.4	94.5%	48.6	48.7%	0.00%	
0001 - Dirección y coordinación de educación especial	99.8	274.9	154.4	148.4	96.2%	48.6	48.7%	0.00%	
03 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 y 20 años reciben educación especial	899.7	854.8	984.4	880.7	89.5%	-19.0	-2.1%	0.01%	
0001 - Servicios de educación especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos entre 0 y 20 años	899.7	854.8	924.4	880.7	95.3%	-19.0	-2.1%	0.01%	
<b>0011 - CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID)</b>	<b>436.3</b>	<b>800.0</b>	<b>898.1</b>	<b>910.9</b>	<b>101.4%</b>	<b>474.6</b>	<b>108.8%</b>	<b>0.01%</b>	
<b>19 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años</b>	<b>436.3</b>	<b>800.0</b>	<b>898.1</b>	<b>910.9</b>	<b>101.4%</b>	<b>474.6</b>	<b>108.8%</b>	<b>0.01%</b>	
01 - Acciones comunes a los productos 04, 05 y 06	187.7	454.9	522.7	520.4	99.5%	322.6	172.2%	0.01%	
0001 - Dirección y coordinación	187.7	454.9	533.9	520.4	97.5%	322.6	172.2%	0.01%	
04 - Niños de 0-12 años con discapacidad reciben atención médica y psicológica integral para la evaluación y diagnóstico.	64.3	69.8	75.4	85.4	113.2%	21.1	32.8%	0.00%	
0001 - Evaluaciones médicas y psicológicas multidisciplinarias	64.3	69.8	85.4	85.4	99.9%	21.1	32.8%	0.00%	
05 - Niños de 0 a 12 años que reciben atención terapéutica integral con las condiciones de Autismo, Síndrome de Down y Parálisis Cerebral	157.2	186.7	201.1	191.3	95.1%	134.1	21.7%	0.00%	
0001 - Intervenciones terapéuticas multidisciplinarias	157.2	186.7	191.4	191.3	100.0%	134.1	21.7%	0.00%	
06 - Personas reciben capacitación y entrenamiento integral para el efectivo abordaje psicopedagógico de los niños y niñas con discapacidad	27.1	88.6	98.8	113.9	115.2%	86.8	-	0.00%	
0001 - Servicios Psicoeducativos	27.1	88.6	113.9	113.9	100.0%	86.8	-	0.00%	
<b>0007 - PROGRAMA SUPERATE</b>	<b>369.4</b>	<b>480.6</b>	<b>525.5</b>	<b>652.0</b>	<b>115.9%</b>	<b>282.7</b>	<b>76.5%</b>	<b>0.01%</b>	
<b>12 - Protección social</b>	<b>369.4</b>	<b>480.6</b>	<b>525.5</b>	<b>652.0</b>	<b>115.9%</b>	<b>282.7</b>	<b>76.5%</b>	<b>0.01%</b>	
08 - Hogares en situación de pobreza reciben apoyos para la promoción de salud y erradicación de la desnutrición	369.4	480.6	525.5	652.0	115.9%	282.7	76.5%	0.01%	
0007 - Apoyo económico a hogares de personas en situación de discapacidad-Bono Discapacidad	369.4	480.6	652.0	652.0	100.0%	282.7	76.5%	0.01%	
<b>0001 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)</b>	<b>224.7</b>	<b>321.7</b>	<b>343.2</b>	<b>307.2</b>	<b>50.4%</b>	<b>42.5</b>	<b>16.1%</b>	<b>0.00%</b>	
<b>11 - Inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de las personas</b>	<b>224.7</b>	<b>321.7</b>	<b>343.2</b>	<b>307.2</b>	<b>50.4%</b>	<b>42.5</b>	<b>16.1%</b>	<b>0.00%</b>	
01 - Acciones Comunes P11	81.8	92.9	267.8	84.2	31.3%	2.5	3.0%	0.00%	
0002 - Dirección, coordinación y rectoría de las políticas públicas de discapacidad	81.8	92.9	267.8	132.4	49.4%	50.7	62.0%	0.00%	
07 - Personas con discapacidad reciben apoyo para la protección e inclusión social	15.2	36.2	56.1	36.1	64.4%	20.9	137.6%	0.00%	
0001 - Servicios directos a personas con discapacidad	11.8	21.2	50.1	32.6	65.0%	20.8	172.2%	0.00%	
0002 - Apoyo a Grupos Vulnerables en Pobreza Extrema	3.5	15.0	9.3	3.6	38.4%	-1	2.9%	0.00%	
08 - Instituciones públicas, privadas, Municipios y ASFL's reciben asesoría y formación a para la inclusión plena de las personas con discapacidad	29.6	51.3	84.8	45.6	53.8%	16.0	54.1%	0.00%	
0001 - Asesoría y formación a instituciones públicas y privadas para la inclusión plena de las personas con discapacidad	29.6	51.3	88.8	45.6	51.3%	16.0	54.1%	0.00%	
<b>98 - Administración de Contribuciones Especiales</b>	<b>138.1</b>	<b>141.2</b>	<b>141.2</b>	<b>141.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.1</b>	<b>2.2%</b>	<b>0.00%</b>	
00 - Acciones que no generan producción	138.1	141.2	141.2	141.2	100.0%	3.1	2.2%	0.00%	
0000 - Administración de Contribuciones Especiales	138.1	141.2	141.2	141.2	100.0%	3.1	2.2%	0.00%	
<b>0001 - INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIFI)</b>	<b>230.1</b>	<b>302.8</b>	<b>282.7</b>	<b>240.8</b>	<b>85.2%</b>	<b>10.7</b>	<b>4.7%</b>	<b>0.00%</b>	
<b>22 - Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses</b>	<b>230.1</b>	<b>302.8</b>	<b>282.7</b>	<b>240.8</b>	<b>85.2%</b>	<b>10.7</b>	<b>4.7%</b>	<b>0.00%</b>	
02 - Niños y Niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que reciben atención de acuerdo a su condición de discapacidad	230.1	302.8	282.7	240.8	85.2%	10.7	4.7%	0.00%	
0001 - Inclusión de Niños y Niñas con condición de Discapacidad o Señales de Alertas	230.1	302.8	254.1	240.8	94.8%	10.7	4.7%	0.00%	
<b>0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CNSS-</b>	<b>28.0</b>	<b>20.5</b>	<b>34.7</b>	<b>27.3</b>	<b>78.6%</b>	<b>-7</b>	<b>-2.6%</b>	<b>0.00%</b>	
<b>13 - Regulación del Sistema Dominicano de Seguridad Social</b>	<b>28.0</b>	<b>20.5</b>	<b>34.7</b>	<b>27.3</b>	<b>78.6%</b>	<b>-7</b>	<b>-2.6%</b>	<b>0.00%</b>	
03 - Empresas administradoras de riesgos reciben servicios de evaluación, calificación y notificación del grado de discapacidad	28.0	20.5	34.7	27.3	78.6%	-7	-2.6%	0.00%	
0001 - Evaluación, calificación y notificación del grado de discapacidad	28.0	20.5	30.1	27.3	90.6%	-7	-2.6%	0.00%	
<b>0001 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>15.1</b>	<b>4.7</b>	<b>50.7</b>	<b>50.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>35.6</b>	<b>236.6%</b>	<b>0.00%</b>	
<b>17 - Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales</b>	<b>15.1</b>	<b>4.7</b>	<b>50.7</b>	<b>50.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>35.6</b>	<b>236.6%</b>	<b>0.00%</b>	
00 - Acciones que no generan producción	15.1	4.7	50.7	50.7	100.0%	35.6	236.6%	0.00%	
0001 - 2da. Etapa Centro de Atención Integral para Niños Discapacitados	15.1	4.7	50.7	50.7	100.0%	35.6	236.6%	0.00%	
<b>0001 - MINISTERIO DE TRABAJO</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>86.5%</b>	<b>0.2</b>	<b>86.9%</b>	<b>0.00%</b>	
<b>12 - Libre ejercicio de los derechos laborales en el sector formal privado</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>86.5%</b>	<b>0.2</b>	<b>86.9%</b>	<b>0.00%</b>	
07 - Actores socio-laborales sensibilizados en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito laboral	0.3	0.5	0.5	0.5	86.5%	0.2	86.9%	0.00%	
0001 - Atención integral a personas con discapacidad y grupos en condiciones de vulnerabilidad en el trabajo	0.3	0.5	0.5	0.5	86.5%	0.2	86.9%	0.00%	
<b>Total General</b>	<b>2,343.3</b>	<b>3,060.4</b>	<b>3,515.9</b>	<b>3,218.6</b>	<b>91.5%</b>	<b>875.2</b>	<b>37.4%</b>	<b>0.04%</b>	

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

- El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).
- Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Finalmente, la producción física ejecutada durante enero - diciembre 2025 en el marco de estos programas, fue la siguiente:

- 6,100 niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y 20 años con condición de discapacidad fueron matriculados para recibir educación especial (MINERD);
- 3,168 niños de 0-12 años con discapacidad recibieron atención médica y psicológica integral para la evaluación y diagnóstico (CAID);
- Se brindaron 107,817 atenciones terapéuticas integrales a niños de 0 a 12 años con las condiciones de Autismo, Síndrome de Down y Parálisis Cerebral (CAID);
- 2,415 personas recibieron capacitación y entrenamiento integral para el efectivo abordaje psicopedagógico de los niños y niñas con discapacidad (CAID);
- 7,968 personas con discapacidad recibieron apoyo para la protección e inclusión social (CONADIS);

- 351 instituciones públicas y privadas recibieron asesoría y formación para la inclusión plena de personas con discapacidad (CONADIS).

## **X. Informe de Gastos por Calamidad Pública**

### **X.A. Introducción**

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo I del Artículo 33 de la Ley núm. 423-06, de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), que es el Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana y dependencia del Ministerio de Hacienda y Economía, presenta en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), el informe correspondiente a los gastos originados por calamidad y/o emergencias públicas que se ejecutaron durante el período presupuestario correspondiente al año 2025.

Este informe contiene el marco legal y el detalle de los gastos en los que incurrió el gobierno durante el año 2025 para enfrentar las situaciones de emergencias, como los significativos daños causados por la tormenta tropical Melissa que afectó el territorio nacional en octubre, de manera particular a las provincias Barahona, San Cristóbal, Santo Domingo, Distrito Nacional, San José de Ocoa, San Pedro de Macorís, Monte Plata, San Juan, Azua, Peravia, Pedernales, La Romana, La Vega y Monseñor Nouel, entre otras demarcaciones.

Los gastos antes referidos, fueron ejecutados conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado 2025, que autoriza al Poder Ejecutivo adicionar hasta el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) al 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central para cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto.

Las informaciones de gasto han sido elaboradas en base al método de lo devengado, según los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con fecha de imputación al 31 de diciembre del 2025 y fecha de registro al 28 de enero del 2026.

## **X.B. Ámbito Legal y Normativo**

Dada la situación de vulnerabilidad del país, desde el año 2013, el Poder Ejecutivo incluye cada año un artículo en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado que autoriza el incremento del techo de gasto total destinado a enfrentar situaciones de emergencias y/o calamidad pública hasta un monto equivalente al 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal. En este sentido, para el año 2025, los artículos 42 y 43 de Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado estipulan lo siguiente:

**“Artículo 42.- Modificaciones del Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar modificaciones del presupuesto de la Presidencia de la República, normadas por el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre 2006, para aumentar las apropiaciones presupuestarias de otros entes y órganos del Sector Público, frente a la ocurrencia de imprevistos generados por calamidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos.”

**“Artículo 43.- Incremento de los recursos para el Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, adicionar el cero punto cinco (0.5%) por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nominal de 2025 al uno (1%) por ciento de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central destinados a cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley núm. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial.

**Párrafo I:** Queda a cargo del Poder Ejecutivo la determinación de la fuente de financiamiento para las apropiaciones presupuestarias adicionales y el establecimiento de los procedimientos para la ejecución de los recursos.

**Párrafo II:** En el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, el Poder Ejecutivo adicionará un anexo que contenga un informe detallado sobre el uso de los recursos indicados en el presente artículo, de manera separada a las metas fiscales contempladas en la Ley de Presupuesto General del Estado, a fin de establecer las variaciones producidas con respecto al déficit financiero original del ejercicio presupuestario del año 2025.”

Una vez más, cabe resaltar aquí que la Ley 147-02, que el crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, el Plan Nacional de Emergencia y el Sistema Integrado Nacional de Información en la República Dominicana y da origen al Fondo de Calamidad Pública, está en proceso de reforma con miras a crear análisis prospectivo, la recopilación y evaluación de los daños y pérdidas ocasionadas por los desastres, instrumentos financieros de protección social adaptativa que incluye bono de emergencias y bono de resiliencia a los desastres.<sup>27</sup>

### **Estado de Emergencia 2025**

A fines de octubre de 2025, el territorio nacional fue impactado por una tormenta tropical que, debido a los significativos daños causados en varias demarcaciones del país por los intensos aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento, provocó que se declarara el estado de desastre regional.

A continuación, se detallan los decretos presidenciales emitidos para contrarrestar esta calamidad:

### **Decreto No. 626-25 (30 de octubre)**

**Artículo 1.** *Se declara la situación prevista en el artículo 23 de la Ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos, clasificándola como de carácter regional como consecuencia de los daños y afectaciones causadas por la tormenta tropical Melissa que ha impactado el territorio nacional, generando significativos daños de manera particular en las provincias Barahona, San Cristóbal, Santo Domingo, Distrito Nacional, San José de Ocoa, San Pedro de Macorís, Monte Plata, San Juan, Azua, Peravia, Pedernales, La Romana, La Vega y Monseñor Nouel, en adición a otras localidades en el territorio nacional.*

**Artículo 2.** *El Poder Ejecutivo, mientras no se haya declarado que la situación ha vuelto a la normalidad, podrá modificar la calificación dada a la declaración dispuesta en el artículo 1 del presente decreto y las disposiciones del régimen especial que deberán ser aplicadas, según lo establece el párrafo I del artículo 23 de la Ley núm. 147-02, sobre Gestión de Riesgos.*

**Artículo 3.** *Envíese al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Presupuesto,*

---

<sup>27</sup> <https://mepyd.gob.do/las-reformas-a-la-ley-147-02-de-gestion-de-riesgo-transformaran-un-sistema-centrado-en-respuesta-a-los-desastres-hacia-un-enfoque-prospectivo/>

a la Contraloría General de la República, a la Comisión Nacional de Emergencias, y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para su conocimiento y ejecución.

**Decreto No. 627-25 (31 de octubre)**

**Artículo 1.** *Se declaran de emergencia nacional las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras por parte de las instituciones que se indican en el artículo 2 del presente decreto, para ser utilizadas en las labores de reparación, construcción y reconstrucción de los daños ocasionados por el fenómeno atmosférico Melissa, que ha afectado de manera preponderante el Distrito Nacional y las provincias de Barahona, San Cristóbal, Santo Domingo, San José de Ocoa, San Pedro de Macorís, Monte Plata, San Juan, Azua, Peravia, Pedernales, La Romana, Independencia, La Vega y Monseñor Nouel.*

**Artículo 2.** *Quedan autorizadas para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, a través de la excepción de emergencia nacional, para contrarrestar los efectos ocasionados en diversas provincias del territorio nacional por el fenómeno atmosférico, las siguientes instituciones:*

1. *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.*
2. *Ministerio de Educación.*
3. *Ministerio de Agricultura.*
4. *Ministerio de Interior y Policía.*
5. *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).*
6. *Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).*
7. *Ministerio Administrativo de la Presidencia.*
8. *Ministerio de Turismo.*
9. *Servicio Nacional de Salud (SNS).*
10. *Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL).*
11. *Dirección de Asistencia Social y Alimentación Comunitaria (DASAC).*
12. *Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.*
13. *Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.*
14. *Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).*
15. *Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).*
16. *Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).*
17. *Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP).*

18. *Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).*
19. *Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED).*
20. *Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).*
21. *Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE).*
22. *Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR).*
23. *Defensa Civil.*

**Párrafo.** *Estos procedimientos de contratación por excepción deberán realizarse acorde con las disposiciones de la Constitución de la República y la normativa vigente en la materia de contrataciones públicas.*

**Artículo 3.** *Las instituciones incluidas en el presente decreto deberán gestionar los procedimientos de excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

**Artículo 4.** *Las instituciones indicadas, deberán rendir un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, debiendo difundirlo a través del Portal de la institución, así como en el Portal Transaccional, dentro de los quince (15) días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia.*

**Artículo 5.** *La declaratoria de estas contrataciones de emergencia nacional tendrá una duración de treinta (30) días a partir de la emisión del presente decreto.*

**Artículo 6.** *Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.*

### **X.C. Gastos por Calamidad Pública**

Los desastres, como el indicado anteriormente, afectan de manera desigual a los hogares más vulnerables y plantean riesgos significativos para la estabilidad económica, la seguridad y el bienestar de la población residente en las zonas afectadas. En esta sección, se presentarán los gastos públicos específicos del Fondo de Calamidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley núm. 80-24 referente al Presupuesto General del Estado 2025.

## **Fondo de Calamidad Pública**

Durante el ejercicio presupuestario 2025, se devengó un total de RD\$3,936.7 millones (alrededor del 0.05% del PIB), para cubrir gastos provenientes de situaciones de emergencias o calamidad pública con cargo al Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas. De este total, el ámbito de Administración Central ejecutó RD\$2,750.1 millones, equivalente a un 48.7% del gasto total asignado (RD\$5,649.3 millones).

Sin embargo, considerando que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y Empresas Públicas No Financieras se financia parcial o totalmente con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe para estos ámbitos no se agregan con los del Gobierno Central.

En todo caso, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y las Empresas Públicas No Financieras devengaron un total de recursos por RD\$949.8 millones y RD\$236.8 millones, respectivamente; los cuales, a su vez, se ejecutaron en su totalidad, según el clasificador geográfico, a nivel multiprovincial, en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo.

## **Clasificación Económica**

### **Administración Central**

El presupuesto ejecutado por la Administración Central asciende a un total de RD\$948.0 millones para gastos corrientes, equivalente a 34.5% de su gasto total. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$168.5 millones a gastos de consumo, específicamente para bienes y servicios.

Igualmente, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$779.6 millones, las cuales fueron distribuidas en el sector público, por RD\$667.7 millones, que se destinaron principalmente a empresas públicas no financieras; y los RD\$111.9 millones restantes, se destinaron en su totalidad a prestaciones de asistencia social a las familias y las personas.

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$1,802.1 millones, equivalentes a 65.5% del gasto total. De estos, se ejecutaron RD\$1,166.8 millones para construcciones en proceso, principalmente para las construcciones por contrato; RD\$433.3 millones

para activos fijos (formación bruta de capital fijo), fundamentalmente en viviendas, edificios y estructuras; y RD\$202.0 millones para transferencias de capital otorgadas, destinadas a los distintos ayuntamientos y juntas municipales.

**Tabla 68. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de la Administración Central 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>1,955.5</b>	<b>948.0</b>	<b>48.5%</b>	<b>0.0%</b>
<b>2.1.2 - Gastos de consumo</b>	<b>1,167.8</b>	<b>168.5</b>	14.4%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	1,167.8	168.5	14.4%	0.0%
<b>2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas</b>	<b>787.7</b>	<b>779.6</b>	<b>99.0%</b>	<b>0.0%</b>
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	120.0	111.9	93.2%	0.0%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	667.7	667.7	100.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>3,693.8</b>	<b>1,802.1</b>	<b>48.8%</b>	<b>0.0%</b>
<b>2.2.1-Construcciones en proceso</b>	<b>2,562.8</b>	<b>1,166.8</b>	<b>45.5%</b>	<b>0.0%</b>
2.2.1.1-Construcciones por contrato	2,411.8	1,118.2	46.4%	0.0%
2.2.1.2-Construcciones por administración	151.0	48.6	32.2%	0.0%
<b>2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)</b>	<b>928.9</b>	<b>433.3</b>	<b>46.6%</b>	<b>0.0%</b>
2.2.2.1-Viviendas, edificios y estructuras	464.0	377.3	81.3%	0.0%
2.2.2.2-Maquinaria y equipo	335.7	29.4	8.8%	0.0%
2.2.2.4-Activos biológicos cultivados	129.2	26.5	20.5%	0.0%
<b>2.2.6-Transferencias de capital otorgadas</b>	<b>202.0</b>	<b>202.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0%</b>
2.2.6.2-Transferencias de capital al sector público	202.0	202.0	100.0%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>5,649.3</b>	<b>2,750.1</b>	<b>48.7%</b>	<b>0.0%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**1/** El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**2/** Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros**

Visto desde la clasificación económica, el presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros<sup>28</sup> presenta un total de RD\$40.5 millones para gastos corrientes, suma equivalente al 4.3% de su gasto total. La totalidad de destinó a gastos de consumo, para el componente de bienes y servicios.

Para los gastos de capital, se destinaron RD\$909.3 millones, equivalentes al 95.7% de gasto total. Todo el gasto ejecutado se destinó a las construcciones en proceso, específicamente a las construcciones por contrato.

<sup>28</sup> Las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Empresas Públicas No Financieras**

En el presupuesto ejecutado por las Empresas Públicas No Financieras de RD\$236.8 millones<sup>29</sup>, se destina en su totalidad a los gastos de capital, para construcciones en proceso, en el componente de construcciones por contrato.

**Tabla 69. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros</b>	<b>1,486.3</b>	<b>949.8</b>	63.9%	0.0%
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>151.7</b>	<b>40.5</b>	26.7%	0.0%
<b>2.1.2 - Gastos de consumo</b>	<b>151.7</b>	<b>40.5</b>	26.7%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	151.7	40.5	26.7%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>1,334.6</b>	<b>909.3</b>	68.1%	0.0%
<b>2.2.1 - Construcciones en proceso</b>	<b>1,334.6</b>	<b>909.3</b>	68.1%	0.0%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	1,334.6	909.3	68.1%	0.0%
<b>Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>639.0</b>	<b>236.8</b>	37.1%	0.0%
<b>2.1 - Gastos corrientes</b>	<b>69.5</b>	<b>0.0</b>	0.0%	0.0%
2.1.1 - Gastos de explotación	69.5	0.0	0.0%	0.0%
2.1.1.2 - Bienes y servicios	69.5	0.0	0.0%	0.0%
<b>2.2 - Gastos de capital</b>	<b>569.5</b>	<b>236.8</b>	41.6%	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	569.5	236.8	41.6%	0.0%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	569.5	236.8	41.6%	0.0%

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**1/** El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**2/** Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Clasificación Institucional**

### **Administración Central**

Desde el punto de vista del clasificador institucional, los recursos ejecutados para atender calamidades públicas en el ámbito de Gobierno Central (RD\$2,750.1 millones) se distribuyeron en seis capítulos; estos fueron: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con RD\$930.0 millones; Ministerio de Interior y Policía, con RD\$808.0 millones; Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), con RD\$412.6 millones; Ministerio de Agricultura, con RD\$326.6 millones; Presidencia de la República, con RD\$164.0 millones; y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con RD\$108.9 millones.

En lo que concierne al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, este registró un cumplimiento del 40.8% de su presupuesto asignado (RD\$2,277.0 millones), cuyo

<sup>29</sup> Ibidem.

gasto ejecutado (RD\$930.0 millones) se destinó al desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas.

En lo que respecta al Ministerio de Interior y Policía, se presenta un cumplimiento del 100% de su presupuesto vigente de RD\$808.0 millones, destinado en su totalidad a transferencias a ayuntamientos y juntas de distrito municipales

En lo que atañe al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), este registró un cumplimiento del 68.8% de su presupuesto asignado (RD\$600.0 millones), cuyo gasto ejecutado (RD\$412.6 millones) se destinó al desarrollo de la vivienda y el hábitat.

Con relación al Ministerio de Agricultura, se registra un cumplimiento del 46.8% de su presupuesto vigente (RD\$698.4 millones). De tal forma que su gasto ejecutado, de RD\$326.6 millones, se destinó a los programas de fomento de la producción agrícola, con RD\$214.7 millones, y de administración de activos, pasivos y transferencias, con RD\$111.9 millones.

En cuanto a los recursos ejecutados por la Presidencia de la República, de RD\$164.0 millones, se muestra un cumplimiento del 14.5% de su presupuesto vigente (RD\$1,131.8 millones). Los cuales, se destinaron principalmente a los programas de coordinación e implementación de intervenciones estratégicas, con RD\$100.3 millones, y de desarrollo social comunitario, con RD\$56.5 millones.

Por último, con respecto al Ministerio de Salud Pública, el nivel de cumplimiento de su presupuesto vigente de RD\$134.1 millones fue de 81.3%; cuyo gasto total ejecutado, de RD\$108.9 millones, se destinó al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, por RD\$60.0 millones, como transferencias a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo; y al programa de gestión y provisión de salud colectiva, por RD\$48.9 millones.

**Tabla 70. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según  
Clasificación Institucional de la Administración Central  
2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>1,131.8</b>	<b>164.0</b>	<b>14.5%</b>	<b>0.0%</b>
0001-SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	1.7	1.7	100.0%	0.0%
0004-COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL	56.5	56.5	100.0%	0.0%
0009-DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PROPEEP)	103.0	100.3	97.4%	0.0%
0014-COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	970.6	5.5	0.6%	0.0%
<b>0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA</b>	<b>808.0</b>	<b>808.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>134.1</b>	<b>108.9</b>	<b>81.3%</b>	<b>0.0%</b>
<b>0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	<b>698.4</b>	<b>326.6</b>	<b>46.8%</b>	<b>0.0%</b>
<b>0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>2,277.0</b>	<b>930.0</b>	<b>40.8%</b>	<b>0.0%</b>
<b>0223-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)</b>	<b>600.0</b>	<b>412.6</b>	<b>68.8%</b>	<b>0.0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,649.3</b>	<b>2,750.1</b>	<b>48.7%</b>	<b>0.0%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**1/** El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**2/** Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros**

Para el año 2025, los recursos ejecutados por el fondo de calamidad pública en el ámbito de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros se distribuyeron en tres instituciones, estas fueron: el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), con RD\$933.8 millones; la Dirección Central del Servicio Nacional de salud, con RD\$14.3 millones; y la Defensa Civil, con RD\$1.7 millones.

En cuanto a los recursos ejecutados por el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), se presenta un cumplimiento del 64.1% de su presupuesto vigente (RD\$1,456.7 millones); los cuales se destinaron exclusivamente al programa de construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas, centrando sus recursos (RD\$933.8 millones) en la construcción de obras hidráulicas y sanitarias, con RD\$909.3 millones.

En lo que respecta Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, se registra un nivel de cumplimiento de 51.2% de sus recursos programados (RD\$28.0 millones), cuyo gasto total ejecutado (RD\$14.3 millones) se utilizó exclusivamente para actividades centrales.

Finalmente, el resto del gasto (RD\$1.7 millones) fue ejecutado por la Defensa Civil, destinado a la coordinación y prevención de vidas y bienes en emergencias y desastres.

## **Empresas Públicas No Financieras**

En el caso de las Empresas Públicas No Financieras, se evidencia un cumplimiento de 37.1% de los recursos programados por valor de RD\$639.0 millones.

El gasto de este ámbito, de RD\$236.8 millones, fue ejecutado en su totalidad por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Este gasto se destinó a los programas de saneamiento y disposición de aguas residuales, por RD\$170.9 millones, y al programa de abastecimiento de agua potable, por RD\$65.9 millones.

**Tabla 71. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de Organismos Descentralizados Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros</b>	<b>1,486.3</b>	<b>949.8</b>	<b>63.9%</b>	<b>0.0%</b>
5109-DEFENSA CIVIL	1.7	1.7	100.0%	0.0%
5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	1,456.7	933.8	64.1%	0.0%
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	28.0	14.3	51.2%	0.0%
<b>Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>639.0</b>	<b>236.8</b>	<b>37.1%</b>	<b>0.0%</b>
6102 - CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	639.0	236.8	37.1%	0.0%

### **Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**1/** El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**2/** Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## **Clasificación Funcional**

### **Administración Central**

Para la finalidad de servicios económicos, se devengaron recursos por RD\$1,256.6 millones, equivalente al 45.7% del gasto total y cumpliendo con el 42.2% del presupuesto vigente de RD\$2,975.4 millones. Del total de gastos devengados, se destinaron RD\$930.0 millones para la función transporte, y RD\$326.6 millones para la de agropecuaria, caza, pesca y silvicultura.

Con respecto a la finalidad de servicios generales, se destinó el 33.0% del gasto total, equivalente a RD\$908.3 millones y al 99.7% de su presupuesto vigente (RD\$911.0 millones), destinado en su totalidad a la función de administración general.

Por último, para la finalidad de servicios sociales se devengó un gasto de RD\$583.5 millones, que representa el 21.2% del gasto total y el 33.1% de presupuesto

programado (RD\$1,761.2 millones), cuyo gasto se destinó principalmente a la función de vivienda y servicios comunitarios, que ascendió a RD\$472.6 millones, principalmente a la subfunción de urbanización y servicios comunitarios, con RD\$412.6 millones. El resto del gasto se ejecutó en las funciones de protección social, con RD\$62.0 millones, y de salud, con RD\$48.9 millones.

**Tabla 72. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de la Administración Central 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>1 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>911.0</b>	<b>908.3</b>	<b>99.7%</b>	<b>0.0%</b>
1.1 - Administración general	911.0	908.3	99.7%	0.0%
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>2,975.4</b>	<b>1,256.6</b>	<b>42.2%</b>	<b>0.0%</b>
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	698.4	326.6	46.8%	0.0%
2.6-Transporte	2,277.0	930.0	40.8%	0.0%
<b>3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0%</b>
3.3-Cambio Climático	1.7	1.7	100.0%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1,761.2</b>	<b>583.5</b>	<b>33.1%</b>	<b>0.0%</b>
4.1-Vivienda y servicios comunitarios	660.0	472.6	71.6%	0.0%
4.2 - Salud	74.1	48.9	66.1%	0.0%
4.5 - Protección social	1,027.1	62.0	6.0%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>5,649.3</b>	<b>2,750.1</b>	<b>48.7%</b>	<b>0.0%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**1/** El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**2/** Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros**

El 98.3% del presupuesto ejecutado por los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros (RD\$949.8 millones) se destinó a la finalidad de servicios económicos, equivalente a un gasto de RD\$933.8 millones y al 64.1% del presupuesto programado (RD\$1,456.7 millones), específicamente a la función de riego.

Por su parte, el gasto para servicios sociales ascendió a RD\$14.3 millones, representando el 1.5% del gasto total y el 51.2% de presupuesto planificado (RD\$28.0 millones); el cual fue destinado en su totalidad a la función salud.

Por último, para la finalidad de protección del medio ambiente se ejecutó un gasto de RD\$1.7 millones, igual al 100% del presupuesto planificado; el cual fue destinado en su totalidad a la función de cambio climático.

### **Empresas Públicas No Financieras**

Las Empresas Públicas No Financieras, destinaron RD\$170.9 millones a la finalidad de protección del medio ambiente, específicamente a la función de protección del aire,

agua y suelo; suma equivalente al 72.2% del gasto total, y que representó un nivel de cumplimiento del 58.2% de sus recursos programados (RD\$293.5 millones).

Por su parte, el restante 27.8% del gasto total ejecutado, igual a RD\$65.9 millones, se destinó a la finalidad de servicios sociales, precisamente a la función de vivienda y servicios comunitarios.

**Tabla 73. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros y Empresas Públicas No Financieras 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente <sup>1/</sup>	Devengado	% de Ejecución	% PIB <sup>2/</sup>
<b>Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros</b>	<b>1,486.3</b>	<b>949.8</b>	<b>63.9%</b>	<b>0.0%</b>
<b>2 - SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>1,456.7</b>	<b>933.8</b>	<b>64.1%</b>	<b>0.0%</b>
2.3 - Riego	1,456.7	933.8	64.1%	0.0%
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0%</b>
3.3 - Cambio Climático	1.7	1.7	100.0%	0.0%
<b>4-SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>28.0</b>	<b>14.3</b>	<b>51.2%</b>	<b>0.0%</b>
4.2-Salud	28.0	14.3	51.2%	0.0%
<b>Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>639.0</b>	<b>236.8</b>	<b>37.1%</b>	<b>0.0%</b>
<b>3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>293.5</b>	<b>170.9</b>	<b>58.2%</b>	<b>0.0%</b>
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	293.5	170.9	58.2%	0.0%
<b>4 - SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>345.5</b>	<b>65.9</b>	<b>19.1%</b>	<b>0.0%</b>
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	345.5	65.9	19.1%	0.0%

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

**1/** El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

**2/** Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

**X.D. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria**

Al considerar los ingresos percibidos y los gastos ejecutados durante el año 2025, la desviación originada en el déficit financiero del Gobierno Central, con respecto a lo previsto en la Ley General de Presupuesto del Estado para el 2025, por el efecto de los gastos categorizados como Calamidad Pública en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), fue de RD\$2,750.1 millones, equivalente al 0.03% del PIB. Por lo tanto, si se excluyen estos gastos, el déficit financiero de la Administración Central sería de RD\$270,642.6 millones, o sea, 3.40% del PIB, versus el déficit efectivamente generado de RD\$273,392.7 millones, igual a 3.43% del PIB.

**Tabla 74. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública 2025**

Valores en millones RD\$

Detalle	2025	
	Ejecución <sup>1/</sup>	% PIB <sup>2/</sup>
Ingresos	1,248,186.3	15.66%
Gastos (sin Gastos por Calamidad Pública)	1,518,828.9	19.06%
<b>Balance Financiero (sin Gastos por Calamidad Pública)</b>	<b>-270,642.6</b>	<b>-3.40%</b>
Gastos por Calamidad Pública	2,750.1	0.03%
<b>Balance Financiero (con Gastos por Calamidad Pública)</b>	<b>-273,392.7</b>	<b>-3.43%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

1/ Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

2/ Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025 (RD\$7,968,099.0 millones).

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## XI. Indicadores y Metas Fiscales del Gobierno Central

### XI.1. Metodología

Los valores que se exponen incluyen las operaciones económico-financieras presupuestarias, conforme a lineamientos establecidos en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional, en su revisión del 2014. Esto se debe al requerimiento de datos estadísticos para facilitar una descripción apropiada del comportamiento económico agregado, a fin de tener un detalle de los hechos y transacciones que impactan la producción del país, representada en el Producto Interno Bruto (PIB).

En correspondencia con lo anterior, se destaca que la elaboración de estos indicadores para 2025, permite evaluar la contribución del Gobierno Central a la demanda agregada, la inversión y el ahorro, así como las repercusiones de las medidas adoptadas para la obtención y uso de los recursos, el endeudamiento público y otros aspectos claves suscitados durante el ejercicio.

La captación y ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento se compara con la planificación original y vigente del período, con el propósito de analizar la gestión pública en el cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios establecidos, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), el Presupuesto Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028 y el Presupuesto General del Estado para el año en cuestión.

## **XI.2. Análisis Descriptivo**

En la tabla 75, se presenta un resumen analítico y numérico del desempeño de la política fiscal y social del Gobierno, desde la etapa de formulación hasta la ejecución. Debido a la reformulación que fue detallada en la sección II.C., para el 2025 se observa un incremento del gasto ejecutado, al pasar de un presupuesto inicial de RD\$1,484,234.6 millones, un 18.3% del PIB, a una ejecución total de RD\$1,521,579.0 millones, equivalente a un 19.1% del PIB. Por su parte, dado el buen manejo de la estrategia de endeudamiento, las aplicaciones financieras ejecutadas por RD\$100,848.9 millones (1.3% del PIB) se reducen con respecto al presupuesto originalmente aprobado, ascendente a RD\$108,120.5 millones (1.3% del PIB). Al considerar la combinación de ambos efectos, el total de erogaciones previstas, correspondiente a la sumatoria de los gastos y las aplicaciones financieras, previstas en el presupuesto inicial, mediante la Ley núm. 80-24 del Presupuesto General del Estado, aumentaron de RD\$1,592,355.1 millones, un 19.6% del PIB, a un total ejecutado de RD\$1,622,427.9 millones, un 20.4% del PIB<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024, mientras que para el presupuesto ejecutado se consideró el marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025.

**Tabla 75. Indicadores y Metas Fiscales: Política Económica y Social  
Gobierno Central  
Período enero - diciembre 2025**

Cuentas	Gasto Económico y Aplicaciones Financieras					
	Presupuesto Inicial	% PIB	Presupuesto Vigente	% PIB	Devengado	% PIB
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>1,592,355.1</b>	<b>19.6%</b>	<b>1,671,795.2</b>	<b>21.0%</b>	<b>1,622,427.9</b>	<b>20.4%</b>
<b>Gastos</b>	<b>1,484,234.6</b>	<b>18.3%</b>	<b>1,563,674.7</b>	<b>19.6%</b>	<b>1,521,579.0</b>	<b>19.1%</b>
Remuneración Empleados	358,382.4	4.4%	362,398.1	4.5%	360,961.3	4.5%
Bienes y Servicios	154,227.5	1.9%	168,421.0	2.1%	153,156.8	1.9%
Impuestos y Asignación de 1% y 5% para gasto corriente	4,309.7	0.1%	478.6	0.0%	390.3	0.0%
Prestaciones Sociales	90,986.2	1.1%	87,523.4	1.1%	87,383.5	1.1%
Intereses Deuda Pública	298,486.4	3.7%	283,663.3	3.6%	275,589.9	3.5%
Subvenciones a las empresas	13,500.0	0.2%	14,969.5	0.2%	14,865.7	0.2%
Transferencias Corrientes	388,252.0	4.8%	421,309.3	5.3%	418,916.2	5.3%
Otros gastos corrientes	52.4	0.0%	2,573.6	0.0%	2,563.6	0.0%
Inversión Fija*	114,473.8	1.4%	134,985.0	1.7%	121,867.2	1.5%
Transferencias de Capital	60,117.0	0.7%	87,216.1	1.1%	85,884.6	1.1%
Gasto de Capital, reserva presupuestaria	1,447.1	0.0%	136.6	0.0%	0.0	0.0%
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>108,120.5</b>	<b>1.3%</b>	<b>108,120.5</b>	<b>1.4%</b>	<b>100,848.9</b>	<b>1.3%</b>
Activos financieros	5,117.7	0.1%	7,891.3	0.1%	5,647.9	0.1%
Disminución de Cuentas por pagar de corto plazo	13,500.0	0.2%	8,728.0	0.1%	4,221.6	0.1%
Amortización Deuda Pública Interna	10,525.5	0.1%	10,525.5	0.1%	10,498.1	0.1%
Amortización Deuda Pública Externa	78,977.2	1.0%	75,178.6	0.9%	74,763.6	0.9%
Otras Aplicaciones Financieras	0.0	0.0%	5,797.0	0.1%	5,717.8	0.1%
<b>POLÍTICA SOCIAL</b>						
<b>GASTO SOCIAL Y SUBSIDIOS</b>						
<b>Gasto Social</b>	<b>665,858.5</b>	<b>8.2%</b>	<b>694,744.8</b>	<b>8.7%</b>	<b>678,663.0</b>	<b>8.5%</b>
<b>Educación</b>	<b>309,600.3</b>	<b>3.8%</b>	<b>310,832.2</b>	<b>3.9%</b>	<b>305,867.2</b>	<b>3.8%</b>
<b>Actividades deportivas, recreativas, culturas y religiosas</b>	<b>12,302.4</b>	<b>0.2%</b>	<b>18,118.4</b>	<b>0.2%</b>	<b>17,655.4</b>	<b>0.2%</b>
<b>Salud</b>	<b>137,362.6</b>	<b>1.7%</b>	<b>150,802.2</b>	<b>1.9%</b>	<b>146,424.0</b>	<b>1.8%</b>
<b>Protección Social</b>	<b>174,781.8</b>	<b>2.2%</b>	<b>171,510.3</b>	<b>2.2%</b>	<b>166,099.8</b>	<b>2.1%</b>
<b>Vivienda y Servicios Comunitarios</b>	<b>30,826.7</b>	<b>0.4%</b>	<b>42,484.5</b>	<b>0.5%</b>	<b>41,676.9</b>	<b>0.5%</b>
<b>Equidad de género</b>	<b>984.7</b>	<b>0.0%</b>	<b>997.2</b>	<b>0.0%</b>	<b>939.8</b>	<b>0.0%</b>
Avanza	684.6	0.0%	363.9	0.0%	363.9	0.0%
Alimentate	29,366.4	0.4%	26,927.3	0.3%	26,927.3	0.3%
Aprende	155.4	0.0%	96.0	0.0%	96.0	0.0%
Ayuda a Envejecientes	400.0	0.0%	319.8	0.0%	319.8	0.0%
Subsidio GLP (hogares y transporte)	8,296.8	0.1%	7,305.8	0.1%	7,207.3	0.1%
Incentivo a la Educación Superior	153.8	0.0%	66.6	0.0%	66.6	0.0%
Incentivo a la Marina de Guerra	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidio Bono Luz	4,535.8	0.1%	4,393.7	0.1%	4,393.7	0.1%
Superate Mujer	111.6	0.0%	114.9	0.0%	114.9	0.0%
Subsidio eléctrico (transf. EDES)	83,000.0	1.0%	103,867.9	1.3%	103,231.3	1.3%
Bono discapacidad	480.6	0.0%	652.0	0.0%	652.0	0.0%
<b>RESULTADOS FISCALES</b>						
<b>Ingresos</b>	<b>1,241,364.7</b>	<b>15.3%</b>	<b>1,281,063.7</b>	<b>16.1%</b>	<b>1,248,186.3</b>	<b>15.7%</b>
Ingresos Corrientes	1,240,428.4	15.3%	1,279,623.9	16.1%	1,246,559.4	15.6%
Ingresos Tributarios (Presión Tributaria)	1,159,747.5	14.3%	1,164,846.8	14.6%	1,145,038.0	14.4%
Resultado Económico (Ingresos corrientes - Gastos corrientes)	-67,768.3	-0.8%	-61,713.0	-0.8%	-67,267.8	-0.8%
Resultado Primario (Ingresos - (Gastos - Intereses))	55,616.6	0.7%	1,052.3	0.0%	2,197.2	0.0%
<b>Resultado Fiscal (Ingresos - Gastos)</b>	<b>-242,869.9</b>	<b>-3.0%</b>	<b>-282,611.0</b>	<b>-3.5%</b>	<b>-273,392.7</b>	<b>-3.4%</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>242,869.9</b>	<b>3.0%</b>	<b>282,611.0</b>	<b>3.5%</b>	<b>273,392.7</b>	<b>3.4%</b>

**Notas:**

Fecha de imputación al 31/12/2025 y de registro al 28/01/2026.

Para el caso del presupuesto inicial se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 21/08/2024

\*Para el caso del presupuesto ejecutado se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 26/08/2025

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley núm. 86-25 que modifica la Ley núm. 80-24 de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Adicionalmente, las modificaciones también cumplen con los criterios dispuestos en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley núm. 423-06).

\*La inversión fija comprende las partidas de construcciones en proceso, formación bruta de capital fijo, objetos de valor y activos no producidos

\*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley núm. 423-06 Orgánica de Presupuesto.

**Fuente:** Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

El total de egresos del Gobierno Central, previamente indicado (RD\$1,622,427.9 millones, equivalentes a 20.4% del PIB reestimado), es superior en RD\$90,073.3 millones (5.9%) al registrado en el año 2024. Del monto total, RD\$1,521,579.0 millones (93.8%) corresponden a gastos, distribuidos en un 86.3% en corrientes por RD\$1,313,827.3 millones y el 13.7% en capital por RD\$207,751.7 millones. Por su parte, el 6.2% del total de los egresos fueron destinados a las aplicaciones financieras, ascendentes a RD\$100,848.9 millones.

De estos, se destacan las partidas siguientes:

- **Gastos de consumo**, es la partida con una mayor ejecución presupuestaria (RD\$514,508.3 millones), concentrando un 33.8% de los gastos devengados, equivalente a un 6.5% del PIB reestimado. Con respecto a su meta vigente prevista (RD\$531,297.7 millones), se alcanzó una ejecución del 96.8% de los recursos asignados.
- **Transferencias corrientes otorgadas**, presentó una ejecución ascendente a RD\$418,916.2 millones, un 99.4% de su meta vigente prevista (RD\$421,309.3 millones). Con respecto al total ejecutado concentran el 27.5% de los gastos, equivalente a un 5.3% del PIB reestimado.
- **Intereses de la deuda:** El monto ejecutado por concepto de intereses de la deuda ascendió a RD\$275,589.9 millones, un 18.1% del gasto total (3.5% del PIB). Dado el comportamiento de tipo de cambio del año corriente y el manejo de pasivos durante el período, lo devengado en esta partida se reduce en un 7.7% (RD\$22,896.5 millones) respecto a su apropiación, evidenciándose una ejecución final del 97.2% respecto a la meta establecida en el vigente (RD\$283,663.3 millones).
- **Inversión fija:** Por este concepto se ejecutaron RD\$121,867.2 millones, lo que representa el 8.0% del gasto total o 1.5% del PIB. Con relación al presupuesto vigente (RD\$134,985.0 millones) se evidencia una ejecución del 90.3%.
- **Transferencias de capital:** En este período se destinaron RD\$85,884.6 millones, equivalente al 1.1% del PIB, para las transferencias de capital, lo que equivale a un cumplimiento de 98.5% con relación a su meta vigente (RD\$87,216.1 millones).

## **XI.2.A. Indicadores Sociales**

El **Gasto Social** ascendió a RD\$678,663.0 millones, lo que representa el 44.6% del gasto total y una ejecución del 97.7% con respecto al presupuesto vigente. Dentro de esta finalidad del gasto, el **sector de educación** fue la función con mayor cantidad de recursos ejecutados (45.1% del gasto en servicios sociales), ascendente a RD\$305,867.2 millones (3.8% del PIB), destacándose las asignaciones en educación primaria (RD\$115,307.8 millones), planificación, gestión y supervisión de la educación (RD\$95,616.1 millones), educación secundaria (RD\$32,444.8 millones) y educación superior (RD\$27,935.7 millones).

La función de **salud** tuvo una ejecución de RD\$146,424.0 millones (21.6% del gasto en servicios sociales), equivalente a un 9.6% del gasto total (1.8% del PIB). Para continuar impulsando el sistema de salud, el presupuesto de este sector tuvo que ser incrementando en un 9.8% hasta alcanzar los RD\$150,802.2 millones, siendo finalmente devengado en un 97.1%.

Se destacan los programas de administración de transferencias, pasivos y activos financieros (RD\$106,315.0 millones), la construcción, reconstrucción y mejoramiento de edificaciones (RD\$9,488.9 millones), y la gestión y provisión de salud colectiva (RD\$8,579.6 millones).

Adicionalmente, cabe destacar que, durante el año 2025, el Gobierno continuó llevando a cabo programas sociales vitales para salvaguardar el bienestar de la población, y dentro de los servicios sociales se destaca la ejecución de un 10.9% del total del gasto (RD\$166,099.8 millones) en la función de **protección social** (24.5% del gasto en servicios sociales), en su gran mayoría para pensiones (RD\$87,875.3 millones) y asistencia social (RD\$69,086.3 millones).

A través de la función **vivienda y servicios comunitarios**, se devengaron RD\$ 41,676.9 millones destacándose que el 81.4% (RD\$33,909.4 millones) fue destinado al abastecimiento del agua potable a través de transferencias a las distintas instituciones públicas relacionadas al agua y alcantarillado.

Se evidencia una ejecución de RD\$17,655.4 millones en **actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas**, mayormente para deportes de alto rendimiento (RD\$4,812.1 millones), los servicios culturales (RD\$ 4,795.2 millones) y servicios recreativos y deportivos (RD\$4,763.7 millones).

Por último, se resalta el nuevo clasificador de **equidad de género**, que presentó una ejecución de RD\$939.8 millones, desatándose las acciones de prevención, atención, y protección de violencia de género (RD\$418.5 millones), representando un 44.5% de la función.

Dentro de los **servicios económicos** es importante destacar el **subsidio** que le otorga el Estado a la **Empresas Eléctricas Estatales**, que para el 2025 fue presupuestado inicialmente con un monto de RD\$83,000.0 millones, incrementándose en 25.1%, para llegar a RD\$103,867.9 millones para el presupuesto vigente y ejecutándose casi en su totalidad (RD\$103,231.3 millones), equivalente a 1.3% del PIB.

### **XI.2.B. Indicadores Fiscales**

La formulación inicial del Presupuesto 2025, estimó una presión tributaria de un 14.3% del PIB, lo que implicaría recaudar impuestos por RD\$1,159,747.5 millones, de conformidad con las normativas y leyes tributarias vigentes. Durante el período recaudación de ingresos alcanzó un monto de RD\$1,145,038.0 millones equivalente al 14.4% del PIB restimado. Con relación a la nueva meta programada se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.3%, siendo los impuestos más relevantes:

- El 51.5% (RD\$589,257.5 millones) de los tributos recaudados fueron por concepto de **impuestos sobre los bienes y servicios**, dentro de los cuales se destaca el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) (RD\$389,676.8 millones), el impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley núm. 112-00 (RD\$53,534.0 millones), el Impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos, Ley núm. 557-05 (RD\$32,808.6 millones) y el impuesto de 17% registro propiedad de vehículos (RD\$22,685.2 millones).
- Le sigue los **impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital** (RD\$419,380.4 millones), mayormente explicado por el impuesto sobre las rentas de las empresas (RD\$199,956.1 millones) y el impuesto sobre la renta proveniente de salarios (RD\$105,033.3 millones).
- Los impuestos arancelarios (RD\$61,613.7 millones) y el impuesto a la salida de pasajeros al exterior por aeropuertos y puertos (RD\$11,050.5 millones) representaron el 99.7% de los **impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales** (RD\$72,888.8 millones).

- Los **impuestos sobre la propiedad** recaudaron un total de RD\$61,919.9 millones. Entre sus principales componentes se destaca el impuesto sobre cheques (RD\$20,009.7 millones), impuesto sobre las operaciones inmobiliarias (RD\$16,346.7 millones) y el impuesto sobre los activos (RD\$10,823.6 millones).
- El **resto de los tributos** fueron por concepto de impuestos ecológicos (RD\$1,585.3 millones) e impuestos diversos (RD\$6.1 millones).

Estos impuestos, más los otros ingresos de naturaleza corriente como las ventas de bienes y servicios (RD\$43,328.7 millones), las rentas de propiedad (RD\$29,033.3 millones), entre otros; generaron un total de RD\$1,246,559.4 millones de ingresos corrientes, que considerando el nivel de gasto corriente (RD\$1,313,827.3 millones), arroja un resultado económico negativo de alrededor del 0.8% del PIB, igual a RD\$67,267.8 millones.

Igualmente, el comportamiento de las recaudaciones influyó a la obtención de un balance primario superavitario por RD\$2,197.2 millones, situando el resultado fiscal en un déficit de RD\$273,392.7 millones equivalente al 3.43% del PIB. Con respecto a la meta programada, se refleja un déficit fiscal inferior en RD\$30,522.8 millones, lo que significa 0.4 puntos porcentuales del PIB restimado en el marco macroeconómico correspondiente al 26 de agosto del año 2025. En este sentido, el referido déficit es producto de ingresos por RD\$1,248,186.3 millones, incluyendo donaciones externas, y gastos de RD\$1,521,579.0 millones.

Considerando la estimación de un resultado fiscal deficitario, se proyectó un financiamiento inicial de RD\$242,869.9 millones, el cual, debido a las demandas crecientes de recursos originadas durante todo el año, se incrementó a RD\$282,611.0 millones. En consecuencia, el Gobierno Central amparado en su política de endeudamiento de corto y largo plazo obtuvo un financiamiento neto de RD\$273,392.7 millones.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

**PRESUPUESTO**

